

Plan Municipal
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
Tlaquepaque
2021 - 2024

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Tlaquepaque. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Unidos
por la Ciudad
que Queremos



GACETA MUNICIPAL

DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

Año 2022. Número IX. Tomo III.

Sesión del Pleno del Ayuntamiento: 9 de agosto de 2022.

Publicación: 16 de agosto de 2022.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
2022 - 2024**

PRESIDENTA MUNICIPAL

Mirna Citlalli Amaya de Luna

SÍNDICO MUNICIPAL

José Luis Salazar Martínez

REGIDOR	José Alfredo Gaviño Hernández
REGIDORA	Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero
REGIDORA	María Patricia Meza Núñez
REGIDOR	Juan Martín Núñez Morán
REGIDORA	Fernanda Janeth Martínez Núñez
REGIDOR	Braulio Ernesto García Pérez
REGIDORA	Jael Chamú Ponce
REGIDORA	Anabel Ávila Martínez
REGIDORA	Alma Dolores Hurtado Castillo
REGIDOR	Roberto Gerardo Albarrán Magaña
REGIDORA	María del Rosario Velázquez Hernández
REGIDOR	Luis Arturo Morones Vargas
REGIDOR	Alberto Maldonado Chavarín
REGIDORA	Ana Rosa Loza Agraz
REGIDOR	Jorge Eduardo González de la Torre
REGIDORA	Liliana Antonia Gardiel Arana
REGIDOR	José Roberto García Castillo

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Antonio Fernando Chávez Delgadillo



ÍNDICE

- **Acuerdo de publicación del acuerdo numero 0215/2022 aprobada en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, celebrada el 09 de agosto del 2022.**
- **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, 2022-2024”**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 16 de agosto de 2022

Acuerdo de Publicación

Con fundamento en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 fracciones I y II, 77 fracción II, 85 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 37 fracción II, 40 y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 25 fracción VI, 39 fracción XIII, 156, 314, 315, 317 fracción II, III, 320, 321, 322 y 325 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, celebrada el **09 de agosto del 2022, estando presentes 18 (dieciocho) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 18 (dieciocho) votos a favor, por lo que en unanimidad fue aprobado el dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, bajo el siguiente:**

“ACUERDO NÚMERO 0215/2022

PRIMERO. - El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el **“Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, 2022-2024”**, como documento rector en materia de planeación municipal y sustento de los programas municipales derivados de los objetivos, estrategias y líneas de acción que en él se establecen, así como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, en la Gestión del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de este período, en los términos del documento Anexo al dictamen y que forma parte integrante del mismo para sus efectos conducentes. Con la aprobación del **“Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, 2022-2024”** se sustituye el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, en los términos del artículo 59 de Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. - Publíquese el **“Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, 2022-2024”** en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a su aprobación, de conformidad con el artículo 54 párrafo tercero, de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, remítase un ejemplar del **“Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, 2022-2024”** a la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación, a efecto de que proceda a publicar y difundir entre la ciudadanía este documento, haciéndolo también del conocimiento de todas las dependencias municipales de la administración pública centralizada, desconcentrada, descentralizada y auxiliar, así

como a otras instancias de gobierno y sectores de la población que considere conveniente.

TERCERO. - Para efectos de la publicación, notifíquese a la Dirección del Archivo General Municipal, a efecto de que gestione la misma en los términos que fija la Ley; notificándose a su vez, a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Presupuesto y Egresos, para que oportunamente cubran el costo de dicha publicación. Asimismo, notifíquese a las Coordinaciones Generales de Análisis Estratégico y Comunicación, a la de Servicios Municipales, a la de Administración e Innovación Gubernamental, a la de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la de Gestión Integral de la Ciudad, a la de Construcción de la Comunidad, así como la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio, a la Sindicatura Municipal, a la Contraloría Ciudadana, a la Tesorería Municipal, a la Presidencia Municipal, a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Jefatura de Gabinete, para su conocimiento y efectos legales conducentes, así como a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con un tanto del **“Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, 2022-2024”**, que se anexa al dictamen.

CUARTO. - Remítase por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento un tanto **“Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, 2022-2024”**, al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y párrafo tercero del artículo 54 de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO. - Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo” (sic).

Así lo resolvió y firma la Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, **LCDA. MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA**, en compañía del **MTRO. ANTONIO FERNANDO CHÁVEZ DELGADILLO**, Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 27 y 320 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

(Rúbrica)

LCDA. MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO

(Rúbrica)

MTRO. ANTONIO FERNANDO CHÁVEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.



Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2022-2024



San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

V. 3.0

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de San Pedro Tlaquepaque 2022 – 2024. ¹

**Mirna Citlalli Amaya de Luna
Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque**

¹ Este apartado se integra una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento.

Marco normativo:

La planeación municipal para el desarrollo se fundamenta en la normatividad de los tres ámbitos de gobierno, así en lo local los artículos 1, 3, 7, 16-19, 22-30 del Reglamento de Planeación Participativa para el municipio de San Pedro Tlaquepaque, establecen la obligación del gobierno municipal para que la Acción Pública local tenga como base la planeación participativa, definiéndose al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza como el instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias, líneas de acción e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio. En tanto que la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, establece en sus numerales 44, 45, 46 y siguientes, el enfoque bajo el cual se construirán los planes municipales de desarrollo y la exigencia para que éstos realmente logren ser palancas para el desarrollo local, humano y sustentable, al texto señalan: *“El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.”*²

La legislación reglamentaria de la constitución federal establece principios como la *“consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa; además del principio de “la perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo”*.³ Así, las personas y su entorno como centro de las políticas del desarrollo, por lo que los derechos humanos son origen y fundamento de los sistemas de planeación del desarrollo. En este orden de ideas, los derechos humanos asumidos en nuestra Carta Magna son un eje transversal en la planeación del desarrollo local.

² <http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>

³ Artículo 2 de la Ley de Planeación.

ÍNDICE

Presentación.....	
Marco legal de presentación.....	
1. Marco de Referencia del Plan Municipal de Desarrollo.....	
1.1. Objetivo general.....	
1.2. La persona como centro de la acción pública.....	
1.3. La refundación de jalisco.....	
1.3.1. Los cinco ejes temáticos, que son fundamentales y decisivos para la refundación.....	
1.4. Los objetivos de desarrollo sostenible.....	
1.4.1. Recomendaciones de las agendas para la cooperación y desarrollo.....	
1.4.2. Dimensiones de los objetivos de desarrollo sostenible.....	
1.5. Proyecto de nación.....	
1.6. El plan estatal de desarrollo y gobernanza jalisco 2018-2024 visión 2030.....	
2. Marco de coordinación para el desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).....	
2.1.1. Plan de ordenamiento territorial metropolitano de AMG (POTmet).....	
2.1.2. Programa de desarrollo metropolitano de AMG 2042 (PDMV2.0).....	
2.1.3. Plan de acción climática de AMG (PACMETRO).....	
2.1.4. Atlas metropolitano de riesgos (AMR).....	
2.2. El fenómeno metropolitano.....	
2.2.1. Junta de coordinación metropolitana (JCM).....	
2.2.2. Consejo ciudadano metropolitano (CCM).....	
2.2.3. Agencias metropolitanas.....	
2.2.4. Mesas de gestión metropolitana.....	
2.3. Evaluación del plan municipal de desarrollo 2015-2018 y mesas metropolitanas de coordinación.....	
2.3.1. Eje 1.- Calidad de vida y desarrollo humano.....	
2.3.2. Eje 2.- Presentación eficiente y eficaz de los servicios públicos.....	
2.3.3. Eje 3.- Igualdad sustantiva, desarrollo económico, equidad social, trabajo digno y decente, programas municipales contra la desigualdad.....	
2.3.4. Eje 4.- Gestión ambiental para la preservación de los servicios ambientales.....	
2.3.5. Eje 5.- Construcción de la comunidad y seguridad ciudadana.....	
2.3.6. Eje 6.- Promover el derecho a la ciudad.....	
2.3.7. Eje 7.- Buen gobierno, participación ciudadana, igualdad sustantiva, transparencia y rendición de cuentas.....	
2.4. Diagnóstico participativo.....	

2.4.1.	¿Por qué enfocarnos a la seguridad humana para realizar diagnósticos participativos?.....
2.4.2.	Metodología de los diagnósticos participativos.....
2.4.3.	¿Cuáles fueron los resultados de los diagnósticos participativos?.....
2.4.4.	Foros temáticos para la construcción del plan municipal de desarrollo y gobernanza de San Pedro Tlaquepaque 2022-2024.....
2.5.	Diagnóstico.....
2.5.1.	Características sociodemográficas.....
2.5.1.1.	Contexto municipal.....
2.5.1.2.	Localización geográfica.....
2.5.1.3.	Clima.....
2.5.1.4.	Tipo de suelo.....
2.5.1.5.	Geología.....
2.5.1.6.	Descripción fisiográfica.....
2.5.1.7.	Flora y fauna.....
2.5.1.8.	Riesgo de inundación.....
2.5.1.9.	Riesgo de hundimientos.....
2.5.1.10.	Desprendimiento y caída de material.....
2.5.1.11.	Tlaquepaque, una aproximación histórica.....
2.5.2.	Perfil sociodemográfico.....
2.6.	Información institucional.....
2.6.1.	Eje 1.- Calidad de vida y desarrollo humano.....
	A) Alimentación.....
	B) Vivienda.....
	C) Salud.....
	D) Educación.....
	E) Recreación y deporte.....
	F) Centros culturales y bibliotecas.....
	G) Calidad de vida.....
2.6.2.	Eje 2.- Prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos.....
	A) Agua potable, drenaje y alcantarillado.....
	B) Alumbrado público.....
	C) Aseo público.....
	D) Mercados.....
	E) Rastro y servicios complementarios.....
	F) Estacionamientos.....
	G) Cementerios.....
	H) Calles.....
	I) Árboles y áreas verdes.....
2.6.3.	Eje 3.- Reactivación y desarrollo económico local.....
	A) Desigualdad y marginación.....
	B) Equidad e inclusión social.....
	C) Empleo de calidad.....

	D) Fomento económico.....	
	E) Fomento artesanal.....	
	F) Agricultura.....	
	G) Ganadería.....	
2.6.4.	Eje 4.- Gestión ambiental para la preservación y restauración de los servicios ambientales.....	
	A) Contexto.....	
	B) Diagnóstico.....	
	C) Uso de suelo y vegetación.....	
	D) Agua.....	
	E) Cambio climático.....	
	F) Contaminación del aire.....	
	G) Sostenibilidad ambiental.....	
2.6.5.	Eje 5.- Construcción de la comunidad y seguridad ciudadana.....	
	A) La seguridad humana.....	
	B) Cohesión social.....	
	C) Derechos humanos.....	
	D) Incidencia delictiva.....	
	E) La percepción social de la inseguridad.....	
	F) Faltas o infracciones administrativas.....	
	G) Cultura de la legalidad.....	
2.6.6.	Eje 6.- Promover el derecho a la ciudad.....	
	A) Cobertura de infraestructura básica o de equipamiento urbano.....	
	B) Movilidad urbana y segura.....	
	C) Gobernanza y legislación urbana.....	
2.6.7.	Eje 7.- Buen gobierno, participación ciudadana, igualdad sustantiva, transparencia y rendición de cuentas.....	
	A) Sistema de planeación municipal.....	
	B) Sistema organizacional.....	
	C) Sistema de evaluación del desempeño (SED).....	
	D) Sistema de profesionalización.....	
	E) Participación ciudadana.....	
	F) Finanzas públicas.....	
	G) Finanzas de desarrollo San Pedro Tlaquepaque.....	
	H) Calificación externa de la deuda.....	
	I) Transparencia y rendición de cuentas.....	
	J) Cooperación internacional.....	
3.	Análisis de los problemas públicos.....	
3.1.1.	Calidad de vida y desarrollo humano.....	
3.1.2.	Prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos.....	
3.1.3.	Reactivación y desarrollo económico local.....	

3.1.4.	Gestión ambiental para la preservación y restauración de los servicios ambientales.....
3.1.5.	Construcción de la comunidad y seguridad ciudadana.....
3.1.6.	Promover el derecho a la ciudad.....
3.1.7.	Buen gobierno, participación ciudadana, igualdad sustantiva, transparencia y rendición de cuentas.....
3.2.	Políticas públicas.....
3.3.	Políticas públicas transversales.....
3.3.1.	Derechos humanos.....
3.3.2.	Reconstrucción del tejidos social.....
3.3.3.	Educación.....
3.3.4.	Deporte.....
3.3.5.	Inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad.....
3.3.6.	Derechos de las niñas, niños y adolescentes.....
3.3.7.	Derechos de las personas adultas mayores.....
3.3.8.	Derechos de las personas con discapacidad.....
3.3.9.	Derechos de las personas migrantes.....
3.3.10.	Derechos de las personas de la diversidad sexual.....
3.3.11.	Derechos de los pueblos y personas indígenas.....
3.3.12.	Igualdad sustantiva.....
3.3.13.	Sostenibilidad y adaptación al cambio climático.....
3.3.14.	Gobierno abierto: gobernanza, transparencia y combate a la corrupción.....
	A) Gobernanza.....
	B) Transparencia y rendición de cuentas.....
	C) Combate a la corrupción.....
3.4.	Políticas públicas temáticas.....
3.4.1.	Nueva cultura del agua.....
3.4.2.	Regularización de asentamientos humanos irregulares.....
3.4.3.	Salud.....
3.4.4.	Rescate del espacio público.....
3.4.5.	Modernización de los servicios y la función pública.....
3.4.6.	Pueblo mágico.....
3.4.7.	Desarrollo económico local.....
3.4.8.	Seguridad ambiental.....
3.4.9.	Desarrollo social.....
3.4.10.	Seguridad ciudadana.....
3.4.11.	Derecho a la ciudad.....
3.4.12.	Movilidad.....
3.4.13.	Atención a las inundaciones.....
3.4.14.	Finanzas públicas sanas.....
3.4.15.	Profesionalización de las y los servidores públicos.....

3.4.16.	Temas nuevos en la agenda metropolitana, la propuesta de San Pedro Tlaquepaque.....
3.4.17.	Propuestas de proyectos o programas en etapa de planeación o desarrollo con potencial o escalables de impacto metropolitano.....
3.4.18.	Política pública para atender la pobreza alimentaria.....
4.	Plan estratégico del gobierno local.....
	• Visión.....
	• Misión.....
4.1.	De los objetivos, estrategias y líneas de acción.....
	• Eje estratégico 1.- Calidad de vida y desarrollo humano.....
	• Eje estratégico 2.- Prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos.....
	• Eje estratégico 3.- Reactivación y desarrollo económico local.....
	• Eje estratégico 4.- Gestión ambiental para la preservación y restauración de los servicios ambientales.....
	• Eje estratégico 5.- Construcción de la comunidad y seguridad ciudadana.....
	• Eje estratégico 6.- Promover el derecho a la ciudad.....
	• Eje estratégico 7.- Buen gobierno, participación ciudadana, igualdad sustantiva, transparencia y rendición de cuentas.....
5.	Del sistema de gestión y evaluación del PMDG.....

Presentación:

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de San Pedro Tlaquepaque 2022 – 2024

El compromiso de nuestro gobierno es con las personas y sus necesidades, por ello actualizamos nuestro Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG).

Así, atendiendo a lo que se establece en la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, actualizamos el PMDG a través de un ejercicio participativo, logrando la integración del diagnóstico participativo, abierto e incluyente, durante el cual visitamos 196 comunidades, aplicando 2,998 encuestas personales, alcanzando una participación de 3,652 personas, en donde se identifican los aspectos prioritarios de atención en el municipio, además de generar las alternativas de solución con una visión común.

El diagnóstico incluye la visión de ciudadanas y ciudadanos dedicados a las actividades agropecuaria, artesanal, industrial, educativa y con las personas con discapacidad en el que logramos integrar las distintas visiones de sectores del municipio.

Es importante mencionar que el gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque, fue más allá de un diagnóstico participativo y puso en consulta pública todo el PMDG; publicamos en nuestra página oficial este Plan, logramos que el Consejo de Planeación y Participación para el Desarrollo Municipal fuera un espacio donde las personas expresaran observaciones, propuestas de mejora y modificación; donde compartimos el análisis de las principales problemáticas y posibles soluciones en un ejercicio de gobernanza.

De ese modo el presente instrumento guía la acción pública municipal abordando el enfoque de la seguridad humana, la reconstrucción del tejido social, educación y deporte, entre otros; a través de políticas públicas transversales y temáticas que buscan el desarrollo integral de las personas en San Pedro Tlaquepaque.

1. Marco de Referencia del Plan Municipal de Desarrollo

La histórica transición que vive la municipalidad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, producto de la primera reelección de la posrevolución, trae aparejados los inventivos positivos que dan origen a las **Instituciones inclusivas** (Acemoglu/Robinson 13) que potencian el **Buen Gobierno** local y con ello, la formulación de políticas públicas que impulsen el desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza, que permitan a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos.

En ese orden de ideas, la transición en el ámbito de la gestión pública no es darle continuidad a las políticas, programas y acciones, sino producto de una evaluación de las mismas tendientes a la potenciación de las *buenas prácticas* en su caso y, la formulación de nuevas estrategias públicas bajo los criterios de mayor eficiencia, eficacia y efectividad de la **Acción Pública** local (Cabrero 05).

Para el diseño de las políticas, programas y acciones municipales, se tienen referencias que en el presente apartado se exponen de forma sucinta.

1.1. Objetivo general

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG), es el instrumento rector y normativo que impulsa y genera una efectiva vinculación interinstitucional a través de la cual las instituciones públicas formulan e implementan políticas públicas así mismo sirve como la herramienta para promover la eficiencia en el suministro de los servicios públicos, la eficacia en la función pública y la responsabilidad institucional en su desempeño, bajo los principios de ética pública, transparencia, gobernanza y rendición de cuentas. Siendo el referente que permite focalizar la atención institucional hacia las demandas ciudadanas de los sectores marginados y población vulnerable.

1.2. La persona como centro de la acción pública.

Los derechos humanos son el centro de la **Acción Pública** del estado mexicano, por ello los tres órdenes de gobierno deberán enfocar su acción de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en consecuencia todo programa de gobierno deberá tener como centro para su creación e implementación a las personas y sus condiciones de vida, bajo un enfoque de seguridad humana y sus categorías, como se muestra en la imagen 1.

Imagen 1.- Categorías de la Seguridad Humana



Fuente: Elaboración propia con base en: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre Desarrollo Humano 1994, op. cit., p. 28.

Derivado de la visión de la seguridad humana este gobierno ha determinado tres pilares de intervención transversal para contribuir en el desarrollo integral de las personas a través de la reconstrucción del tejido social, el deporte y la educación. Con el fin de consolidar un gobierno sensible y cercano que dé continuidad y fortalezca las políticas públicas dirigidas a las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad del municipio y de esta forma construir la ciudad que queremos.

1.3. La refundación de jalisco

A partir de 2018, convergen dos proyectos cuyas propuestas esenciales coinciden en promover cambios radicales al interior de las instituciones gubernamentales y restituir la confianza de la ciudadanía hacia estas últimas. En el ámbito nacional, la Cuarta Transformación, cuya propuesta recae básicamente, en promover la renovación moral de la sociedad mexicana con base en atacar las injusticias, la impunidad y la desigualdad social. En el caso de Jalisco, el proyecto tiene por objeto **refundar** las instituciones que soportan la vida política, económica, educativa y de justicia de la entidad federativa.

La propuesta consiste en buscar e implementar soluciones de fondo que permitan romper la profunda estructura de complicidades subyacentes a las acciones de corrupción e impunidad que socavan la actuación institucional y minan la confianza ciudadana. Para llevar a cabo este proyecto, se parte de concebir la Refundación como la vuelta a los principios o la adaptación de éstos a los nuevos tiempos, lo que implica romper con las formas de actuar acorde a viejos regímenes que han gobernado a la entidad federativa.

La base de la Refundación es la construcción de un nuevo acuerdo social, que permita erigir el orden institucional acorde a los retos presentes y futuros, y que,

además, sea congruente con el pacto federal republicano y democrático. El proyecto de Refundación plantea cuatro pasos básicos la reconciliación, reorganización, repensar y renacer.

Todo ello abarca aspectos como la reconstrucción de los lazos de confianza, la reformulación de las instituciones públicas, una visión a futuro y la conformación de una sociedad jalisciense que provea a sus integrantes de seguridad y prosperidad.

De igual manera, el proyecto de Refundación plantea solventar los problemas presentes en cuestión de seguridad, participación ciudadana, educación, anticorrupción, salud, infraestructura, turismo, desarrollo económico e innovación, cultura, deporte, igualdad sustantiva, género, agua, territorio, sustentabilidad, pobreza y desigualdad.

Es decir, Refundar Jalisco, con el fin de que éste resurja, reflorezca, se reactive y sea una sociedad de leyes, segura, justa y de bienestar, es el fin último de la acción directiva del Ejecutivo del Estado, resultado y producto de un acuerdo social, una obra conjunta de gobierno y sociedad y la instauración de una nueva Constitución Política del Estado.

El municipio y su gobierno, constituyen una pieza estratégica de la agenda para la refundación del estado de Jalisco. La Refundación requiere también construir una visión sistémica de los problemas y los asuntos públicos locales, de tal forma que vayan de la mano de un municipio, pensado como un nodo de amplia red de cooperación. Es obligado que la gestión municipal esté fundada en una lógica de resultados.

El municipio constituye entonces, un tema central de la agenda del proyecto de Refundación de Jalisco, pero teniendo presente que su gobierno, sus problemas públicos y su contexto, son parte de un panorama más amplio e interconectado que demanda actuar con una visión global, apoyada en correctos diagnósticos de los problemas sectoriales y regionales. Una perspectiva sistémica debe ser entonces, la base para la construcción de un proyecto de Refundación exitoso.

En el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, que es un instrumento de planeación participativa diseñado para promover el desarrollo integral del estado de Jalisco, obtenido en las mesas de trabajo municipales, regionales y sectoriales, con sus cinco ejes y seis temas transversales, que formulan los objetivos y las acciones específicas en materias fundamentales de la Refundación.

1.3.1. Los cinco ejes temáticos, que son fundamentales y decisivos para la refundación:

1. Las relaciones entre los poderes públicos del estado de Jalisco.
2. Las relaciones entre el gobierno estatal y los gobiernos municipales.

3. Las relaciones entre el gobierno estatal y los gobiernos municipales del Área Metropolitana de Guadalajara: la gobernanza metropolitana.
4. Las relaciones entre el gobierno del Estado y la Federación.
5. Las relaciones entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad jalisciense.

Este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de San Pedro Tlaquepaque 2022-2024, representa la oportunidad de coadyuvar con los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024, visión 2030, que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 05 de septiembre de 2019, del que se desprenden, entre otras cosas:

*“La Refundación de Jalisco es, entonces, un proceso gradual cuya convocatoria y gran apuesta desde el Gobierno de Jalisco es construir una sociedad que respete la ley como principio básico de convivencia. Una sociedad de paz, que rechace y se vuelva impermeable a cualquier tipo de violencia. Una sociedad de libertades, en la que al mismo tiempo se enaltezca el sentido de responsabilidad. Una sociedad igualitaria, donde todos tengan un piso sólido para apoyar sus sueños. Una sociedad solidaria, en la que la tragedia ajena nunca provoque indiferencia. Un cambio de esta profundidad no puede darse por decreto de un gobernante, el Gobierno no puede entender el ejercicio de poder como un monopolio: el poder debe ser ejercido de la mano de la gente, por medio del diálogo, horizontal, recíproco, de frente y sin mentiras. La mejor brújula para evitar los errores del pasado es poner en el centro de las decisiones la participación ciudadana y hacer de la gobernanza una mentalidad de vida. Escuchar para dialogar, ir del diálogo al desagravio, al consenso y, por último, a la colaboración”.*⁴

⁴ Gobierno del Estado de Jalisco, Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza Jalisco 2018-2024 visión 2030, pp. 16-17, septiembre 2019, recuperado de: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/09-05-viii.pdf> 10 de febrero de 2022.

1.4. Los Objetivos De Desarrollo Sostenibles

1.4.1. Recomendaciones de las agendas para la cooperación y el desarrollo

La Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es una agenda transformadora que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Agenda en la que México asumió como compromiso de Estado en el marco del Consejo Nacional los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), (Imagen 2).

Imagen 2.- 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES



Los ODS son universales ya que constituyen un marco de aplicación a todos los países, son transformadores porque se centran en las personas y el planeta, se basan en los derechos humanos y en la dignidad de todas y todos, son generales ya que contemplan un mundo de respeto universal hacia la igualdad y no discriminación, se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

Para dar cumplimiento a lo que establece la Agenda 2030 en los 17 ODS y 169 metas se debe considerar tres dimensiones: la inclusión social, el crecimiento económico y la sustentabilidad ambiental.

1.4.2. Dimensiones de los objetivos de desarrollo sostenible

Representación en gráfica 3



Inclusión social	Crecimiento económico	Sustentabilidad ambiental
<p>1° Fin de la pobreza.</p> <p>2° Cero hambre.</p> <p>3° Salud y bienestar.</p> <p>4° Educación de calidad.</p> <p>5° Igualdad de género.</p> <p>6° Agua limpia y saneamiento.</p> <p>8° Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>10° Reducción de las desigualdades.</p> <p>16° Paz, justicia e instituciones sólidas.</p> <p>17° Alianzas para lograr los objetivos.</p>	<p>8° Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>9° Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>11° Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>12° Producción y consumo responsables.</p>	<p>6° Agua limpia y saneamiento.</p> <p>7° Energía asequible y no contaminante.</p> <p>13° Acción por el clima.</p> <p>14° Vida submarina.</p> <p>15° Vida de ecosistemas terrestres.</p>

La Agenda 2030 reconoce que, si bien los ODS son globales, no se podrán lograr si no se concretan a nivel regional y local en cada país, es decir que los gobiernos locales y regionales pueden dar apoyo desde su accionar cotidiano, con sus programas, proyectos, campañas o servicios y a su vez los ODS ofrecen un marco para la política de desarrollo local.

En México se han incorporado en la Ley de Planeación Nacional los principios de Desarrollo Sostenible, se han creado Organismos de Seguimiento e Implementación (OSI) de la Agenda 2030 en las 32 entidades federativas.

En el Estado de Jalisco en su Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030. Refiere que en el año 2018 se publicó la reforma a la Ley de Planeación que considera a la planeación como el medio para alcanzar de manera eficaz el desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente y sostenible, con perspectiva de interculturalidad y de género, además de integrar los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por su parte en los gobiernos locales al ser responsables de proporcionar la gran mayoría de los servicios públicos desarrollan un margen mayor de cercanía con las personas, desempeñan un papel muy importante para alcanzar las metas asociadas con los ODS; en este sentido el municipio de San Pedro Tlaquepaque en su posición como gobierno local define las necesidades a través de los diagnósticos participativos en los que se dan a conocer los intereses de la comunidad, y desde su Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2022-2024 se alinean los objetivos, estrategias y líneas de acción a la agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible, e incorpora ese compromiso en sus 7 Ejes estratégicos de gobierno para llevar a cabo los procesos de implementación de estrategias políticas y acciones (Esquema 4).

Esquema 4 .- Los 7 ejes estratégicos de gobierno

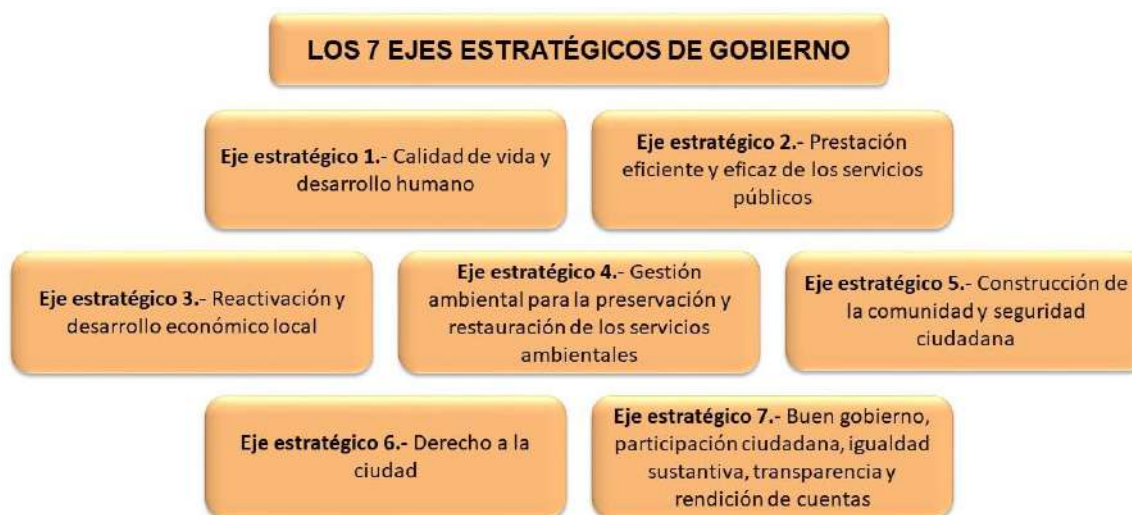


Tabla 5.- Alineación temática a los Objetivos del Desarrollo Sostenible desde lo nacional, estatal y municipal

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
	<p>Eje: Bienestar Objetivo: 2.11</p> <p>Eje: Desarrollo Económico Objetivo: 3.1 Objetivo: 3.2 Objetivo: 3.3 Objetivo: 3.7 Objetivo: 3.8 Objetivo: 3.9 Objetivo: 3.10</p> <p>Eje: general de Bienestar Objetivo: 2.9</p>	<p>COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE CAPITAL HUMANO</p> <p>COMERCIO Y SERVICIOS</p> <p>FINANCIA ABILITADA PARA EL DESARROLLO</p> <p>INDUSTRIA</p> <p>DESARROLLO RURAL</p> <p>TURISMO</p> <p>CENCIA Y TECNOLOGIA</p> <p>Desarrollo Económico</p> <p>Desarrollo Social</p> <p>CULTURA</p>	<p>ECONOMÍA Y PROSPERIDAD</p> <p>CULTURA</p> <p>TRADICIÓN</p> <p>TURISMO</p> <p>EMPLEO</p> <p>DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE</p> <p>INNOVACION TECNOLÓGICA</p>
	<p>Eje: Justicia de Derecho Objetivo: 1.9</p> <p>Eje: Bienestar Objetivo: 2.5 Objetivo: 2.7 Objetivo: 2.8</p> <p>Eje: Desarrollo Económico Objetivo: 3.3 Objetivo: 3.6 Objetivo: 3.10</p> <p>Eje: Territorio y Desarrollo Sostenible Objetivo: 3.7 Objetivo: 3.8 Objetivo: 3.9 Objetivo: 3.10</p>	<p>CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RECLAMACIÓN DEL RÍO SANITARIO</p> <p>Transversal</p> <p>PREVENCIÓN GUBERNAMENTAL</p> <p>CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y BIODIVERSIDAD</p> <p>MEJORAR LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD DEL ORO</p> <p>DESAFÍOS DEL PROYECTO DEL ORO</p> <p>DESAFÍOS DEL PROYECTO DEL ORO</p> <p>DESAFÍOS DEL PROYECTO DEL ORO</p> <p>DESAFÍOS DEL PROYECTO DEL ORO</p> <p>DESAFÍOS DEL PROYECTO DEL ORO</p> <p>DESAFÍOS DEL PROYECTO DEL ORO</p> <p>Desarrollo Sostenible del Territorio</p>	<p>SUSTENTABILIDAD</p> <p>MEDIO AMBIENTE</p> <p>DESARROLLO TERRITORIAL Y TERRANOS</p> <p>AGUA</p> <p>MOVILIDAD</p>
	<p>Eje: Justicia y Estado de Derecho Objetivo: 1.2 Objetivo: 1.3</p> <p>Eje: Bienestar Objetivo: 2.1 Objetivo: 2.2 Objetivo: 2.3 Objetivo: 2.4 Objetivo: 2.7 Objetivo: 2.10</p> <p>Eje: Igualdad de Género, no Discriminación e inclusión Objetivo: 3.3 Objetivo: 3.6 Objetivo: 3.10</p> <p>Eje: Desarrollo económico Objetivo: 3.3</p>	<p>TRABAJOS Y SERVICIOS DE CALIDAD PARA LOS AGOSTALES</p> <p>ACCESO A LA RESPUESTA RÁPIDA</p> <p>GRUPOS POPULARES</p> <p>PREVENCIÓN PARA LA SALUD</p> <p>EDUCACIÓN</p> <p>DEPORTE Y ACTIVACIÓN FISICA</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA</p> <p>Transversal</p> <p>Calidad de género</p> <p>OPORTUNIDADES</p> <p>DESARROLLO Y BIENESTAR</p> <p>Desarrollo Económico</p> <p>INNOVACIÓN</p>	<p>INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>COHESIÓN COMUNITARIA Y DERECHOS HUMANOS</p> <p>ADULTOS MAYORES</p> <p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> <p>NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO</p> <p>JUVENITUD</p> <p>SALUD</p> <p>EDUCACIÓN</p> <p>DEPORTE</p>

Tabla 6.- Alineación temática a los Objetivos del Desarrollo Sostenible desde lo nacional, estatal y municipal

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
	<p>Eje: Justicia y Estado de Derecho Objetivo: 1.3</p> <p>Eje: Bienestar Objetivo: 2.1 Objetivo: 2.3 Objetivo: 2.7</p> <p>Eje: Igualdad de Género, no Discriminación e inclusión Objetivo: 3.3 Objetivo: 3.6 Objetivo: 3.10</p> <p>Eje: Desarrollo Económico Objetivo: 3.5 Objetivo: 3.6</p> <p>Eje: Territorio y Desarrollo Sostenible</p>		<p>CIUDAD DIGNA</p> <p>INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p>VIVIENDA</p>
	<p>Eje: Justicia y Estado de derecho Objetivo: 1.3 Objetivo: 1.4 Objetivo: 1.5 Objetivo: 1.8</p> <p>Eje: Combate a la Corrupción y mejora de la Gestión Pública Objetivo: 2.1 Objetivo: 2.3 Objetivo: 2.7</p> <p>Eje: Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión</p>		<p>SEGURIDAD</p> <p>SEGURIDAD CIUDADANA</p> <p>PROTECCIÓN CIVIL</p>
	<p>Eje: Justicia y Estado del Derecho Objetivo: 1.1 Objetivo: 1.2 Objetivo: 1.8</p> <p>Eje: Combate a la Corrupción y mejora de la Gestión Pública Objetivo: 1.1</p> <p>Eje: Desarrollo Económico Objetivo: 3.1</p>		<p>EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA</p> <p>EFICIENCIA FINANCIERA</p> <p>EFICIENCIA DEL CAPITAL HUMANO</p>

1.5. Proyecto de nación

El **Proyecto** de Nación 2018-2024 recoge una nueva visión del país y presenta proyectos y propuestas en materia económica, política, social y educativa que tienen por objeto generar políticas públicas que permitan romper la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad social y económica y pérdida de bienestar para las familias mexicanas, tendencias que han marcado a México en los últimos 35 años, y emprender un cambio de rumbo.

El Proyecto de Nación destaca, entre otros, los siguientes puntos:

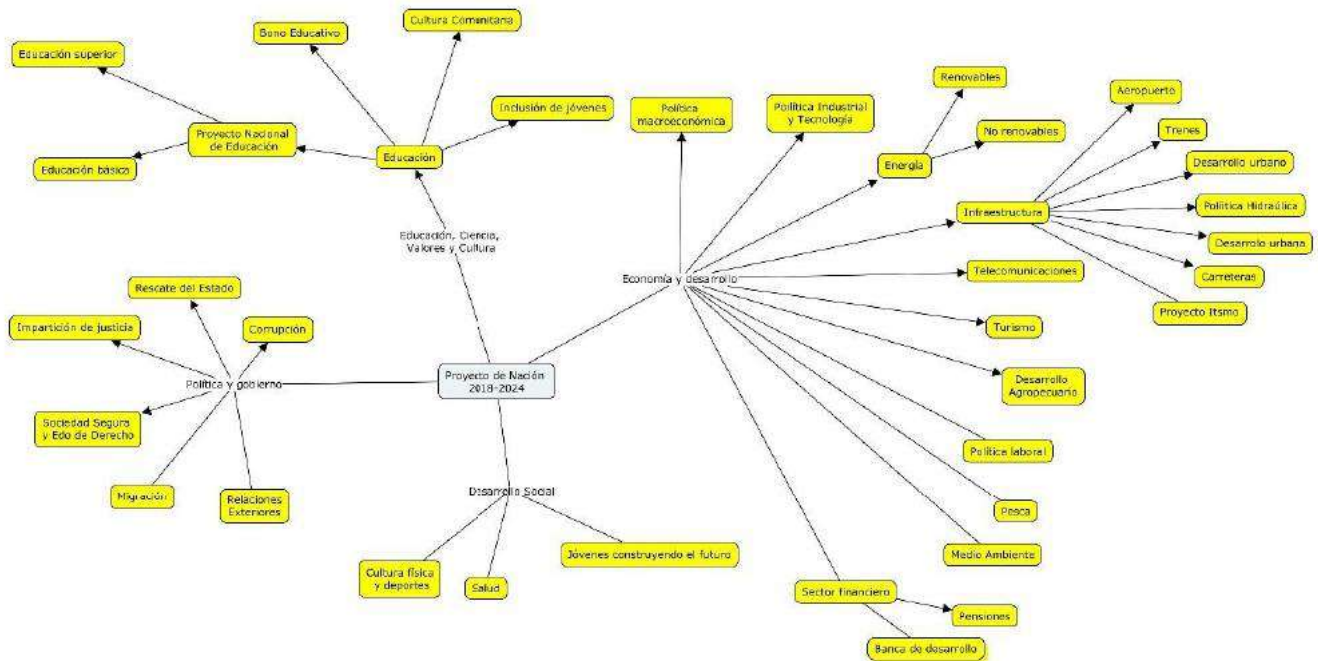
“El Proyecto de Nación 2018-2024 persigue que el crecimiento y el desarrollo económico sean sustentables y no impliquen un impacto negativo en el aire, tierras, ríos y aguas, para darle la vuelta al deterioro ambiental de México y para que se respeten los Convenios Internacionales suscritos por nuestro país en materia de Cambio Climático. Otra prioridad del Proyecto de Nación es mejorar el nivel de vida y elevar los salarios promedio de los trabajadores en todos los sectores de la economía. Esto lo vamos a lograr a través de una política industrial y sectorial transversal para todos los sectores económicos en donde se cree un mar de oportunidades y un terreno propicio para buscar nuevas fuentes de riqueza, por eso es importante incentivar la inversión en nuevas tecnologías y convertir a México en el paraíso de la inversión, del empleo y la innovación, orgullosamente mexicana. Hay un elemento de fondo que para nosotros es la principal prioridad: la renovación ética de la sociedad. Sin esta renovación, este proyecto resulta vacío. Tenemos ante nosotros el futuro y sabemos muy bien lo que queremos y lo que no queremos. Nos inspiramos en México; no en Francia, ni España, ni China, ni Estados Unidos, ni Venezuela, ni ningún otro país. Aprendemos de todos, pero somos conscientes a nuestras realidades. Es un proyecto de México y para México...”⁵

El Proyecto de Nación descansa sobre 4 ejes fundamentales:

- I.- Política y Gobierno.
- II.- Educación, Ciencia, Cultura y Valores
- III.- Economía y Desarrollo.
- IV.- Desarrollo Social

⁵ Palabras de Alfonso Romo Garza en la presentación del Plan de Desarrollo 2018-2024. Lunes 20 de noviembre de 2017. Recuperado de <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2017/11/Proyecto-de-nación.pdf> 10 de febrero de 2022

Imagen 7.- Esquema General del Plan de Nación 2018-2024



Fuente: Proyecto de Nación 2018-2024 <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Esquema.pdf>

Este proyecto de nación está plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019⁶; ahí se muestran los 12 principios rectores de política de desarrollo, considerados como los puntos centrales del consenso nacional:

- 1.- Honradez y honestidad;
- 2.- No al gobierno rico con pueblo pobre;
- 3.- Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie;
- 4.- Economía para el bienestar;
- 5.- El mercado no sustituye al Estado;
- 6.- Por el bien de todos, primero los pobres;
- 7.- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera;
- 8.- No puede haber paz sin justicia;
- 9.- El respeto al derecho ajeno es la paz;
- 10.- No más migración por hambre o por violencia;
- 11.- Democracia significa el poder del pueblo;
- 12.- Ética, libertad y confianza.

⁶ Gobierno de México, Diario Oficial de la Federación, 12 de julio de 2019, Plan Nacional de Desarrollo, recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019 10 de febrero de 2022.

Los principios señalados son los puntos centrales del nuevo consenso nacional, el cual tiene como centro la convicción de que el quehacer en su conjunto - el económico, el político, el social y el cultural debe ser orientado a alcanzar el bienestar de la población.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el documento donde se precisan los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país. Asimismo, el PND rige el contenido de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.

Plantea transitar hacia una visión en la que los individuos, como sujetos de derecho, sean el centro de la política, y en la que se respete y promueva el arraigo a su territorio, a partir de un modelo de desarrollo económico y social equitativo, sostenido y balanceado.

El documento está estructurado por tres ejes generales que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática en tres temáticas:

1. Justicia y Estado de Derecho;
2. Bienestar;
3. Desarrollo Económico.

En el siguiente cuadro se presentan los objetivos para cada eje general, que refleja el fin último de las políticas propuestas por esta administración en cada uno de ellos; así como los objetivos específicos que corresponden a los resultados esperados, factibles y medibles que se esperan al implementar las políticas públicas propuestas.

Tabla 8.- Objetivos Generales y específicos por eje General del PND

Justicia y Estado de Derecho	
Objetivo General	Objetivos Específicos
Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	Fortalecer la gobernabilidad democrática
	Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.
	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos Humanos
	Preservar la seguridad nacional
	Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior
	Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países.
	Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad
	Construir un país más resiliente, sostenible y seguro

Tabla 9.- Objetivos Generales y específicos por eje General del PND

Bienestar	
Objetivo General	Objetivos Específicos
Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.	Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
	Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, en todos los tipos, niveles del Sistema Educativo Nacional.
	Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
	Acceso universal y gratuito a los servicios de salud, asistencia social y los medicamentos.
	Garantizar el derecho a un medio ambiente sano, sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.
	Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.
	Fortalecer el ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio.
	Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población con respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
	Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas.

Tabla 10.- Objetivos Generales y específicos por eje General del PND

Desarrollo Económico	
Objetivo General	Objetivos Específicos
Incrementar productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio	Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.
	Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.
	Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad
	Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.
	Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.
	Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
	Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.
	Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
	Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.
	Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población

Los objetivos para cada eje general, reflejan el fin último de las políticas propuestas por cada uno de ellos; los objetivos específicos corresponden a los resultados esperados, factibles y medibles que se esperan al implementar las políticas públicas.

Además se definieron tres ejes transversales:

1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión;
2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública;
3. Territorio y desarrollo sostenible.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el periodo de 2019 – 2024 expone, en un inicio, la problemática nacional que refleja los contrastes del país: por un lado, un México próspero, moderno, conectado con el avance económico y tecnológico mundial concentrado en pocas empresas y algunas regiones del país y, por otro, un México con una población en condiciones de pobreza y marginación, con incumplimiento de sus derechos y falta de oportunidades.

Además, remarca la sostenibilidad económica, social y medioambiental de los proyectos, el impulso de tecnologías limpias y el uso de energías renovables, lo que permitirá un desarrollo económico sostenible y duradero.

Este modelo de desarrollo requiere dos condiciones fundamentales en los ámbitos jurídico y político:

1. Un Estado de Derecho funcional que garantice a toda la población ejercer plenamente sus derechos humanos y el acceso a la justicia, y
2. Una democracia vigorosa basada en instituciones y mecanismos democráticos, tanto representativos como participativos.

Con base en lo anteriormente expuesto, se tiene que el desarrollo nacional se sustentará en acciones coordinadas en tres pilares:

1. Afianzar la justicia y el Estado de Derecho para que el gobierno sea garante de los derechos humanos establecidos en la Constitución y para construir un país donde impere la ley y la justicia;
2. Garantizar el goce de los derechos sociales y económicos establecidos en la Constitución, e
3. Incentivar un desarrollo económico dinámico, equilibrado, sostenible y equitativo que amplíe las capacidades, presentes y futuras de todas las personas.

Tabla 11.- Vinculación entre los Objetivos del PND y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Eje general	Número de ODS relacionados con objetivos del eje general del (PND)
Justicia y estado de derecho (9 objetivos)	40
Bienestar (11 objetivos)	80
Desarrollo económico (10 objetivos)	84
Total (30 objetivos)	204

*Los ODS se enlistan en el apartado de encuadre normativo

Como parte de esta Nación, al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, corresponde poner en práctica los principios rectores; pero además nos toca vigilar el cumplimiento de las metas planteadas; no podemos ser visores del incumplimiento, debemos alzar la voz y ser colaborativos para lograr que se cumpla.

1.6. El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza Jalisco 2018-2024 visión 2030

Durante el desarrollo de los objetivos del referido plan, se presentó tanto a nivel internacional, nacional y estatal la pandemia por el virus SARS-CoV-2, la cual obligó a que las actividades sociales, económicas, laborales y de salud sufrieran ajustes dirigidos a contener en medida de lo posible la propagación del virus y evitar un estado de emergencia.

Las modificaciones en las circunstancias sociales, económicas, laborales, sanitarias y de convivencia, presentaron al Estado de Jalisco la necesidad de revisar metas y objetivos del desarrollo del presente Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. A ello se sumaron los cuestionamientos que trajo consigo la pandemia incitando diálogos sobre modelos de desarrollo, derechos humanos, cultura de paz, prioridades políticas locales y nacionales, gobernanza y el peso relativo de las decisiones individuales en torno a prácticas y consumos cotidianos en el contexto de interdependencia global.

Por lo anterior, se llevó a cabo actualización al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 visión 2030, dada la necesidad de evaluar, actualizar o sustituir el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, tal como lo establece la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa.⁷

Este Plan se encuentra dividido en cinco ejes sectoriales, un eje transversal y un eje de temáticas especiales. Los ejes sectoriales son:

- Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho;
- Desarrollo Social;

⁷ Actualización al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 publicado en el Periódico Oficial "Estado de Jalisco" el 22 de marzo de 2022

- Desarrollo y Crecimiento Económico;
- Desarrollo Sostenible del Territorio,
- Gobierno Efectivo e Integridad Pública.

En los ejes transversales y especiales se desarrollaron temáticas como:

Temáticas Transversales:

- Derechos Humanos,
- Igualdad de Género,
- Cultura de Paz,
- Gobernanza para el desarrollo,
- Corrupción e impunidad.
- Cambio climático.

Temáticas especiales:

- Personas Desaparecidas.
- Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.
- Mujeres libres de violencia.
- Recuperación integral del Río Santiago.

En cada uno de los ejes sectoriales se presentan cinco objetivos de gobernanza y diecisiete Indicadores estratégicos. Los ejes están constituidos por 41 temáticas, cada una de éstas contiene: un mapa sistémico; un objetivo sectorial; la alineación al Plan Nacional de Desarrollo; los indicadores sectoriales con metas al 2024; las problemáticas; los resultados específicos; los proyectos estratégicos; la alineación a la Agenda 2030 y, sus estrategias.

Figura 12.- Mapa sistémico del (PEGD) Jalisco 2018-2024 Visión 2030



Fuente: elaboración propia con base en Colectivo Diseño Disruptivo, 2021.

Hoy nuestro Municipio de San Pedro Tlaquepaque, tiene la oportunidad de ser parte de esta Refundación, velando en todo momento que se garanticen los derechos humanos de todas las personas que viven y que transitan por nuestro municipio, poniendo fin a la violencia contra las mujeres y eliminando la desigualdad entre sus habitantes. Que seamos un gobierno transparente, cercano y con cero tolerancia a la corrupción.

San Pedro Tlaquepaque será parte fundamental de la Refundación de Jalisco, dando continuidad a lo que se ha hecho bien y poniendo fin a lo que ya no sirve, siempre con honestidad y valentía.

2. Marco de coordinación para el desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)

La Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco establece, de conformidad con los artículos 81 Bis y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el marco normativo aplicable para la coordinación a la acción y gestión de los

9 municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara y el gobierno del Estado de Jalisco. Para el caso del Área Metropolitana de Guadalajara, esta gestión intermunicipal se reglamenta en un Estatuto Orgánico y el Convenio de Coordinación Metropolitana, que en aspectos generales hoy en día se conduce en instancias, mesas, agencias e instrumentos de escala metropolitana como se ilustra a continuación:

Figura 13.- Componentes del Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano



2.1.1. Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del AMG (POTMET)

Desde su construcción colaborativa con base en la zonificación de los 9 municipios del AMG en 2016, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de los 9 municipios. Este instrumento es referencia en la planeación del desarrollo urbano. En San Pedro Tlaquepaque somos de los primeros municipios que contamos con Planes y Programas de Desarrollo Urbano Municipal actualizados, congruentes con las escalas de planeación superior, dichos planes retoman los principios de cercanía, conectividad y equilibrio del Modelo Policéntrico de Ciudad y Estructura Urbana Metropolitana.

2.1.2. Programa de Desarrollo Metropolitano del AMG 2042 (PDM V2.0)

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, define en su artículo 36 al Programa de Desarrollo Metropolitano como un instrumento que se enmarca en la Gobernanza Metropolitana, su finalidad es asegurar la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad en el Desarrollo Metropolitano.

En su plan anual de trabajo 2022, el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano IMEPLAN perfila concluir la V3.0 de este instrumento que incluya indicadores de evaluación, en soporte de los procesos de co-colaboración con la ciudadanía, presentarse y, en su caso, aprobarse por los plenos de los Ayuntamientos, como marco de referencia da cuenta de un diagnóstico en la definición de estrategias y acciones que, en la planeación del desarrollo municipal, se ven implicados en relación a la ciudad que queremos: segura y cohesionada, equitativa y líder, digna y participativa, bella, culta y recreativa; sustentable; así como aspectos transversales que ahí aborda como una ciudad funcional y honesta, derechos humanos y trabajo decente y empleo digno.

2.1.3. Plan de Acción Climática de AMG (PACMETRO)

El PACmetro es un instrumento de planeación estratégica alineado a los objetivos del Acuerdo de París y rector de la política climática a nivel Metropolitano, que integra de manera socialmente inclusiva y equitativa los componentes de adaptación y mitigación para una implementación eficaz y eficiente, incluye 3 objetivos, 8 estrategias, 29 metas, 34 indicadores y 135 acciones planificadas y/o en proceso de implementación por parte del sector público, así como la identificación inicial de 62 acciones en implementación por parte del sector no gubernamental; San Pedro Tlaquepaque es líder en la implementación de 7 acciones, mismas que se derivan del Plan de Acción Climática Municipal.

2.1.4. Atlas Metropolitano de Riesgos (AMR)

Es un instrumento donde se identifican los principales riesgos asociados al clima que causan mayor afectación en el AMG y algunos de los principales procesos que contribuyen a la creación de riesgos socioambientales, que tiene como propósito generar conocimiento sobre el riesgo de desastres en sus diferentes ámbitos; prevenir el riesgo futuro; reducir el riesgo existente; preparar la respuesta y responder y rehabilitar; asimismo pretende sumar criterios encaminados a la conservación de la vegetación para prevenir ondas de calor. San Pedro Tlaquepaque fue el primer municipio del AMG en aprobarlo, en diciembre de 2021.

2.2. El fenómeno metropolitano

Siendo la segunda metrópoli más grande de México, el (AMG) se integra por nueve municipios metropolitanos en una extensión de 3,265.46 km² de superficie total, en la que habitan y transitan más de 5'243,392 millones de habitantes (Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, 2021). Metrópoli que cuenta con un mecanismo de gobernanza y coordinación que integra a los tres niveles de gobierno y que funciona para planear, gestionar y administrar políticas públicas metropolitanas. Es a través del Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano (SIDmetro) que suceden las relaciones entre las instancias, el diseño de planes, programas, presupuestos y proyectos, para trabajar organizadamente, bajo la coordinación del Instituto de

Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN) como la instancia técnica responsable de estos trabajos.

2.2.1. Junta de Coordinación Metropolitana (JCM)

En la legislación en la materia esta es la instancia de coordinación metropolitana de orden político de la asociación intermunicipal; de acuerdo al Libro Blanco del IMEPLAN 2017-2021, “desde su proceso de instalación en 2012, hasta su consolidación previo al año 2017 con la creación del SIDmetro. En el periodo del 2012 al 2015, la JCM realizó 10 sesiones que derivaron en 23 acuerdos; del 2015-2018 fueron 35 sesiones y 156 acuerdos; y del 2018 al 2021, se realizaron 28 sesiones que derivaron en 107 acuerdos” de lo que ahí mismo se señala como relevante la aprobación de 32 instrumentos y productos técnicos en suma por dichos periodos. En todos ellos San Pedro Tlaquepaque ha participado activamente y asumido conforme la representación escalonada de 6 meses por municipio la presidencia de la Junta en tres ocasiones, 2012, 2017 y 2021, destacando los acuerdos relativos a la primera instalación de la Junta y la transición del titular del IMEPLAN.

2.2.2. Consejo Ciudadano Metropolitano (CCM)

Es un órgano consultivo intermunicipal, de participación ciudadana y carácter honorífico, integrado por ciudadanos y ciudadanas representantes de las asociaciones vecinales y organizaciones civiles, profesionales y académicas del AMG. Es una de las instancias fundamentales dentro DEL SIDmetro porque representa el componente ciudadano, y es también el órgano encargado de emitir opiniones, propuestas y recomendaciones basándose en los intereses de la ciudadanía. Desde su conformación en 2014 San Pedro Tlaquepaque ha ocupado en dos periodos la presidencia del Consejo Ciudadano Metropolitano, lo que se reconoce como aporte relevante en la identificación y caracterización de la identidad de una ciudadanía metropolitana, que se concreta en propuestas y recomendaciones a la Junta de Coordinación Metropolitana, y representa en sí mismo un avance significativo en el cumplimiento de su responsabilidad.

2.2.3. Agencias metropolitanas

Bajo la figura de Organismos Públicos Descentralizados Intermunicipales, con financiamiento del Gobierno del Estado y por acuerdo de los Plenos de los Ayuntamientos de los 9 municipios del AMG, en 2019 San Pedro Tlaquepaque participó a través de los titulares de las Direcciones de Movilidad y Transporte, y Medio Ambiente, en el análisis y alcances en el funcionamiento de lo que hoy se conocen como Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad, encargada del sistema de control de velocidad, de tránsito, transporte y de señalamiento y obras viales en corredores metropolitanos, así como del sistema de bicicleta pública Mi Bici; y la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos, encargada de la conservación y mejoramiento de espacios públicos verdes que proveen servicios

ambientales a nivel metropolitano, actualmente está en proceso de adhesión a este sistema el Bosque Urbano Tlaquepaque, ubicado en el Fraccionamiento Revolución.

2.2.4. Mesas de gestión metropolitana

Son órganos auxiliares que buscan efficientar el proceso de coordinación metropolitana, se clasifican en mesas metropolitanas y de coordinación. Se integran con personas servidoras públicas de los municipios y el gobierno del Estado que deben de contar con solvencia técnica y capacidad de decisión en la materia. También pueden incorporarse a los trabajos a miembros adicionales pertenecientes a otras áreas de trabajo, niveles de gobierno, sectores u organizaciones de la sociedad civil.

Las mesas metropolitanas trabajan materias relacionadas con la Agenda Metropolitana y se integran, al menos, por un o una representante de cada municipio y del Gobierno del Estado;

Las de coordinación trabajan temas específicos que se han derivado de alguna materia relacionada con la Agenda Metropolitana o temas de interés de la JCM, no se establece un mínimo de municipios metropolitanos participantes; tienen una duración determinada; y una meta concreta definida por la misma mesa. A continuación, se presenta la síntesis de objetivos, aspectos actuales de avance y estrategia de participación del municipio que se plantea por cada una para este periodo 2022-2024:

Tabla 14.- Mesas de Gestión Metropolitana

Mesas Metropolitanas	Objetivo	Avances	Retos
Gestión del suelo y ordenamiento metropolitano	Definir normas, criterios y acciones homogéneas para la aplicación de los instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio.	Entre los proyectos que se ha participado está el análisis de propuesta de la Norma para el Proyecto de Reagrupamiento Parcelario, aportando observaciones con relación a lo estipulado en el Código Urbano para el Estado de Jalisco.	Integrar elementos en beneficio del municipio para el correcto funcionamiento de normas y acciones dentro de los procedimientos ya estipulados en el Código.
Construcción y seguridad estructural	Crear un marco técnico, normativo y jurídico que garantice la seguridad estructural en el AMG.	En torno al objetivo de esta mesa, hemos trabajado en el ámbito local, se reactivó el proceso de actualización y/o reforma al Reglamento de Construcción.	Asegurar la adecuada incorporación al Reglamento de Construcción de San Pedro Tlaquepaque, de los aspectos homologados en escala metropolitana producto del trabajo de las normas técnicas en la materia.
Medio ambiente	Definir estrategias y acciones en materia de Medio Ambiente, en concurrencia y coordinación con los	Aportamos para la construcción del reporte final inventario integrado de emisiones contaminantes criterio y gases y compuestos	Incrementar el involucramiento de la ciudadanía en la identificación y reconocimiento de las tareas

	actores que desarrollan y participan en los instrumentos de planeación, políticas y programas relativos en el AMG.	de efecto invernadero año base 2018.	de prevención y mitigación de contingencias ambientales, de disponibilidad y uso del agua, de manejo de residuos sólidos y de conservación de arbolado; particularmente ante los efectos de impacto metropolitano.
Acción climática	Dar seguimiento a las acciones y al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Climática del AMG (PACmetro). Asegurar la instrumentación de procesos relativos al monitoreo, evaluación, reporte y revisión.	Somos líderes en siete líneas de acción del PACmetro, instrumento que se desprendió de esta mesa. Se establecieron mesas técnicas para la elaboración de indicadores de las acciones que se tienen proyectadas como gobierno.	Generar con la colaboración multisectorial metropolitana diagnósticos de islas de calor y de calidad del aire, que guíen acciones de reforestación y de actualización de planes de contingencia en el polígono de fragilidad ambiental (Miravalle), espacios públicos de delegaciones y agencias y en el bosque urbano Tlaquepaque.
Gestión integral del agua	Definir las acciones, estrategias e instrumentos de planeación (PDM) para una gestión sustentable del agua (suministro, vigilancia, saneamiento, etc.). Revisar el esquema actual de gestión y proponer mejoras de sustentabilidad y cuidado del agua en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado.	Instalación de la mesa con gabinete del agua del Gobierno del Estado. En sesiones técnicas se presentaron proyectos para la sustitución del drenaje sanitario en el fraccionamiento Valle de la Misericordia y el colector auxiliar en la presa El Chicharrón a los que se les dio la seguridad de la capacidad en los puntos de descarga, mismos que aprobó el pleno del ayuntamiento para su ejecución como obra pública por parte del municipio.	Consolidar la agenda integral del agua para San Pedro Tlaquepaque mediante la integración de un banco de proyectos de la mesa, que asegure la elaboración de los que sean por cuenta del Gobierno del Estado para atención de prioridades en materia de riesgo por inundaciones.
Protección civil y bomberos	Definir estrategias y acciones con una visión de gestión integral del riesgo, para mejorar las capacidades operativas y preventivas de las unidades de protección civil y bomberos en concurrencia y coordinación con los actores que desarrollan y participan en los instrumentos de planeación, políticas y programas relativos en el AMG.	Participamos en un taller y presentación del Atlas Metropolitano de Riesgos; donde se dio cuenta de alcances del mismo y los mecanismos de consulta dentro del Sistema de Información y Gestión Metropolitana (SIGmetro), los principios de diseño del instrumento y posibles aplicaciones para su investigación.	Operar el Sistema de Monitoreo de atención a emergencias VimozMetro, vinculado a un Mapa Único de Inundaciones actualizado, con personal capacitado, particularmente en protocolos generados en la mesa y con efectiva coordinación entre las unidades municipales de protección civil y bomberos.

Movilidad	Definir estrategias, normas y acciones en materia de movilidad urbana y transporte, en concurrencia y coordinación con los actores que desarrollan y participan en los instrumentos de planeación, políticas y programas relativos en el AMG.	Se generó el mapa estrategia y Norma Técnica de Puntos de Parada de Transporte Público; se inició actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS); con Desarrollos Orientado al Transporte Sustentable (DOTS), se conformaron acciones para la observancia del nuevo marco legal en seguridad vial.	Incrementar la infraestructura para la movilidad segura, priorizando la movilidad peatonal, ciclista y en transporte público sobre la movilidad en automóvil; Contribuir a mejorar el atractivo y la calidad del medio ambiente urbano y el diseño urbano en la metrópoli.
------------------	---	---	--

Tabla 15.- Mesas de Coordinación Metropolitanas

Mesas de Coordinación	Objetivo	Avances	Retos
Vivienda	Proponer políticas públicas para aumentar la oferta de vivienda digna y adecuada.	Se aportó en análisis de programas municipales que operaron en los municipios de Guadalajara, Tlajomulco y Zapopan, en los instrumentos municipales de planeación urbana, actualizados y vigentes se contemplan apartados que fomentan la construcción de vivienda social.	Establecer un programa de evaluación de la aplicación de los instrumentos de planeación respecto al impacto de las estrategias transversales de impulso a la construcción de vivienda social, así como la creación de incentivos fiscales para su promoción.
Mi macro periférico	Coordinar y definir acciones homogéneas para una mejor ejecución del proyecto, en coordinación con los actores que participan en dichos procesos en el AMG.	San Pedro Tlaquepaque está integrado en un sistema de transporte metropolitano seguro, eficiente, incluyente y sustentable; hemos colaborado desde esta mesa en sumar esfuerzos para consolidar con este gran paso en beneficio de la movilidad en el AMG.	Asegurar un funcionamiento óptimo y de uso masivo en un entorno urbano digno y seguro para los usuarios del sistema BRT.
Gestión integral de residuos	Analizar, acordar e implementar estrategias para la gestión sustentable	En el ámbito local, se tienen identificados 11 lugares adecuados para la colocación de puntos	Disminuir el impacto ambiental que generan los residuos sólidos en el municipio, con acciones

	de los residuos sólidos urbanos en la metrópoli en línea con lo instruido por la JCM.	limpios para el programa municipal, Se integró la propuesta de Centro de Economía Circular en el Bosque Urbano Tlaquepaque.	homologadas en el ámbito metropolitano.
Mejora regulatoria	Generar una propuesta conjunta para mejorar el proceso de trámites clave para la ciudadanía; homologado, agilizado y haciendo más eficientes los procedimientos.	Se generó la Norma Técnica Metropolitana de Mejora Regulatoria, así como el análisis de aspectos sobre la plataforma Radar Regulatorio herramienta que opera la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara vinculada a la mejora de trámites y servicios.	Dar cumplimiento de las observaciones del Radar Regulatorio, que oriente el diagnóstico y mejora de las reglamentaciones de trámites y servicios digitales con los que cuenta este gobierno municipal.
Igualdad sustantiva	Desarrollar estrategias, recomendaciones técnicas o planes metropolitanos de forma conjunta con las instancias del Gobierno Estatal y los municipales del AMG, en materia de igualdad de género, erradicación de la violencia contra las mujeres, migración, inclusión social, personas adultas mayores y de la población LGBTTTIQ+. Al igual que diseñar las acciones para la transversalización del enfoque de género y de derechos humanos en los trabajos del sistema Integral de	San Pedro Tlaquepaque impulsa la agenda de igualdad sustantiva, en este sentido hemos desarrollado estrategias, recomendaciones técnicas o planes metropolitanos de forma conjunta con las instancias de los gobiernos estatales y municipales del AMG y aportado en la conformación de repositorios y mapeo de servicios e indicadores en materia de igualdad de género, erradicación de la violencia contra las mujeres, migración, inclusión social, personas adultas mayores y de la población LGBTTTIQ+. Por último, es importante hacer mención de que se ha incidido en la incorporación de criterios	Integrar la visión metropolitana, perspectiva de género enfoque de derechos humanos e interseccional, en la reglamentación municipal Operar programas metropolitanos para el monitoreo de los dispositivos de geolocalización otorgados a mujeres receptoras de violencia por razón de género; así como para la movilidad ciclista con perspectiva de género e inclusión social, que impacten en la percepción de seguridad de las mujeres. Posicionar al municipio como ciudad amigable con las personas mayores incrementando las buenas prácticas

	desarrollo metropolitano del AMG.	de inclusión en normas técnicas metropolitanas en coadyuvancia con organismos internacionales.	metropolitanas en la gestión municipal. Formar una agenda anual intermunicipal artística, cultural y deportiva que permita la visibilización de la comunidad LGBTTTIQ+ aprovechando espacios del municipio. Generar programas metropolitanos de atención a personas en contexto de movilidad humana y de retorno, que incluyan la coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Agencia de Refugiados de las Naciones Unidas ACNUR con aplicación de protocolos homologados.
Marca ciudad	Construir una identidad metropolitana unificada para los 9 municipios del AMG, dar sentido de pertenencia a los tapatíos con su ciudad y mostrar nuestro potencial económico, social, turístico, deportivo y cultural a nivel nacional e internacional.	Realización de material audiovisual que permite presumir y mostrar la identidad del municipio y de otros del AMG, por medio de personajes icónicos para tejer hilos de comunicación. Se han construido agendas de trabajo en eventos culturales, artísticos y entretenimiento de actividades promocionales de la marca ciudad.	Incrementar el tránsito y estancia de visitantes a partir de una ruta gastronómica en el eje de conectividad de la línea 3 del tren ligero, entre los centros históricos de Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque, que incluya festivales aprovechando el campo para realizar experiencias culinarias.
Agricultura urbana	Generar la Norma Técnica Metropolitana que regule y de la pauta, para integrar un marco legal de la práctica de la agricultura urbana en	En vista de los objetivos de esta mesa, en el ámbito municipal se ha priorizado la construcción de pozos de absorción, que permite la recarga de los mantos fráticos del acuífero Toluquilla, la	Generar desarrollo de proyectos que permitan agregar valor a la producción del campo para entrar a mercados con mayor rentabilidad; incrementar la inversión en tecnificación del riego

	<p>el AMG; coadyuvar en la solución del problema de la instalación de los huertos urbanos, el manejo de estos y el uso de la tierra donde se pretenda realizar la agricultura urbana y fomentar la reglamentación para el uso del agua, en la agricultura urbana, desde una perspectiva de mejoramiento de la disponibilidad, y la reducción de costos.</p>	<p>productividad de productos agrícolas de la zona, así como mantener el cinturón verde totalmente agrícola.</p>	<p>para lograr sustentabilidad con el recurso hídrico y mayor productividad, así como generar certeza económica al productor con acciones de agricultura por contrato.</p>
<p>Cultura</p>	<p>Analizar y debatir las problemáticas en la materia con una visión metropolitana. Elaborar documentos, opiniones técnicas, recomendaciones o planes metropolitanos para fortalecer las políticas culturales en los municipios. Fomentar el intercambio de buenas prácticas. Generar información cuantitativa, cualitativa o indicadores estratégicos.</p>	<p>San Pedro Tlaquepaque participó en la propuesta de Traza Jalisco, de la línea 3 del tren ligero con murales en los soportes del mismo, logrando proyecciones artísticas de gran impacto. Se realiza del mismo modo el proyecto Cultura en Movimiento con apoyo de incentivos a artistas y grupos culturales del gremio cultural independientes, en las diferentes comunidades, que permiten captar talento para desarrollar cultura en el municipio.</p>	<p>Aprovechar la infraestructura y generar contenido de actividades culturales intermunicipales extra muros a las diferentes colonias, y lograr un trabajo comunitario, sobre todo a colonias colindantes con otros municipios, que integren festivales culturales posicionados que se hagan extensivos en todo el municipio, como el festival de cine,</p>

2.3. Evaluación del plan municipal de desarrollo 2015-2018 y mesas metropolitanas de coordinación

Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2015- 2018

Introducción

Como parte del Sistema de Desempeño y Evaluación y como lo estipula el Programa Anual de Evaluación 2021-2022 se aplicó una evaluación específica al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las líneas de acción, las estrategias y objetivos.

La metodología empleada contempló la revisión puntual de cada línea de acción y estrategia a luz de los avances de los programas presupuestarios de 2019, 2020 y 2021 y de los impactos de los programas sociales con el fin de saber el grado de cumplimiento que se consideró en tres grandes niveles: logros, avances y vacíos.

- **Logros:** consideró la existencia de programas, proyectos, servicios o campañas de forma interinstitucional que hayan alcanzado sus metas y que se haya mantenido a lo largo del tiempo logrando con ello la consolidación e institucionalización de buenas prácticas.
- **Avances:** consideró la existencia de programas, proyectos, servicios o campañas de forma interinstitucional que hayan alcanzado sus metas y que a pesar de no haberse mantenido a lo largo del tiempo, lograron resultados relevantes en la materia a considerar.
- **Vacíos:** se consideró la existencia de programas, proyectos, servicios o campañas de forma interinstitucional que a pesar de haber sido planteados no alcanzaron sus metas y dejaron como área de oportunidad el desarrollo de programas de mayor impacto en la materia.

Por lo anterior, se exponen los siguientes resultados que dan cuenta del avance cualitativo del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y está organizado por ejes estratégicos.

2.3.1. Eje 1.- Calidad de vida y desarrollo humano

- **Logros:** incrementamos la cobertura y la inversión en beneficio de la comunidad educativa distribuidos en 396 planteles de educación pública en el municipio, destinando 119 millones en favor de las y los alumnos, docentes y en edificios escolares a través de diversos programas municipales.

Tabla 16.- Inversión autorizada-ejercida y planteles beneficiado en educación en diversos programas municipales

Programa	2018-2019	2019-2020	2020-2021	Total
Te Queremos Listo	42'817,511.64	20'964,297.26	42'817,511.64	\$106'599,320.27
2x1 por la educación	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	\$4'500,000.00
Te Queremos Preparado	8'379,000.00	---	---	\$8'379,000.00
Programa		Escuelas beneficiadas		
Te Queremos Listo		396		
2x1 por la Educación		111		
Mantenimiento de escuelas		158		

- Promovimos y desarrollamos actividades físicas y deportivas en todo el municipio, logrando: promoción y organización de 114 escuelas y 38 ligas deportivas. A su vez, logramos celebrar 344 convenios de colaboración para actividades, programas y eventos deportivos. Por último, seguimos implementando caravanas deportivas y mantuvimos la ViaRecreativa con un promedio de 120,752 usuarios al año.
- Se rehabilitaron unidades deportivas en el Fraccionamiento Magnolias, Parques De Santa María y Fraccionamiento Hacienda San Martín y Canal 58 con una inversión de 14.5 millones de pesos.
- En relación al rescate de espacios públicos, se invirtieron 57.5 millones de pesos en rehabilitar 16 espacios del municipio en donde las personas pueden convivir de forma segura.
- **Avances:** generamos programas de fomento y desarrollo cultural comunitario en formación, animación y difusión cultural, a través de los cuales logramos que 770,654 personas participaran de las bibliotecas municipales, visitaran el Centro Cultural El Refugio y accedieran a las actividades, cursos y clases en la escuela de arte Ángel Carranza.
- En esta administración los predios regularizados fueron al menos 46, la superficie regularizada fue de 737,465.18 metros cuadrados, equivalente a 3,211 lotes incorporados al catastro municipal y por ende la apertura de nuevas cuentas prediales, reduciendo el margen de tierra irregular.
- Brindamos servicio de atención médica a través de distintas dependencias como: Servicios Médicos Municipales, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF Tlaquepaque, Coordinación General de Servicios Públicos y el Instituto Municipal de la Juventud, atendiendo con diversas acciones y estrategias a la ciudadanía del municipio.

- Logramos la promoción del abasto suficiente y oportuno de los componentes de la canasta básica a través del programa de organización de grupos comunitarios, con la entrega de 225,317 despensas.
- Programas y acciones para fomentar la construcción de la cultura desde el barrio.
- Mejoramos nuestros servicios de salud a través de las unidades médicas municipales en donde atendimos a 437,128 personas con servicios de consulta, exámenes de laboratorio y rayos x.
- Repartimos 130,905 raciones de comida a través de nuestros dos comedores comunitarios ubicados en Lomas del Cuatro y Parques de la Victoria.
- **Vacios:** realizar acciones incluyentes preferentemente en colonias en situación de pobreza dirigidas a la mejora y construcción de vivienda dignas.
- Promover convenios de colaboración así como realizar acciones de promoción, difusión y aplicación de programas estatales y federales de educación básica y alfabetización para personas adultas mayores en el municipio.

2.3.2. Eje 2.- Prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos

- **Logros:** tuvimos un avance en la cobertura con eficiencia y eficacia de los servicios públicos de agua potable, drenaje, aseo público y alumbrado público en las colonias que no contaban con dichos servicios; logrando así mejorar las condiciones de vida en las colonias más vulnerables.

Tabla 17.- Cobertura en servicios públicos municipales

Servicio	Avance	
	2018	2021
Aseo público	97%	99%
Agua potable	97%	98%
Drenaje	92%	97%
Alumbrado público	96%	97%

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo

- Además, logramos un ingreso propio de \$17'106,784.00 a través de la recaudación del servicio de mercados, tianguis y espacios abiertos de la siguiente manera:

Tabla 18.- Ingresos por operación y de mercados, tianguis y espacios abiertos

Programa	2019	2020	2021	Total
Recaudación	\$7,484,987.23	\$6'090,283.42	\$5,518.116.98	\$17,106,784

- Avanzamos en la modernización de tecnología led en la red de alumbrado público en donde invertimos \$64'193,089 y atendimos un total de 19,785 de reportes.
- En el servicio de aseo público logramos llegar a 245 colonias del municipio a través de la recolección de residuos sólidos municipales, además de ofrecer el programa de descacharrización, el cual mejoró las condiciones en los espacios públicos y contribuyó a la reducción en la proliferación del dengue en el municipio.

Tabla 19. Cobertura en el programa de descacharrización

Programa	2019	2020	2021	Total
Toneladas de cacharro	375	1,305	877	2,557
Llantas	9,283	22,206	22,300	53,789

- **Avances:** se llevó a cabo el diagnóstico y regularización de aquellos tianguis que operaban de manera irregular, contando con un censo de comerciantes.
- Logramos atender a las colonias en donde a pesar de contar con infraestructura de agua potable no cuentan con el servicio otorgado por el SIAPA dando como resultado la prestación de 24,164 viajes de agua potable en pipas.
- **Vacíos:** certificación de servicios públicos municipales.

2.3.3. Eje 3.- Igualdad sustantiva, desarrollo económico, equidad social, trabajo digno y decente, programas municipales contra la desigualdad

- **Logros:** se logró consolidar en un 60% los esquemas de colaboración interinstitucional que promuevan la capacitación, certificación y actualización de competencias laborales para mejorar las oportunidades de empleo entre la población.
- Logramos fomentar y promover la generación de empleo de calidad mediante alianzas por el empleo entre organismos empresariales y gobierno local vinculados a procesos de expedición de permisos y licencias para la instalación de nuevas empresas, con el programa de capacitación en innovación y emprendimiento, beneficiando a 3,494 personas.
- De igual forma, con el programa empleo en tu colonia, logramos beneficiar la economía de 4,000 familias tlaquepaquenses, con una inversión de \$12'000,000.00.

- Con la certificación de Pueblo Mágico del centro histórico de San Pedro Tlaquepaque seguimos desdoblado la estrategia de comercio y turismo, promoviendo a nuestro municipio como centro de desarrollo artesanal, turístico y cultural.
- Logramos con recurso municipal destinar \$7'699,000.00 para la rehabilitación integral de la calle Juárez. Por medio del Fideicomiso de la Zona Metropolitana de Guadalajara se obtuvieron \$11'500,000.00, con los cuales logramos la ampliación del Paseo Independencia e Hidalgo, la galería de arte a cielo abierto, así como el cambio de la infraestructura de iluminación en el andador Independencia. En conclusión, fueron \$19'199,000.00 los ejercidos para seguir desarrollando las estrategias planteadas como parte del Pueblo Mágico, obteniendo mejoras al corazón de San Pedro Tlaquepaque.
- Implementamos programas de capacitación, actualización y certificación en la prestación de los servicios correspondientes a las normas, criterios y estándares establecidos en el programa de Pueblos Mágicos.
- **Avances:** aseguramos el mantenimiento del mobiliario urbano, la nomenclatura y señalética del centro histórico, como elemento de imagen turística y de promoción económica municipal, mediante el programa de inversión en rehabilitación de inmuebles, donde se invirtieron \$28'183,529.00 para la mejora de los espacios públicos.
- Logramos el fomento, capacitación, asistencia técnica y promoción de los sectores artesanal, agropecuario y turístico. Como parte del programa ventas generadas por el sector artesanal, se obtuvo una derrama económica de \$31'757,954.00.
- Implementamos actividades formativas en la técnica artesanal, transferencia de tecnología, reforzando la economía local, llevamos a cabo 159 ferias y exposiciones en el municipio, donde se beneficiaron los diversos sectores económicos del municipio.
- En 2019-2021 se realizaron inversiones importantes en el sector privado, consolidando una inversión estimada en \$133.7 millones de dólares en proyectos importantes para el sector industrial, tecnológico y logístico.
- La promoción del desarrollo agropecuario a través del mejoramiento de suelos y mantos; así como también, la gestión de apoyos para productores de los ejidos del municipio, con el beneficio directo de 2,400 toneladas de cal y 1,800 toneladas de composta.
- En el 2018-2021 a través del programa de rehabilitación de la infraestructura rural se intervinieron 194 kilómetros de vialidades rurales, 18 kilómetros de drenes

parcelarios y 23.2 kilómetros de drenes pluviales, mejorando con ello el desarrollo agropecuario y sumando acciones a la prevención de inundaciones.

- Incorporamos la perspectiva de género en los procesos de elaboración presupuestal y programas de inversión pública municipal, mediante asignación de recursos, acciones y proyectos para el avance y empoderamiento de las mujeres y la igualdad sustantiva.
- Logramos consolidar las plataformas digitales de promoción económica del ayuntamiento, a través de la estrategia de bolsa de trabajo en línea.
- **Vacíos:** adecuar los calendarios de capacitación y los lugares de impartición de talleres para mejorar la accesibilidad de la oferta y la permanencia de las personas en los procesos.
- Promover procesos de acreditación de estudios de primaria, secundaria y preparatoria entre la población adulta que no cuente con dichos comprobantes oficiales.
- Incentivar el desarrollo de proveedores gubernamentales locales, así como las cadenas cortas de agregación de valor, que fortalezcan la economía local con criterios de equidad social y sustentabilidad ambiental.

2.3.4. Eje 4.- Gestión ambiental para la preservación de los servicios ambientales

- **Logros:** en el primer trimestre de 2019 se realizaron estudios de partículas suspendidas (isocinéticos) y actualizaciones de registros como la Licencia Ambiental Única (LAU) y la Cédula de Operación Anual (COA), así como acciones de verificación para la adecuación de equipos de chimeneas, chacuacos y calderas; visitando 9 empresas en las cuales se inició el proceso de regularización correspondiente.
- Renovación del convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEA), con el objeto de conjuntar acciones y recursos a fin de ejecutar programas de inspección y vigilancia a las descargas de aguas de proceso industrial en las redes de alcantarillado municipal.
- San Pedro Tlaquepaque se suma al gran esfuerzo que se está realizando a nivel internacional, para luchar contra el cambio climático. En este marco, en 2019, se suscribió el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía en América Latina y el Caribe (GCoM-LAC).
- El gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque, concluyó el primer inventario de contaminantes criterio y gases de efecto invernadero con línea base 2016,

mismo que sirvió como base para la elaboración del primer Plan de Acción Climática Municipal, instrumento jurídico tendiente a afrontar y reducir los efectos del cambio climático, así como encaminar los esfuerzos a fin de contribuir al cumplimiento de las metas fijadas en el Acuerdo de París y la Agenda 2030.

- Cabe destacar que la Dirección General de Medio Ambiente, logró durante la presente administración, la conclusión del Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN), mismo que se realizó en coordinación con la Organización Internacional de Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICLEI), así como con el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), y mediante el cual se establecieron diversas líneas de acción con enfoque de mitigación y adaptación, involucrando a 14 dependencias municipales, las que contribuyen a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, acciones que en el mismo sentido, ayudarán a la recuperación ambiental del Polígono de Fragilidad Ambiental (POFA) Miravalle, garantizando así un medio ambiente sano para los habitantes de esta circunscripción territorial.
- **Avances:** promover hábitos que ayuden a concientizar a la ciudadanía sobre la importancia del cuidado y uso adecuado del agua, es objetivo primordial de este gobierno; por ello es, que a través del programa Cultura del Agua, se realizaron charlas, cortometrajes y talleres, que han contribuido a fomentar la cultura y uso racional del preciado líquido, logrando beneficiar a 67,699 personas.
- A través de programas educativos y comunitarios en materia de educación ambiental y con el objetivo de concientizar y capacitar con enfoque en el cultivo de las plantas y sembrado de arbolado para el mejoramiento de la calidad del aire, obtuvimos el siguiente resultado:

Tabla 20.- Acciones de concientización ambiental y beneficiados 2019-2021

Programa	2019	2020	2021	Total resultado de la acción
Así quiero mi mundo	25,383	19,872	1,453	46,708 personas
Conciencia	40,198	21,269	10,671	72,138 personas
Pequehuertos semillas/ árboles entregados	61,320/584	20,938/59	2,051/2,089	84,309 semillas/ 2,732 árboles
Gobierno con buen papel. (kilos)	3,163	3,874	4,274	11,311 kilos

- Adicionalmente, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se realizó un proyecto de información en la plataforma de mapa digital de la dependencia federal, donde se georreferenciaron datos de los siguientes programas: Inventario de Ladrilleras en el municipio, plan de acción climática municipal, inventario de registro de denuncias ambientales, inventario de fuentes fijas, así como la información geográfica de las empresas localizadas en la circunscripción territorial de San Pedro Tlaquepaque.

- Monitoreo constante a fuentes fijas contaminantes como campos ladrilleros, fundidoras, cromadoras, rosticerías, chatarreras, talleres, herrerías, carpinterías, etc., con el fin de que funcionen en el margen del Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente;
- Se autorizó el presupuesto por \$500,000.00 para la actualización integral del Atlas Municipal de Riesgos de San Pedro Tlaquepaque en el tema de hidrología, siendo otro programa de consolidación.
- **Vacios:** Integrar al sector agropecuario y al industrial en las estrategias de ahorro y uso eficiente del agua promoviendo el cambio de procesos productivos o la innovación tecnológica.
- Promover el uso eficiente y racional del agua, la captación de agua de lluvia y el reúso de aguas grises en los sectores industrial, inmobiliario y comercial.
- Gestionar proyectos a nivel metropolitano, estatal y federal para realizar obras de infraestructura verde que permita separar las aguas pluviales de las residuales en la red de drenajes urbanos, coadyuvando a reducir riesgos mediante la aplicación del Atlas Metropolitano de Riesgo.
- Equipar polígonos urbanos con la infraestructura necesaria para facilitar la separación primaria de residuos.

2.3.5. Eje 5.- Construcción de la comunidad y seguridad ciudadana

- **Logros:** Por primera vez en nuestro municipio se trabajó para contar con un Atlas de Riesgos actualizado y con validación oficial por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) además, logramos obtener certificación de intervención en crisis a nivel internacional, avalada por la National Association of Emergency Medical Technicians (NAEMT) (Asociación Nacional de Técnicos Médicos de Emergencia), fortaleciendo la profesionalización del personal; mismo, que están capacitados en psicología de emergencias y desastres.
- A través del Programa de Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG) se fortaleció la seguridad pública e impartición de justicia; se destinó la cantidad de \$6'849,541.00, recurso utilizado, para dotar a todas las y los elementos operativos de equipamiento personal con 1,828 camisolas, 1,828 pantalones, 914 gorras tipo beisbolera, 914 chamarras y 827 pares de botas, para el beneficio y mejor desempeño de nuestro estado de fuerza.
- De forma ininterrumpida y logrando la consolidación de la política social, en esta administración destinamos más de 100 millones de pesos en programas 100% municipales en favor de los grupos vulnerables, logrando con ello mejorar la vida de 10,000 familias tlaquepaquenses.

Tabla 21.- Inversión en programas de apoyo y beneficiados 2019-2021

Programa sociales ejercidos	Inversión 19-21	Beneficiarios 19-21
Te queremos jefa (personas)	\$34'606.000	4.051
Por lo que más quieres (becas)	\$9'100.350	1.367
Hecho con amor (proyectos productivos)	\$32'174.283	788
Queremos cuidarte (adultos mayores)	\$33'506.000	3.902
Te queremos familia	\$6'522.000	889
TOTAL	\$115'908,633	10,997

- **Avances:** con el programa profesionalización del personal de Protección Civil y Bomberos, se capacitó a 102 servidoras y servidores públicos asistiendo a 267 cursos especializados.
- Profesionalización de las instituciones de seguridad pública, destinando la cantidad de \$7'647,500.00 para actualización y capacitación del personal operativo.
- A través del programa gestión integral del riesgo se llevaron a cabo diversas capacitaciones a la población civil, logrando la participación de 65,426 personas en la municipalidad.
- Contribuyendo en la mejora de la calidad de vida de las personas, se realizaron trabajos de pintura en espacios públicos de 20 colonias con un total de 134,368 habitantes beneficiados y un rescate total de 7,273 mts² de superficie saneadas.
- Formación permanente para toda la administración pública en materia de derechos humanos.
- Durante los años 2020 y 2021, trabajamos en los programas reconstrucción del tejido social, renovando mi barrio y reactivando mi barrio; en los cuales invertimos un total de \$115 millones, de los cuales \$27.3 millones son de recurso municipal, beneficiando con ello 2,587 familias. Trabajamos en colonias, como El Sauz, FOVISSSTE Miravalle, La Cofradía y Rancho Blanco, donde promovimos la participación ciudadana y elaboramos un diagnóstico comunitario, que nos ayudó a identificar los factores protectores y factores generadores de las violencias y delincuencia, de los que obtuvimos los siguientes resultados en cuanto a la inversión y beneficiarios.

Tabla 22.- Inversión en programas de apoyo y beneficiados 2019-2021

Programa	Colonia	Año	Inversión			Número módulos	Número dptos	Número de viviendas
			Municipal	Estatal y A.C Corazón Urbano	Total			
Reconstrucción del tejido social	Sauz	2020	\$11'242,000	\$34'000,000	\$45'242,000	102	816	NA
	Sauz	2021	\$10'000,000	\$41'234,000	\$51'234,000	92	736	NA
	La Cofradía	2021	NA	\$12'502,000	\$12'502,000	NA	NA	629
Renovando mi barrio	FOVISSSTE Miravalle	2021	\$5'595,000	NA	\$5'595,000	43	344	NA
Reactivando mi barrio	Rancho Blanco	2021	\$507,354	NA	\$507,354	5	52	NA
Total			\$27'344,354	\$97'736,000	\$115'080,354	242	1948	629

- **Vacíos:** actualización del marco jurídico-administrativo en la materia de carrera policial.
- Aplicación del servicio profesional de carrera policial.
- Propiciar la creación de consejos intermunicipales e interdisciplinarios que vigilen la aplicación de los protocolos el programa municipal de derechos humanos que garanticen la seguridad, la protección y la promoción de los derechos humanos, con enfoque de género.

2.3.6. Eje 6.- Promover el derecho a la ciudad

- **Logros:** priorizamos la movilidad sustentable, a través de la movilidad urbana y la movilidad segura, buscamos promover el tránsito peatonal libre y seguro en cruceros y banquetas, restaurando la comunicación y accesibilidad en el municipio e integrar los criterios de movilidad segura y calles completas en los manuales de obra pública y reglamentos municipales. Invertimos en la recuperación y rehabilitación de vialidades en el año 2019 \$77'748,871.18 y para el año 2020 \$27'530,593.51.
- Logramos incidir en obras con sentido social a través de la elaboración de 591 proyectos para la dotación de servicios de infraestructura básica del municipio.
- El espacio público es el lugar donde se vinculan las personas; por lo que se invirtió un total de \$704 millones en obras de infraestructura básica, mantenimiento de escuelas, rehabilitación de edificios públicos, vialidades, servicios públicos básicos y rescate de espacios públicos, particularmente los servicios de infraestructura básica y equipamiento urbano se atendieron con el fin de reducir el rezago social por falta de cobertura de servicios básicos. La inversión destinada proviene en su mayoría de recurso directo del municipio y se fortalece con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) tal como se muestra a continuación:

(2019)	
- Aportación federal FAISM	\$ 83'858,441.62
- Presupuesto directo	\$ 159'698,131.55

(2020)	
- Aportación federal FAISM	\$102'017,712.05
- Presupuesto directo	\$136'859,909.84

(2021)	
- Aportación federal FAISM	\$ 96'210,000.00
- Presupuesto directo	\$125'471,909.84

- **Avances:** fuimos el primer municipio del AMG en aprobar, los convenios con los que se crean la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos y la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del AMG.
- Los esfuerzos de la Dirección de Control de la Edificación, han hecho posible que durante la gestión de esta administración municipal se hayan realizado 15,482 trámites entre los que prevalecen la licencia de construcción, alineamiento y número oficial, certificado de habitabilidad y órdenes de pago.
- Promover el derecho a la ciudad es un compromiso del gobierno municipal; es por ello, que el área de Gestión del Territorio recibió y atendió 39,157 trámites administrativos relacionados con el desarrollo urbano municipal.
- A través del diagnóstico del territorio municipal, actualización de la cartografía y el uso puntual del suelo, analizaron las condiciones de la dinámica urbana municipal, tomando como referencia la legislación de un nivel superior en materia y una visión metropolitana, se actualizan los instrumentos de planeación urbana municipal garantizando la planeación participativa e incluyente a fin de fortalecer las capacidades municipales para la gestión ordenada del crecimiento urbano, imagen urbana y edificación.
- A través de la Dirección de Movilidad, implementamos políticas públicas para lograr una movilidad más segura, eficiente y sustentable, en coordinación con la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del AMG, así como con el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), se trabajó en la Delegación Santa Anita, donde se desarrolló el proyecto integral para la movilidad, que contempla el programa Alto, Uno y Uno, así como la intervención de las calles: Aquiles Serdán, Colón, Francisco I. Madero, Ramón Corona, Allende y Abasolo donde realizamos la planeación, gestión, con criterios para el tránsito peatonal seguro, calles completas, señalamiento vertical y horizontal en 64 cruces y la promoción de la cultura vial.
- **Vacíos:** implementar estrategias de descentralización y rezonificación de los servicios públicos en las centralidades del municipio.

- Establecer estrategia de coordinación para la prevención de asentamientos irregulares tomando como referencia el Atlas Metropolitano de Riesgos.
- Implementar acciones para adquirir predios de ubicación estratégica que permitan emplazar futuros equipamientos urbanos de salud, educación, seguridad y protección civil, así como para la atención y prestación de servicios públicos municipales.
- Controlar asentamientos irregulares en cauces y zonas de riesgo, tomando como referencia el Atlas Metropolitano de Riesgos.

2.3.7. Eje 7.- Buen gobierno, participación ciudadana, igualdad sustantiva, transparencia y rendición de cuentas

- **Logros:** en diciembre del año 2020 este gobierno municipal firmó el convenio para la modernización y fortalecimiento de catastros municipales y su interoperabilidad con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, por medio de este realizamos consultas de datos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, detectamos inconsistencias que se depurarán en una comisión tripartita. Se nos entregó gratuitamente el vuelo fotogramétrico 2020 y realizamos su restitución, por lo que, trabajamos en su análisis y depuración, detectando construcciones nuevas con lo que estimamos incrementar la recaudación de predial en 5 millones de pesos aún sin subir tasas, valores, ni cobrar multas o recargos; propiciando solamente el impuesto justo y equitativo.
- Se terminó el programa del banco de datos de valores inmobiliarios catastrales y comerciales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que integra datos geospaciales, estadísticos e históricos de toda Latinoamérica y la Unión Americana, desarrollado con personal de nuestro Catastro Municipal y del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, los cuales fueron escogidos de entre los 2,459 municipios del país y financiado por el BID, quedando pendiente su patente y licenciamiento libre para todos los países integrantes del BID.
- En el período septiembre 2018 a junio 2019, obtuvimos una recaudación total de \$1'813,160,009.40 que comparado con el mismo período del 2019 – 2020, la recaudación fue de \$1'961,036,932.74, lo que representa un incremento del 8 por ciento equivalente a \$147'876,923.34.

Tabla 23.- Variación en porcentaje de ingresos catastrales recaudados 2019-2020

Concepto	sept19-jun/20	sept20-jun/21	Diferencia	% ±
Impuestos	379'597,983.61	428'001,979.72	48'403,996.11	+12.75%
Derechos	135'624,139.51	145'927,529.41	10'303,389.90	+7.60%
Productos	8'591,087.87	16'204,027.05	7'612,939.18	+88.61%
Aprovechamientos	17'919,680.79	10'707,577.61	7'212,103.18	-40.25%
Ing. Por venta de bienes	613,894.00	----	613,894.00	-100%
Total recaudación	542'346.786	600'841,114	58'494,328	+10.79%

- Se reactivaron los trabajos de coordinación metropolitana en materia de igualdad sustantiva. En 2021 los 9 municipios del AMG y el Gobierno del Estado aprobaron que la mesa sesionara cada dos meses para la evaluación efectiva de la agenda propuesta por el IMEPLAN, lo que resultó en la aprobación en julio de 2020 del documento Recomendaciones de Política Pública para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el AMG, así como el Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores.
- En agosto 2019, se llevó a cabo el acto protocolario denominado coctel de bienvenida dando inicio a la estrategia integral de internacionalización para el ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque a través del programa de ciudades globales, que coordina el Departamento de Relaciones Internacionales, Economía y Ciencia Política del Tecnológico de Monterrey campus Guadalajara. Mediante este programa identificaremos las mejores prácticas locales y las oportunidades internacionales que nos permitan consolidar los procesos de desarrollo municipal en ámbitos prioritarios para el gobierno municipal.
- Cabe destacar, que por primera vez el gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque, participó y fue evaluado sobre los avances de las políticas de mejora regulatoria, para formar y ser parte de la segunda edición del observatorio nacional de mejora regulatoria. Es significativo mencionar que, en el 2020 se aprobó en el pleno del ayuntamiento la Norma Técnica Metropolitana de Mejora Regulatoria, emitida por la Junta de Coordinación Metropolitana del AMG.
- Se brindó apoyo a colonias vulnerables instalando servicio de internet de 3 hasta 400MB según su estructura de telecomunicaciones, beneficiando a las delegaciones de San Pedrito, López Cotilla, San Sebastianito, San Martín de Abajo, Tateposco, Toluquilla, Santa María Tequepexpan, Las Juntas, Santa Anita, así como las agencias municipales, La Calerilla, La Ladrillera y Loma Bonita.
- **Avances:** implementación para mejora al Sistema de Información de Acuerdos del Pleno, opción mediante la cual la ciudadanía podrá aportar opiniones respecto a las iniciativas que sean turnadas a las comisiones edilicias, y con ello los regidores

presidentes de las mismas, podrán contar con la perspectiva y opinión de los habitantes del municipio en los temas de su interés.

- Acciones para promover el enfoque integrado de género en el gobierno municipal, instituciones educativas, empresas y las colonias del municipio, para generar sinergias que permitan abatir problemas de violencias, discriminación y desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Trabajamos en el diseño de un sistema para la evaluación del desempeño del personal, los resultados alcanzados se visualizan con el diseño de la plataforma electrónica, el desarrollo del objetivo, alcance y el proceso a implementar para la operación del sistema, el diseño de los componentes funcionales y de aptitud a evaluar, la inclusión de un factor para la detección de las necesidades de capacitación para el personal, el desarrollo de un sistema de medición, la metodología y la supervisión
- **Vacíos:** crear el sistema de profesionalización del servicio público, tendiente a la organización del servicio civil de carrera.
- Crear un Programa Municipal de Cultura Institucional (PCI) con enfoque de género, dirigido a impulsar la transformación de la actual cultura machista al interior de la administración pública, así como en la municipalidad.
- Favorecer el intercambio entre paisanos oriundos de San Pedro Tlaquepaque.

Conclusión

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 está constituido por ejes, estrategias, líneas de acción, la Dirección General de Políticas Públicas analizó y comparó los resultados de 2015-2018 y llegó a conclusiones por ejes y en general como se muestra a continuación.

Del eje 1: Calidad de vida y desarrollo humano tenemos que el 85% de estrategias están en consolidación, destacando logros en programas sociales para la educación, apoyo al mantenimiento de infraestructura educativa, desarrollo del barrio en temas de cultura y deporte. Además, se fortalecieron temas de vivienda, regularización de predios, atención a grupos en situación de vulnerabilidad y salud.

Del eje 2: Prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos concluimos que el 100% de las estrategias se encuentran en consolidación, lo que nos indica que los servicios públicos han avanzado en términos de cobertura, fortalecimiento y recaudación, dejando como área de oportunidad el fortalecimiento interinstitucional con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA).

Del eje 3: Reactivación y desarrollo económico local tenemos que el 100% de estrategias están en consolidación, destacando logros en el posicionamiento de San Pedro Tlaquepaque como el municipio con más turismo en la AMG a pesar de enfrentar la pandemia, se lograron gestionar proyectos de inversión para el centro histórico para consolidar el Pueblo Mágico. Además, se mantuvieron programas en beneficio del sector agropecuario, artesanal y comercial del municipio.

Del eje 4: Gestión ambiental para la preservación y restauración de los servicios ambientales concluimos que en todas las estrategias tuvimos avances, llevando la política transversal de medio ambiente y cambio climático hacia su consolidación. Entre los avances más significativos está la instalación de dos nuevas estaciones de monitoreo de la calidad del aire, la aprobación del PACMUN y mantuvimos actualizadas el inventario de fuentes fijas de contaminación atmosférica, con estas acciones mejoramos las condiciones de vida de las personas y su entorno.

Del eje 5: Construcción de la comunidad y seguridad ciudadana, tenemos que el 85% de las estrategias están en consolidación y el 15% en seguimiento, lo que nos ha permitido mejorar los esquemas de atención de seguridad ciudadana en los barrios mediante la participación, la prevención, el desarrollo de lazos comunitarios, la atención a víctimas y el servicio de seguridad pública. En este eje se destacan logros en programas como: renovando mi barrio, los programas sociales municipales hecho con amor, por lo que más quieres, queremos cuidarte, te queremos jefa y te queremos familia. Además, se realizaron intervenciones interinstitucionales como reconstrucción del tejido social, reactivando mi barrio y sendero seguro, que junto a las intervenciones de la Comisaría de la Policía Preventiva, el Consejo Municipal Contra las Adicciones, el Centro de Mediación Municipal, las Unidades de Atención Especializada ante la Violencia contra las Mujeres y muchas más se ha logrado atender las causas multifactoriales de la violencia e inseguridad.

Del eje 6: Promover el derecho a la ciudad, se logró cubrir la carencia de infraestructura básica de agua potable en todo el municipio y se tuvo un avance significativo en los proyectos de drenaje y alcantarillado. La inversión en calles, movilidad metropolitana y mejora de conectividad hicieron de las vías de acceso un espacio seguro y adecuado para transitar. A su vez, se trabajó de forma cercana con el IMEPLAN para posicionar a San Pedro Tlaquepaque en el ámbito metropolitano y con ello atender temas transterritoriales que requieren de otros órdenes de gobierno.

Del eje 7: Buen gobierno, participación ciudadana, igualdad sustantiva, transparencia y rendición de cuentas tenemos que el 100% de estrategias están en consolidación y seguimiento, destacando logros en programas y políticas de austeridad, administración eficiente de los recursos. Se logró consolidar al municipio como uno de los más transparentes a nivel nacional. Se mejoraron los esquemas de atención digital y se trabajó para que los sistemas de administración de recursos humanos, financieros y técnicos fueran eficientes y certeros en su asignación e implementación.

Como resultado general de la evaluación al PMD 2018-2021 logramos tener resultados satisfactorios en cada uno de los ejes estratégicos del gobierno. Destaca que todas las estrategias municipales se encuentran en seguimiento y consolidación. Por su parte las líneas de acción alcanzaron logros y avances significativos en 91 por ciento del PMD. Esto se traduce en la atención, colaboración y trabajo con las distintas agendas que impactan al municipio, que van desde el fortalecimiento local, el desarrollo metropolitano, la colaboración regional y estatal, hasta la vinculación federal y gestión internacional. Logrando con ello, el posicionamiento de San Pedro Tlaquepaque en temas de género, medio ambiente, política social, desarrollo económico, turístico y finanzas sanas.

Tabla 24.- Conclusión y valoración de las estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

Eje	Estrategias			Líneas de acción		
	Seguimiento	Consolidación	Fortalecimiento	Logros	Avances	Vacios
Eje Estratégico 1. Calidad de vida y desarrollo humano	1/6	5/6	0/6	7/18	9/18	2/18
Eje Estratégico 2. Prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos	0/3	3/3	0/3	4/21	16/21	1/21
Eje Estratégico 3. Igualdad sustantiva, desarrollo económico, equidad social trabajo digno y decente, programas municipales contra la desigualdad	0/7	7/7	0/7	5/41	32/41	4/41
Eje Estratégico 4. Gestión ambiental para la preservación y restauración de los servicios ambientales	0/4	4/4	0/4	0/36	31/36	5/36
Eje Estratégico 5. Construcción de la comunidad y seguridad ciudadana	1/9	8/9	0/9	6/50	40/50	4/50
Eje Estratégico 6. Promover el derecho a la ciudad	1/6	5/6	0/6	12/40	24/40	4/40
Eje Estratégico 7. Buen Gobierno, participación ciudadana, igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, transparencia y rendición de cuentas	1/7	6/7	0/7	11/55	41/55	3/55
Totales por categoría	4	38	0	45	193	23
Total general	42			261		

Elaboración propia con valoración de cada apartado del PMD 2018-2021 a través del análisis de los programas presupuestales 2018-2021, Informes Anuales 2019, 2020, 2021 y el Informe de Desempeño Municipal 2020 y 2021

Lo anterior se explica por una parte, por el trabajo emprendido a lo largo de la administración que logró mantener un trabajo constante a pesar de enfrentar la pandemia por la COVID-19 en donde los esquemas de atención y dinámicas de

interacción social cambiaron y demandaron innovación, adaptación y mejora en la calidad de servicios. Pero, por otra parte las condiciones de trabajo de la administración se vieron favorecidas por la reelección municipal que hizo posible la continuidad de procesos, programas y políticas públicas más urgentes, dando mayor capacidad de respuesta al municipio y mejorando los esquemas de formación y profesionalización del servicio público. Dadas ambas condiciones se garantizó un resultado superior respecto a 2015-2018, pasando de 74 por ciento de resultados en seguimiento y consolidación a 100 por ciento de estrategias en esta condición, además de que las líneas de acción mejoraron en un 28 por ciento su desempeño, como se muestra en el comparativo 2015-2018 y 2018-2021.

Tabla 25.- Comparativo de resultados 2015-2018 y 2018-2021

Año	Categoría	Resultados					
		Estrategias			Líneas de acción		
		Seguimiento	Consolidación	Fortalecimiento	Logro	Avance	Vacío
PMD 2015-2018	Porcentaje por categoría	18%	56%	26%	36%	27%	37%
	Porcentaje por resultado	74%		26%	63%		37%
PMD 2018-2021		Seguimiento	Consolidación	Fortalecimiento	Logro	Avance	Vacío
	Porcentaje por categoría	9%	91%	0%	17%	74%	9%
	Porcentaje por resultado	100%		0	91%		9

2.4. Diagnóstico participativo

2.4.1. ¿Por qué enfocarnos a la seguridad humana para realizar diagnósticos participativos?

En 1994 el Informe anual de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) expuso la necesidad de transitar a un nuevo paradigma de seguridad. A partir de entonces se ha promovido la adopción y aplicación del concepto de seguridad humana.

La seguridad humana se basa en un entendimiento fundamental de que los gobiernos mantienen la función primordial de asegurar la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de sus ciudadanos. Es un instrumento inestimable para ayudar a los

*gobiernos a determinar amenazas graves y generalizadas al bienestar de su población y la estabilidad de su soberanía.*⁸

*El paradigma de la seguridad humana se asienta en la noción de vulnerabilidad mutua. “mientras exista vulnerabilidad e inseguridad extrema en algunos sectores del conjunto, todos somos, en cierta medida vulnerables. De este modo, el tema central de la seguridad humana es la reducción del riesgo colectivo (y compartido), por medio de análisis, decisiones, prevención y acciones que disminuyan, más allá de sus expresiones sintomáticas, las causas y circunstancias de la inseguridad”. Así, la seguridad ya no va aparejada a la noción de fuerza, sino a la de reducción de riesgos y contingencias que afectan a las personas.*⁹

El PNUD, en 1994, definió la seguridad humana a partir de dos aspectos principales. *“En primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. Y en segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad”*¹⁰

Según este informe, las amenazas a la seguridad humana pueden clasificarse en siete categorías, a saber: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad de la salud, seguridad personal, seguridad de la comunidad y seguridad política. En cada una de dichas categorías se pueden encontrar los aspectos que más afectan o encontrar interrelación de algunos de ellos.

En nuestra municipalidad, hacer diagnósticos participativos bajo el enfoque de seguridad humana implicó implementar espacios de apertura para que las personas manifestaran sus problemas, necesidades, potencialidades, propuestas y solicitudes para diseñar soluciones y lograr su desarrollo; ante aquellos factores que los hacen vulnerables, amenazan o ponen en riesgo su calidad de vida, sus relaciones interpersonales y el ejercicio de sus derechos.

2.4.2. Metodología de los diagnósticos participativos:

El camino a seguir para realizarlos comprende un compromiso institucional para legitimar el proceso y aportar a las líneas de acción, objetivos y políticas para construir el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2022 – 2024 de San Pedro Tlaquepaque; iniciando con la integración del equipo de personas servidoras públicas

⁸ https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/11_2011/d31ae043-1976-4d83-86e9-35323eef3393.pdf#:~:text=La%20seguridad%20humana%20toma%20como,de%20vida%20y%20su%20dignidad.

⁹ Nef, Jorge: “Seguridad humana y vulnerabilidad mutua”, en: Seguridad humana, prevención de conflictos y paz, FLACSO-Chile, UNESCO, Chile, 2002

¹⁰ https://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf

facilitadoras y promotoras del diagnóstico y equipo técnico que acompañaría el proceso.

El día 07 de enero de 2022 se realizaron sesiones de trabajo donde 160 personas servidoras públicas procedentes de las coordinaciones generales, direcciones, organismos, o jefaturas que integran la administración pública centralizada y descentralizada; conocieron la visión y objetivos del proceso así como la definición y forma de aplicación de los instrumentos para el ejercicio de diagnósticos participativos.

Imagen 26.- Etapas del diagnóstico participativo:



La primera etapa: Consistió en la preparación previa: Que las personas servidoras públicas conocieran cuántas y cuáles localidades municipales intervendrían, contactar a personas para promover la participación en su colonia, así como elegir lugar y horario para hacer difusión de la reunión donde se realizaría el ejercicio diagnóstico.

Una segunda etapa: Incluyó la intervención con las personas convocadas en cada una de las localidades, aplicando las herramientas de diagnóstico de forma individual y/o grupal, sistematizando los datos generados y enviándolos oportunamente al equipo coordinador y técnico.

En esta etapa se eligieron para su aplicación las siguientes herramientas que permiten la recolección de información de forma cuantitativa y cualitativa:

- El árbol de problemas y soluciones, es una técnica para aplicarse con grupos de trabajo. Este ejercicio permite clasificar tres aspectos que se perciben por los participantes como más problemáticos o que requieren atención prioritaria, además de proponer como mínimo tres posibles soluciones para cada uno de ellos.
- Encuestas personales estructuradas, con preguntas concretas sobre temas predefinidos, para permitir un diálogo más abierto con los actores. Con ello se facilitó la reflexión y recolección de opiniones y percepciones sobre la seguridad humana y reconstrucción del tejido social.

La tercera etapa implicó la sistematización metodológica para facilitar la identificación de los datos generales, problemáticas y propuestas de soluciones, así como estructurar las acciones para dar seguimiento y construir el informe que se integrará al PMDG 2022 – 2024.

Aplicar la metodología de diagnóstico participativo, además de ser un instrumento para dar voz y participación a las comunidades en la identificación de sus problemas y posibles soluciones desde el punto de vista de los habitantes de determinado territorio o integrantes de algún grupo o sector en específico; fomenta la corresponsabilidad que la administración pública tiene para atender e impulsar el desarrollo del municipio y reducir o resolver las amenazas a la seguridad humana.

2.4.3. ¿Cuáles fueron los resultados de los diagnósticos participativos?

A continuación se dan a conocer los principales resultados de los 196 ejercicios grupales realizados en las diferentes localidades de nuestro municipio, con el acompañamiento de 78 equipos de personas servidoras públicas de las diferentes dependencias del gobierno municipal, quienes fungieron como facilitadoras para lograr la participación de 3,652 personas en la aplicación directa de las herramientas de diagnóstico; es importante mencionar que el 70% de las personas participantes son mujeres y el 30% son hombres.

Imagen 27.- Numeraria d ellos diagnósticos participativos



En lo referente a los ejercicios grupales aplicando el instrumento de diagnóstico denominado árbol de problemas y soluciones, la información de los ejercicios presentados se sistematizó bajo un enfoque de seguridad humana, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 28.- Resultados generales

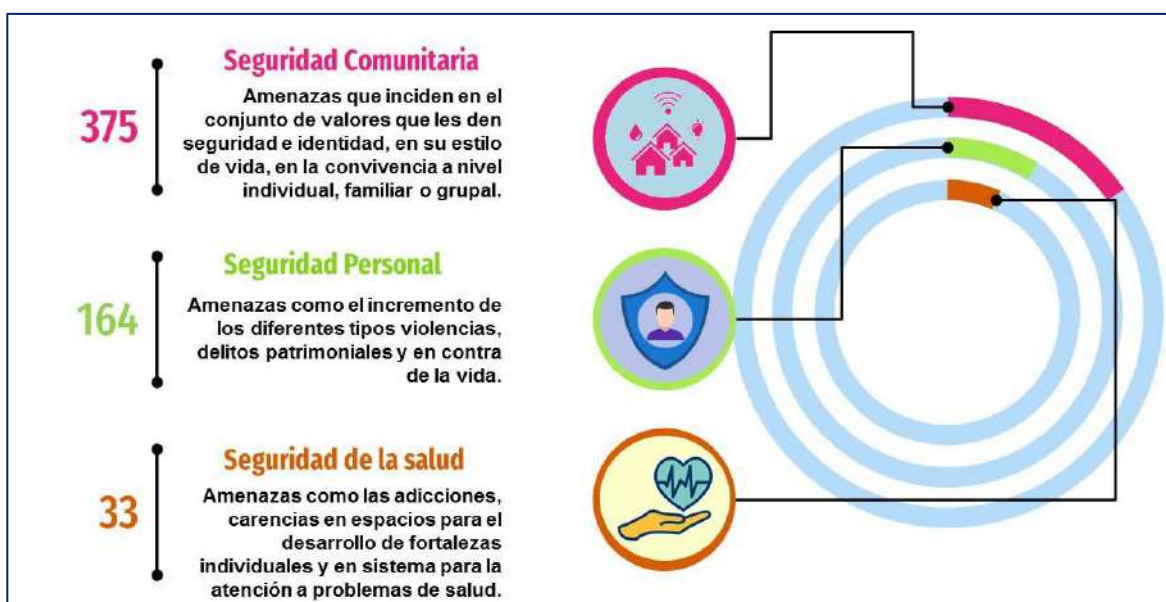
Categorías de la seguridad humana	Problema 1	Problema 2	Problema 3	Total
Seguridad comunitaria	115	135	125	375
Seguridad personal	70	48	46	164
Seguridad de la salud	7	11	15	33
Seguridad económica	4	2	5	11
Seguridad ambiental	0	0	3	3
Seguridad política	0	0	1	1
Seguridad alimentaria	0	0	0	0
Sin clasificar	0	0	1	1
Total	196	196	196	588

La tabla de resultados generales, muestra cuál de las categorías de la seguridad humana es percibida con más problemáticas o amenazas en la aplicación de 196 ejercicios grupales. Las personas participantes identificaron las que quedaron plasmadas como problema 1, problema 2 y problema 3; la suma general de las problemáticas percibidas en las localidades donde se realizó es de 588 las cuales se desglosarán en los siguientes párrafos. Las similitudes o diferencias de cada una de ellas fueron sistematizadas y clasificadas para cada una de las categorías de la seguridad humana que afectan.

En las siguientes graficas se identifican los resultados generales y las tres principales amenazas percibidas y principales propuestas de solución en la aplicación de la herramienta de diagnóstico grupal el árbol de problemas y soluciones.

Gráfica donde se desglosan las tres principales categorías de la seguridad humana, sus principales amenazas percibidas y sus principales propuestas de solución.

Imagen 29.- Resultados general de las categorías de la seguridad humana con mayores amenazas percibidas



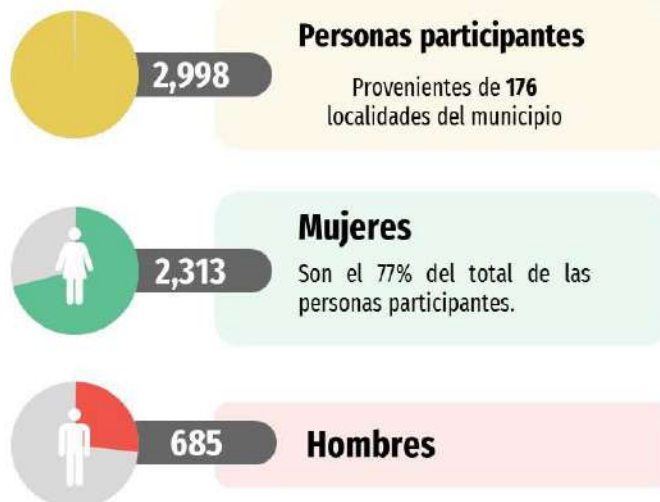
En el caso de las encuestas personales estructuradas; con preguntas concretas; durante el mes de enero de 2022 y como parte del diagnóstico participativo para la construcción del PMDG 2022-2024 de San Pedro Tlaquepaque se realizaron encuestas a personas de las diferentes colonias del municipio obteniendo los siguientes resultados:

Imagen 30.- Principales amenazas percibidas y propuestas de solución



Imagen 31.- Encuestas personales

Encuestas personales

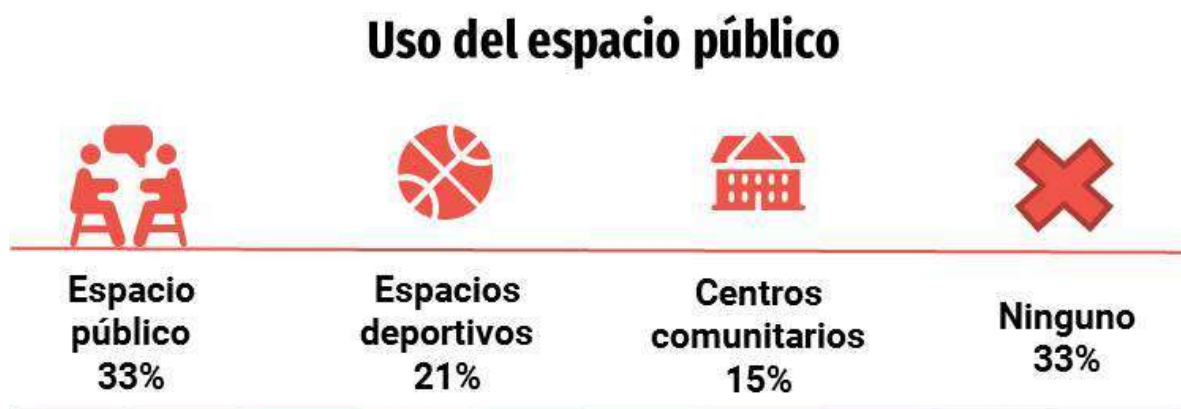


La siguiente grafica muestra los datos más relevantes de la aplicación de encuestas personales en las localidades de nuestro municipio; destacando que las respuestas principales adquieren significado en las amenazas de acuerdo a las categorías de la seguridad humana relacionadas con la seguridad personal y seguridad comunitaria.

Imagen 32.-



Gráfica 33.- Donde se muestra como usan las personas el espacio público, destacando los principales usos.



2.4.4. Foros temáticos para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de San Pedro Tlaquepaque 2022 – 2024

El diagnóstico participativo adquiere significado al permitirnos observar los cambios complejos y profundos que vive una sociedad en un espacio y plazo determinados, son un proceso de interacción donde sus participantes deben considerarse como fuente de información y decisión para analizar los problemas.

Ninguna de las herramientas grupales es suficiente, por si sola, para asegurar un proceso participativo, los foros temáticos ofrecen la oportunidad de estimular el debate entre quienes participan en una reunión para analizar una o varias de las problemáticas que afectan a alguno de los sectores específicos de la sociedad y contribuir a soluciones a través de acciones de desarrollo.

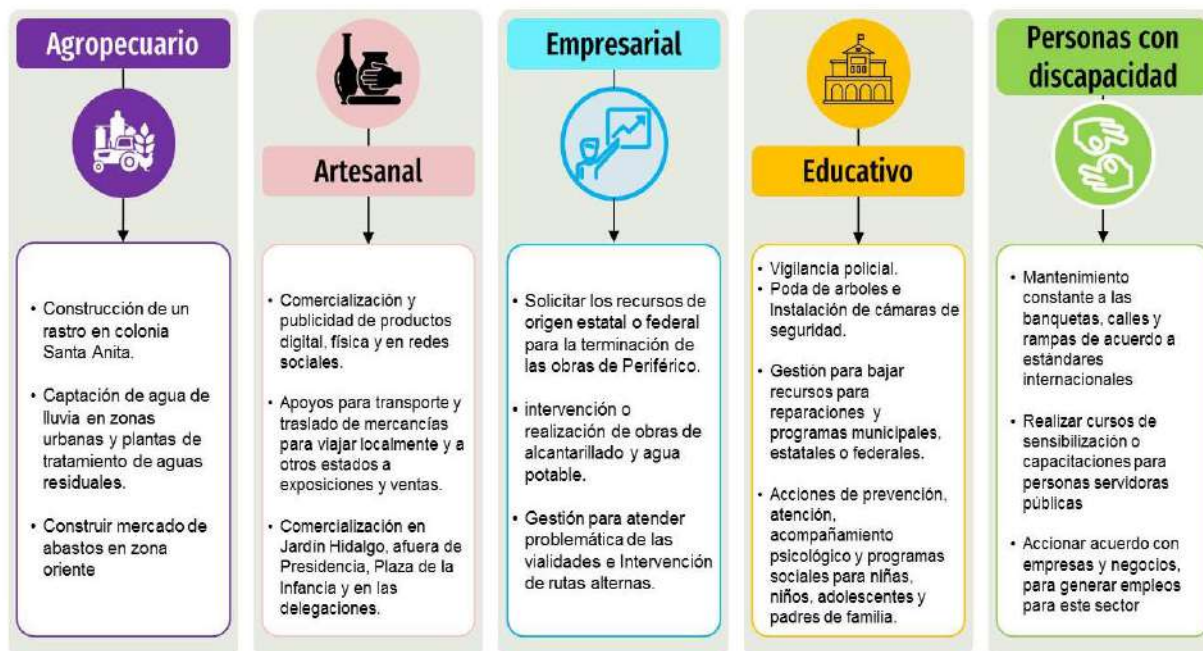
El ejercicio consistió en identificar las principales problemáticas que afectan a cada sector, enlistándolas y señalando los actores involucrados y en cada una las soluciones que proponen para resolverlas en conjunto. En la siguiente tabla se muestra un resumen de las principales problemáticas percibidas por quienes participaron en cada uno de los foros temáticos.

Tabla 34.- Principales problemáticas percibidas en los foros temáticos

Foro	Principales Problemáticas		
Agropecuario	No hay un rastro de ganado mayor y menor en Santa Anita	Sobreexplotación de mantos acuíferos	Falta de espacios para comercialización de productos
Artesanal	Faltan apoyos para la promoción artesanal	Falta de apoyos y logística de transporte de mercancías, estructuras, de personas a ferias y exposiciones locales y foráneas	Falta de espacio fijo y digno para exposiciones y venta de artesanías
Empresarial	Terminación de obras en laterales de Periférico Sur	Inundaciones por falta de infraestructura de agua potable y alcantarillado.	Problemas viales en la zona de Periférico Sur
Educativo	Inseguridad por robos dentro y fuera de los planteles educativos	Infraestructura de los planteles escolares en mal estado	Falta de interés y acompañamiento a padres de familia.
Personas con discapacidad	Dificultades y barreras en la accesibilidad para personas con discapacidad, en calles y edificios públicos	Falta de capacitación y sensibilización a personas servidoras públicas	Escasas oportunidades laborales para las personas con discapacidad

Las propuestas de solución fueron variadas e implican la intervención e inversión municipal, estatal o federal para atenderlas en un corto, mediano o largo plazo. A continuación se muestra una gráfica con los principales resultados en cuanto a propuestas generadas en cada uno de los foros temáticos.

Imagen 35.- Principales propuestas de solución



En nuestro municipio este proceso fue posible gracias a la articulación de esfuerzos coordinados de diferentes dependencias municipales y los representantes de los sectores de la sociedad (agropecuario, educativo, artesanal, industrial y de personas con discapacidad); quienes aportaron de manera generosa su tiempo, conocimientos y esfuerzo, con la certeza de que juntos, habremos de avanzar en la construcción de la ciudad que queremos.

2.5. Diagnóstico

El enfoque dinámico y dialéctico de la realidad que viven las mujeres y los hombres en la municipalidad representa un reto para la construcción del diagnóstico municipal, el presente apartado integra con un primer componente de datos e información primaria y secundaria básica sobre la localización geográfica; una aproximación histórica y el perfil sociodemográfico de la municipalidad.

Un segundo componente integra la sumatoria de resultados de ejercicios comunitarios realizados con las y los tlaquepaquenses de todas las edades bajo la metodología de árbol de problemas, encuestas personales y foros temáticos con representantes de los sectores agropecuario, artesanal, empresarial, educativo y de personas con

discapacidad; todos conceptualizados como espacios de apertura para que las personas manifestaran de manera priorizada sus problemas, necesidades, potencialidades, propuestas y soluciones; que se presentan bajo el paradigma de la Seguridad Humana trazado en el informe anual del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Un tercer componente se conforma por la Información Institucional, que versa sobre la compilación de datos secundarios, es decir, la información que producen las instituciones oficiales como INEGI, CONEVAL, así como de estudios académicos e investigaciones diversas y desde luego la producida por las dependencias y organismos de la administración municipal, así como los diversos actores, creadores, investigadores y académicos en torno a sus áreas y materias específicas. Así la integración se fundamenta en la aplicación de diversos instrumentos metodológicos que poseen las siguientes características: 1) el *enfoque* del diagnóstico es primordialmente *cualitativo* con alguna información *cuantitativa*; 2) las *técnicas* de recolección de datos son *experimentales*, y 3) el *alcance* del diagnóstico es *descriptivo* como una aproximación a la situación en que se encuentran los habitantes del municipio, así como el estado que guarda la administración municipal en el periodo 2018-2021.

Estos componentes permiten identificar las realidades de marginación, desigualdad y las diferentes situaciones que incrementan la vulnerabilidades de las personas; asimismo, las brechas de desigualdad sustantiva de género que frenan el desarrollo humano y, por otro lado, las grandes potencialidades de su localización territorial, las ventajas competitivas de su oferta turística, la fuerza de sus tradiciones culturales religiosas y artísticas, incluyendo el fenómeno metropolitano, y que encausa el ejercicio de la acción pública al propósito general de la administración municipal de reconstrucción del tejido social.

2.5.1. Características sociodemográficas

2.5.1.1. Contexto municipal

La municipalidad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, es un pueblo prehispánico, cuyo signo etimológico en la lengua mexicana, (según algunos investigadores) se deriva del vocablo Tlacapán: “hombres fabricantes de trastos de barro”. Así, previo a la llegada de los españoles estas tierras estaban habitadas por indígenas tonaltecas, conformando los poblados de Tlaquepaque; Tlaxicolzingo; Tateposco; Coyula; Zalaitan; Toluquilla, Tapechi (Tepetitlán), y Tequepexpan. Sin bien, para el año de 1821 en Tlaquepaque se proclama la Independencia en Jalisco por Pedro Celestino Negrete, es hasta el año de 1825 cuando se reconoce al Ayuntamiento de San Pedro, conformado entre otros pueblos por San Andrés, San Sebastián y Santa María, formando parte del Departamento y 1er. cantón de Guadalajara. Actualmente el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, se constituye con las siguientes Delegaciones: Las Juntas; San Martín de las Flores; Santa Anita; Tateposco; Santa

María Tequepexpan; San Pedrito; San Sebastianito; Toluquilla y Manuel López Cotilla. Así como por las Agencias municipales de La Calerilla; Loma Bonita y La Ladrillera.

Escudo Oficial del Municipio cuenta con cuatro cuarteles que oficialmente se describen así: I. En campo de azul una cazuela, una jarra con juego de taza y plato de oro, perfilados de sable (negro) representa la tradición alfarera del municipio; II. En campo de oro dos brazos, el brazo desnudo representa el brazo de Cristo en su color natural, y otro representa el de San Francisco con el color del hábito; el sable (negro) es símbolo de la prudencia, tristeza, rigor, honestidad y obediencia; representa a la ciencia y la aflicción, el gules (rojo) es símbolo de valor, atrevimiento e intrepidez; III. El horno, significa el medio por el cual las piezas de barro alcanzan su fase final en el proceso artesanal al que se dedican los moradores de la Villa Alfarera; y IV. Las llaves, significan que el pueblo fue encargado a San Pedro, y desde la Conquista es su Santo Patrono.



El escudo tiene en la cimera la leyenda “ARS FIGULI” que se traduce como el arte alfarero. Más arriba de la cimera una cruz latina de sable (negro) se sitúa en la parte posterior del casco o yelmo. Asimismo, lleva como leyenda “PRIMA OPERA FIGLINAE HOMO” que significa “La primera obra de barro fue el hombre”. En el año de 2008 fue aprobada por el H. Ayuntamiento la Bandera Municipal que es una extensión de los colores de los cantones manteniendo la imagen del escudo al centro.

2.5.1.2. Localización geográfica

El municipio de San Pedro Tlaquepaque, forma parte del Área Metropolitana de Guadalajara en la Región Centro del Estado de Jalisco, cuenta con una superficie aproximada de 131 Km² en las coordenadas extremas 20°38'53" Norte, 20°32'11" Sur, 103°12'43" Este y 103°27'43" Oeste, el municipio limita con las siguientes municipalidades:

- Al Norte con Guadalajara.
- Al Noreste con Tonalá.
- Al Sur con Tlajomulco de Zúñiga.
- Al Sureste con El Salto.
- Al Poniente con Zapopan.

La mayoría de la parte de su territorio es plano, con algunos lomeríos y pocas tierras altas cerriles, el punto más alto del municipio es el Cerro del Cuatro con una altura de 1,870 y la mínima al sur del territorio con 1,530 msnmm (metros sobre el nivel medio del mar).¹¹

2.5.1.3. Clima

El clima predominante es semicálido-subhúmedo con cociente de precipitación sobre temperatura inferior a 43.2° (según la clasificación de climas) y el porcentaje de lluvia invernal con respecto a la anual inferior a 5%. La temperatura media anual del área de estudio es mayor de 18° C., presenta el clima más seco de los templados subhúmedos debido a que la oscilación térmica mensual es de 8.7° C. La temperatura media anual es de 18.4° C; la temperatura media mensual más alta presenta en mayo (22.6° C) y la más baja en enero (13.9° C); por lo tanto la oscilación media mensual es de 8.7° C. La temperatura más alta que se ha registrado es de 40.1° C (en mayo de 1903) y la más baja de 2.5° C (en octubre de 1909) por lo siguiente la oscilación térmica extrema-absoluta es de 37.6° C., sin embargo, las temperaturas máximas promedio oscilan entre 28.0° C (mayo) y 17.9° C (enero); a su vez, las mínimas promedio van de 18.2° C (junio) a 9.8° C (diciembre). La precipitación media anual es de 946.7mm y en promedio la lluvia máxima en un día es de 42.0mm en junio, 32.5mm en julio, 34.7mm en agosto y 41.5mm en septiembre. Los vientos dominantes son del Noroeste, con una velocidad promedio de 8 a 14 km/h.¹²

2.5.1.4. Tipo de suelo

La topografía de la subprovincia “Guadalajara”, los tipos de clima y la vegetación que en ella se encuentran se determinan por la presencia de cuatro tipos de suelo en el municipio, Regosol eutrico, Feozem háplico, Fluviosol eutrico, Planosol Eutrico, Gleysol Eutrico y Litosol; todos de origen residual y desarrollados de rocas madre formadas por rocas ígneas de composición basáltica, andesítica y riolítica y tobas pumíticas.¹³

2.5.1.5. Geología

San Pedro Tlaquepaque se localiza en la intersección de dos grandes provincias geológicas; La Sierra Madre Occidental y la Faja Volcánica Transmexicana. Se ubica en la zona correspondiente al eje Neovolcánico. La Cadena Volcánica del sur de Guadalajara (CVSG) se conforma por 8 estructuras volcánicas de composición basáltico-andesítica de edad Plio-Pleistocénica (1.4 a 1.8 millones de años) de los cuales 3 estructuras pertenecen al Municipio de Tlaquepaque las cuales son El Cerro del Cuatro, Santa María, San Martín. En la parte noroeste se localiza el cordón Volcánico de Tonalá (CVT), el cual presenta una buena preservación de sus

¹¹ H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Vuelo fotogramétrico 2011.

¹² H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Atlas de Amenazas Químicas, del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. SGP Consultoría Ambiental S.C., julio del 2012.

¹³ H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Departamento de Geografía y Ordenación Territorial/Universidad de Guadalajara, Diciembre de 2008.

geoformas por lo que probablemente tuvo su génesis durante el Plioceno, el CVT tiene una alineación de aproximadamente 15 kilómetros e inicia en el cono monogenético basáltico del Tapatío y continua con una serie de conos de tetra y de composición basáltica como el Ocotillo.

En la parte sur del municipio se identifica una extensa zona de planicie conocida como “Valle de Toluquilla” formada por material sedimentario aluvial durante el cuaternario, en este sitio se han depositado los materiales transportados desde las estructuras volcánicas que limitan al municipio con la Cadena Volcánica del Sur de Guadalajara y al poniente con la Sierra de la Primavera, cuya red de drenaje ha servido de canales de transporte de los sedimentos arrastrados durante el temporal de lluvias y depositados hasta formar un paquete de sedimentos hasta de 300 metros de espesor, lo cual al formado una extensa planicie. Cabe mencionar que los materiales volcano-lacustres son aprovechados como materia prima en la fabricación de ladrillos para la construcción y elaboración de artesanías de Tonalá como de Tlaquepaque.

La clasificación de las estructuras Geológicas que caracterizan al Municipio son las siguientes: Qpl (F-L) Aluvial; que corresponde a los subsuelos de los valles como el de Toluquilla. Los llanos agrícolas de Toluquilla son una de las unidades morfológicas más extensas que revierten importancia en sus actividades agrícolas, son unidades formadas a partir de procesos de carácter volcánico y fluvio-lacustre.

Qpl (p, t, t) Pomitico-Toba-Tala; Que corresponde a las planicies.

Qpt (B-A) Basalto_Andesita; que corresponde a áreas cerriles.

Tpl (I-B) Intrusivo-Basaltico; que corresponde a zonas altas.

Qpt (R) Rodiacitico-Basaltico; que corresponde a zonas bajas. ¹⁴

2.5.1.6. Descripción fisiográfica

El municipio de San Pedro Tlaquepaque se localiza dentro de la pequeña subprovincia denominada como “Guadalajara” la cual queda totalmente dentro del estado de Jalisco ocupando el 3.73% de su superficie. Cubre totalmente los municipios de Antonio Escobedo, El Arenal, Guadalajara, Zapopan, Ahualuco de Mercado, Amatitán, Etzatlán, Hostotipaquillo, Magdalena, San Marcos, Tala, Tequila, Teuchitlán, Tlaquepaque y Tonalá. La subprovincia se caracteriza por las notables manifestaciones de vulcanismo explosivo generadas en la Sierra de la Primavera, la cual es una geoforma ubicada al poniente del municipio, y que se caracteriza por ser una geoforma de domos y gruesos derrames de lavas riolíticas. De este centro eruptivo de edad Holocénica se emitieron importantes volúmenes de materiales piroclásticos, los que formaron importantes depósitos de tobas y flujos piroclásticos en su entorno y que se aprecian en los escarpes de relictos del sistema de barrancas ubicados en el sector poniente del territorio municipal, y en las cuales drenan una serie de escurrimientos de temporal que son capturados por el arroyo Atemajac y el río San

¹⁴ H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Programa Municipal de Desarrollo Urbano Municipio de Tlaquepaque Jalisco. Atlas de Amenazas Químicas, del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. SGP Consultoría Ambiental S.C., julio del 2012.

Juan de Dios en el norte y que desalojan estas aguas en el río Grande de Santiago. Cuenta con la presencia de una cadena volcánica denominada “Cadena Volcánica del Sur de Guadalajara” que tiene un lineamiento NW-SE y con llanos que se desprenden de la parte oriental de la Sierra de la Primavera. ¹⁵

2.5.1.7. Flora y fauna

En el inventario preliminar se incluyeron 510 especies, 23 variedades y una subespecie de 312 géneros pertenecientes a 96 familias, en términos generales podemos adelantar que existen pocas diferencias especiales en la vegetación, puesto que las formaciones dominantes son asociaciones de elementos del bosque espinoso con relictos del bosque tropical caducifolio (esta formación es considerada secundaria) y el bosque templado de *Quercus* sp., con relación a los cambios temporales las formaciones autóctonas debieron estar dominadas por bosques de *Quercus* sp., que evolucionaron paulatinamente en la medida de pequeños cambios climáticos o de intervención antrópica hacia un bosque tropical caducifolio, debido a la penetración de elementos tropicales por la vecindad de la barranca del Río Santiago, de esta manera se llega en estos tiempos hasta las formaciones secundarias que son dominantes en la actualidad. La supervivencia en el tiempo de actividades agrícolas y el continuo uso del fuego derivaron en el establecimiento de asociaciones de formaciones secundarias de acacias, pastos (naturales e inducidos) y, en menor proporción *Bursera* sp., y otros elementos relictos del bosque tropical caducifolio.

La fauna en este municipio está compuesta de especies como: conejo, liebre, ardilla, algunos reptiles y en las presas del municipio se encuentran diversas especies de aves que debido a la destrucción de su hábitat se encuentran amenazadas a causa del excesivo y desmedido cambio de uso de suelo, así como la disminución de su espacio vital de coexistencia por el incremento e invasión de actividades humanas. ¹⁶

2.5.1.8. Riesgos de inundación¹⁷

Sobre el municipio se generan fuertes tormentas de elevada intensidad horaria, las cuales precipitan en un marco hidrográfico-hidrológico adecuado para la formación y propagación de las avenidas fluviales de carácter torrencial (repentinas) generando lo que se conoce como inundaciones súbitas; tipo flash flood, en total el municipio cuenta con aproximadamente 14 km² en donde se han manifestado inundaciones y representan un riesgo que puede ser desde bajo a alto para la población que habita en estas zonas al igual que para sus bienes.

¹⁵ H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Atlas de Amenazas Químicas, del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. SGP Consultoría Ambiental S.C., julio del 2012.

¹⁶ H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Atlas de Riesgos Naturales de Tlaquepaque.

¹⁷ H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Departamento de Geografía y Ordenación Territorial/Universidad de Guadalajara, Diciembre de 2008. Sistema de Información Geográfica del SIGEM.

Cuadro 36.- Superficie con riesgo de inundarse en el municipio

Riesgo	Superficie en hectáreas	Superficie en kilómetros cuadrados
Riesgo bajo	4	0.04
Riesgo medio	882	8.82
Riesgo alto	488	4.88

Fuente: Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Las inundaciones atraen como consecuencia los siguientes daños colaterales:

- Congestionamiento vehicular, se incrementaron en un 30% los accidentes.
- Caída de ramas, arboles, anuncios, tendido eléctrico, etc.
- Daños a vehículos por caídas de árboles, anuncios, etc.
- Problemas en los servicios públicos.
- Interrupción de los pasos a desnivel.
- Interrupción del tren ligero y macrobús.
- Aislamiento de amplios sectores de la ciudad.
- Arrastre de vehículos.
- Pérdida de enseres.
- Colapso parcial o total de viviendas.
- Pérdida de vidas (por arrastre).

A continuación, se mencionan algunas colonias en donde se han manifestado inundaciones:

- La cabecera municipal (Niños Héroe, Río Nilo, centro y Lomas de Tlaquepaque).
- Fraccionamiento las Huertas y Revolución.
- Las pintas, La Duraznera, San Martín (poblado), Fraccionamiento los Naranjos y Los Puestos.
- La Santibáñez, Hacienda San Martín y Prados de San Martín.
- Cerro del cuatro, Lomas del Cuarto, Las Juntas y Gobernador Curiel.
- Juan de la Barrera, Valle Verde, Las Liebres, La Duraznera, Valle de la Misericordia.
- Toluquilla, San Sebastianito, Los Cajetes, Fraccionamiento los Olivos, Valle de San Sebastianito, Balcones de Santa María.
- Las Águilas, Santa María Tequepexpan, Nueva Santa María, Villa Real, Ojo de agua, Santa Anita.

2.5.1.9. Riesgo de hundimientos¹⁸

Los hundimientos son un fenómeno que está afectando a las vialidades y algunas viviendas del municipio. Estas zonas de riesgo de hundimiento son principalmente aquellas donde en algún momento existieron bancos de material dentro del municipio y que han sido parcialmente o totalmente rellenados, en total el municipio cuenta con aproximadamente 15 km² que presentan riesgo de hundimiento poniendo en peligro a la población que habita en estas zonas al igual sus bienes. En el municipio se han clasificado a partir de los siguientes criterios:

¹⁸ Idem.

Zonas de relleno: por el tipo de relleno, la edad.
 Geotécnicos: condiciones del subsuelo (arcillas)
 Por fugas del sistema de agua potable y drenaje

Cuadro 37. Superficie con riesgo de hundimiento

Riesgo	Superficie en hectáreas	Superficie en kilómetros cuadrados
Riesgo bajo	7	0.07
Riesgo medio	959	9.59
Riesgo alto	539	5.39

Fuente: Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

2.5.1.10. Desprendimiento y caída de material ¹⁹

Por las condiciones topográficas de la ladera del Cerro del Cuatro combinado con la precariedad de la urbanización y precipitaciones extremas, las laderas son altamente propensas a generar flujos densos denominados de detritus antroponaturales, que pueden ocasionar severos impactos por la velocidad que alcanzan y la capacidad de colapsar construcciones.

En cuanto a siniestros, desastres y emergencias que impactaron durante el periodo 2015- 2016 en el municipio, se registraron 1,902 emergencias, las que se catalogan de la siguiente manera:

Fenómenos geológicos: se reportaron 3 siendo un sismo, una inestabilidad de ladera y un hundimiento.

Fenómenos hidrometeorológicos se reportaron 2 como inundaciones pluviales.

En cuanto a fenómenos químico-tecnológicos hubo 1,895 de los que 1,278 fueron incendios de todo tipo, 6 explosiones, 436 fugas tóxicas y 175 derrames sin especificar el producto.

Riesgo sanitario ecológico la principal constante es en contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

De los fenómenos socio-organizativos se registró un accidente sin especificar el tipo.

En el año 2019 se registró una granizada atípica que dejó afectaciones en el municipio. Se solicitó y emitió la "Declaratoria de emergencia por la presencia de granizada severa ocurrida el 30 de junio de 2019 en los municipios de Guadalajara y

¹⁹ Idem.

San Pedro Tlaquepaque del estado de Jalisco”, para acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN).

Cabe mencionar que en la afectación de estos fenómenos perturbadores no se presentaron víctimas mortales, durante este periodo el gobierno municipal solicitó al gobierno estatal o federal 2 declaratorias de emergencia y/o de desastre natural sin respuesta favorable.²⁰

El Gobierno de San Pedro Tlaquepaque presentó en septiembre del año 2021 la declaratoria de emergencia ante el Gobierno de Jalisco, con el objetivo de acceder a los recursos del Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN), para subsanar los daños ocasionados por la inundación. Que afectó a 2,400 personas, 1,078 viviendas, de las cuales 710 presentaron daño a menaje y 215 se reportaron sin daño y 25 comercios. La causa con la que se justificó la emisión de la declaratoria fue una lluvia severa, que ocasionó inundaciones por el desbordamiento de la presa de las Pintas, la Presa el Chicharrón, el acueducto o canal del SIAPA y el canal de La Colorada.

2.5.1.11. Tlaquepaque, una aproximación histórica²¹

La historia antigua

Tlaquepaque es una palabra mágica que encierra en un solo vocablo todo un océano de conceptos artesanales, turísticos, históricos, arquitectónicos, tradicionales y costumbristas.

Es palabra náhuatl que significa: lugar de lomas de barro. (los nahuatlacos identifican siete diferentes significados, pero la anterior es la más aceptada). Es un pueblo que en pleno siglo XXI, sigue manteniendo sus rasgos ancestrales de villa APACIBLE. Un lugar con historia, donde lo viejo asombra y lo nuevo sorprende. Un lugar de artesanías, donde lo bello REFULGE y lo feo parece hermoso en su fealdad. Un lugar costumbrista, donde lo cotidiano se hace hábito y se mezcla con folklore. Un lugar donde la tradición arranca lágrimas de dolor en la Judea y gritos de emoción en el Parián. Un lugar donde de un sopetón se comen los sopitos o ASPIRINAS, y de un sorbo se bebe la chabela. Un lugar que se siente, un lugar que se lleva para siempre en el corazón.

Tlaquepaque ya existía en los tiempos prehispánicos. La palabra Tlaquepaque es una descomposición de una raíz náhuatl cuya pronunciación precisa no la pudieron decir los conquistadores y quedó en la palabra conocida por todos nosotros y que en todo caso queremos significar como “lugar sobre lomas de barro”.

La primera noticia de la llegada de los españoles fue en 1530 cuando apareció en Tonalá, Nuño Beltrán de Guzmán acompañado de un grupo de españoles y de gran cantidad de tlaxcaltecas.

²⁰ INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones, 2017

²¹ Bernardo Carlos Casas. Cronista Municipal.

Los años siguientes fueron de acomodo político y religioso de manera que en el primer renglón Tlaquepaque se acomodó como pueblo de Guadalajara y dada su importancia ya para 1550 era sujeto de tributo; es decir, estaba en el padrón de 900 pueblos tributarios de la Nueva España.

Su situación geográfica estratégica le dio mucha importancia dado que era el paso obligado hacia la ciudad de México, y era la antesala de la entrada a Guadalajara para los que venían de la ciudad de los palacios, de manera que pronto fue de frailes franciscanos y en ese aspecto dependió de San José de Analco hasta 1845. Para entonces tenía ya los dos templos que ahora permanecen en el Centro Histórico: La Parroquia de San Pedro (1670) y El Santuario de la Soledad (1742).

En tiempos de la colonia se empezó a estructurar la grandeza de la villa alfarera por su prestigio cerámico, por su cercanía a Guadalajara a través de una anchurosa avenida que se trazó desde la garita de San Pedro hasta las orillas del pueblo. Por esa avenida salió Hidalgo de Tlaquepaque en 1810 rumbo a Guadalajara después de pernoctar en San Pedro. Después por esa misma avenida volvió a pasar Hidalgo rumbo hacia Puente de Calderón para ahí afrontar su derrota.

En este marco histórico es obligado señalar que después de 11 años de continuo batallar, de perseguir y fusilar a infinidad de insurgentes triunfó la causa de Hidalgo, aunque él había muerto desde 1811, Pedro Celestino Negrete, el 13 de junio del año anteriormente mencionado (1821) proclamó en San Pedro Tlaquepaque la independencia de la Nueva Galicia.

En tiempos de la Reforma Tlaquepaque solo es citado como referencia de los ejércitos contrincantes, liberales y conservadores, que aquí hacen sus preparativos para enfrentarse en Guadalajara unos y otros. En la república restaurada y en el porfiriato Tlaquepaque gana fama por la habilidad de sus artesanos, quienes contentos por el trato dado por don Porfirio, se adhieren al regocijo que los estudiantes de Guadalajara y todos los organismos privados y públicos rindieron al jefe de la nación, desde Tateposco y hacienda de Arroyo de En Medio, hasta las calles de San Pedro, llenas de flores, en enero de 1877.

En tiempo de la revolución vuelve hacer punto de referencia para maderistas, carrancistas y villistas. Francisco Villa estuvo en el paradero en comida que le ofrecieron sus partidarios, en tanto Carranza y Obregón visitaron varias veces la población en sí y convivieron con los artesanos del barro.

Después de la revolución Tlaquepaque ha crecido a ritmo más vertiginoso que otros municipios semejantes de la república por su misma situación geográfica lo que ha permitido el desarrollo en todos los polos tanto económicos como políticos, sociales y deportivos. Hoy es un polo turístico que tiene más de 600,000 habitantes en su contorno municipal, que tiene varias universidades y un incremento en su desarrollo industrial.

El siglo XIX

El siglo XIX es el siglo de oro en la alfarería. Los artistas del barro se esmeran en sus obras, de sus manos salen verdaderos portentos, no sólo ladrillos y tejas. A la mitad del siglo destacan Narciso Hernández, Pantaleón Panduro, Salvador y Prudencio Ruiz Velasco. Por otro lado, se erige la Pila Seca (tal vez entre 1810 y 1825). Aquí se recibe con los brazos abiertos a don Miguel Hidalgo y Costilla el 25 de noviembre de 1810 y desde aquí se prepara su entrada triunfal a la ciudad. Esta noche duerme aquí y el 26 entra a la Perla Tapatía siguiendo el camino Bulevar-Catalán, puente de Medrano, catedral. Mes y medio más tarde lo vemos pasar de nuevo, rumbo al encuentro con su derrota al Puente de Calderón, municipio de Zapotlanejo, el 17 de enero de 1811. Sin embargo, el triunfo de su causa ya estaba escrito, y aunque él ya había muerto desde julio de 1811, el 13 de junio de 1821, Tlaquepaque de nuevo se viste de gala, con la Proclamación de la Independencia de la Nueva Galicia por Pedro Celestino Negrete, acta que se firmó aquí por la entonces calle principal, llamada antes calle real, hoy Independencia.

Se construye el Parián en 1878, el Refugio en 1885, la plaza de toros en 1898; la nombraron “Del Centenario” en 1910, luego de una buena remodelación. Se terminan en ese siglo las linternas de la torre del templo de la Soledad, la cúpula y los altares por el primer cura Don Juan N. Ramírez y Zavala. Se inaugura el tren de mulitas, se reparan las cañerías de agua, se pone en funciones el primer alumbrado eléctrico en 1898, que ilumina la casa municipal y calles adyacentes; el Santuario de la Soledad es llamado Basílica Lateranense y recibe la vicaría de San Pedro el título de parroquia, al dejar de depender de Analco en 1845.

Lo más importante de este siglo quizá sea el nivel turístico local e internacional que Tlaquepaque alcanza al ser visitado cada verano por las familias acomodadas de Guadalajara que toman a la villa alfarera como gran hotel, desde junio hasta noviembre y le imprimen vida y color al lugar. En lo internacional es visitado por personas de Europa que se quedan maravillados de las manos alfareras.

Tlaquepaque es el lugar de recreo de los habitantes de Guadalajara. Desde junio hasta noviembre de todos los años, las casas de verano son palacetes de euforia y alegría. Cubren los patios con grandes mantas impermeables, iluminan con lámparas de aceite las casonas, colocan una lona roja en el piso para que a la hora del baile, el ante negro de las zapatillas de las damas hagan buen contraste. Los pudientes hacen alarde de poder, frente a un pueblo sumido en la pobreza e ignorancia. En tanto el mercado Parián, empieza a cambiar su vocación de mercado por el de cantina, al vender en sus tiendas en forma disimulada canelitas con alcohol, después, ya no hubo disimulos: las antiguas tiendas quedaron convertidas en cantinas.

Todo el jolgorio empieza con la romería a San Pedro el 29 de junio. Desde la Garita de San Pedro, actual Plaza de la Bandera, carros alegóricos tirados por yuntas de bueyes, llevan sobre sus plataformas un abanico de diversiones: unas llevan grupos de canto vernáculo, otras; baile folclórico, cuadros religiosos de escenas

costumbristas, música de alientos, música de cuerda, pero lo más divertido es la peregrinación de burros con collares de flores que rebosantes de gozo llevan sobres sus lomos a bellas tapatías que ese día van a la romería de San Pedro. Aquello es un desfile de diversiones que empieza donde termina Guadalajara y termina a la entrada del templo de San Pedro. En tanto los Panduro y los Ruiz Velasco, Heraclio Farías y otros alfareros siguen trabajando y empiezan a tener los primeros reconocimientos a su arte, a nivel internacional.

Esta romería fue durante el siglo XIX más popular que la llevada de la virgen a Zapopan. Venir al viejo San Pedro se vuelve más profano, menos religioso, pero más divertido.

En este siglo nace aquí Manuel Cambre, uno de los historiadores de más prestigio en Jalisco, quien por cierto en su obra La Guerra de Tres años, pone la nota triste a los festines de Tlaquepaque, al ser este pueblo depositario del dolor humano de quienes huían de la guerra fratricida que en Guadalajara libraban los liberales y conservadores entre 1857 y 1860. Con dos años de diferencia nace también una de las glorias de Tlaquepaque, tronco de destacados artistas del barro: don Pantaleón Panduro.

Siglo XX

Tlaquepaque nace al nuevo siglo con 1600 casas de un piso, 22 de dos plantas y 577 jacales. En la humildad de esos jacales vive el arte. Muchos son los viajeros que son atraídos por el imán hechicero de San Pedro. En verdad hay brujos, que retiran según se dice, las dolencias provocadas por males puestos, pero también hay gastronomía, de modo que la birria de Talamantes y el tepache, viven su mejor momento; otros visitantes vienen por la fama alfarera, vienen a ver trabajar a los artesanos. En el ámbito educativo teníamos 18 escuelas primarias: dos para niños y dos para niñas, de tercera clase y 14 de cuarta clase.

En el mero año del inicio del movimiento maderista el municipio contaba con 22 escuelas: dos de segunda clase, dos de tercera, seis de cuarta y 12 mixtas y por esos mismos días el Congreso del Estado emite decreto número 1367 por el que la Hacienda de San José del Valle deja de pertenecer a Tlajomulco y se adhiere a San Pedro. San Pedro, sin embargo, nunca reclamó este derecho y la mentada hacienda sigue en Tlajomulco, y en terrenos de ésta se asienta el aeropuerto internacional Miguel Hidalgo.

Como hechos importantes en la Revolución se tienen los levantamientos del alteño Nicolás Barajas en Tateposco y de Francisco del Toro en San Sebastianito. Más tarde llegó Villa con 10 mil hombres y en las Juntas se armó la trifulca contra otros tantos soldados de Manuel M. Diéguez (carrancista). En el último encuentro ganaron los carrancistas y Venustiano Carranza se enamoró de San Pedro. Todas las tardes, después de despachar en Palacio de Gobierno, llegaba a esos míseros jacales y admiraba el arte del alfarero. Un día Marcos Silva le hizo su busto en barro en 10 minutos, con tanta fidelidad en los rasgos que él quedó prendado.

En 1921 San Pedro Tlaquepaque tiene un territorio extenso, aunque ya había perdido cientos de hectáreas, aun le quedaban Los Gavilanes, San José del Valle, Juntas, Piedrotas, Polanco, Camichín, Deán, Higuierillas, Pintas, Santa Ana de los Negros, San Rafael y El Sauz. Además de lo que ahora reconocemos como nuestro. Se tiene una población de 5327 habitantes en la cabecera.

En 1930 le siguen perteneciendo los puntos anteriores y otros muchos más y en la cabecera viven 7603 personas. No hay datos del censo de 1940 pero una década después se registra un incremento desmedido: en 1950 se tienen en todo el municipio 56,199 habitantes de los cuales viven en la cabecera 37,626.

A mediados del siglo nace el Club Rotario. El cura de entonces Jesús Susarrey pide más sacerdotes para atender la crecida feligresía y lo que saca es que le quiten las vicarías de San Andrés y Rancho Blanco, haciéndolos el Arzobispado parroquias a su vez. Más tarde surge la Cámara de Comercio. En tanto el Ayuntamiento construye el auditorio municipal.

El entonces presidente Porfirio Cortés Silva compra El Refugio, el Club Atlas, el Valentín Gómez Farías, el hotel social, 54 hectáreas en el Cerro del Cuatro y construye el núcleo Pila Seca.

El crecimiento poblacional no se detuvo: en 1990 se alcanzó la cifra de 339,649 personas, en el año dos mil se llegó hasta 450 mil y en estos tiempos se calculan 650 mil habitantes. Poco más tarde se da la alternancia política al alcanzar el PAN la presidencia en 1995, partido que empuja la creación del Museo Pantaleón Panduro, el Archivo Histórico Municipal y la Crónica Municipal.

Siglo XXI

En Tlaquepaque visitar el Parián es disfrutar del encanto de sus bebidas, gastronomía y folcklore. En otros tiempos la birria y el tepache fueron motivos de atracción turística.

Los cuatro barrios de la cabecera tienen sus encantos: ahí se hallan talleres de artesanías de donde salen portentos en madera tallada, hierro forjado, ebanistería, nacimientos, macetas, equipales, miniaturas, monos tipo, etc. Casi todos son humildes jacalones de madera y tejas de barro.

Sus fiestas del tres de mayo son únicas dado que se funde lo religioso con lo profano. Ese día se quema pólvora en abundancia para lo religioso y se quema mucha fibra en la bicicleta, es el día de la carrera de Las Crucitas. Los barrios son Santa María, San Francisco, San Juan y Santo Santiago.

El Refugio tiene el Museo Pantaleón Panduro, donde se exhiben piezas ganadoras del certamen nacional El Premio de la Cerámica.

El templo de la Soledad tiene veinte cuadros de excelentes pintores de la colonia. En semana santa una chirimía toca tristes melodías en la torre y abajo la capilla de

Lourdes abre su pozo a la devoción: la gente lleva agua del pocito a la que le atribuye propiedades curativas.

Se pueden admirar además el templo de San Pedro, la plaza de toros del Centenario, el Jardín Hidalgo, las tiendas de artesanía, el mercado municipal y los talleres de alfarería, las fábricas de vidrio soplado, además, la presidencia municipal, las crucitas, las casonas, caminar por sus calles y portales es un placer porque a cada paso surgen agradables sorpresas.

Hoy el centro histórico es peatonal, luce piso de piedras diversas que engarzadas forman filigranas de caprichosas figuras. El cableado de servicios eléctricos y telefónicos es subterráneo. Hay bancas para descanso de recia madera y metal. El alumbrado se difunde a través de arbotantes de tradicional diseño europeo y la policía turística atiende con cortesía a nuestros visitantes.

El avance no se detiene. El siglo XXI colocó a la primera mujer en la silla presidencial y este fenómeno, ha derivado en otras vertientes en los campos sociales, culturales, políticos y económicos.

Vámonos apurando a ver todo eso, porque yo creo que todo aquello que empieza termina. El sol de la mañana no ilumina todo el día, decía Benjamín Franklin. Un día nosotros estaremos en el atardecer de nuestra estancia aquí como gobierno, el ocaso vendrá luego, pero nuestra huella, estará presente.

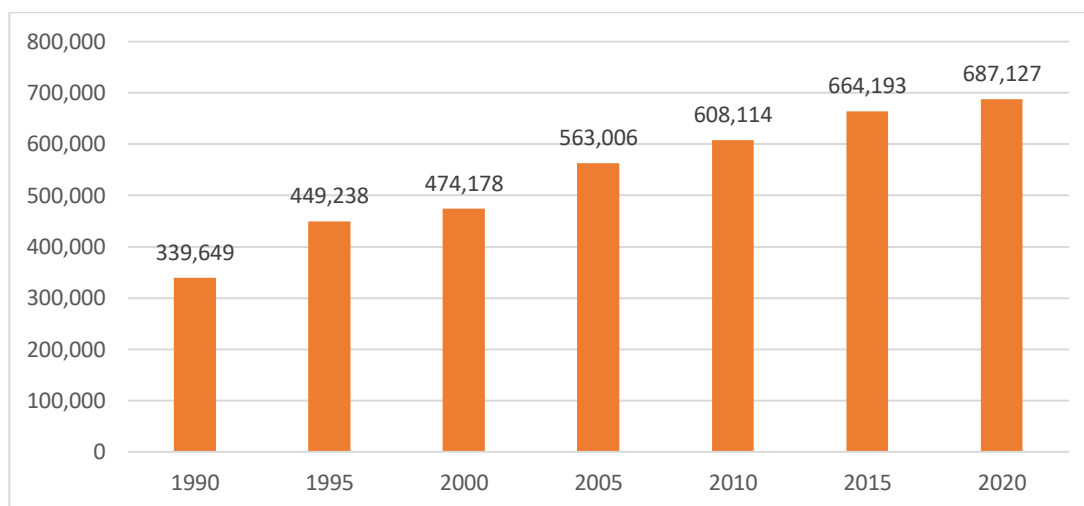
2.5.2. Perfil sociodemográfico

La población del municipio de San Pedro Tlaquepaque en 2020 según Censo de Población y Vivienda es de 687,127 habitantes, 338,844 son hombres (49.3 por ciento) y 348,283 son mujeres (50.7 por ciento).

Durante los últimos 30 años el mayor incremento de la tasa de crecimiento promedio anual se presentó durante el periodo de 1990 a 1995 con un 5.8 por ciento, mientras que durante el periodo 2015 al 2020 la tasa de crecimiento disminuyó a 0.68 por ciento²² (Grafica 38 y 39).

²² INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

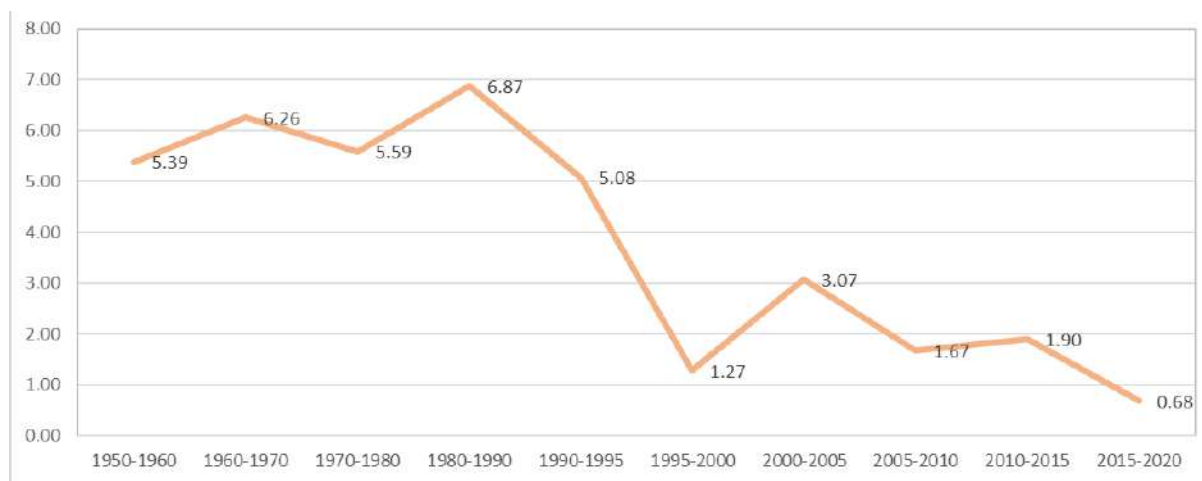
Gráfica 38.- Crecimiento poblacional 1990-2020



Fuente: elaboración propia en base a CONAPO, La población en los municipios de México 1950-1990; INEGI, Censos de Población y Vivienda 1995 y 2005; XII Censo General de Población y Vivienda 2000, 2010, Encuesta Intercensal 2015, Censo de Población y Vivienda 2020.

La densidad de la población para el 2020 en el municipio fue de 5,245 hab./km².

Gráfica 39.- Tasa crecimiento promedio anual 1950-2020

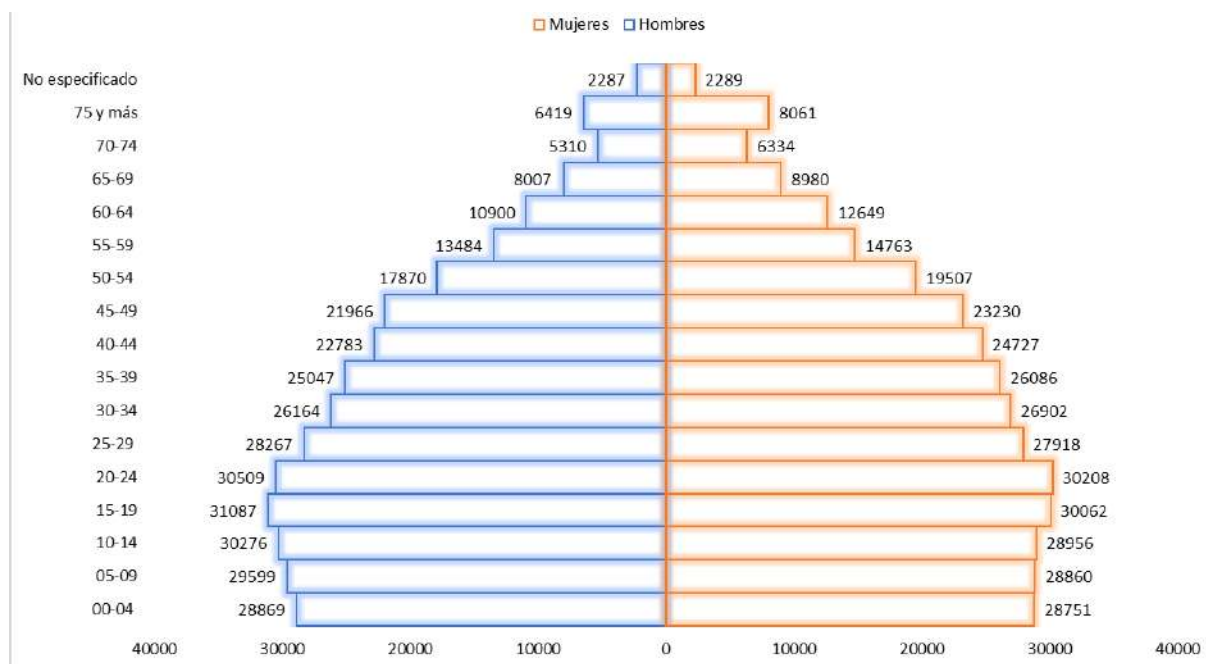


Fuente: elaboración propia en base a CONAPO, La población en los municipios de México 1950-1990; INEGI, Censos de Población y Vivienda 1995 y 2005; XII Censo General de Población y Vivienda 2000, 2010, Encuesta Intercensal 2015, Censo de Población y Vivienda 2020.

El municipio presenta una mayor cantidad de población adulta, considerada así aquella que se encuentra dentro del rango de edad de 25 a 64 años (342,263 hab.), en segundo lugar está la población de niños que va de los 0 a los 14 años (175,311 hab.), sigue la población joven dentro del rango de los 15 a los 24 años (121,866 hab.) y en menor proporción encontramos a los adultos mayores con más de 65 años (43,111 hab.), así mismo la encuesta presenta 4,576 datos en donde no especifican la edad de los encuestados.

Cabe mencionar que, dentro del rango de edad, que oscila entre 0 a 29 años, es mayor la cantidad de población masculina que la femenina y a partir de los 0 años la población femenina es predominante (Gráfica 40). La edad mediana en el municipio es de 28 años.

Gráfica 40.- Pirámide de edad, INEGI 2020



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Para el año 2019 los nacimientos registrados por INEGI en el municipio fueron 12,093 esta información se presenta por lugar de residencia habitual de la madre. Para este mismo año se registraron en base al lugar de residencia del fallecido 3,681 defunciones, siendo 115 defunciones de niños menores de 1 año. Se registraron 4,023 matrimonios y 70 divorcios en el municipio²³.

Relacionado a la situación conyugal contamos con los datos del 2020 en donde se destaca que es mayor la población femenina la que se encuentra separada, divorciada o viuda, mientras los hombres predominan en el estatus de soltero, casado o en unión libre²⁴, (Cuadro 41).

²³ <https://www.inegi.org.mx/datos/default.html#Programas>

²⁴ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Cuadro 41. Situación conyugal por sexo 2020

Sexo	Soltero(a)(%)	Casado (a) (%)	En unión libre (%)	Separado (a), divorciado (a) o viudo (a) (%)
Hombres	39.50	37.81	15.03	7.60
Mujeres	33.88	36.39	14.58	15.11

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

En materia de asentamientos humanos administrativamente en el municipio existen hasta el 2010 un total de 98 Colonias; 74 fraccionamientos y 13 Zonas Rústicas y se divide en 1 cabera municipal, 9 delegaciones y 3 agencias municipales.

Por último, en San Pedro Tlaquepaque durante el 2020 existía una población indígena de 7,470²⁵ personas que representaban el 1% por ciento de la población Total, distribuidos la mayor parte en las localidades de Tlaquepaque, Santa Anita, Paseo del Prado y Verde Valle. (Cuadro 27).

La población de autoadscripción afromexicana o afrodescendiente en el municipio para ese mismo año es en total de 10,192 habitantes representando el 1.48% por ciento de la población total, de estos 5,129 son mujeres y 5,063 hombres²⁶.

Cuadro 42. Localidades urbanas y rurales con población indígena

Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Población indígena
0001	Tlaquepaque	650,123	7,470
0014	Santa Anita	23,531	71
0017	San Martín de las Flores de Abajo (La Abadía) [Fraccionamiento]	858	12
0029	Las Pomas	165	17
0049	Los Magueyes (Fraccionamiento el Sereno)	1,620	2
0092	Pomas	453	5
0105	Santa Rosa (Real Tulipanes) [Fraccionamiento]	809	4
0128	Paseo del Prado	5,251	54
0131	El Mirador	1,703	13
0132	San Juan	172	3
0133	Verde Valle	555	25

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

²⁵ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

²⁶ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

2.6. Información institucional

La integración de la información secundaria (datos e información institucional), se realiza a partir de la construcción de los ejes del plan.

2.6.1. Eje 1.- Calidad de vida y desarrollo humano

A) Alimentación²⁷

En la municipalidad de San Pedro Tlaquepaque, en el 2020 alrededor de 97,298 personas el 13.7 por ciento de la población total presentaron carencias por acceso a la alimentación²⁸, esta carencia es considerada una de las privaciones sociales que integran el espacio de los derechos sociales y se considera que las personas adultas o menores de edad que presentan carencia por acceso a la alimentación son aquellas que residen en hogares en los que se tienen un grado de seguridad alimentaria moderado o severo²⁹, esto es que tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, dejó de desayunar, comer o cenar, se quedó sin comida³⁰; entre otras situaciones. Asimismo, de la población total 84,067 personas que representan el 11.8% de la población son vulnerables por ingreso³¹, esto es, insuficiencia para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta.

B) Vivienda³²

La oferta de vivienda en Tlaquepaque es limitada y su calidad ésta condicionada a la regularización de la tierra donde su ubica y, con ello, los derechos de propiedad. Por otro lado, la deficiente construcción de vivienda de los programas de vivienda y la

²⁷La alimentación es un derecho humano de primera generación, reconocido en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como por el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) suscrito por México, no obstante a ello, en el artículo primero de la Constitución Federal señala que en México *todas las personas gozarán de los reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las garantías para su protección*, por lo que la alimentación como un derecho humano no ha sido reconocido en el texto constitucional ni en la legislación reglamentaria federal. La Constitución Política de Jalisco en su artículo cuarto reconoce los Derechos Humanos. Esta obligación de la constitución local, se concatena con el mandato que la Constitución Política Federal le establece al municipio como obligación para prestar el Servicio Público de Mercados y Centrales de abasto consagrado en el inciso d) de la fracción III del artículo 115 Constitucional, mismo que es retomado por la Constitución de Jalisco en el artículo 79 fracción IV. Dado lo anterior, el gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque no sólo cuenta con las atribuciones jurídicas bastantes para suministrar el servicio público de Mercados y Centrales de abastos para satisfacer las necesidades en el adecuado aprovisionamiento de los productos y servicios indispensables para la alimentación y la economía doméstica, así como para formular e implementar políticas públicas para erradicar la pobreza extrema y el hambre en sus localidades.

²⁸ CONEVAL, Medición de la pobreza, Indicadores de pobreza por municipio, 2010-2020

²⁹ CONEVAL, Metodología para la medición de la pobreza en los municipios de México, 2020

³⁰ <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Indicadores-de-carencia-social.aspx>

³¹ CONEVAL, Medición de la pobreza, Indicadores de pobreza por municipio, 2010-2020

³² En materia de gestión del territorio, un buen gobierno municipal es aquel que cuenta con los ordenamientos, instancias y políticas para planear, controlar y vigilar el uso del suelo y, con ello, impulsar el desarrollo sostenible de su municipalidad, como lo establece la Constitución Federal en su artículo 115 fracción V. De igual forma el constituyente local de Jalisco asume el mandato federal mediante el artículo 80 que al texto dice: *Artículo 80.- Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; III. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; IV. Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios; V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; VI. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica; VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social; VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial; IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales; y X. Celebrar convenios de coordinación, establecer mecanismos de colaboración y crear figuras de asociación con otros ayuntamientos cuando estos pertenezcan a una misma área metropolitana.* Del análisis anterior, se concluye que los gobiernos municipales cuentan con las atribuciones necesarias para otorgar licencias y permisos para construcción, planear y regular el desarrollo de los asentamientos urbanos y promover y apoyar el desarrollo de programas de vivienda popular y de interés social, asunto que nos ocupa.

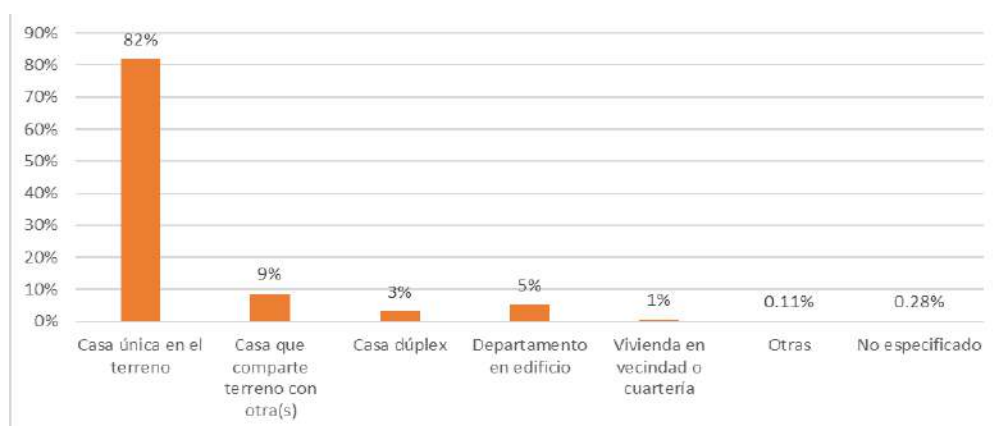
carencia de los servicios públicos generan una oferta de vivienda deficiente y de mala calidad. Cabe hacer mención que en San Pedro Tlaquepaque hay 62,405 hogares que tienen una mujer al frente como principal proveedora del hogar.

En el 2020 el municipio de San Pedro Tlaquepaque cuenta con un total de 209,978 viviendas, de estas 185,374 viviendas corresponden al total de viviendas habitadas en el municipio, mientras que 21,513 estaban deshabitadas y 3,091 eran de uso temporal.

De las 185,374 viviendas habitadas 185,279 eran viviendas particulares y 95 colectivas.

En lo que se refiere a las viviendas particulares 151,704 viviendas (82%) eran casas únicas en el terreno (Gráfica 43), en el caso de las viviendas colectivas el mayor número en base a la clase de viviendas es de 37 viviendas (38.95%) pudiendo ser un convento, monasterio, congregación religiosa o seminario.³³

Gráfica 43.- Clase de viviendas particulares, 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

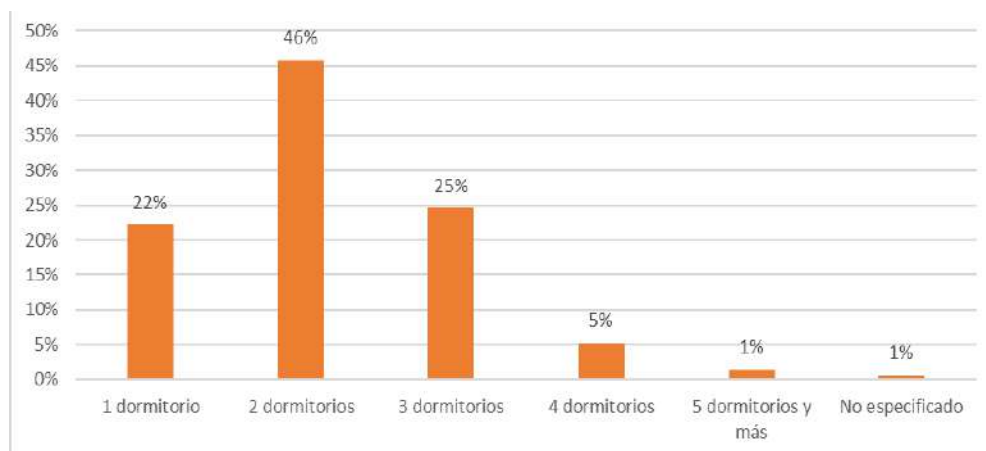
En Tlaquepaque según el Índice de Marginación en el 2020 nos dice que aproximadamente 95,235 viviendas particulares presentan hacinamiento (13.86 por ciento del total de viviendas)³⁴, de mala calidad y espacios deficientes en la vivienda. Asimismo, 42,358 personas (1.7% de la población) tenían precarios accesos a los servicios básicos en la vivienda³⁵. La mayor parte de las viviendas cuentan solo con 2 dormitorios. (Gráfica 39)

³³ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

³⁴ <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

³⁵ CONEVAL, Medición de la pobreza, Indicadores de pobreza por municipio, 2010-2020

Gráfica 44.- Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según número de dormitorios, 2020



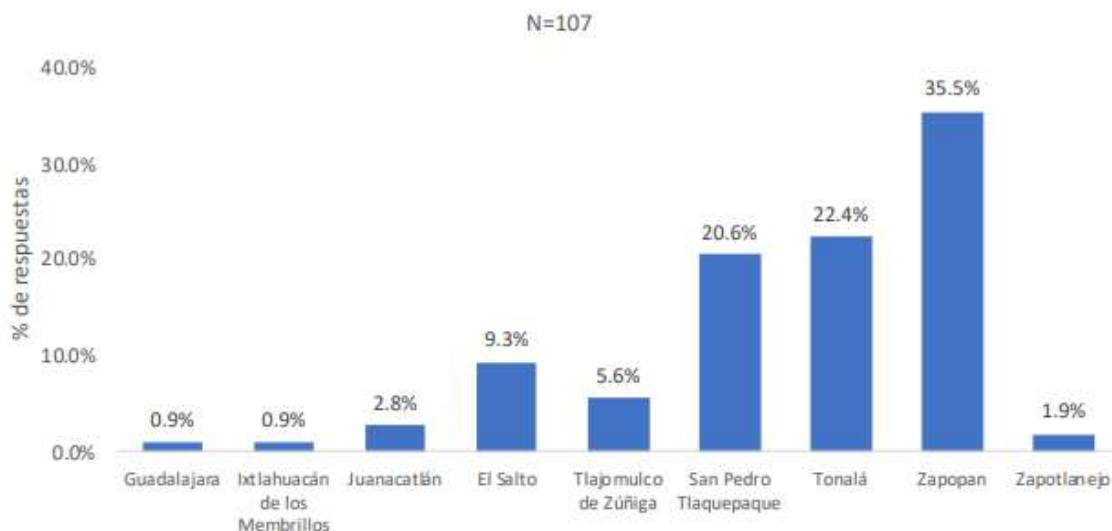
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

La Coordinación de Análisis Territorial ha trabajado en organizar, cartografiar y documentar las condiciones de asentamientos en el municipio, por lo anterior, a nivel metropolitano se trabajó en constituir el primer inventario de asentamientos irregulares metropolitano (inventario público en SIGmetro desde el año 2020), sin el cual no se podría avanzar en esta agenda fundamental y valiosa para el desarrollo metropolitano.

El AMG se encuentra en la región Centro del Estado de Jalisco, México, es una de las tres áreas metropolitanas más pobladas del país, con 5,243,392 habitantes con base a los resultados del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020). Está integrada por 9 municipios conforme a la delimitación del Decreto No. 25400 promulgado en el año 2015 donde se aprueba la declaratoria para su conformación vigente, integrando los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y Zapotlanejo.

En el AMG existen 19,474 hectáreas de superficie con algún conflicto en la tenencia de suelo. En este contexto, es importante desagregar la información para diferenciar las problemáticas específicas por tenencia de suelo, condición jurídica y contexto territorial de los polígonos.

Gráfica 45.- Porcentaje de la cantidad de asentamientos caracterizados por municipio



Elaboración propia con base en los datos generados por TECHO.

Casi el 80% del total de los asentamientos irregulares los encontramos en los municipios de Zapopan (35.5%), Tonalá (22.4%) y San Pedro Tlaquepaque (20.6%). Esto coincide con que gran parte de las tierras de tenencia social en el AMG se ubican allí, lo cual exige pensar en la corresponsabilidad de todos los niveles de gobierno para realizar acciones que ayuden a sobrellevar las consecuencias que tiene el habitar en asentamientos, y las medidas que en conjunto se tienen que realizar para prevenir la necesidad de que las personas habiten en ellos.

Tabla 46.- Distribución del estado jurídico de los asentamientos irregulares en el AMG.

Estado jurídico del asentamiento	Superficie (ha)	Porcentaje
En proceso de regularización	9,679	63.3
Regularizado	3,761	24.6
Irregular	1,574	10.3
Sin información	277	1.8
Superficie total	15,291	100

Fuente: Elaboración propia IMEPLAN 2018.

En relación a lo anterior, de acuerdo con la última actualización de los datos (2021) del Registro Agrario Nacional (RAN), se tenían registrados 101 ejidos y comunidades dentro del AMG, esto de acuerdo al registro específico por municipio, con una extensión de 100,164 hectáreas de las cuales se desconoce cuánta superficie ha sido

desincorporada. En orden de dimensionar esta situación en el AMG, en la tabla siguiente se representa la superficie del municipio, misma que dentro de la tendencia actual es susceptible a urbanizarse de forma irregular o regular, con excepción de las áreas no urbanizables por su condición ambiental y normativa.

Tabla 47.- Superficie total de ejidos y comunidades según la distribución de registro por municipio de la tierra para Jalisco y el AMG

Entidad federativa y municipio	Ejidos y comunidades	Superficie total (ha)	Distribución interna (ha)			
			Superficie parcelada	Superficie no parcelada		
				Total	Uso común	Asentamiento humano
Jalisco	1,429	2,771,794.23	1,175,942.03	1,507,986.74	1,483,811.72	24,175.02
Guadalajara	1	72.84	0.56	37.47	31.99	5.47
Ixtlahuacán de los Membrillos	8	6,619.15,	7,367.97	1,601.31	1,205.23	396.09
Juanacatlán	5	7,848.74,	6,026.98	3,287.56	3,089.05	198.52
El salto	4	3,781.51	876.16	870.36	103.73	766.64
Tlajomulco de Zúñiga	23	27,843.30	18,233.01	8,351.98	7,785.19	566.79
San Pedro Tlaquepaque	10	6,018.5	3,137.74	1,182.76	34.99	1,147.77
Tonalá	9	4,695.13	2,835.55	607.39	493.89	113.5
Zapopan	33	37,114.96	15,420.24	17,497.96	15,959.92	1,538.05
Zapotlanejo	8	6,170.15	4,930.52	2,312.21	2,232.43	79.78

Fuente: Elaboración propia con información del Registro Agrario Nacional, 2021.

Un aspecto adicional a tomar en cuenta en este mercado del suelo es el concepto de la protoespeculación, planteado por Jaramillo (2009), quien lo identifica como parte de los fenómenos que influyen en el precio del suelo. Este tipo de especulación engloba a las personas que compran inmuebles o terrenos y las que habitan con la intención de vender al tiempo de uso para obtener la plusvalía generada. Este fenómeno está presente en los asentamientos por la existencia de precios de suelo bajos en relación al promedio de los mercados formales, por lo tanto, se ve como una oportunidad de adquisición de mayor cantidad de tierra, independientemente de contar o no, con los servicios públicos.

Por lo anterior, debido al volumen histórico de superficie de tenencia social que se ha incorporado al desarrollo urbano, Galván, Ojinaga y Chávez (2019) consideran necesario realizar campañas en ejidos y comunidades, con el objetivo de concientizar sobre la importancia que tiene la adopción de las normas de ordenamiento territorial para el desarrollo armónico de sus tierras en relación al entorno natural y el transformado, para la revalorización de la propiedad y prever las reservas de suelo con mejores condiciones conforme sus necesidades, así como para ofrecerlas en el

mercado inmobiliario formal. Este tipo de estrategia debería estar acompañada de los mecanismos necesarios para asegurar el cumplimiento de los instrumentos de planeación territorial por parte de los ejidos y comunidades.

Los y las referentes del 82.2% de los asentamientos caracterizados declararon la existencia de predios sin regularizar.

- En el 27.3% de los casos se considera que los predios no se han regularizado debido a que no hay mucha respuesta por parte de las instituciones o por un exceso de trámites y procesos poco claros (21.6%).

- En el 18.2% de los asentamientos se considera que la situación prevalece debido a que no se trata de un objetivo común de las personas, mientras que en el 12.5% la falta de dinero es el principal impedimento.

La presencia de transacciones del mercado informal de suelo en el interior del asentamiento no se limita al periodo de conformación y consolidación, sino que, en algunos de los casos, prevalece en alguna medida hasta la actualidad. Por ello, se considera necesario conocer el estado actual del mercado de predios, a fin de identificar los cambios en comparación con el estado inicial.

La venta de predios continúa hasta la fecha de esta caracterización, en el 64.5% de los asentamientos.

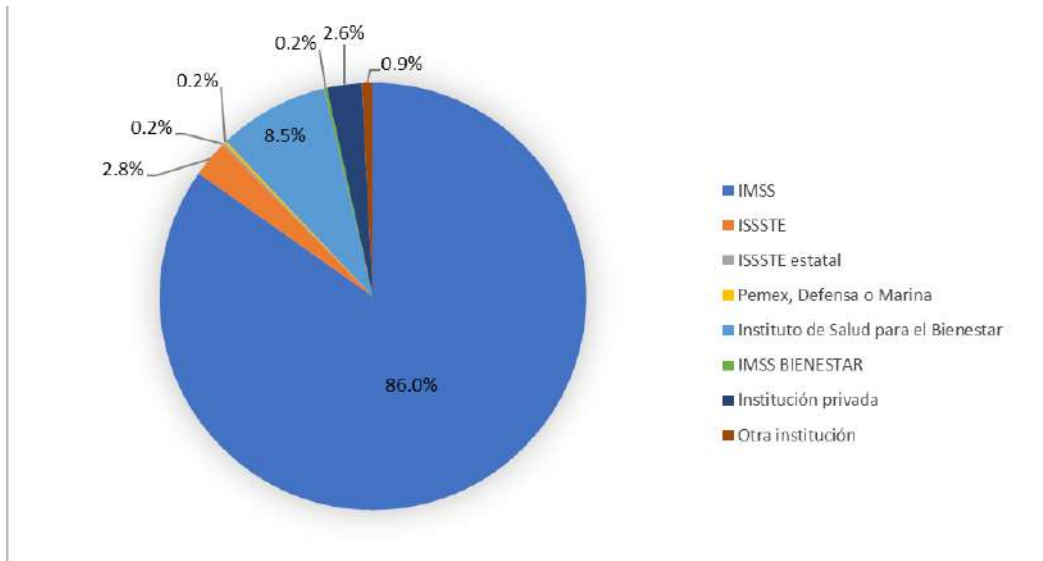
C) Salud³⁶

En base al Censo de Población y Vivienda 2020 el 29.75 por ciento de la población total no se encuentra afiliada a ningún servicio de salud, siendo aproximadamente 204,413 habitantes sin acceso a este servicio de los cuales 104,088 son hombres y 100,325 son mujeres. El 70.25 por ciento de población se encuentra afiliada a algún servicio de salud (Gráfica 48). En este porcentaje, se reporta que en mayor cantidad la afiliación es al IMSS con 86% de población que cuenta con este servicio³⁷.

³⁶ La Ley de Salud del estado de Jalisco al texto señala: *Artículo 4.- Son autoridades sanitarias estatales: ... III. Los ayuntamientos en los términos de los convenios que celebren con el Gobierno del Estado, de conformidad con esta ley y demás disposiciones legales aplicables.* Asimismo, el *Artículo 8.- En los términos de los convenios que se celebren, compete a los ayuntamientos: I. Asumir la administración de los establecimientos de salud que descentralice, en su favor, el Gobierno Estatal en los términos de las leyes aplicables; II. Formular y desarrollar programas municipales de salud, en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud, de acuerdo con los principios y objetivos de los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo; III. Vigilar y hacer cumplir, en la esfera de su competencia, la Ley General de Salud, la presente Ley y demás disposiciones legales aplicables; y IV. Las demás que sean necesarias para hacer efectivas las atribuciones anteriores y las que se deriven de esta Ley.* Por lo que les establece obligaciones en materia de salud, incluso muy puntuales, a los poderes públicos y órdenes de gobierno, que en razón de sus competencias, los municipios apoyan en la implementación de políticas y acciones de coordinación interinstitucional en materia de salud.

³⁷INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 48.- Porcentaje de la población afiliada a servicios de salud



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

El 16 de marzo del 2022, se inauguró el nuevo Hospital Materno Infantil San Martín de las Flores (HMISMF) en el municipio de San Pedro Tlaquepaque como parte de los trabajos de renovación de la infraestructura hospitalaria en todo Jalisco.

En el nuevo nosocomio especializado para la atención de mujeres y niños se invirtieron más de 240 millones de pesos en su construcción y equipamiento, y se contemplan 133 millones anuales para la operación y atención a la demanda de más de 228 mil personas, luego de ampliar los servicios para la intervención oportuna en las complicaciones de recién nacidos, atención que no se tenía en el antiguo Hospital de la Mujer, cuyas instalaciones no eran aptas para un hospital con vocación materno infantil.

En cuanto a la accesibilidad, la Secretaría de Transporte informó de la ruta que se amplió, la C96, ahora vía corta, inició operaciones hace dos semanas, partiendo de la Central Camionera Nueva que conecta con la Línea 3 del SITEUR; así como el anuncio de una nueva ruta que partirá desde Mi Macro Periférico. Este derrotero permitirá realizar el transbordo de forma natural con la Complementaria C01 del Sistema Mi Macro Periférico en la Calle Francisco I. Madero (Antiguo Periférico) y Justo Sierra y en Av. Tonalá (Glorieta El Cantarito).

Cabe decir que el hospital se encuentra localizado a un costado de los servicios de salud “Región Sanitaria XII” Tlaquepaque, específicamente al oriente del cementerio municipal y a un costado de la Preparatoria No. 16 de la Universidad de Guadalajara, ambas instalaciones se encuentran a 531 metros de la calle Narciso Mendoza donde

operan las rutas C61 (644B Santibañez), C86 (antes 644B Jardines de la Victoria), C96 (antes 275B Cofradía), C97-V1 (antes 275B Higuera).

La atención integral del servicio con unidades de planificación familiar, prevención el embarazo adolescente, atención psicológica postparto en los más de 2 mil 300 metros cuadrados de construcción que tiene el nosocomio.

Siguiendo la estrategia para mejorar la atención obstétrica y perinatal en el estado, se decide habilitar este Hospital para abatir el rezago en materia de salud de la zona oriente del AMG, así como disminuir la tasa de mortalidad materna en Jalisco.

Además, esta unidad cuenta con un moderno sistema de seguridad, convirtiéndose en el primer proyecto público de Jalisco que contará con este tipo de restricciones, para salvaguardar la integridad y la seguridad de las mujeres y sus bebés, al reducir las posibilidades de cometer cualquier ilícito al interior del hospital.

Las áreas que cuentan específicamente con este nuevo sistema de seguridad son:

- Área de labor.
- Quirófanos.
- Crecimiento y desarrollo.
- Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN).
- Unidad de Cuidados Intensivos Externos (UCINEX).
- Hospitalización.

El gobierno de San Pedro Tlaquepaque, destacó esta obra pública como una de las más grandes con las que cuenta el municipio fortaleciendo a las mujeres que viven en esta región y sus alrededores, con servicio especializado de atención a víctimas de violencia. El nosocomio, presenta un crecimiento de la capacidad instalada del 70 por ciento; un crecimiento del 200 por ciento en cuidado intensivos neonatales; y un 30 por ciento en el área urgencias; además de contar con el servicio de rayos X, mastógrafo, consulta externa donde se brindará atención en gineco-obstetricia, pediatría, colposcopia, fisiología materna, vacunas, medicina preventiva, planificación familiar, entre otras.

El hospital permitirá captar un mayor número de mujeres en etapa temprana del embarazo, o previo a este, para detectar e identificar con oportunidad cualquier situación que ponga en riesgo la vida de la madre o de su bebé, además de obedecer también a los Indicadores de Desarrollo Sostenible de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), al reducir las muertes maternas evitables.

El proyecto contempla también la capacitación y actualización del personal de salud, así como la implementación del Código Oro para homologar las acciones y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias obstétricas que pongan en peligro la vida

de la mujer y su bebé, dada la importancia que puede suponer un retardo en el tiempo de reacción.

El Hospital en números:

- Inversión de 240 mdp
- 2 mil 300 m2 de construcción
- 6 consultorios
- 30 camas censables
- 2 aislados generales
- 14 camas no censables
- 2 quirófanos
- 7 áreas de crecimiento y desarrollo
- 10 cuneros en área de Cuidados Intensivos Neonatales
- 5 cuneros en área de Cuidados Intensivos Externos.
- 2 expulsivos
- Más de 228 mil mujeres y niños de la zona oriente del AMG fueron beneficiados directamente.

Durante el período de septiembre 2020 a agosto 2021 la Dirección General de Servicios Médicos Municipales atendió 45,862 servicios en consulta médica general, atención de consulta de especialidad, atención pre hospitalaria, servicios de urgencias, análisis clínicos, estudios de gabinete.

Las principales causas de defunción en San Pedro Tlaquepaque fueron infarto agudo al miocardio que representó el 12% de las defunciones en el año 2021, seguida por el paro respiratorio y la insuficiencia respiratoria tal como lo muestra la siguiente (Tabla 49).

Tabla 49.- Principales causas de defunción Servicios Médicos Municipales de San Pedro Tlaquepaque, 2021

No.	Clave CIE 10	Diagnóstico	Total general	%	*Tasa
1	I219	Infarto agudo al miocardio	19	12.03%	0.26
2		Paro cardio respiratorio	15	9.49%	0.20
3		Insuficiencia respiratoria	11	6.96%	0.15
4		Choque cardiogénico	11	6.96%	0.15
5		Falla orgánica múltiple	11	6.96%	0.15
6		Choque séptico	7	4.43%	0.10
7		Choque hipovolemico	5	3.16%	0.07
8		Síndrome de distres respiratorio	4	2.53%	0.05
9		Encefalopatía hepática	3	1.90%	0.04
10	J189	Neumonía	3	1.90%	0.04
Todas las demás			69	43.67%	0.94
Total			158	100%	2.20

Fuente: Base de Datos COPERNICO SMMT,2021, *tasa por 10 000 habitantes , población de Tlaquepaque, CONAPO 2017, 732 129 habitantes.

Otro elemento a destacar en la tasa de defunciones del municipio está en razón de la Pandemia SARS COVID-19 la cual impactó la vida y salud de las personas a quienes estuvieron en contacto con el virus. Según los datos de Servicios Médicos Municipales las defunciones presentadas superaron las 1,400 entre agosto 2020 y agosto 2021. A su vez se identificó que las colonias con mayores decesos fueron: San Martín de las Flores con 41, Barrio de Santo Santiago con 31, Las Huertas 25 y San Pedrito 21.

Dado a nuestra experiencia y observancia del Consejo Municipal Contra las Adicciones (COMUCAT) de los centros de rehabilitación, los pacientes y familiares que buscaron atención terapéutica de retirada de drogas, apoyo para familiares con problemas de adicción o alguna situación psiquiátrica en el año 2022, incremento más del 40%, según reportes de los programas municipales y reportes de la Comisaría de Tlaquepaque.

Cabe mencionar que de las personas que contestaron la encuesta municipal de salud mental y adicciones 2022 que realizó COMUCAT el 78% ha consumido alguna vez en su vida una o más drogas, siendo también el tabaco la sustancia más consumida con el 60%, seguido del alcohol con el 50,9% y solo el 13,6% respondió que no consume sustancias adictivas. La edad de inicio más mencionada en la encuesta fue menor a los 12 años, donde se inició al menos el consumo de tabaco.

De las personas encuestadas que respondieron que sí, al consumo de alguna sustancia, el 61,8% han recibido tratamiento por problemas de adicción, donde el 36,4% de dicha intervención fue a través de familiares y amigos, y el 19,3% por iniciativa propia.

Otro resultado obtenido fue que el 45.7% mencionó gastar más 300 pesos en la compra de alguna sustancia psicoactiva.

Con los resultados de la encuesta se busca obtener datos estadísticos para implementar mejoras en nuestros programas establecidos y generar otras actividades que coadyuven en la prevención y elegir de manera correcta las políticas públicas de implementación inmediata en la población. Además de evaluar periódicamente los resultados, para conocer cuáles son las sustancias psicoactivas de impacto, la edad aproximada de inicio de consumo entre otros resultados importantes y poder llegar a la población para prevenir el uso y abuso de sustancias psicoactivas y la mejor aplicación de los programas establecidos en COMUCAT.

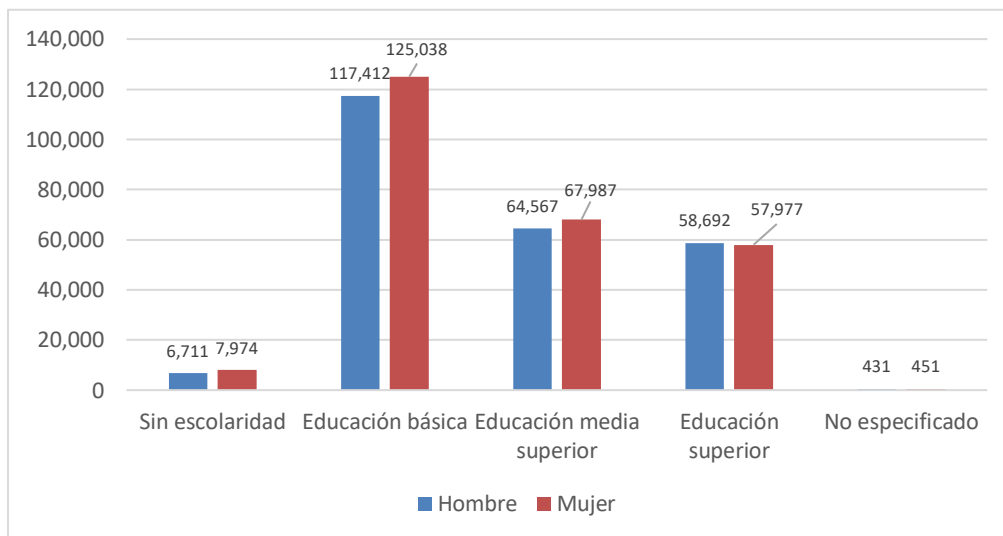
En el municipio de Tlaquepaque existen más de 80 centros de rehabilitación los cuales en el año de 2021 en promedio atendieron 50 llamadas para información e intervención en crisis a la semana cada uno.

D) Educación³⁸

En la municipalidad de San Pedro Tlaquepaque, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en el 2020 de 10.18 grados.

En la (Gráfica 50) podemos observar que la población sin escolaridad que predomina es la femenina, también es femenina la mayor población que estudia educación básica y media superior, en el nivel de educación superior los hombres son los que predominan³⁹.

Gráfica 50.- Población de 15 años y más y su distribución según nivel de escolaridad y sexo, 2020



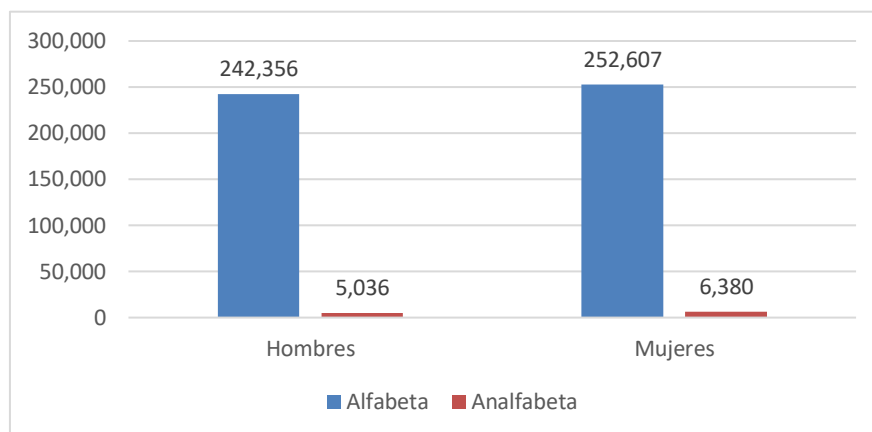
La tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más en el municipio es de 2.25 %⁴⁰. En la (Gráfica 51) se puede observar que la mayor parte de la población que no sabe leer y escribir es femenina.

³⁸ La Ley de Educación del Estado de Jalisco al texto señala: Artículo 17. Los ayuntamientos podrán sin perjuicio de la concurrencia de las autoridades educativas federal y estatal y en orden a su presupuesto, promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo o modalidad. También podrán realizar actividades de las enumeradas en las fracciones IV a VII del artículo 13 de este ordenamiento. Artículo 20.- El Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, en la esfera de sus atribuciones legales, podrán celebrar convenios con las autoridades federales y estatales, que tienda a la eficacia de los servicios educativos.

³⁹ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

⁴⁰ Elaboración propia en base a INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Grafica 51.- Gráfica 8. Población total de 15 años y más según condición de alfabetismo y sexo, 2020



FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

En 2021, la condición de rezago educativo afectó a 17.4% de la población, lo que significa que 118,973 personas presentaron esta carencia social⁴¹.

En 2020, el municipio contaba con 231 escuelas preescolares, 208 primarias y 74 secundarias. Además, el municipio contaba con 46 bachilleratos, 20 escuelas de capacitación para el trabajo, 8 de educación especial y 9 de educación inicial⁴², entre particulares y públicas.

El 52.2% de la población mayor de 15 años no terminó la educación básica la cual considera el preescolar, primaria y secundaria representando a 242,450 habitantes⁴³. (Gráfica 52).

En base a la Secretaría de Educación Jalisco 20,839 niñas y niños asisten a escuelas de educación inicial, 816 a escuelas especiales, 20,019 al nivel preescolar, 66,836 asisten a la primaria y 30,877 a la secundaria⁴⁴.

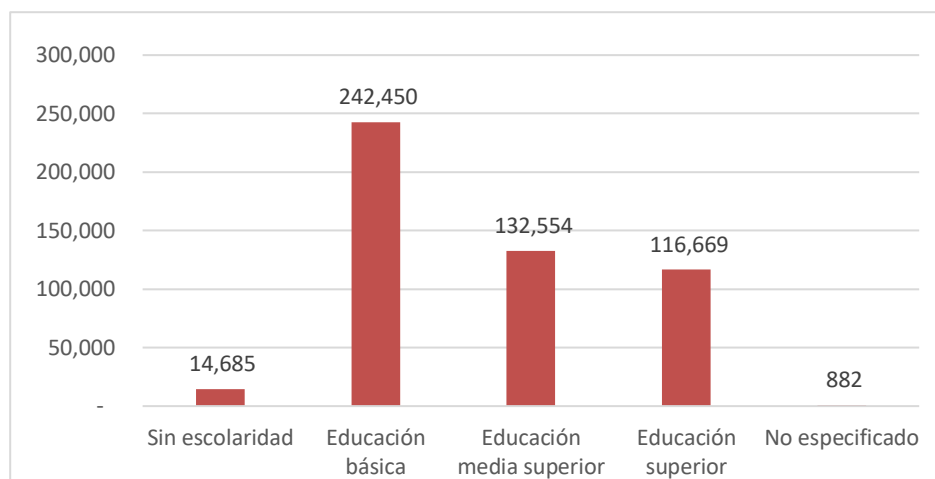
⁴¹ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/jalisco-informes-anuales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

⁴² <http://indicadores.sej.gob.mx/publicaciones/Ini2020-2021/index.htm>

⁴³ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

⁴⁴ <https://escuelatransparente.se.jalisco.gob.mx/>

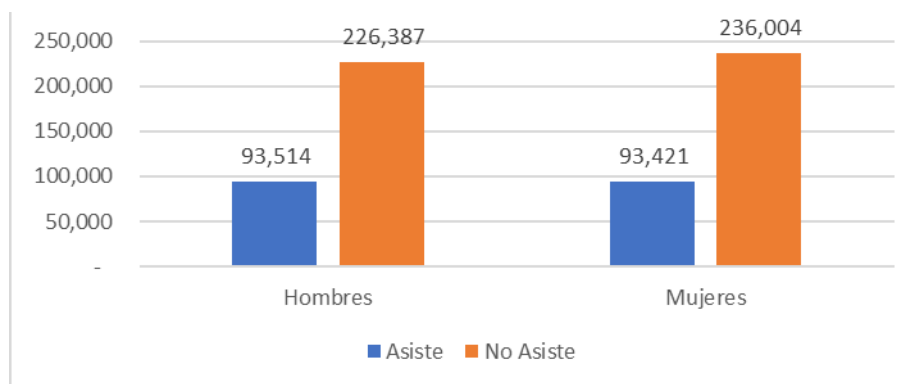
Gráfica 52.- Población de 3 años y más y su distribución según condición de asistencia escolar, 2020



FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

En relación a la asistencia escolar se aprecia en la (Gráfica 53) que la población con mayor inasistencia a las escuelas son las mujeres representando más del 71% de la población femenina mayor de 3 años⁴⁵.

Gráfica 53.- Población de 3 años y más y su distribución según la condición de asistencia escolar y sexo, 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Cabe hacer mención que la poca existencia de bachilleratos públicos hace que el estudiantado deba realizar largos recorridos para acceder a este tipo de planteles públicos. Asimismo, en la municipalidad de San Pedro Tlaquepaque sólo existen dos librerías, la *Porrúa Hermanos* dentro del ITESO y, la sucursal de [Librerías Gonvill en el Centro Comercial Centro Sur del Periférico Sur](#).

⁴⁵ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

⁴⁵ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/jalisco-informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

⁴⁵ <http://indicadores.sej.gob.mx/publicaciones/Ini2020-2021/index.htm>

E) Recreación y deporte

Gracias al programa actíivate y autoempléate, que se creó en el 2018, se logró incrementar en un 82 por ciento la cantidad de escuelas deportivas; esto es, de 56 escuelas a 114 escuelas. De igual forma, las ligas deportivas se incrementaron de 16 a 38, lo que representa un crecimiento de 137 por ciento, para el periodo 2018-2021.

Con la finalidad de apoyar la promoción y desarrollo de actividades físicas y deportivas con el programa macro eventos en el mes de diciembre se llevó a cabo la competencia denominada Tlaquepaque sí corre, primer evento realizado de manera presencial en el Estado después del confinamiento provocado por la pandemia derivada de la COVID-19. Carrera realizada en caminadoras, y con los protocolos establecidos por la Mesa de Salud Estatal, con una participación de 400 corredores distribuidos en 4 domingos y 10 horarios diferentes.

Por otra parte, se le dio continuidad al Selectivo Estatal Campo Traviesa de la Asociación Jalisciense de Clubes Atlético, que tuvo lugar en el Bosque Urbano Tlaquepaque, el domingo 08 de diciembre, convocando solo a los 10 mejores deportistas de esta modalidad en 4 categorías.

En el periodo 2018-2021 nuestro municipio participó en la Copa Jalisco, torneo convocado por el Gobierno del Estado a través de Consejo Estatal para el Fomento Deportivo. Para dicho torneo se conformaron equipos representativos del municipio en las ramas varonil y femenil.

Para promover e implementar actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas, como parte de las acciones de prevención social de la violencia, la delincuencia y adicciones, con la intención de promover la actividad física, mediante el programa de caravanas deportivas se realizaron 5 intervenciones beneficiando un total de 610 personas en el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre. Con este trabajo se acercaron a la población actividades recreativas y deportivas, priorizando a la niñez (identificada como la población más afectada en este confinamiento), todo esto con los protocolos establecidos por la Mesa de Salud Estatal. Las colonias beneficiadas con este programa fueron: Nueva Santa María, El Vergel, El Tapatío 2da Sección, La Asunción y Parque Hundido que se encuentran en polígonos de riesgo, promoviendo de esta forma, el uso correcto de los espacios públicos municipales.

F) Centros culturales y bibliotecas

El municipio cuenta con 12 bibliotecas y un centro cultural, 3 casas culturales, uno en la cabecera municipal conocido como El Centro Cultural El Refugio, otro en Santa Anita y el tercero se ubica en la colonia Las Juntas. Existen tres librerías en la municipalidad. Por lo que los espacios culturales, así como el acceso a la lectura a través de bibliotecas públicas y librerías privadas resulta insuficiente para una población de más de 600,000 habitantes.

G) Calidad de vida

Bajo el concepto de calidad de vida se puede sintetizar este primer apartado de la información institucional sobre la situación que guarda la municipalidad, dado que *“una ciudad próspera es aquella que proporciona a todos sus ciudadanos sin distinción de raza, etnicidad, género, estatus socioeconómico u orientación sexual, servicios básicos dignos, educación de calidad, espacios públicos accesibles y seguridad ciudadana.*

Para medir las condiciones del municipio con relación a su calidad de vida, esta dimensión está compuesta por cuatro subdimensiones y siete indicadores. El resultado para el municipio de San Pedro Tlaquepaque alcanzó un valor de 62.84. Esto significa que la provisión de servicios sociales como la salud, la educación, la seguridad y protección o la recreación es moderadamente sólida y tiene un impacto relativamente positivo en la prosperidad urbana.

De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en la calidad de vida del municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana.”⁴⁶

La siguiente gráfica de *Indicadores del Índice de Calidad de Vida* expone resultados por cada sector (por subdimensión), ello permite comparar los sectores a efecto de revisar la formulación de los políticas, programas y acciones así como la priorización de recursos para asignar.

Tabla 54.- Índice de calidad de vida

ID		Municipio	Aglomeración urbana
		San Pedro Tlaquepaque 62.84	Guadalajara 65.90
03	CALIDAD DE VIDA		
0301	SALUD	64.81 ●	65.76 ●
	Esperanza de vida al nacer	71.85 ●	71.85 ●
	Tasa de mortalidad de menores de 5 años	57.78 ●	59.68 ●
0302	EDUCACIÓN	80.91 ●	81.27 ●
	Tasa de alfabetización	95.25 ●	96.31 ●
	Promedio de años de escolaridad	66.57 ●	66.24 ●
0303	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	61.47 ●	65.60 ●
	Tasa de homicidios	61.47 ●	65.60 ●
0304	ESPACIO PÚBLICO	44.17 ●	50.96 ●
	Accesibilidad al espacio público abierto	85.49 ●	92.26 ●
	Áreas verdes per cápita	2.86 ●	9.65 ●

FUENTE: ONU-HÁBITAT

⁴⁶ Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y ONU-Habitat. ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS CITYPROSPERITYINDEX, CPI+2018 MEDICIÓN+NIVELBÁSICO San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México. p. 54

Podemos revisar el nivel que alcanzan en el AMG, entre sus habitantes, la calidad de vida, la satisfacción con distintos aspectos de sus vidas y la felicidad que sienten.

Imagen 55.- ¿Qué tan satisfecha(o) está usted con su vida?

Promedios en la escala del 1 al 5 en el AMG.

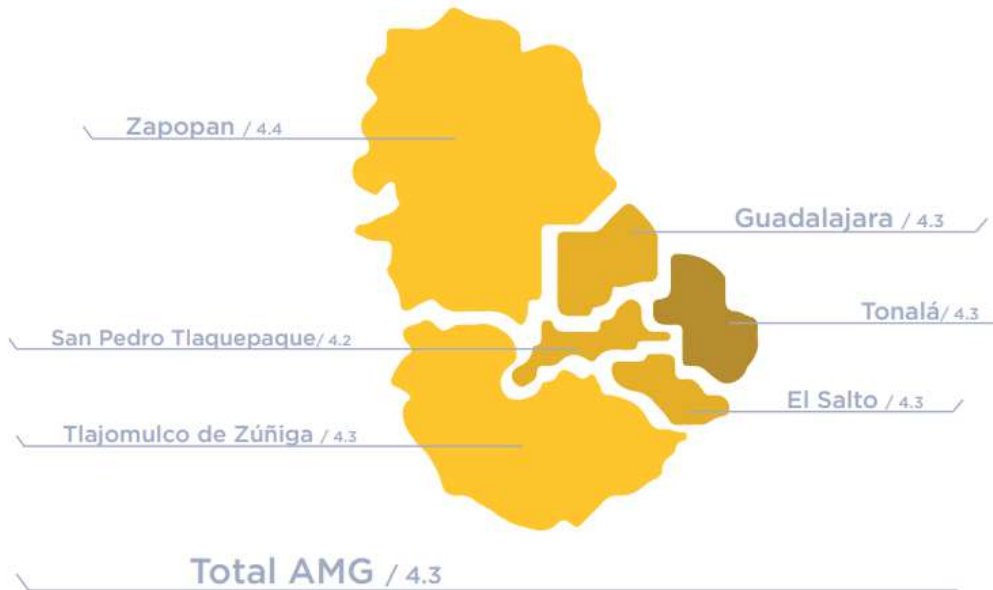
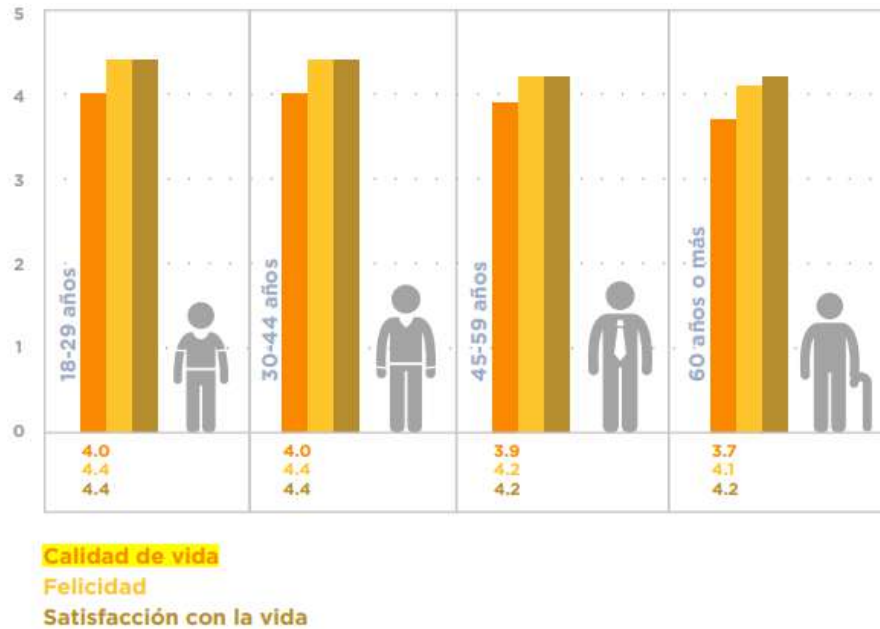


Imagen 56.- ¿Qué tan satisfecha(o) está usted con su vida? Promedios en la escala del 1 al 5 en el AMG, histórico.

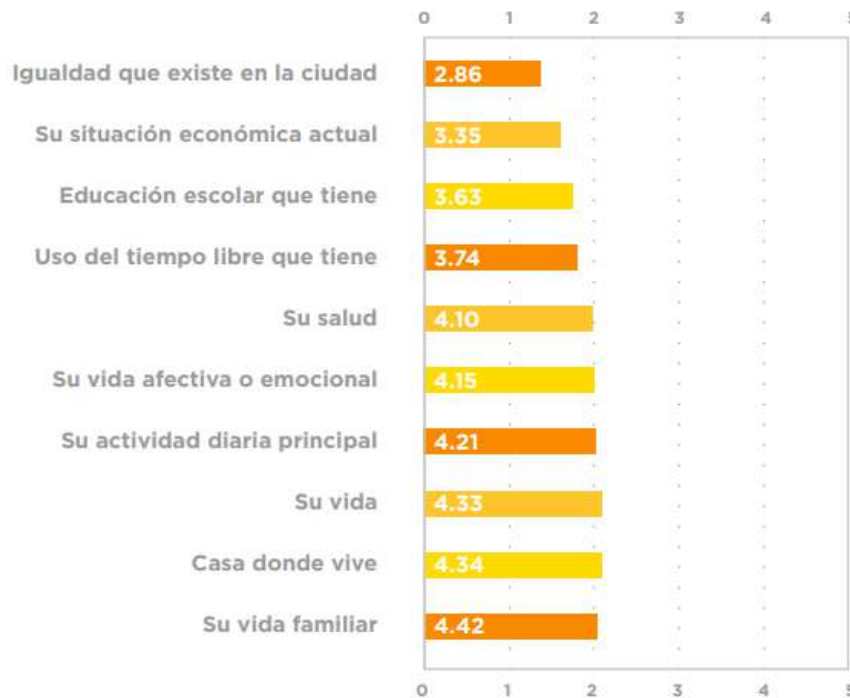


La calidad de vida es más baja que la felicidad y la satisfacción con la vida en todos los grupos de edad.

Gráfica 57.- Satisfacción, felicidad y calidad de vida. Promedios en la escala del 1 al 5 en el AMG



Gráfica 58.- Satisfacción con diferentes aspectos. Promedios en la escala del 1 al 5 en el AMG



Fuente: Jalisco Cómo Vamos.

2.6.2. Eje 2.- Prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos

A) Agua potable, drenaje y alcantarillado

El banco de indicadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) describe en el año 2015 un porcentaje del 94.40% viviendas con agua y en el año 2020 describe el 96.90% de viviendas con servicio de agua potable en San Pedro Tlaquepaque.

De acuerdo a la Dirección Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, esta diferencia del 2.5 % ha representado la realización de obras de infraestructura con una longitud aproximada de:

- 89,213.67 metros de red de agua potable
- 52,435.63 metros de red de alcantarillado sanitario
- 54,212 metros de saneamiento de arroyos y construcción de obras de alcantarillado pluvial

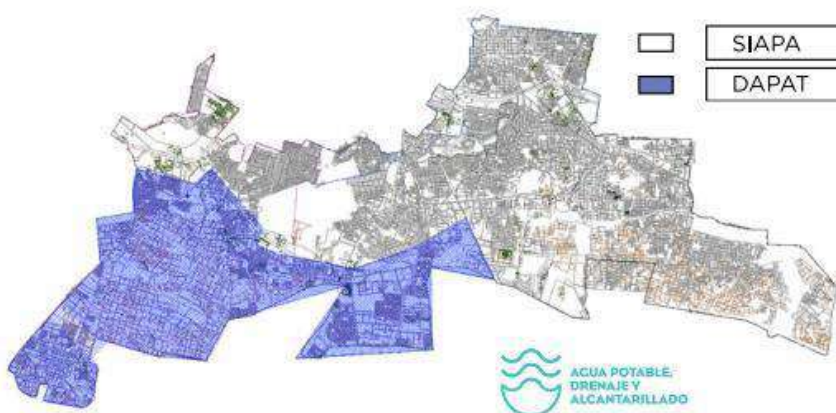
El porcentaje del 3.10 faltante para dotar en su mayor parte con servicios de agua potable y alcantarillado a los propietarios de las viviendas del municipio, corresponde a áreas de asentamientos nuevos en diferentes colonias que atendemos suministrando el servicio de agua a través de pipas, en lo que continuamos realizando obras para que estas viviendas cuenten con los servicios básicos.

De igual manera se han realizado obras de agua potable y alcantarillado de redes que cumplieron con su vida útil, en donde a la par se han pavimentado las vialidades, logrando una mejor movilidad, evitando que a futuro se produzcan fugas de agua potable y genere a corto plazo hundimientos que podrían dañar los pavimentos nuevos.

Las obras anteriormente referidas se han realizado independientemente del organismo operador que administre, sujetándonos a los lineamientos que cada uno de ellos nos especificó para el buen funcionamiento de la infraestructura.

En el municipio existen dos organismos operadores: el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable (SIAPA) que administra los servicios de agua potable y alcantarillado en una superficie territorial aproximada del 69% y la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado Tlaquepaque (DAPDAT), que administra el 31% restante.

Imagen 59.-



A principios del 2015 el DAPDAT administraba 44 asentamientos humanos, entre fraccionamientos y colonias, en la actualidad administra 58.

Tabla 60.- Fuentes de abastecimiento en el municipio

N.º pozo	Nombre	Ubicación del pozo	Volumen agua Lts/día
1	Santa Anita	C. 5 de Mayo N° 357 entre Matamoros y Federación en la Col. Santa Anita	1,800,000 Lts
2	Santa Anita	C. 5 de Mayo N° 357 entre Matamoros y Federación en la Col. Santa Anita	En esta administración se solicitará la rehabilitación y mantenimiento
3	Santa Anita	C. 5 de Mayo S/N entre calle Sevilla y San Francisco en el Mirador Santa Anita	1,100,000 lts
4	Santa Anita	Ramón Corona s/n entre Camino Real a Colima y Pedro Moreno en la col. Santa Anita	2,500,000 Lts
5	La Calerilla	C. Miguel Alemán s/n entre Ignacio Allende y Agustín de Iturbide	350,000 Lts
6	Arroyo Seco	C. Comonfort s/n entre calle Arroyo del Sur y Arroyuelo en la col. Arroyo Seco	500,000 Lts
7	Sta Ma. Tequepexpan	C. Zaragoza (dentro de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla) entre la c. Arenal y c. de la Calzada en la col. Sta. Ma. Tequepexpan	En esta administración se solicitará el cambio de medidor
8	Sta Ma. Tequepexpan	C. Ramón Corona s/n entre la calle Del Tanque y c. Arenal en la col. Sta. Ma. Tequepexpan	En esta administración se solicitará la rehabilitación y mantenimiento

Tabla 61.- Fuentes de abastecimiento en el municipio

N.º pozo	Nombre	Ubicación del pozo	Volumen agua Lts/día
9	Prados Santa María	C. Los Pinos s/n entre la calle Los Sauces y Los Robles en el Fracc. Prados de Santa María	En esta administración se solicitará el cambio de medidor
10	San Sebastianito	C. Morelos s/n entre c. 28 de Enero y Periférico Sur en la col. San Sebastianito	En esta administración se solicitará el cambio de medidor
11	Toluquilla	C. González Gallo s/n entre Antonio Bravo y Periférico Sur en la col. Toluquilla	1,500,000 Lts
12	La Ladrillera	C. Los Arcos s/n entre la calle Francisco Villa y La c. Paseo de la Paz en la Col. La Ladrillera	250,000 Lts
13	Manuel López Cotilla	C. Jesús Ramírez s/n entre la c. Ramón Martínez Zamora y c. Juárez en la col. Manuel López Cotilla	600,000
14	Juan de la Barrera	C. Santiago Xicoténcatl s/n entre la c. Churubusco y c. Vicente Guerrero en la col. Juan de la Barrera	En esta administración se solicitará la rehabilitación y Mantenimiento
15	El Vergel	Priv. Juan Escutia y Sauces en la col. La Romita. No se encuentra en funcionamiento	En esta administración se solicitará la relocalización
16	Las Liebres	C. Miguel Hidalgo s/n entre la calle Amado Nervo y c. Vicente Guerrero en la col. Las Liebres	1,000,000 Lts
17	Hacienda la Candelaria	C. Virgen de la Candelaria s/n entre la c. Madrid y la c. Sevilla en el Fracc. Hdas. La Candelaria en la Col. Santa Anita	1,500,000 Lts
18	Los Olivos	C. Bosque de la Primavera s/n entre Cerrada Fresnos y Los Granados en el Fracc. Los Olivos	1,000,000 Lts

Tabla 62.- Fuentes de abastecimiento en el municipio

N.º pozo	Nombre	Ubicación del pozo	Volumen agua Lts/día
19	Misión San Francisco	Circuito Sta. Clara Norte s/n entre Privada santa Clara 8 y Priv. Sta. Clara 7 en el Fracc. Misión de San Francisco en Santa Anita	1,500,000 Lts
20	Loreto	Av. Magallanes s/n entre Calle Adamas Residencial y Av. Loreto en el Fracc. Loreto en Santa Anita	350,000 Lts
21	Amaneceres	Prólongación Jesús Michel González s/n entre Av. Arroyo Seco y Pról. González Gallo Fracc. Amaneceres	300,000 Lts
22	El Sereno	Av. Camino Real a Colima s/n entre la Pról. Mariano Otero y Diamante en el Fraccionamiento El Sereno	1,000,000 Lts
23	Amaneceres	Pról. Jesús Michel González s/n entre Av. Arroyo Seco y Pról. González Gallo Fracc. Amaneceres	400,000 Lts
24	Santibáñez	C. Lucio Cabañas s/n y Francisco Villa en la col. Santibáñez	100,000 Lts
25	Centro Sur (Pozo Centro Comercial) en proceso de entrega al Municipio	Calle Independencia s/n entre la calle Comonfort y la Av. Cristóbal Colon en la col. Santa María Tequepexpan	350,000 Lts
26	TOSSÁ	Pról. Colon y Camino a las Pomas	123,798,000 Lts
27	La Bella	Camino Real a Colima N°357	96,400,000 Lts
28	Punto Sur	Av. Magallanes N°1130 Y Camino Real a Colima	565,000,000 Lts

A nueve fuentes de abastecimiento se les dio rehabilitación y mantenimiento en el año 2016 y a ocho en el año 2017.

Estas fuentes de abastecimiento requieren supervisión constante de los equipos electromecánicos existentes en cada una, así como abastecer, distribuir, dosificar, monitorear, muestrear y realizar determinaciones de cloro residual diariamente. Así mismo se toman muestras en diferentes puntos de las colonias para verificar que las redes cumplen con los parámetros establecidos en las normas oficiales mexicanas.

Para verificar que las obras nuevas de redes de agua potable y alcantarillado funcionen correctamente en apego las normas, leyes y reglamentos aplicables, se revisan los proyectos, supervisan obras y se realizan pruebas hidrosanitarias.

Con esto logramos una cobertura adecuada de los servicios hidrosanitarios y garantizamos el derecho al agua y al saneamiento, asegurando el aprovechamiento sustentable en calidad y cantidad.

Cabe señalar que esto implica mantenimiento de redes hidrosanitarias y pluviales de forma constante para atención ciudadana y además, este Municipio coadyuva

en la zona que administra el organismo operador SIAPA logrando con ello una atención eficiente y eficaz a la ciudadanía.

Para generar una responsabilidad ambiental de la ciudadanía se han implementado estrategias lúdicas y educativas para que los ciudadanos valoren el recurso natural más importante y que conozcan las acciones que realiza el municipio para que el vital líquido llegue a sus hogares, así mismo los invitamos a realizar sus pagos oportunamente en las oficinas recaudadoras.

Las actividades que se realizan para lograrlo son: talleres, capacitaciones, pláticas y visitas de inspección, que se imparten en comunidades y escuelas.

Para recaudación de pago de derechos de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento y sustentados en normas, leyes y reglamentos aplicables, contamos con un padrón de usuarios que nos permite dar de alta las nuevas cuentas, para ello se realizan supervisiones, toma de lectura, auditorías, impresión y entrega de estados de cuenta y atención ciudadana.

A continuación, se muestra un comparativo histórico de la evolución y movimientos en cuota fija y servicio medido del padrón de usuarios:

Tabla 63.- Histórico de tarifas en cuota fija y servicio medido del padrón de usuarios de agua potable y alcantarillado

Administración	Cuota fija	Servicio medido	Total
2016-2018	12,838	6,091	18,929
2019-2021	13,445	7,873	21,318
02 de junio 2022	13,573	8,005	21,578

Con estos elementos se ha logrado incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento en el rubro de agua y alcantarillado mediante una planeación ordenada y sostenible fortaleciendo el desarrollo social.

B) Alumbrado público

Conforme al censo de alumbrado público municipal realizado en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en el municipio actualmente se tienen dos datos clave para la prestación del servicio; primero se contaron 29,858 luminarias en todo el territorio municipal, así como su ubicación exacta y segundo se tiene la relación de luminarias y potencias instaladas para efecto de pagos por consumo eléctrico.

Esto, además de facilitar la cuantificación del correcto cobro facturado, permite ubicar la presencia de alumbrado en el crecimiento de la mancha urbana visualizando la realidad en déficit de postes y luminarias en promedio, sobre todo en zonas sin traza urbana. La cantidad de postes puede variar en las colonias de acuerdo a límites de predios y trazo de la misma calle al respetar la normativa de construcción de la red eléctrica de CFE en media y baja tensión.

En relación a las viviendas, en el Censo de Población y Vivienda 2020 se menciona que el 99.9% de las viviendas disponen de energía eléctrica.

C) Aseo público

La prestación de este servicio, de acuerdo a la Dirección de Aseo Público, alcanza una cobertura total en la recolección de residuos sólidos no contaminantes en las colonias del municipio, que se complementa con la operación de un sistema de reportes que ofrece la atención de los mismos dentro de 24 horas.

El servicio de limpia integra actualmente también operativos de descacharrización, sanitización, fumigación y de limpieza con los cuales se complementa la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

Tabla 64.- Toneladas de residuos domésticos recolectadas en el municipio

Año	Toneladas
2019	182,909.20
2020	194,993.54
2021	199.132.293

Asimismo, la Dirección de Aseo Público, reportó que en el municipio se recogieron en los últimos tres años un promedio de 530 toneladas de basura al día, como se observa en la tabla, conforme los datos del servicio arrojados en el periodo administrativo.

D) Mercados

Para el año 2020 en Tlaquepaque hay 12 mercados, 3 se ubican en la cabecera y 9 en el resto del municipio. Asimismo, existen 65 tianguis.⁴⁷

En beneficio de los comerciantes del Mercado Juárez donde concurren habitantes y turistas, en el año 2020 se realizó una inversión de 27 millones de pesos en la rehabilitación de red eléctrica, agua potable, alcantarillado, gas natural,

⁴⁷INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones, 2021

construcción de baños en la zona de artesanías, cisterna, planta de tratamiento y aplicación de pintura.

E) Rastro y servicios complementarios

En San Pedro Tlaquepaque el servicio de matanza de animales para consumo humano se presta a través del funcionamiento del rastro municipal en el margen de las Normas Oficiales NOM-194-SSA1-2004 y NOM-251-SSA1-2009, sujeto a la verificación sanitaria y a la coordinación de instituciones estatales como la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Dirección de Salud Animal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, coordinación cuyos alcances incluyen también la inspección del traslado y comercialización del producto cárnico al consumidor final.

La demanda del servicio de matanza presenta variaciones visibles en la siguiente tabla, las mejoras a la infraestructura de las instalaciones del propio rastro, según el 3er informe de actividades de la administración municipal, en 2021 registró un avance de un 96%, que puede relacionarse con los rezagos referidos en 2018, entre otros, se identificaban deficiencias en la instalación eléctrica, en el tratamiento para aguas residuales y falta de cámara frigorífica para porcinos⁴⁸.

Tabla 65.- Servicios de matanza prestados

Concepto	2018	2019	2020	Año 2021
Bovinos	8,957	9,928	10,771	1,486
Porcinos	40,479	41,498	41,029	36,605
Becerras con mano de obra	22	42	32	70
Ovinos con mano de obra	9,129	9,129	6,914	9,250
Ovinos sin mano de obra	405	325	335	280
Caprinos con mano de obra	1	1	25	73

F) Estacionamientos

Los estacionamientos públicos administrados por el municipio son dos, uno de tres niveles ubicado en el edificio del Mercado Juárez a un costado de la Presidencia Municipal y otro en la Unidad Administrativa Pila Seca, ambos en zona centro del municipio.

La administración otorga facilidades a las personas que realizan sus trámites para el giro de estacionamiento público, actualmente existe un registro de 129 exclusivos, 81 estacionamientos públicos y 75 estacionamientos privados.

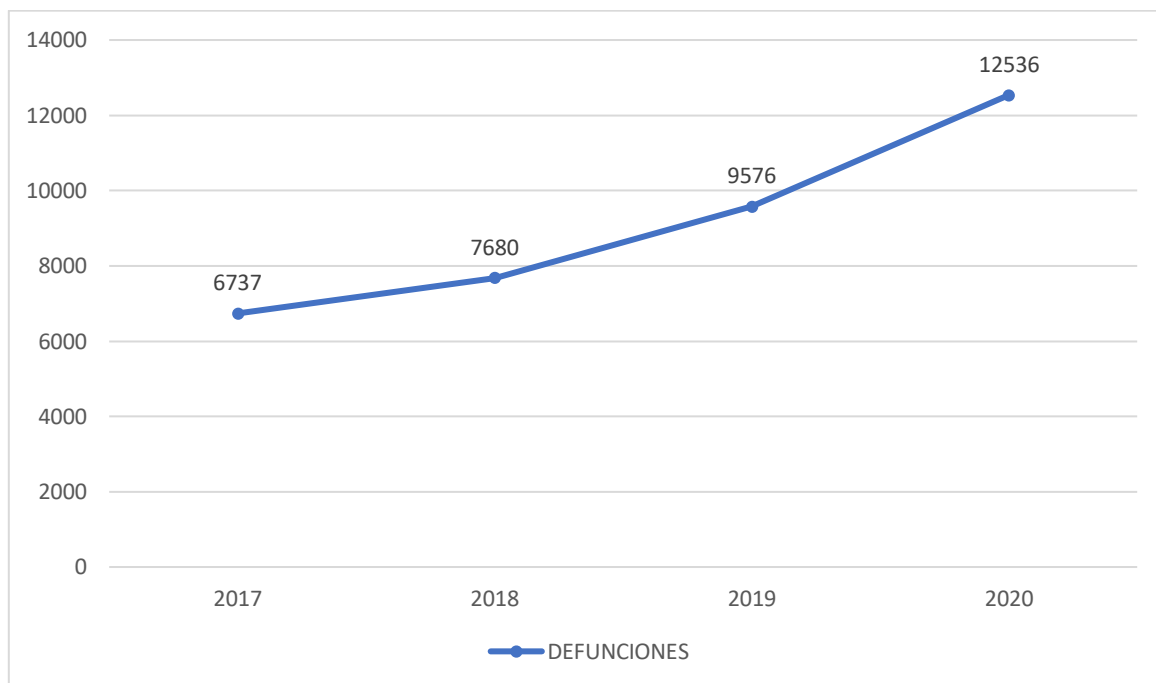
⁴⁸ Plan Municipal de Desarrollo. San Pedro Tlaquepaque 2018-2021

G) Cementerios

San Pedro Tlaquepaque cuenta con 9 cementerios al servicio público, en la cabecera y el resto ubicado en las diversas delegaciones del municipio, en los cuales se realizan diversos servicios de inhumación y exhumación exclusivamente, basándonos en que nuestro municipio cuenta con una población de 687,127 habitantes, por lo que nos enfocamos en el servicio constante de instalaciones, mantenimiento, reforestación, remodelación de áreas y digitalización de documentos, ya que contamos con archivos desde el año 1917.

Referente a la demanda del servicio, se pretende la regularización de predios, así como fomentar la exhumación y limpieza de los espacios que ya se encuentran ocupados, para alargar el tiempo de servicio, basado en una satisfacción ciudadana completa y medible.

Tabla 66.- Demanda de servicios de cementerio



H) Calles

El estado de las calles y avenidas del municipio trasciende al sentido de pertenencia y bienestar de la población en el marco del crecimiento urbano que ahora observa al ordenamiento territorial desde el enfoque de metrópoli y derechos humanos; la accesibilidad y conectividad que requieren los nuevos asentamientos y los propios procesos de regularización conllevan mayor demanda en el mantenimiento y reparación de las vialidades, lo que impacta en el incremento de recursos destinados para ese fin y en el municipio esto no es la excepción.

Según se da cuenta en los informes de gobierno 2018 y 2021 del gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque, la superficie de calles atendidas con bacheo fue de 144,155 m² en el periodo 2016 – septiembre 2018 y de 208,935 m² en octubre 2018 a septiembre 2021; completando esta vista, entre octubre de 2017 y Julio de 2018 se aplicaron 8,166 metros lineales de balizamiento en 2,354 m², mientras que de octubre de 2020 a julio de 2021 fueron 27,885 metros lineales en 16,241 m².

Mientras que en los corredores metropolitanos que cruzan territorio municipal como Lázaro Cárdenas, 8 de Julio o Periférico Sur y cuyo mantenimiento está a cargo de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad, se reportó que entre octubre de 2020 y mayo de 2021, el balizamiento alcanzó una superficie de 10,016 m², según informes que rinde ante la Junta de Coordinación Metropolitana del AMG, lo que da cuenta de la importancia de calles y vialidades aptas para la movilidad, accesibilidad y seguridad vial en la gestión pública.

No obstante, las calles y avenidas de la ciudad son el aspecto que entre los servicios básicos se califica más bajo con un 25.1% de satisfacción.⁴⁹

I) Árboles y áreas verdes

En el área urbana que constituye un 80.7% del territorio municipal el arbolado urbano comprende 2,444.98 hectáreas (Ha.), representando el 25.54% de la superficie ya mencionada, así mismo el municipio cuenta también con una superficie de 1,602.35 Ha. de pastos y arbustos representando el 16.74% y dando un total de área verde de aproximadamente 4,047.33 Ha. Es importante mencionar que la superficie de 80.7% se refiere al área urbana catalogada por el INEGI.

El área verde por habitante en el municipio es de 68.66 m² y la cobertura de arbolado por habitante corresponde a 41.48 m². El número de colonias con menor cobertura de arbolado y área verde (menor a 10 m²) son 44 y 38 respectivamente.⁵⁰

2.6.3. Eje 3.- Reactivación y desarrollo económico local

A) Desigualdad y marginación

El índice de marginación en el 2020 en el municipio era de 60.05 dando un grado de marginación muy bajo.⁵¹

⁴⁹ Encuesta de Satisfacción de Servicios y Espacios Públicos 2021, Jalisco como Vamos. Visible en <https://drive.google.com/file/d/1bvFMpljSFaQfbKAQLNjwaztHFCTRBF/view>

⁵⁰ Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, 3er Informe de Gobierno, 2018

⁵⁰ FIPRODEFO-IIEG, Determinación de la cobertura arbolada de la Zona Metropolitana de Guadalajara mediante el empleo de imágenes satelitales de muy alta resolución espacial, 2018

⁵¹ FUENTE: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

Los indicadores utilizados para este cálculo son los siguientes y se muestra a continuación:

Cuadro 67.- Índice de marginación por municipio 2020

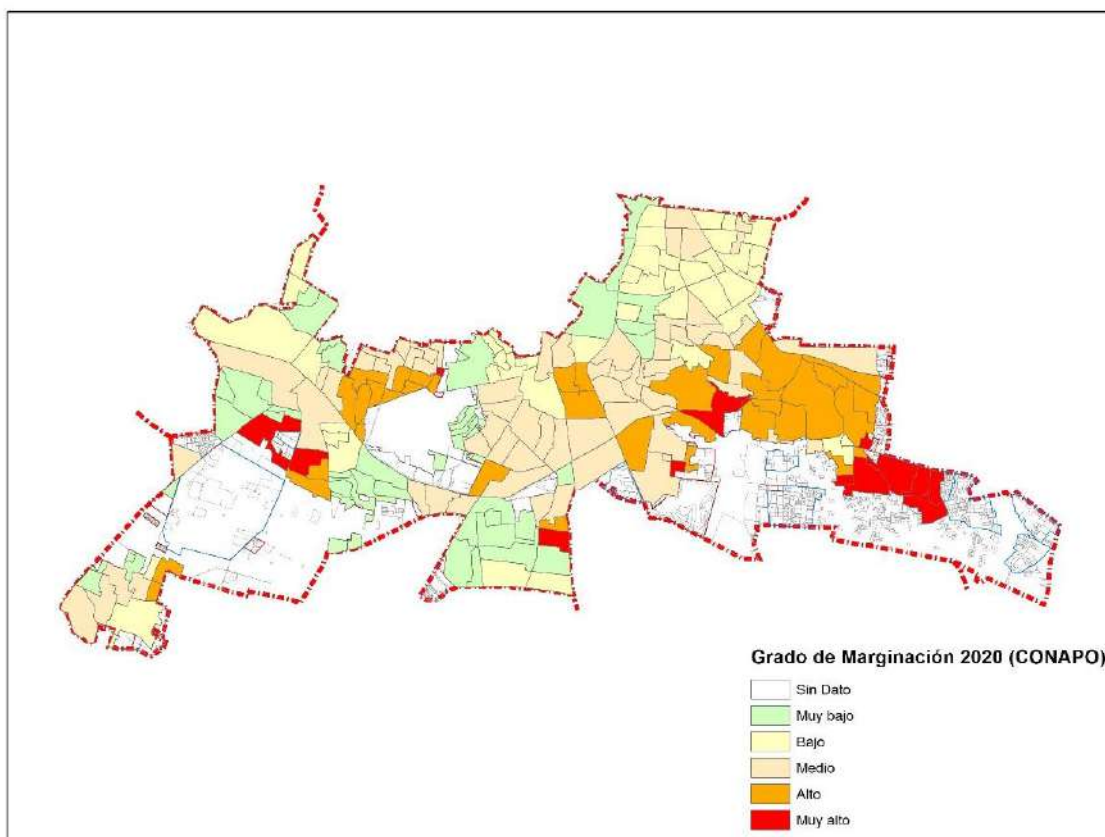
Indicadores	2020
Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta	2.25
Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica	25.51
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.04
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.07
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	0.57
Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	13.86
Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.31
Porcentaje de población en localidades con menos de 5 000 habitantes	1.20
Porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	49.59
Índice de marginación	60.05
Grado de marginación	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia en base al CONAPO, Índice de Marginación por municipio 2020

En cuestión urbana los datos revelan que 15 Área Geoestadística Básica (AGEB) presentan un grado de marginación muy alto, donde residen 11,366 personas, es decir el 1.6% de la población municipal.

En 37 AGEB hay un grado de marginación alto donde viven 133,158 mujeres y hombres, es decir el 19.37% de la población. Así el 31.2% de los habitantes del municipio se encuentra en pobreza, aproximadamente 144,524 personas, para el 2020 no hay localidades rurales que presenten alto o muy alto grado de marginación.⁵²

Imagen 68.- Índice de marginación urbana 2020



Fuente: Elaboración propia en base CONAPO, Índice de Marginación Urbana 2020

En el (Cuadro 69) se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en el 2020.

En San Pedro Tlaquepaque el 27.4% de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 194 mil 382 personas comparten esta situación en el municipio.

Así mismo el 25.7 % (182,386 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 11.8% es vulnerable por ingresos y el 35.1% es no pobre multidimensionalmente y no vulnerable.

Es importante agregar que solo el 2.6% de San Pedro Tlaquepaque presentó pobreza extrema, es decir 18,556 personas, y un 24.7% en pobreza moderada equivalente a 175,826 personas. De los indicadores de carencias sociales, destaca el acceso a la seguridad social que es de 39% el cual es considerado el mayor rezago que sufren los habitantes de nuestra municipalidad y que en términos absolutos se trata de 276,824 habitantes con esta carencia.

Los que menos porcentajes acumulan son la calidad y espacios, y acceso a los servicios básicos de la vivienda, con el 4.6% y 1.7% respectivamente.

Así con la sistematización del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se expone a manera de conclusión la siguiente tabla sobre la pobreza multidimensional en San Pedro Tlaquepaque.⁵³

Cuadro 69.- Pobreza multidimensional San Pedro Tlaquepaque, 2020

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Personas
Pobreza multidimensional		
Población en situación de pobreza multidimensional	27.4	194,382
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	24.7	175,826
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	2.6	18,556
Población vulnerable por carencias sociales	25.7	182,386
Población vulnerable por ingresos	11.8	84,067
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	35.1	249,751
Privación social		
Población con al menos una carencia social	53.0	376,768
Población con al menos tres carencias sociales	11.3	80,002
Indicadores de carencias sociales		
Rezago educativo	12.6	89,669
Acceso a los servicios de salud	31.3	222,090
Acceso a la seguridad social	39.0	276,824
Calidad y espacios de la vivienda	4.6	33,034
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	1.7	11,843
Acceso a la alimentación	13.7	97,298
Bienestar		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	8.3	58,634
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	39.2	278,449

⁵³ FUENTE: CONEVAL, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio,

B) Equidad e inclusión social

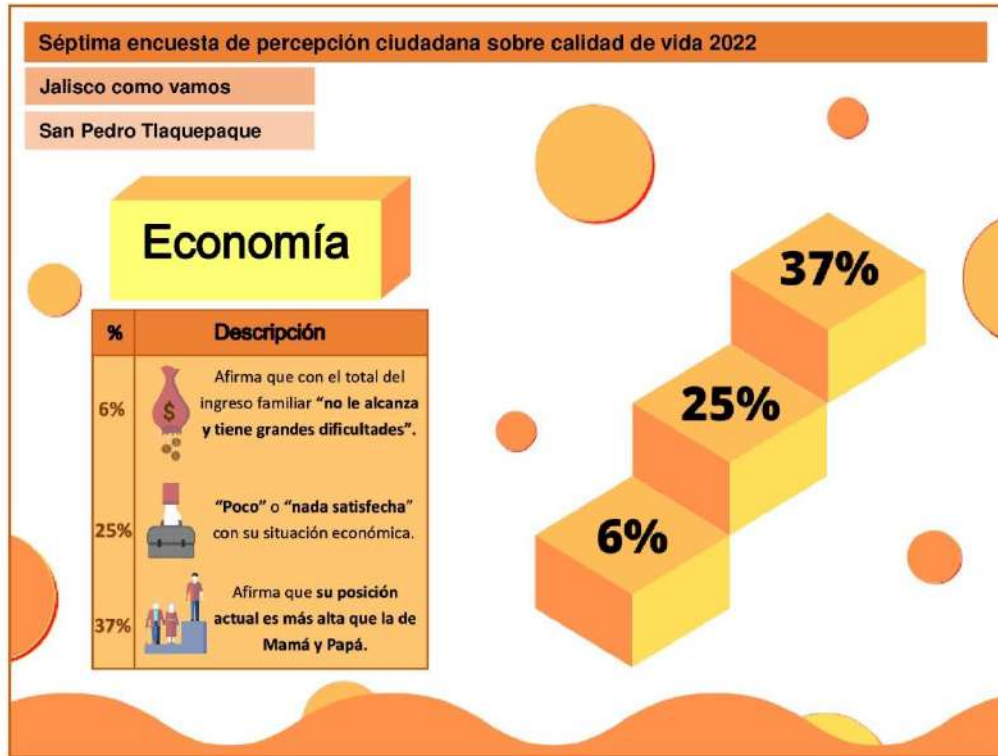
Retomando la conceptualización del Índice básico de las Ciudades Prósperas CITYPROSPERITYINDEX de ONU-HABITAT, “Las ciudades equitativas tienen mayores posibilidades de ser prósperas. Una ciudad próspera debe ser inclusiva socialmente, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. El fracaso de las ciudades para integrar plenamente a los grupos excluidos en el proceso de toma de decisiones crea y refuerza la pobreza”. Mismo que se presenta en la gráfica siguiente:

Gráfica 70.- Índice de equidad e inclusión social

ID		Municipio	Aglomeración urbana
04	EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	San Pedro Tlaquepaque	Guadalajara
		71.95	74.86
0401	EQUIDAD ECONÓMICA	50.29 ●	53.65 ●
	Coefficiente de Gini	57.94 ●	58.56 ●
	Tasa de pobreza	42.64 ●	48.74 ●
0402	INCLUSIÓN SOCIAL	83.27 ●	84.94 ●
	Viviendas en barrios precarios	90.02 ●	91.70 ●
	Desempleo juvenil	76.52 ●	78.17 ●
0403	INCLUSIÓN DE GÉNERO	82.28 ●	86.01 ●
	Inscripción equitativa en educación a nivel secundario	82.28 ●	86.01 ●

FUENTE: ONU-HÁBITAT

Gráfica 71.- Representativa de acuerdo a la séptima encuesta de percepción ciudadana sobre calidad de vida 2020 en el tema de economía



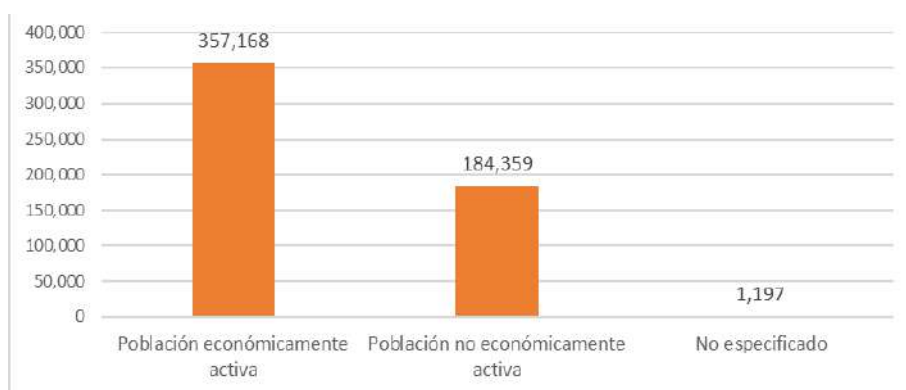
Gráfica 72.- Representativa



C) Empleo de calidad

La población económicamente activa en San Pedro Tlaquepaque para el año 2020 representa el 65.8% de la población mayor de 12 años y la no económicamente activa el 34% de la población total del municipio. (Gráfica 73).

Gráfica 73.- Población total de 12 años y más su distribución según la condición de actividad económica



Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda, 2020

En cuanto a los ingresos que percibe la población ocupada en San Pedro Tlaquepaque, se observó que el 9.77% percibió un ingreso de hasta un salario mínimo mensual; el 35.94% percibió un ingreso entre uno y dos salarios mínimos mensualmente; el 50.16% percibió más de dos salarios mínimos mensualmente. El resto no especificó⁵⁴.

En San Pedro Tlaquepaque en el 2020 había 62,405 hogares con jefatura femenina correspondiente al 33.68% de un total de 185,279 hogares censales, la población que conforma los hogares con jefatura femenina son 221,129 habitantes⁵⁵.

D) Fomento económico

El municipio de San Pedro Tlaquepaque cuenta según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) con 24,590 unidades económicas al mes de noviembre de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio al por menor, siendo estas el 42.6% del total de las empresas en el municipio⁵⁶.

Los censos económicos 2019, registraron que, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; industria de las bebidas y del tabaco; y fabricación de

⁵⁴ INEGI. Estimadores de la población de 12 años y más ocupada del municipio de Tlaquepaque Jalisco y su distribución porcentual según ingreso por trabajo por sexo y división ocupacional, Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

⁵⁵ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

⁵⁶ <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

equipo de transporte, que generaron en conjunto el 50.3% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector del comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, que concentró el 29.2% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 1,294 millones 264 mil pesos en 2014 a 17, 734 millones 942 mil pesos en 2019, representando un incremento de 1,270.3% durante dicho periodo⁵⁷.

En función de los registros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de San Pedro Tlaquepaque fue precisamente el de compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco, ya que en julio de 2021 registró un total de 8,840 trabajadores concentrando el 7.50% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados es el de servicios profesionales y técnicos, que para julio de 2021 registró 8,354 trabajadores asegurados que representan el 7.08% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha⁵⁸.

Trabajadores permanentes y eventuales urbanos en el IMSS

San Pedro Tlaquepaque se presenta como el tercer municipio en cuanto a número de personas trabajadoras permanentes y eventuales concentrando el 8.36% en el 2021, quedando por debajo de Zapopan que representa el 28.80% y por encima de Tlajomulco con el 7.05%.

De julio de 2020 a julio de 2021 el municipio de San Pedro Tlaquepaque registró un importante incremento anual en el número de trabajadores asegurados en la región centro, pasando de 108,356 asegurados en 2020 a 117,944 asegurados en 2021, un aumento de 9,588 trabajadores durante el total del periodo⁵⁹.

⁵⁷ IIEG. San Pedro Tlaquepaque diagnóstico municipal, 2021

⁵⁸ *idem*

⁵⁹ *idem*

Tabla 74.- Trabajadores asegurados

Región Centro, Jalisco 2015-julio 2021										
Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	variación absoluta jul 2021 / jul 2020	% part jul 2021
Guadalajara	643,944	669,744	696,302	700,286	705,555	691,788	686,116	683,131	-2,985	48.42%
Zapopan	327,641	352,492	378,339	391,377	409,287	393,255	393,181	406,365	13,184	28.80%
San Pedro Tlaquepaque	88,400	97,385	103,327	107,407	110,927	111,170	108,356	117,944	9,588	8.36%
Tlajomulco de Zúñiga	67,134	70,467	75,777	84,131	87,842	86,998	84,350	99,474	15,124	7.05%
El Salto	44,114	47,706	50,329	51,528	50,124	50,854	48,836	59,635	10,799	4.23%
Tonalá	22,685	24,550	27,959	27,404	29,389	29,922	29,057	31,332	2,275	2.22%
Zapotlanejo	6,056	6,376	6,537	7,192	6,593	6,148	6,427	6,290	-137	0.45%
Ixtlahuacán de los Membrillos	3,146	3,222	3,580	3,701	3,995	4,059	4,029	4,474	445	0.32%
Juanacatlán	704	808	1,209	981	1,138	1,157	1,118	1,361	243	0.10%
Ixtlahuacán del Río	589	608	568	467	496	541	528	546	18	0.04%
Cuquío	119	179	178	165	191	199	181	202	21	0.01%
San Cristóbal de la Barranca	15	19	19	28	26	26	30	40	10	0.00%
Total	1,204,547	1,273,556	1,344,124	1,374,667	1,405,563	1,376,117	1,362,209	1,410,794	48,585	100.00%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

E) Fomento artesanal

En San Pedro Tlaquepaque las artesanías son parte fundamental de nuestra identidad y es por ello que para promover y apoyar a nuestros artesanos realizamos una serie de capacitaciones en temas de administración, contabilidad, mercadotecnia, modelado en barro, papel maché, pulseras de hilo, chaquiras, figuras de arcilla y computación.

Continuando con el apoyo a las y los artesanos, se refrendó el compromiso de gestionar espacios de venta y exposición para fomentar la artesanía, estos apoyos consisten desde el transporte de la mercancía hasta el préstamo de mobiliario para participar en dichos eventos.

De acuerdo con el censo artesanal 2018 del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), el municipio cuenta con 852 personas artesanas, de las cuales 476 o el 56% se dedican a la alfarería, y el resto a otro tipo de artesanías, cabe hacer mención de este total de artesanos 422 están en el registro de la Casa de las Artesanías de San Pedro Tlaquepaque, en el que se actualizan tanto sus datos de contacto, como sus características socio-económicas de equipamiento productivo y de giro artesanal, con el objetivo de poder generar propuestas de servicios y programas de fomento adecuados a las necesidades del sector.

Tabla 75.- Población artesana 2018

	Artisanos	Distribución %	Artisanos	Distribución %	
Alfarería	476	55.87%	1,264	34.69%	37.66%
Arte indígena	82	9.62%	451	12.38%	18.18%
Cartonería y papel	12	1.41%	93	2.55%	12.90%
Cerámica	24	2.82%	177	4.86%	13.56%
Cerería	7	0.82%	22	0.60%	31.82%
Fibra animal	-	0.00%	18	0.49%	0.00%
Fibra vegetal	13	1.53%	159	4.36%	8.18%
Gastronomía	15	1.76%	129	3.54%	11.63%
Lapidaria	7	0.82%	207	5.68%	3.38%
Madera	37	4.34%	173	4.75%	21.39%
Materiales duros de origen animal	2	0.23%	10	0.27%	20.00%
Metalistería	60	7.04%	295	8.10%	20.34%
Pintura	29	3.40%	160	4.39%	18.13%
Resina natural	-	0.00%	2	0.05%	0.00%
Talabartería	11	1.29%	112	3.07%	9.82%
Textil	54	6.34%	250	6.86%	21.60%
Vidrio	21	2.46%	71	1.95%	29.58%
No identificado	2	0.23%	51	1.40%	3.92%
Total	852	100.00%	3,644	100.00%	23.38%

Fuente: IIEG con base en datos proporcionados por la Dirección de Fomento Artesanal, SEDECO.

El municipio de San Pedro Tlaquepaque cuenta con un Organismo Público Descentralizado (OPD) único en su naturaleza denominado Patronato del Premio Nacional de la Cerámica. Mediante este organismo se ha llevado a cabo el evento más importante para el municipio a nivel nacional, el Premio Nacional de la Cerámica, que cuenta con 44 ediciones y está conformado por el Consejo de Premiación integrado por Presidencia de la Republica, Dirección General de Culturas Populares Indígenas y Urbanas de la Secretaria de Cultura Gobierno Federal, Dirección General del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno de San Pedro Tlaquepaque.

En su edición más reciente contó con la participación de las y los artesanos ceramistas, llevando a cabo una selección de 502 artesanos con las mejores obras participantes de 23 estados de la república.

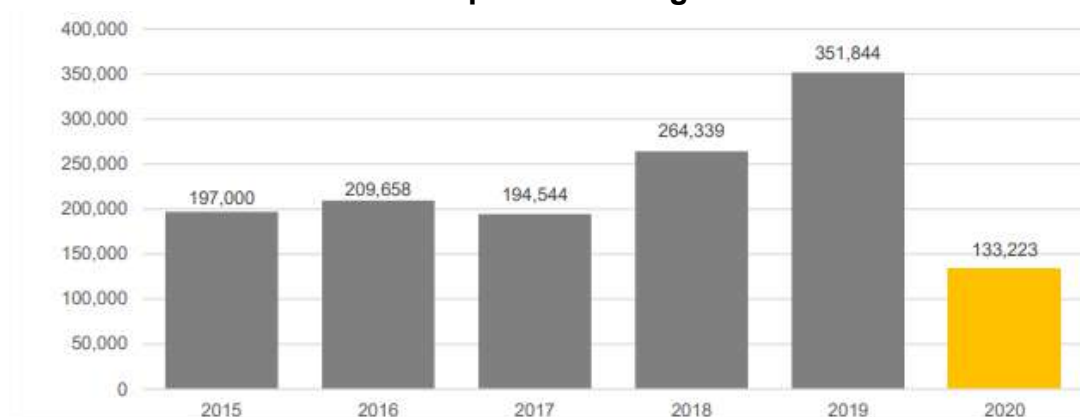
Contando con una bolsa de premios de \$1'515,000.00; para la Cuadragésima Quinta Edición del Premio Nacional de la Cerámica la bolsa de premios ascendió a \$1'725,000.00.

El Fondo Nacional del Fomento a las Artesanías durante la edición de este año 2022, instituyó el Galardón Nacional de la Cerámica Tradicional para la o el ceramista que haya sido ganador de uno o más premios nacionales anteriormente y cuya obra sea seleccionada por el jurado con valor de \$125,000.00.

F) Agricultura

El valor de la producción agrícola en San Pedro Tlaquepaque ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015–2020, habiendo registrado sus niveles más altos en 2019. El valor de la producción agrícola de San Pedro Tlaquepaque de 2020, representó el 0.19% del total de producción agrícola estatal, alcanzando un monto de 133,223 miles de pesos para ese año.

Gráfica 76.- Valor de producción agrícola 2015-2020



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en San Pedro Tlaquepaque ha presentado crecimiento durante el periodo 2015-2019, siendo el ejercicio de 2020 el año en el que se registró una reducción. En 2020 la producción ganadera de San Pedro Tlaquepaque representó el 0.33% del total de la producción ganadera estatal, alcanzando un monto de 329,985 miles de pesos en ese año⁶⁰.

Con la realización del diagnóstico rural que se actualizó en el año 2022, por parte de personal de la Dirección de Desarrollo Agropecuario se cuenta con los siguientes datos:

El total de superficie cultivable es de 4,057 hectáreas, de las cuales 1,105.6 hectáreas corresponden a cultivos de riego, de estas hectáreas, 350 son de cultivos de riego rodado con un desperdicio de agua aproximadamente del 50%, y las otras 755.6 hectáreas, cuentan con riego tecnificado de aspersión y riego de alta tecnología, del tipo temporal son 2,951.4 hectáreas de cultivo.

Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, 3er Informe de Gobierno.

⁶⁰ IIEG. San Pedro Tlaquepaque diagnóstico municipal, 2021.

Los cultivos de riego que más se siembran en las zonas rurales del municipio de San Pedro Tlaquepaque son las hortalizas, maíz y pasto; los cultivos de temporal son el cacahuate, maíz/frijol, maíz. (Cuadro 77).

Cuadro 77.- Dirección de desarrollo agropecuario, superficie ejidal

Núcleo Agrario		Superficie ha			Ejidatarios #	Riego, cultivos y temporal						
		Riego	Temporal	Total		Higo	Hortalizas	Maíz	Pasto	Cacahuete	Maíz	Riego
1	Santa Anita	320	0	30	350	205	30	160	0	160	0	0
2	Santa Ana Tepetitlán (Las Pomas)	500	0	0	500	80	0	250	0	500	0	0
3	La Calerilla	97.6	0	146.4	244	35	0	48.8	0	48.8	0	0
4	San Sebastianito	8	0	295	303	103	0	0	0	8	0	0
5	Toluquilla	50	0	350	400	55	0	45	0	5	0	0
6	Los Ranchitos	130	0	250	380	109	0	130	0	0	0	0
7	San Martín de Las Flores	0	0	1,000	1,000	307	0	0	0	0	0	10
8	San José de Tateposco	0	0	600	600	115	0	0	0	0	0	0
9	Los Puestos	0	0	280	280	60	0	0	0	0	0	0
10	Totales	1,105.6	2,951.4	4,057	1,069	30.0	633.8	30	441.8	10	0	990

G) Ganadería

En áreas urbanas, semi-urbanas y rurales, se cuenta con las y los ganaderos de diversas explotaciones tanto de ganado menor como de ganado mayor, (bovinos carne, bovinos leche, porcinos, especies menores, ovinos).

En relación a la producción de bovinos, ya sea de engorda o de leche, se cuenta en la actualidad con un aproximado de 2,000 cabezas de ganado entre 100 personas productoras.

En la producción de cerdos se tiene un registro aproximado de 300 cabezas, en su mayoría dicha explotación se lleva a cabo en traspatio.

En ganado ovino se cuenta con un número aproximado de 500 borregos, esta explotación se encuentra distribuida entre 20 personas productoras, este tipo de ganado se consume principalmente por el sector restaurantero en la periferia del AMG.

La producción pecuaria genera empleos dentro de las zonas semi rurales del Municipio en la producción de subproductos alimenticios como leche, y todos sus derivados, se cuenta con empacadoras y distribuidores de carne para su consumo final, bodegas para almacenamiento de insumos y alimentos pecuarios, salas de ordeña, corrales de manejo, cobertizos, algunos centros de acopio de alimento y puntos de venta dentro de las explotaciones.

H) Índice de productividad

“Una ciudad próspera en términos de productividad garantiza la generación de empleos competitivos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población. Desde la perspectiva espacial, suministra de manera eficiente el suelo urbano y promueve su ocupación compacta, de tal forma que la concentración de las actividades económicas, sociales y culturales, representen una ventaja competitiva para la generación de empleos el incremento de la productividad per cápita.

Gráfica 78.- Índice de Productividad

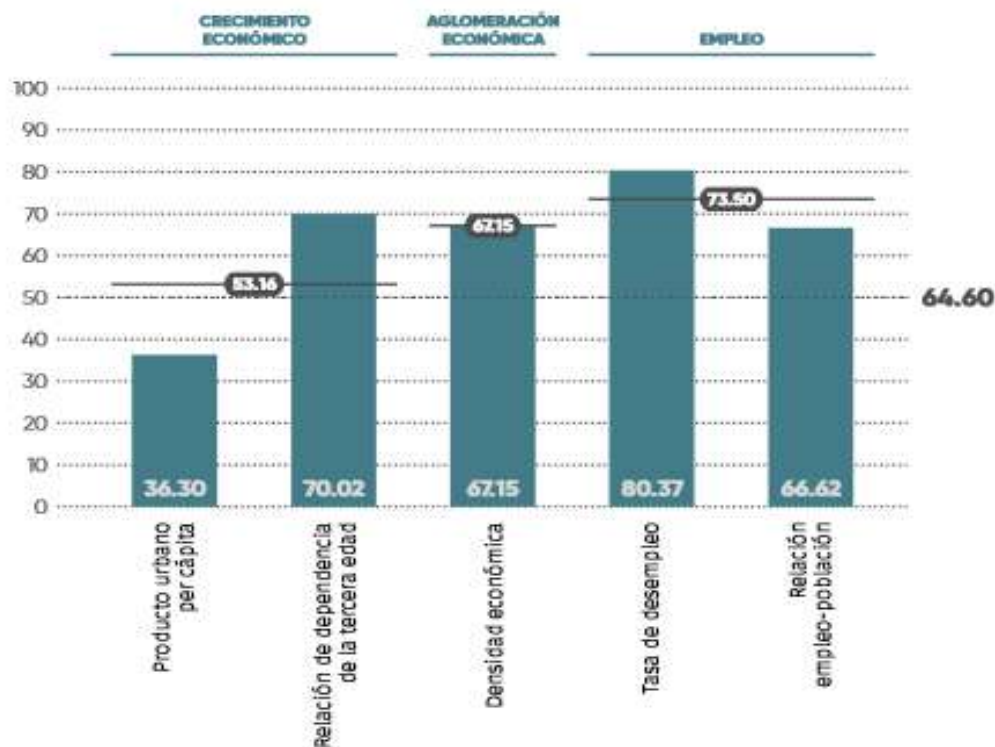
ID		Municipio		Aglomeración urbana
01	PRODUCTIVIDAD	San Pedro Tlaquepaque	64.60	Guadalajara
				62.09
0101	CRECIMIENTO ECONÓMICO	53.16	●	51.58
	Producto urbano per cápita	36.30	●	43.28
	Relación de dependencia de la tercera edad	70.02	●	59.89
0102	AGLOMERACIÓN ECONÓMICA	67.15	●	70.88
	Densidad económica	67.15	●	70.88
0103	EMPLEO	73.50	●	74.33
	Tasa de desempleo	80.37	●	81.77
	Relación empleo-población	66.62	●	66.88

FUENTE: ONU HÁBITAT

Para medir las condiciones de productividad, esta dimensión se integra por cuatro subdimensiones y cinco indicadores. El resultado para el municipio de San Pedro Tlaquepaque alcanzó un valor de 64.60. Esto significa que los factores productivos de la economía municipal son moderadamente sólidos y tienen un impacto relativamente positivo en la prosperidad urbana. De acuerdo con el valor obtenido

para cada subdimensión e indicador, en la tabla se muestran los factores determinantes en el desarrollo productivo del municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana de la que forma parte.⁶¹

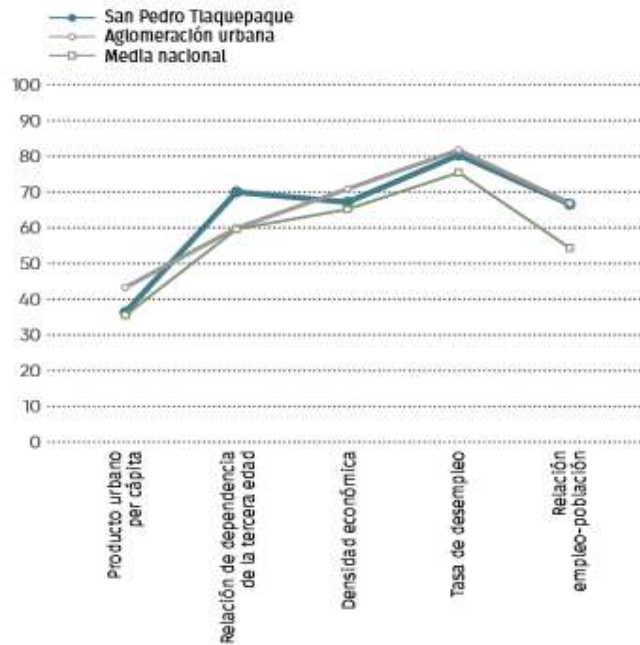
Gráfica 79.- Indicadores del Índice de productividad



Fuente: ONU-HÁBITAT

⁶¹ Dirección de Desarrollo Agropecuario

Gráfica 80.- Resultados comparativos de los indicadores de productividad



Fuente: ONU-HÁBITAT

El análisis comparativo es por sí mismo una agenda de la gestión municipal, lo que implica la formulación de proyectos y programas así como la gestión intergubernamental de recursos dadas las atribuciones de los diferentes órdenes de gobierno.

2.6.4. Eje 4.- Gestión ambiental para la preservación y restauración de los servicios ambientales

A) Contexto

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el AMG tiene 5´243,392 habitantes, lo que la convierte en la tercera área metropolitana más poblada del país. Entre 1990 y 2020, la población del AMG pasó de poco más de 3 millones de habitantes a más de 5 millones, lo que constituye un gran reto en materia de provisión de servicios, espacios y conservación de recursos ambientales⁶².

El municipio de San Pedro Tlaquepaque cuenta con una población total según el Censo de Población y Vivienda de 2020, de 687,127 personas; comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 3.45% en cinco años.

⁶² Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y ONU-Hábitat. ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS CITYPROSPERITYINDEX, CPI•2018 MEDICIÓN•NIVELBÁSICO San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México. p.

B) Diagnóstico

De acuerdo con los resultados obtenidos en el Índice de Desarrollo Municipal⁶³, el cual mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos, se tiene que del diagnóstico del municipio de San Pedro Tlaquepaque elaborado en agosto de 2021, se le consideró con un desarrollo institucional muy alto, que lo coloca en el sitio 12 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Tlajomulco de Zúñiga y el último, Juanacatlán.

C) Uso de suelo y vegetación

Del Subíndice relativo al medio ambiente, se desprende que la cobertura del suelo predominante en el municipio es asentamiento humano con un 80.2% de su superficie, seguida de agricultura con 19.6%, mientras que los cuerpos de agua solo ocupan el 0.2% del territorio total; solo cuenta con 0.4% de humedales y no tiene ningún área natural protegida. Con una diversidad ecosistémica catalogada con el rango bajo a nivel estatal.

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 97.1% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020. Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 0 - 5 t/ha por año catalogadas como muy baja.

La vegetación en zonas urbanas es de particular importancia para regular el clima. Los procesos de reforestación urbana son pensados como mecanismos que reducen la intensidad de la isla de calor urbana; sin embargo, uno de los aspectos inherentes al crecimiento urbano expansivo es la pérdida de vegetación natural, con lo cual no solo aumenta la exposición, sino que se incrementa la vulnerabilidad física. Desde mediados de los años ochenta hasta la fecha, el rápido crecimiento de la urbanización ha transformado el paisaje (Pfannenstein et al., 2018), y con ello, se han generado cambios en el clima y en los impactos que condiciones adversas de éste tiene sobre la ciudad.

Las urbanizaciones en donde la vegetación en zona urbana disminuye, pierden servicios ecosistémicos urbanos y resulta por lo general en calentamiento. El verde

⁶³ Información general de los municipios del Estado de Jalisco, Comisión Estatal del Agua Jalisco, consultable en: <http://www.ceajalisco.gob.mx/contenido/municipios>

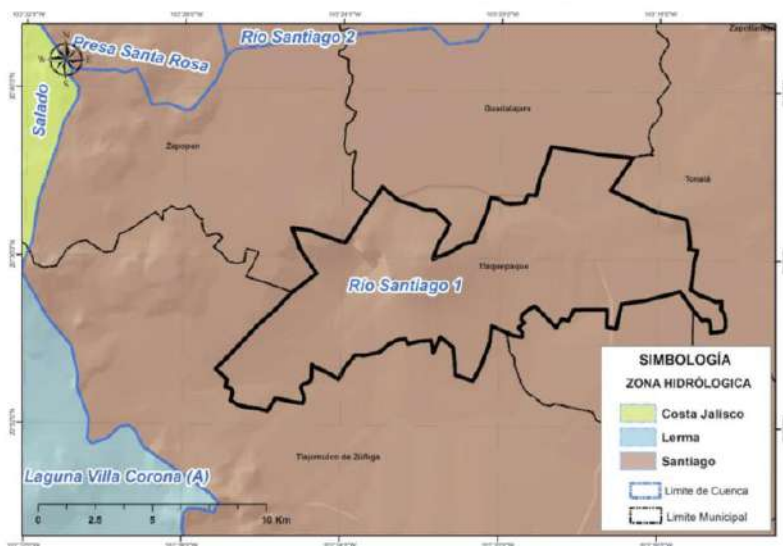
urbano se considera como un servicio público, tal y como son los acueductos, las escuelas o el alcantarillado, imprescindibles para la vida de las personas, tanto para su salud mental como bienestar físico. La vegetación urbana proporciona muchos servicios ecosistémicos, que son definidos como beneficios que las personas reciben de un ecosistema. Por ejemplo, los árboles en áreas urbanas pueden regular la temperatura al proporcionar sombra y aire fresco por transpiración, lo que ayuda a reducir el riesgo de enfermedades relacionadas con el calor para los habitantes de la ciudad. Además, los árboles actúan como sumideros de CO₂ de la atmósfera, por el proceso fotosintético y por la construcción de su biomasa. La pérdida de esta vegetación urbana es significativa.

D) Agua

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 2 acuíferos de los cuales el 100.00% no tienen disponibilidad y el 0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea.

El territorio municipal, de San Pedro Tlaquepaque de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) se encuentra ubicado en la región hidrológica R12 “Lerma-Santiago”; cuencas Río Santiago-Guadalajara, Río Verde Grande y Río Juchipila, 2 de las cuales el 100.0% tienen disponibilidad y el 0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial⁶⁴, en la inteligencia de que la zona conurbada de Guadalajara se abastece con aguas subterráneas en el orden del 40% y aguas superficiales en un 60%.

Imagen 81.- Cuencas hidrológicas del municipio de Tlajomulco de Tlaquepaque



⁶⁴ San Pedro Tlaquepaque diagnóstico municipal Agosto 2021, Geografía y Medio Ambiente, páginas 6 a 23, consultable: <https://ieeg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/01/San-Pedro-Tlaquepaque>

El 79.76 % del territorio del municipio de San Pedro Tlaquepaque se encuentra en el acuífero Toluquilla y el 20.24 %, en el acuífero Atemajac. De acuerdo con el procedimiento establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CNA-2000, la Disponibilidad Media Anual de Aguas Subterráneas, menciona que en el Acuífero Toluquilla existe un déficit de aguas subterráneas de -72.318105 Mm^3 por año, de igual forma el Acuífero Atemajac el déficit de aguas subterráneas es de -11.091327 Mm^3 por año, por lo que actualmente no existe volumen disponible en ambos acuíferos para nuevas concesiones.

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2019 del municipio San Pedro Tlaquepaque, tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 627.73 mm. En los últimos años se ha observado un aumento en el número e intensidad de los eventos extremos de precipitación, y una disminución en la capacidad de infiltración y captación. El exceso de precipitación no sólo debe atenderse incrementando la captación de agua pluvial; también se debe aumentar la infiltración, ya sea por medio de obras de ingeniería en puntos estratégicos o bien, por medio de la recuperación de servicios ecosistémicos de regulación hídrica. Esto último significa aprovechar las capacidades de los suelos naturales (no impermeabilizados por la urbanización), parques y jardines, para absorber el agua pluvial, llevándola al subsuelo. Estos espacios cumplen más de un propósito: a) brindan un espacio de esparcimiento a la población, b) pueden servir para canalizar volúmenes de agua que de otra forma causarían un encharcamiento en zonas cercanas c) brindan servicios de regulación climático y de calidad del aire.

Esto requiere de intervenciones en materia de uso de suelo en zonas estratégicas para la infiltración natural e inducida, en primer término, aumentar la capacidad de infiltración en la zona urbana consolidada a través de diversas infraestructuras azules y verdes. Esto es fundamental para evitar el desgaste asociado a la erosión hídrica por escorrentía superficial concentrada, con los efectos negativos que ello conlleva (tales como la formación de socavones); o bien, para evitar problemas por la alteración en las tasas de infiltración que puedan asociarse a hundimientos diferenciados.

La priorización de los usos de suelo para generar mejores respuestas hidrológicas y potenciar la infiltración, además de otros beneficios como la revitalización económica o la protección de la biodiversidad, entra dentro de la tendencia global de utilización de la llamada infraestructura verde (Estrada, 2018; Vásquez et al., 2019). Aunque el principal recurso de infraestructura verde está en las áreas de infiltración natural las cuales se deben preservar, dichas medidas pueden incluir otros aspectos como los techos verdes, creación de humedales artificiales, instalación de reservorios de retención superficiales y subterráneos, pavimento poroso semi permeable y cosecha de agua, entre muchas otras, que ya se implementan exitosamente en muchas otras ciudades del mundo (Magrin, 2015; Rouse & Bunster-Ossa, 2013).

La definición de áreas prioritarias de infiltración y otras herramientas de infraestructura verde deben ser prioritarias para mitigar los efectos de la contaminación y por ende reducir las inundaciones; y, en segundo término, la infraestructura gris.

Prueba de ello es que sobre la vialidad de Rio Grande de la Colonia el Vergel, en la cual se encontraba a cielo abierto un ramal del arroyo que descarga al Arroyo la Colorada, que estaba contaminado con aguas negras, fue saneado, encausando en él solo agua pluvial para evitar accidentes y fauna nociva y fue entubado por encontrarse en una zona habitacional.

Estos saneamientos se realizan previos al temporal de lluvias y de forma constante, al igual que el desazolve de bocas de tormenta y estructuras pluviales.

La infiltración adecuada, a través de diversas estrategias acordes con las condiciones locales del subsuelo se relaciona no sólo con la mitigación de escurrimientos, sino con la capacidad de mantener las fuentes locales de abastecimiento de agua potable. Si a tales medidas se le añaden políticas públicas orientadas a la reducción de los consumos en tasas de 10 a 25% mediante tecnología caseras de ahorro de agua, se puede reducir la demanda y con ello, la sobreexplotación para mantener una oferta creciente ante una demanda en aumento de alrededor del 2% anual, lo cual daría un amplio margen de gestión hídrica al AMG.

El programa puesto en marcha por parte del Gobierno del Estado, denominado *Nidos de Lluvia* busca implementar un nuevo modelo de abastecimiento, almacenamiento y uso del agua en las colonias con mayor vulnerabilidad hídrica del AMG, apostando por una sana relación con sus ciclos y las disponibilidades naturales. El sistema consiste en la conexión del techo de la vivienda para canalizar el agua de lluvia hacia un almacenaje y, mediante una serie de componentes, limpiar el agua para obtener una fuente de abastecimiento de agua de buena calidad y potable. Con esta agua se pueden realizar actividades domésticas como lavar ropa, trastes, bañarse y cualquier necesidad del hogar. Vecinos de la colonia El Tapatío de San Pedro Tlaquepaque, fueron beneficiarios de dicho programa, esperando que esta acción contribuya al abastecimiento local del servicio de agua potable”.

Otro de los principales problemas que enfrenta el AMG es la contaminación por aguas residuales de origen sanitario, ya que éstas son vertidas sin tratamiento alguno a los cauces, entre ellos al de la Cuenca del Ahogado; pues si bien, actualmente se encuentra en operación una Macroplanta de Tratamiento de Aguas Residuales, administrada por la Comisión Estatal del Agua, la cual limpia 2,250 litros por segundo, su capacidad no alcanza para tratar toda el agua negra producida por la zona conurbada, no obstante que actualmente se han creado nuevos colectores para poder llevar las aguas residuales hacia la planta de tratamiento de El Ahogado, que está frente al Aeropuerto Internacional de Guadalajara.

Los efectos que causa la falta de tratamiento de las aguas residuales de esta cuenca pueden apreciarse en la presa del Ahogado, en la que se almacenan más de 8 millones de metros cúbicos de aguas negras que después son descargadas hacia el Río Santiago.

Debido al alto contenido de contaminantes presentes en la presa de Las Pintas y Del Ahogado, estos vasos han dejado de ser aprovechados por la población y únicamente cumplen la función de ser los receptores de las aguas residuales municipales e incluso industriales.

Del Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, en su versión de Diciembre 2020, elaborado por parte de la Comisión Nacional del Agua, así como del Inventario Estatal de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que tiene la Comisión Estatal del Agua en Jalisco, en su actualización de marzo de 2022, se advierte que San Pedro Tlaquepaque no cuenta con ninguna planta de tratamiento de aguas residuales.

Por ello, será necesario en forma integral y sustentable, participar en el saneamiento del vaso con una adecuada regulación hidráulica del mismo, que genere reservas urbanas para áreas verdes, equipamiento y vivienda. Además, en el aspecto de desarrollo sirva como detonador del mejoramiento integral del municipio, tomando como eje central la protección del medio ambiente resaltando como principal interés el tratamiento y saneamiento de las aguas residuales, a fin de que ya tratadas, éstas se reúsen y den soluciones de restauración de la zona, ya sea para riego agrícola, riego de áreas verdes, como apoyo a la industria y mejore la biodiversidad de la región, propiciándose un desarrollo integral y sustentable. En el aspecto económico se generarán plusvalías en beneficio de la población de Tlaquepaque, permitiendo el impulso de viviendas dignas a bajos costos que beneficiarán, a quienes menos tienen.

Esta medida será reparatoria a la contaminación que presenta la Cuenca que provoca problemas de salud pública, generación de fauna nociva y malos olores; y como municipio es nuestra obligación coadyuvar con acciones tendientes al rescate ecológico de la zona y dada su cercanía con el aeropuerto, al desarrollo ordenado, industrial, comercial, de vivienda y servicios, convirtiéndola en polo de desarrollo.

El Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Vigilancia en el Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago que firmó el Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque con el Gobierno del Estado (a través de SEMADET, PROEPA, CEA, SIAPA), establecerá las bases conforme a las cuales colaborarán y se coordinarán conforme al ámbito de sus atribuciones, en las acciones de inspección y vigilancia dentro del territorio que comprende el municipio que se encuentra dentro del polígono comprendido como área de intervención prioritaria del Río Santiago, con el fin de proteger, conservar y preservar el ambiente y los ecosistemas existentes dentro de la jurisdicción territorial del Estado de Jalisco, así como para asegurar el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental.

E) Cambio climático

El cambio climático provocado por el hombre está causando una alteración peligrosa y generalizada en la naturaleza, lo que afecta la vida de miles de millones de personas en todo el mundo, a pesar de los esfuerzos que se han hecho para reducir su impacto. Las personas y los ecosistemas menos capaces de hacer frente a la situación son los más afectados, según afirman los científicos en el último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

El Acuerdo de París de 2015 establece un marco global para limitar el calentamiento del planeta por debajo de 2°C, preferiblemente a 1,5°C, en comparación con los niveles preindustriales. Para alcanzar este objetivo global de temperatura, los países se proponen reducir el crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero lo antes posible y las reducciones rápidas después, basándose en la mejor ciencia disponible y en la viabilidad económica y social.

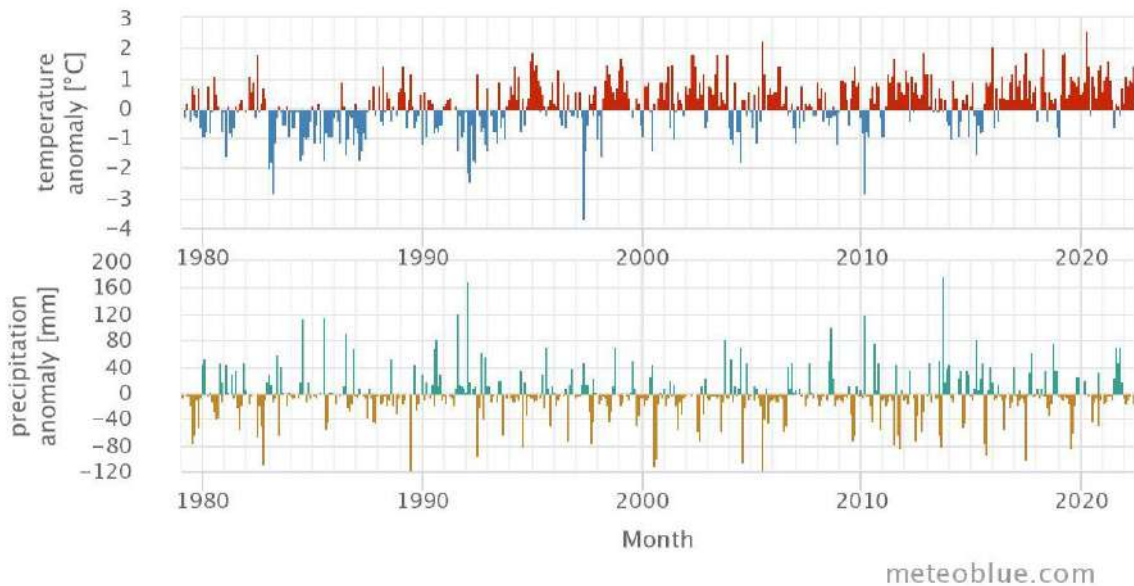
Es posible mantenerse en la temperatura objetivo, con el uso de energía renovable, hidrógeno verde y bioenergía moderna, así como los subsidios y el apoyo gubernamental dirigido a impulsar políticas bajas en carbono y verdes; ampliar los esfuerzos de transición ecológica y reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) cinco veces es fundamental para lograrlo.

Los efectos del cambio climático son ya bien visibles por el aumento de la temperatura del aire, el deshielo de los glaciares y la disminución de los casquetes polares, la subida del nivel del mar, el aumento de la desertización, así como por la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos como olas de calor, sequías, inundaciones y tormentas. El cambio climático no es globalmente uniforme y afecta a algunas regiones más que a otras.

En el siguiente diagrama se puede ver cómo el cambio climático ha afectado ya a la región de San Pedro Tlaquepaque durante los últimos 40 años. La fuente de datos utilizada es el (ERA5)⁶⁵, el reanálisis atmosférico de quinta generación del European Centre for Medium-Range Weather Forecasts (ECMWF) sobre el clima mundial, que abarca el período comprendido entre 1979 y 2021, con una resolución espacial de 30 km.

⁶⁵ El conjunto de datos de ERA5 es un nuevo análisis de las condiciones meteorológicas cada hora hasta 1979. El conjunto de datos combina un modelo meteorológico con datos de observación de satélites y sensores terrestres para crear un registro constante a largo plazo de nuestro clima. 17 ene 2019

Imagen 82.- Anomalías mensuales de temperatura y precipitación 1979-2022. Cambio climático Tlaquepaque



Como se muestra la anomalía de la temperatura para cada mes desde 1979 hasta ahora, ésta indica en qué medida el mes fue más cálido o frío que la media climática de 30 años de 1980 a 2010. Así, los meses rojos fueron más cálidos y los azules más fríos de lo normal. En la mayoría de los lugares, se puede apreciar un aumento de los meses más cálidos a lo largo de los años, lo que refleja el calentamiento global asociado al cambio climático.

Los efectos negativos de las ondas de calor son diversos, pues los síntomas que genera el calor excesivo en el cuerpo humano pueden confundirse con los de otras enfermedades, por lo cual incluso se han desarrollado guías para identificar algunos de sus efectos. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (2019) los segmentos más vulnerables a las altas temperaturas son los niños menores de 5 años, las personas mayores de 65 y las personas que padecen algunas enfermedades crónicas. Sin embargo, aunque son menos vulnerables, existen sectores de personas que pueden tener una alta exposición, sobre todo aquellos que realizan actividades físicas al aire libre o quienes viven en viviendas en condiciones precarias, con poco aislamiento al calor o escasa ventilación (McGregor & Bessemoulin, 2015).

A las acciones para incidir en la disminución de la temperatura, se deben sumar los criterios de conservación de áreas con vegetación (tanto primaria como secundaria) que permitan recuperar y aumentar los servicios de regulación climática que ofrece el verdor en una ciudad, que es la forma de regular el confort térmico en ésta; principalmente, en aquellas donde la presencia de zonas asfaltadas hace que la temperatura de superficie del suelo sea elevada.

Será mediante el respectivo programa municipal de cambio climático, que por mandato de la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco, el área técnica deberá elaborar al inicio de cada administración, como un instrumento programático rector de la política municipal en materia de cambio climático, donde el municipio identificará las acciones para reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y priorizará aquellas que le permitan disminuir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante los efectos del cambio climático, en armonía con los criterios de la política nacional y estatal en la materia, y que contribuya a las metas climáticas nacionales bajo un marco de política transversal, con miras de establecer en la agenda climática municipal una visión a mediano y largo plazo para la construcción de un proyecto que trascienda los periodos administrativos.

San Pedro Tlaquepaque cuenta con un Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN), un proyecto impulsado en México por ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad y financiado por el Fondo de Prosperidad de la Embajada Británica en México, el cual cuenta con el respaldo técnico del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET). A través de este plan de acción se pretende la creación y fortalecimiento de acciones de las diversas áreas municipales que intervendrán en la implementación del mismo; impulsando la creación de políticas públicas que permitan el desarrollo de acciones estratégicas y fuentes de financiamiento para lograr la implementación de medidas de mitigación y adaptación sustentables.

Otro avance en materia ambiental es el hecho de que San Pedro Tlaquepaque es reconocido como un gobierno comprometido con el cambio climático al proyectar y ejecutar acciones para reducir sus efectos. A través de la plataforma Disclosure Insight Action CDP Cities, obtuvo la calificación de C, siendo la primera vez que se obtuvo una calificación con reconocimiento internacional, por su gestión en materia de gestión ambiental. Y es a través del reporte presentado en dicha plataforma, que se obtuvo una medalla por el desempeño en materia de adaptación ante el cambio climático, teniendo dicha insignia, validez de carácter internacional.

F) Contaminación del aire

La base de datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la calidad del aire, publicada en abril de 2022 alberga información de 6,000 asentamientos humanos en más de 100 países; estos datos se utilizan como insumo para derivar el Indicador 11.6.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible, Calidad del aire en las ciudades, para el cual la OMS es una agencia de custodia.

Los dispositivos de combustión domésticos, los vehículos de motor, las industrias y los incendios forestales, son fuentes comunes de contaminación del aire. Los contaminantes de mayor preocupación para la salud pública incluyen partículas,

monóxido de carbono, ozono, dióxido de nitrógeno y dióxido de azufre. La contaminación del aire exterior e interior causa enfermedades respiratorias y de otro tipo y son fuentes importantes de morbilidad y mortalidad. Se estima que la exposición a la contaminación del aire causa millones de muertes y la pérdida de años saludables de vida.

San Pedro Tlaquepaque, ha alcanzado los índices máximos de contaminación, registrados en las estaciones ubicadas al sur y sureste del AMG, denominadas Miravalle y Loma Dorada, respectivamente, de hasta 400 Partículas por Millón (PPM), el doble del indicador máximo del Índice Metropolitano de Calidad del Aire (IMECA) en Jalisco, el cual especifica que a dichas concentraciones la calidad del aire se considera extremadamente mala. Debido a la constante manifestación de ese fenómeno, la zona descrita ha sido identificada como de alta fragilidad ambiental.

Los datos de la OMS muestran que casi toda la población mundial (99%) respira aire que excede los límites de las directrices y contiene altos niveles de contaminantes, con los países de ingresos bajos y medios que sufren las exposiciones más altas. Se estima que la carga de morbilidad atribuible a la contaminación del aire está a la par con otros riesgos importantes para la salud mundial, como las dietas poco saludables y el tabaquismo. En 2015, la Asamblea Mundial de la Salud adoptó una resolución histórica sobre la calidad del aire y la salud, reconociendo la contaminación del aire como un factor de riesgo para las enfermedades no transmisibles como la cardiopatía isquémica, el accidente cerebrovascular, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, el asma y el cáncer, y el costo económico que tienen.

La calidad del aire está estrechamente vinculada al clima y los ecosistemas de la tierra a nivel mundial. Muchos de los impulsores de la contaminación del aire en San Pedro Tlaquepaque, es decir, la combustión de combustibles fósiles como lo son las ladrilleras artesanales, el tráfico vehicular, el paso constante del ferrocarril también son fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero. Las políticas para reducir la contaminación del aire, por lo tanto, ofrecen una estrategia de beneficio mutuo tanto para el clima como para la salud, reduciendo la carga de enfermedades atribuibles a la contaminación del aire, así como contribuyendo a la mitigación a corto y largo plazo del cambio climático.

Como parte de las acciones programadas para mitigar la contaminación ambiental, se llevó a cabo la actualización del Plan de Contingencia Atmosférica Interno del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque (PCAI), el cual contempla la aplicación temporal de un conjunto de medidas restrictivas en los sectores generadores de emisiones para reducir la contaminación atmosférica, así como medidas orientadas a informar y a evitar o reducir la exposición de la población.

Otra consecuencia importante de la contaminación atmosférica lo constituye la acumulación de gases que atrapan las radiaciones reflejadas desde la tierra hacia el espacio exterior, conocido como efecto invernadero, produciendo el

calentamiento global por el incremento de la temperatura del planeta. Los principales gases de efecto invernadero son CO₂, CH₄ y NO_x todos relacionados con la actividad humana, ellos se acumulan alrededor de la tierra formando una capa gaseosa. El efecto invernadero se da porque estos gases son transparentes a los rayos del sol, es decir, permiten su paso hacia la superficie terrestre, pero retienen o atrapan las radiaciones que se emiten desde la tierra hacia la atmósfera, evitando el intercambio de energía requerido entre la tierra y el espacio exterior.

Es la primera ocasión en la historia que San Pedro Tlaquepaque cuenta con un Inventario de Gases de efecto invernadero, año base 2016 y su respectiva actualización al 2018, con el objetivo de identificar el tipo, cantidad y fuente emisora de las partículas suspendidas que se encuentran en la atmosfera con influencia en la AMG.

Como parte de las políticas públicas para prevenir y erradicar la contaminación ambiental, San Pedro Tlaquepaque es el primer municipio del Estado de Jalisco en establecer el primer Centro de *Cerámicos Sostenibles*, con el cual pretende reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, a través del estudio y en su caso modificación de insumos y técnicas de cocción. Además de otorgar un distintivo ambiental a los productores, logrando con ello refrendar el posicionamiento internacional de sus productos de manera sustentable.

G) Sostenibilidad ambiental

En 2015, la comunidad internacional adoptó 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, cada uno con metas específicas que deben ser alcanzadas para el 2030 o antes.

El índice de prosperidad de las ciudades es una metodología de medición para comprobar la efectividad de aplicación de esos objetivos y consta de varios ejes, entre ellos el de sostenibilidad ambiental.

Del Reporte Nacional de Prosperidad Urbana de México, generado en 2019, se advierte que *la dimensión Sostenibilidad Ambiental es la segunda más baja a nivel nacional, con un resultado débil de 42.3. Una falta de definición de acciones medioambientales a nivel local y políticas nacionales que no se han traducido en intervenciones más eficientes y sostenibles son algunos de los factores que explican estos bajos resultados. Si distinguimos por tamaño de las aglomeraciones, los valores de la dimensión mejoran levemente conforme aumenta el tamaño de la población: 42.3, 44.5 y 48.8, respectivamente para las ciudades pequeñas, medianas y grandes, (Cuadro 83).*

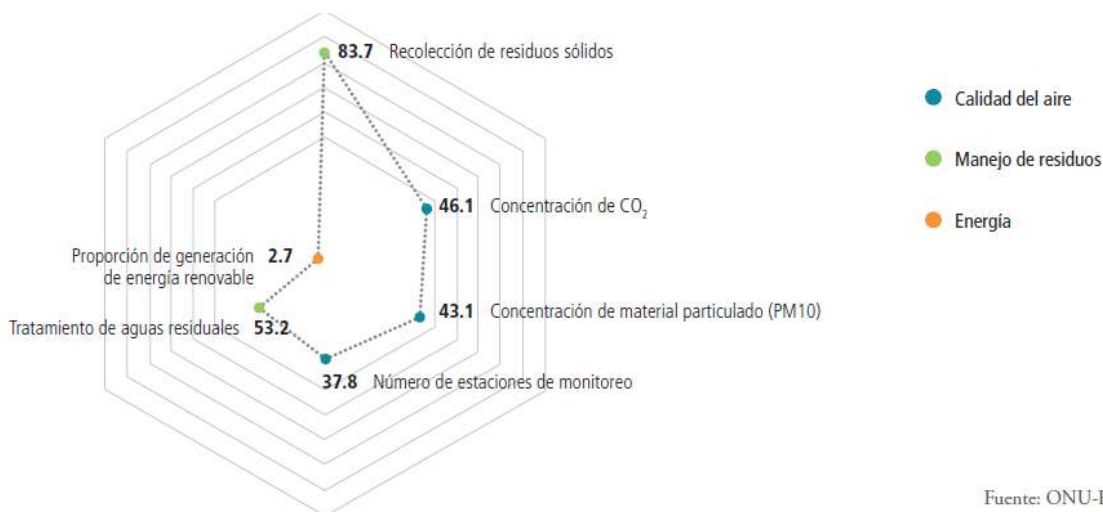
Cuadro 83.- Resultados nacionales del Índice de Ciudades Prósperas (CPI) en la dimensión sostenibilidad ambiental

Dimensión/Subdimensión	Indicador	CPI
Sostenibilidad ambiental		42.3
Calidad de aire		43.5
	Número de estaciones de monitoreo	37.8
	Concentración de material particulado (PM10)	43.1
	Concentración de CO ₂	46.1
Manejo de residuos		62.1
	Recolección de residuos sólidos	83.7
	Tratamiento de aguas residuales	30.3
Energía		2.7
	Proporción de generación de energía renovable	2.7

Fuente: ONU-HÁBITAT

Cabe señalar que en esta dimensión existen las mayores carencias de información a escala municipal, ya que algunos gobiernos locales no cuentan con instrumentos de medición de calidad del aire, ni llevan registros relacionados con el manejo de los desechos sólidos. En este contexto, la subdimensión energía reporta el valor más débil entre todas las que integran el CPI, lo que pone de manifiesto una falta de política energética aplicada en las ciudades; la subdimensión calidad del aire obtiene un valor considerado como débil, mientras que manejo de residuos alcanza un resultado considerado como moderadamente sólido.

Gráfica 84.- Resultados nacionales por indicador del CPI en la dimensión sostenibilidad ambiental



Fuente: ONU-Habitat.

Del reporte realizado en 2018, el resultado para San Pedro Tlaquepaque alcanzó un valor de 27.18. Esto significa que la calidad del aire, el manejo de residuos y/o

la generación de energía renovable es muy débil y tiene un impacto muy negativo en la prosperidad urbana. De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en la sostenibilidad ambiental del municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana de la que forma parte el municipio.

Tabla 85.- Índice de sostenibilidad ambiental

ID		Municipio	Aglomeración urbana
05	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	San Pedro Tlaquepaque 27.18	Guadalajara 89.65
0501	CALIDAD DEL AIRE	32.53 ●	71.31 ●
	Número de estaciones de monitoreo	12.50 ●	100.00 ●
	Concentraciones de material particulado	39.00 ●	67.86 ●
	Concentración de CO ₂	46.08 ●	46.08 ●
0502	MANEJO DE RESIDUOS	49.01 ●	97.65 ●
	Recolección de residuos sólidos	98.01 ●	96.05 ●
	Tratamiento de aguas residuales	0.00 ●	99.25 ●
0503	ENERGÍA	0.00 ●	100.00 ●
	Proporción de generación de energía renovable	0.00 ●	100.00 ●

Fuente: ONU-Habitat.

2.6.5. Eje 5.- Construcción de la comunidad y seguridad ciudadana

A) La seguridad humana

En nuestro país, la seguridad es una de las principales demandas ante las diferentes amenazas que aquejan a las personas.

Estas amenazas no solo se refieren a la influencia y afectaciones ocasionadas por las violencias y la delincuencia, sino que también incluyen a las condiciones que ponen en riesgo otros derechos y libertades como lo son el acceso a empleo, la alimentación, la educación, la salud, la cultura, la identidad barrial, a los servicios públicos y a espacios públicos adecuados, es decir, a todo aquello que permita la vida digna de las personas.

Estas amenazas hacen evidente que la seguridad como un problema social no solo debe enfrentarse a través del modelo de seguridad pública, con más y mejores policías y sistemas de impartición de justicia, sino que se complemente con el modelo de seguridad ciudadana, cuyo centro de las acciones es la participación de las personas en conjunto con los diferentes actores sociales para la detección y resolución de problemas locales.

La combinación de estos modelos permite ampliar la visión de la seguridad y entenderla como un fenómeno multicausal, fortaleciendo las medidas que nos lleven a adoptar el enfoque de seguridad humana, entendida como la preocupación por la calidad de vida y la dignidad en términos de mayor libertad, acceso al desarrollo y a las oportunidades sociales, tal como lo refiere el Informe de desarrollo humano del PNUD (PNUD 1994).⁶⁶

*“Al adoptar el enfoque de la seguridad humana se promueven respuestas amplias que encararan las causas multidimensionales y las consecuencias de los problemas complejos. El enfoque en sí mismo exige la adopción de medidas integradas por una red de partes interesadas para poder dar respuestas duraderas a las deficiencias de más difícil solución en los ámbitos de la paz y el desarrollo”.*⁶⁷

B) Cohesión social⁶⁸

El CONEVAL establece los lineamientos para la definición, identificación y medición de la pobreza en México, tomando en consideración los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita.
- Rezago educativo promedio en el hogar.
- Acceso a los servicios de salud.
- Acceso a la seguridad social.
- Calidad y espacios de la vivienda.
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- Acceso a la alimentación.
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.
- Grado de cohesión social.

En el caso de la cohesión social, también se refiere la capacidad que la población tiene de contar con redes de apoyo social en caso de que requirieran ayuda en una enfermedad, necesidad de dinero, de trabajo, de acompañamiento a servicios de salud, a la cooperación para mejoras en su comunidad o a cuidar a los niños y niñas del hogar.

⁶⁷ <https://www.un.org/humansecurity/es/what-is-human-security/#:~:text=Seg%C3%BAn%20se%20se%C3%B1ala%20en%20la,la%20dignidad%20de%20sus%20ciudadanos%C2%BB>.

⁶⁸ La medición de la cohesión social adoptada por el CONEVAL incorpora indicadores que ayudan a conocer el nivel de desigualdad económica y social de la población a nivel nacional, estatal y municipal, así como indicadores de redes de apoyo e intercambio social a nivel estatal. Lo anterior permite aproximarse al nivel de equidad y solidaridad que existe en una sociedad.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx

⁶⁸ Cociente del ingreso promedio de la población pobre extrema y el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable. Para los municipios que no cuentan con población no pobre y no vulnerable no se reporta este indicador.

⁶⁸ https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/400/51_05_seguridad_humana.pdf?sequence=2&isAllowed=y

⁶⁸ *San Pedro Tlaquepaque diagnóstico municipal Agosto 2021, Geografía y Medio Ambiente, páginas 6 a 23, consultable:*
<https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/01/San-Pedro-Tlaquepaque>

⁶⁸ Información general de los municipios del Estado de Jalisco, Comisión Estatal del Agua Jalisco, consultable en:
<http://www.ceajalisco.gob.mx/contenido/municipios>

⁶⁸ Cambio Climático 2022: Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad, la contribución del Grupo de Trabajo II al Sexto Informe de Evaluación; consultable: [Cambio Climático 2022: Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad, la contribución del Grupo de Trabajo II al Sexto Informe de Evaluación | PNUMA - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente \(unep.org\)](#)

⁶⁸ Guía para la Elaboración o Actualización de los Programas Municipales de Cambio Climático del Estado de Jalisco,
https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/guia_para_la_elaboracion_o_actualizacion

El CONEVAL desarrolla una medición del grado de cohesión social tomando en cuenta el Coeficiente de Gini, el cual mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración en la distribución de los ingresos, en este sentido en el año 2020 San Pedro Tlaquepaque se ubica después del municipio de Tlajomulco de Zúñiga como un municipio con buenas condiciones de equidad en la distribución del ingreso. En cuanto a la razón de ingreso, que permite conocer la brecha que existe entre los ingresos de las personas en pobreza respecto a personas no vulnerables, San Pedro Tlaquepaque quedó ubicado por debajo de los municipios de Zapopan, Guadalajara, y Tonalá.

Tabla 86.- Coeficiente Gini por municipios 2010-2020⁶⁹

Municipio	Coeficiente de Gini	Razón de riesgo
Guadalajara	0.446	0.106
Tlajomulco de Zúñiga	0.434	0.121
San Pedro Tlaquepaque	0.436	0.115
Tonalá	0.449	0.110
Zapopan	0.478	0.088

Fuente: CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx

C) Derechos humanos

En México, el respeto a los derechos ha sido una de las principales preocupaciones de la sociedad; la lucha por su defensa ha sido la causa por la cual se han gestado reformas a nuestra Constitución Política en 1992, 1994, 1999 y en 2011, año en que nuestra Constitución aceptó plenamente la designación de los derechos humanos.

El Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque en el artículo 25 fracción XXXV contempla: “atender la seguridad pública en todo el municipio y dictar las medidas tendientes a mantener la seguridad, el orden público y la preservación de los derechos humanos”. Asimismo, en su artículo 92 fracción IV refiere a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Migrantes y en el artículo 96, en sus fracciones II y III describe como sus facultades “proponer y dictaminar las iniciativas que en la materia sean sometidas a consideración del Ayuntamiento, así como la de promover la cultura y difusión del respeto a los derechos humanos en el municipio.”⁷⁰

⁶⁹ Coeficiente de Gini: mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.

⁷⁰ <https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/01/Reglamento-del-H.-Ayuntamiento-de-San-Pedro-Tlaquepaque.pdf>

Para el respeto a los derechos de las personas en San Pedro Tlaquepaque, las y los servidores públicos de todos los niveles deben de contar con actualización y capacitaciones para promover el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos, teniendo en cuenta las normas y reglamentos en materia para así no caer en responsabilidades.

De acuerdo al primer informe de actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), las autoridades que presuntamente cometieron hechos que motivaron alguna inconformidad se identifican a través de las quejas.

En un mismo caso se puede señalar a diferentes autoridades, y una sola autoridad puede estar involucrada en más de una queja presentada de manera colectiva.

Las siguientes tablas muestran las autoridades señaladas con mayor frecuencia en los expedientes de queja.

Tabla 87.- Ayuntamientos con mayor número de hechos denunciados en 2021, desagregando las quejas colectivas por caso.

	Ayuntamiento	Número de casos
1	Ayuntamiento de Guadalajara	259
2	Ayuntamiento de Zapopan	115
3	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga	84
4	Ayuntamiento de Tonalá	80
5	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque	56

Fuente: Informe anual 2021, CEDHJ Tomo 1: Defensa

Tabla 88.- Quejas presentadas exclusivamente contra direcciones de seguridad pública municipal en 2021.

	Dirección de seguridad pública municipal	Número de quejas
1	Comisaría de la Policía de Guadalajara	138
2	Comisaría General de Seguridad Pública del municipio de Zapopan	62
3	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga	50
4	Comisaría de la Policía Preventiva del municipio de Tonalá	46
5	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque	21

Fuente: Informe anual 2021, CEDHJ Tomo 1: Defensa

D) Incidencia delictiva

No podemos ser omisos a las situaciones que afectan a la seguridad personal, cuyo impacto afecta sobre todo a las personas de los grupos más vulnerables, y partiendo de los análisis de datos a nivel local, ubicamos a los delitos cuya trascendencia genera gran impacto en todos los sectores de la sociedad.

Cuadro 89.- Defunciones por homicidio a nivel nacional y estatal

Nivel	2017	2018	2019	2020	2021
Nacional	41,326	44,487	44,857	43,268	43,962
Jalisco	2,109	2,762	2,751	2,626	2,739

Fuentes: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, IEEG
<https://drive.google.com/file/d/1th4GVdXAtRx8mlTf-Ka7nMvDiz7rU2MQ/view>

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, el comportamiento delictivo se muestra de la siguiente manera.

Tabla 90.- Delitos en el municipio de San Pedro Tlaquepaque periodo 2018-2021

Delitos	Año				
	2018	2019	2020	2021	
Homicidio doloso	324	303	285	297	
Feminicidio	3	3	3	14	
Lesiones	842	768	668	682	
Patrimoniales	Robo a bancos	6	3	4	4
	Robo a carga pesada	114	66	98	94
	Robo a cuentahabiente	88	47	36	28
	Robo a interior de vehículos	482	524	451	388
	Robo a negocio	2125	2082	1424	1118
	Robo a personas	1477	1613	1403	1105
	Robos a vehículos particulares	1962	1594	805	1075
	Robo a casa habitación	569	475	421	247
	Robo a auto partes	145	139	122	95
	Robo a motocicleta	354	426	305	318

Fuente: https://ieeg.gob.mx/plataforma_seguridad/#/laboratorio

Teniendo en cuenta que el homicidio es el delito que por su trascendencia genera un mayor impacto social podemos analizar que a nivel nacional y estatal, la

tendencia ha ido en aumento desde el 2017 hasta 2021, mientras que en el municipio de San Pedro Tlaquepaque se ha mantenido a la baja desde el 2018.

E) La percepción social de la inseguridad

Ante la difusión de eventos delictivos que suceden en el entorno, ya sea en otros municipios o estados de la República, hay personas que manifiestan sentimientos de temor y expresan sentirse inseguros ante la posibilidad de ser víctimas de algún tipo de delito, aun cuando no hayan sido afectados en su familia o comunidad y las posibilidades de que esto ocurra sean poco significativas, a esto se le denomina percepción de inseguridad.

Podemos definir a la percepción de inseguridad como *“la perturbación angustiada del ánimo que se deriva de la diferencia entre el riesgo percibido de ser víctima de un crimen y la victimización de hecho... es decir, la percepción que una persona tiene de ser víctima de un delito, independientemente de la probabilidad de serlo”*.⁷¹

La importancia de atender desde el municipio la percepción de inseguridad radica en que las personas dejan de convivir, de hacer tejido social, de hacer uso de los espacios públicos y de ejercer su derecho a la ciudad por el temor a la posible ocurrencia de un delito; según Skogan, la percepción de inseguridad *“puede estimular y acelerar la decadencia de los barrios y hacer que los individuos se retiren física y psicológicamente de la vida comunitaria. Esto debilita los procesos informales de control social que inhibe la delincuencia y el desorden y se produce una disminución de la vida organizativa y la capacidad de movilización de un barrio.”*⁷²

Tabla 91.- Porcentaje de la población de 18 años y más que considera que vivir en su ciudad es inseguro.

Ciudad	Marzo 2021	Marzo 2022
Nacional	66.4%	66.2%
Guadalajara	86.1%	87.1%
Tonalá	85.0%	77.0%
Tlajomulco de Zúñiga	70.2%	67.8%
San Pedro Tlaquepaque	69.6%	68.9%
Zapopan	66.1%	60.6%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).
<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=7272>

⁷¹ <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmop/article/view/43663/39599>

⁷² Wesley Skogan, “Fear of Crime and Neighborhood Change”, en Crime and Justice, vol. 8, Communities and Crime, 1986, p. 203

Tabla 92.- Población de 18 años y más que experimentó conflictos o enfrentamientos

Ciudad	Porcentaje	
	IV T 2021*	I T 2022**
Nacional	32.7	32.5
Guadalajara	55.1	57.6
Tonalá	61.7	58.6
Tlajomulco de Zúñiga	51.2	55.7
San Pedro Tlaquepaque	44.2	43.6
Zapopan	52.2	36.1

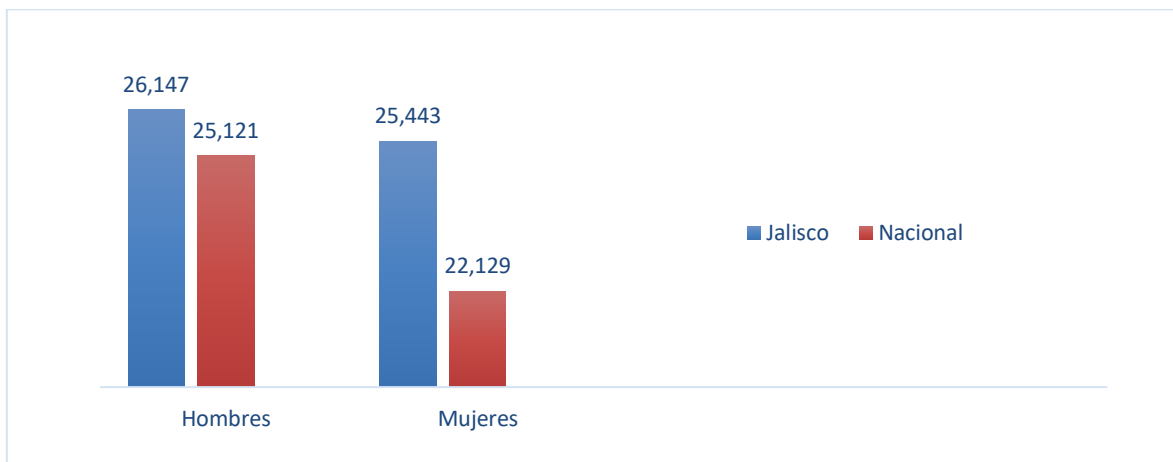
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=7272>

*Cuarto trimestre de 2021, **Cuarto trimestre de 2022.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2021), el 31.6% de los hogares en el Estado de Jalisco tuvo al menos una víctima de delito durante el año 2020. Estimando que la tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes es Jalisco fue de 25,443 mujeres y 26, 147 hombres.

Gráfico 93.- Tasa de víctimas de delito por sexo en 2020



Fuente: ENVIPE 2020

La cifra negra en el Estado de Jalisco, se refiere a la razón de los delitos que no se denuncian más los delitos que no cuentan con carpetas de investigación. En 2020 este porcentaje alcanzó el rango del 92.9%, en donde el 35.9% de las víctimas consideran que la denuncia es pérdida de tiempo, mientras que el 11.7% no denuncia por tener desconfianza en la autoridad, cuyas razones pueden ser el temor a la extorsión, desconfianza o actitud hostil a las autoridades.

En San Pedro Tlaquepaque, la atención preventiva a los delitos y el abordaje a las faltas administrativas cuenta con la intervención de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, la cual para su mejor actuación requiere de un fortalecimiento constante en todo lo relacionado a su personal, capacitación y equipamiento.

Los datos que aporta la Comisaría en cuanto a su estado de fuerza revelan la necesidad de incrementar el número de policías, ya que se debe de contemplar a las personas que se encuentran incapacitadas, a quienes realizan funciones administrativas y aquellas que están vigilando puntos fijos y no realizan patrullaje y vigilancia en las colonias del municipio; y en relación a los vehículos, no se debe de perder la atención a las necesidades de mantenimiento o el cambio de los vehículos que no están en adecuadas condiciones de uso.

Tabla 94.- Estado de fuerza de la Comisaría

Concepto	2018		2019		2020		2021	
Personal activo	871		743		906		874	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	662	209	528	215	671	235	638	236
Vehículos	164		168		165		166	

Fuente: Elaboración propia Comisaria de la policía preventiva municipal.

F) Faltas o infracciones administrativas

Se considera como falta administrativa toda conducta contemplada en el reglamento que altere el orden o la seguridad pública, así como la tranquilidad de las personas y no se encuentre tipificada en la legislación penal.

Estas faltas no deben de ser consideradas como algo poco relevante para las personas o para la convivencia familiar y el adecuado tejido social, ya que, al cometerlas, predisponen a la población a mantener o normalizar los riesgos psicosociales que favorecen la persistencia de las violencias, adicciones o la comisión de delitos.

Acorde con los datos del Sistema Administrador Integral de Detenidos (SAID), las faltas que se comenten con mayor frecuencia en el municipio son aquellas que hacen referencia a la presencia de diferentes tipos de violencia presentes en algunas colonias del municipio, así como situaciones relacionadas con el consumo de alcohol y drogas, generándose conflictos cuya falta de coordinación para la prevención y atención por parte de otras dependencias municipales pueden escalar en intensidad hasta tornarse en conductas delictivas que lleguen a alterar la calidad de vida de las personas, su familia y sus comunidades.

Tabla 95.- Colonias con mayor número de faltas administrativas de 2018 a 2021

2018		2019		2020		2021	
Colonia	Faltas	Colonia	Faltas	Colonia	Faltas	Colonia	Faltas
Cabecera Municipal	505	Cabecera Municipal	973	Cabecera Municipal	503	Cabecera Municipal	164
Las Juntas	473	San Pedrito	458	Artesanos	222	San Pedrito	41
San Pedrito	419	Santa María Tequepexpan	412	San Pedrito	213	Artesanos	37
San Martín de las Flores de Abajo	398	Nueva Santa María	387	El Vergel	196	San Martín de las Flores de Abajo	37
Santa María Tequepexpan	283	Las Juntas	383	Santa María Tequepexpan	179	Las Juntas	36
El Vergel	229	Artesanos	355	Las Juntas	176	Central Nueva de Autobuses	31
Nueva Santa María	183	El Vergel	289	El Campesino	156	Álamo Industrial	29
Las Huertas	164	Santa Anita	245	Nueva Santa María	135	El Vergel	29
Emiliano Zapata	162	San Martín de las Flores de Abajo	243	Balcones de Santa María	132	Santa María Tequepexpan	29
Santa Anita	161	Las Huertas	188	Parques de Santa María	121	El Campesino	26

Fuente: Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, con datos del SAID.

G) Cultura de la legalidad

Se conoce como cultura de la legalidad a las medidas que permiten conocer cuáles son las leyes y reglamentos que incluyen las atribuciones, funciones y límites de las autoridades, para el conocimiento y la comprensión de las y los ciudadanos de esta legislación para así cumplir con sus derechos y obligaciones.⁷³

La cultura de la legalidad permite que exista un estado de derecho, entendido como: *“principio de gobernanza por el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente y se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos”*.⁷⁴

⁷³ <https://derechoenaccion.cide.edu/sobre-la-cultura-de-la-legalidad/>

⁷⁴ <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=97>

En este sentido, el municipio de San Pedro Tlaquepaque cuenta con 86 reglamentos vigentes, cuyas aprobaciones, actualizaciones y reformas se describen a continuación.

Tabla 96.- Reglamentos municipales

Concepto	Número
Reglamentos vigentes	86
Reglamentos vigentes aprobados hasta antes del 21 de mayo del año 2001	27
Reglamentos aprobados hasta antes del 2001 y sin reformas hasta el año 2021	3
Reglamentos vigentes aprobados hasta antes de octubre de 2018	23
Reglamentos vigentes sin reformas a septiembre de 2021	38
Reglamentos reformados en el periodo 2018-2021	21
Reglamentos vigentes aprobados durante el periodo 2018-2021	12

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento

2.6.6. Eje 6.- Promover el derecho a la ciudad

A) Cobertura de infraestructura básica o de equipamiento urbano

Para el Índice Básico de las Ciudades Prósperas CITYPROSPERITYINDEX, CPI•2018 MEDICIÓN•NIVELBÁSICO, las ciudades prósperas son aquellas que han mejorado considerablemente la cobertura y la calidad de su infraestructura de tal manera que la ciudad ofrece un escenario para el desarrollo de la actividad humana. En ese orden de ideas *“Para medir las condiciones del municipio con relación a su infraestructura, esta dimensión se integra por 5 subdimensiones y 12 indicadores. El resultado para el municipio de San Pedro Tlaquepaque alcanzó un valor de 53.72. Esto significa que la provisión de algunos activos físicos, servicios y redes urbanas en el municipio es moderadamente débil y tiene un impacto relativamente negativo en la prosperidad urbana.*

De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en el desarrollo de la infraestructura en el municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana de la que forma parte.”⁷⁵

⁷⁵ ...las ciudades prósperas son aquellas que han mejorado considerablemente la cobertura y la calidad de su infraestructura (de vivienda, social, tecnologías de la información, movilidad urbana y de conectividad de las vías). Estas infraestructuras urbanas cumplen un papel fundamental en el funcionamiento y desarrollo económico de la ciudad, e inciden también de manera directa en la calidad de vida de sus habitantes y en el fortalecimiento del tejido social.” Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y ONU- Hábitat. ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS CITYPROSPERITYINDEX, CPI•2018 MEDICIÓN•NIVELBÁSICO San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México. P. 46.

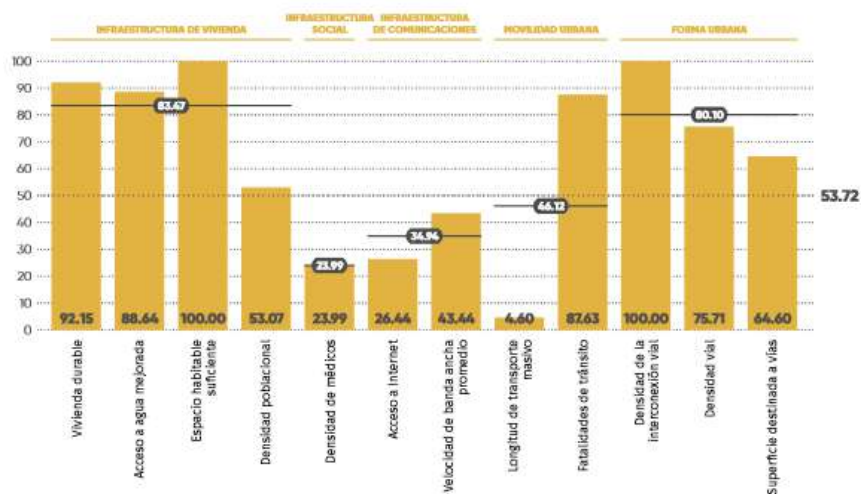
Tabla 97.- Índice de infraestructura de desarrollo

ID		Municipio	Aglomeración urbana
02	INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO	San Pedro Tlaquepaque 53.72	Guadalajara 66.29
0201	INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA	83.47 ●	85.83 ●
	Vivienda durable	92.15 ●	96.97 ●
	Acceso a agua mejorada	88.64 ●	93.59 ●
	Espacio habitable suficiente	100.00 ●	100.00 ●
	Densidad poblacional	53.07 ●	52.77 ●
0202	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	23.99 ●	63.41 ●
	Densidad de médicos	23.99 ●	63.41 ●
0203	INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	34.94 ●	38.17 ●
	Acceso a Internet	26.44 ●	32.89 ●
	Velocidad de banda ancha promedio	43.44 ●	43.44 ●
0204	MOVILIDAD URBANA	46.12 ●	62.51 ●
	Longitud de transporte masivo	4.60 ●	32.73 ●
	Fatalidades de tránsito	87.63 ●	92.30 ●
0205	FORMA URBANA	80.10 ●	81.52 ●
	Densidad de la interconexión vial	100.00 ●	100.00 ●
	Densidad vial	75.71 ●	76.94 ●
	Superficie destinada a vías	64.60 ●	67.60 ●

FUENTE: ONU-HÁBITAT

En la gráfica de los indicadores del índice de infraestructura de desarrollo se puede apreciar el resultado por cada sector y su comparativo, a efecto de medir el rezago metropolitano.

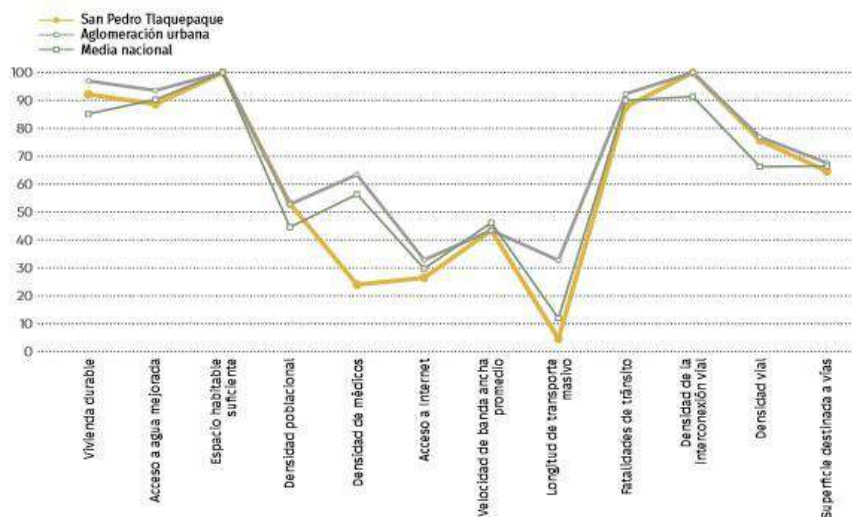
Gráfica 98.- Indicadores del índice de infraestructura de desarrollo



FUENTE: ONU-HÁBITAT

La gráfica que muestra los resultados comparativos de los indicadores de infraestructura de desarrollo, permite orientar la toma de decisiones, al exponer las materias de intervención del gobierno local y los retos de cooperación intergubernamental en la consecución de objetivos comunes para el desarrollo metropolitano con enfoque local.

Gráfica 99.- Resultados comparativos de los indicadores de infraestructura de desarrollo



FUENTE: ONU-HABITAT

B) Movilidad urbana y segura

La movilidad requiere un cambio de paradigma en la planificación urbana, fomentando ciudades compactas con uso mixto del suelo para mejorar la accesibilidad y reducir, en general, la necesidad de transporte. Atendiendo al propósito principal de la movilidad, que es facilitar el acceso a los destinos, actividades, servicios y bienes; la planificación urbana debería enfocarse en la persona, de modo que los parámetros funcionales finales (las razones del recorrido) se encuentren lo más cerca posible el uno del otro, reduciendo distancias y necesidades de transporte.

De esta forma, la planificación y el diseño urbano deben centrarse en aproximar a las personas a los lugares y crear ciudades que valoren la accesibilidad, más que expandir la infraestructura de transporte urbano a fin de aumentar la circulación de pasajeros o de bienes. En pocas palabras, los tlaquepaquenses deberían poder satisfacer sus necesidades haciendo el menor número de viajes posible. Igualmente, la actual preferencia global por los vehículos de motor privado necesita cambiar a favor de conceptos de movilidad más sostenibles, como sistemas de

transporte público con mayor capacidad para pasajeros, amplitud de cobertura y reducción del consumo de energía y de emisiones contaminantes.

Por lo que es necesario establecer en Tlaquepaque, un sistema de movilidad sostenible que permita alcanzar los siguientes objetivos:

- Conseguir una ciudad a corta distancia, integrando las necesidades de transformación de la ciudad en el desarrollo de un urbanismo favorable a la utilización de la marcha a pie, de la bicicleta y del transporte colectivo.
- Plantear la regeneración de la nueva ciudad extendida de las últimas décadas como un modelo policéntrico en continuidad con la ciudad central, estructurado por la red de espacios libres y con sistemas de transporte de ámbito regional.
- Lograr una movilidad urbana con equilibrio ambiental y social, donde las distintas redes sean eficaces, continuas, amables y multifuncionales, colaborando con ello a conseguir un espacio público habitable y accesible para todas las personas.

Las modalidades de transporte público del AMG, colectivo y masivo están insertas en un conjunto complejo de actores involucrados. El Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) está conformado por tres sistemas: Mi Tren, Mi Macro y Sitren. A su vez, estos sistemas se integran de la siguiente manera: Mi Tren por tres líneas de Tren Ligero, Mi Macro por una línea de BRT (Bus Rapid Transit, por sus siglas en inglés) y Sitren por cuatro líneas de autobuses (SITEUR, 2021). El sistema de transporte en el AMG denominado Mi Transporte ha implicado la progresiva transformación del modelo hombre-camión al modelo ruta-empresa. En 2017, año en que se puso en marcha esta transformación, se planteó la meta de pasar de un esquema disperso de doscientas veinticuatro rutas a uno de tres líneas de Tren Ligero, dos de BRT, dieciocho troncales, cuarenta y cinco rutas alimentadoras y ochenta y seis rutas complementarias (Gobierno del Estado de Jalisco, 2017). Así, este proceso ha incluido la reestructuración e incorporación paulatina de rutas para implementar un sistema que promete, entre otros aspectos, ofrecer un servicio de mayor calidad para las y los usuarios.

Tabla 100.- Datos sobre rutas que operan en el AMG

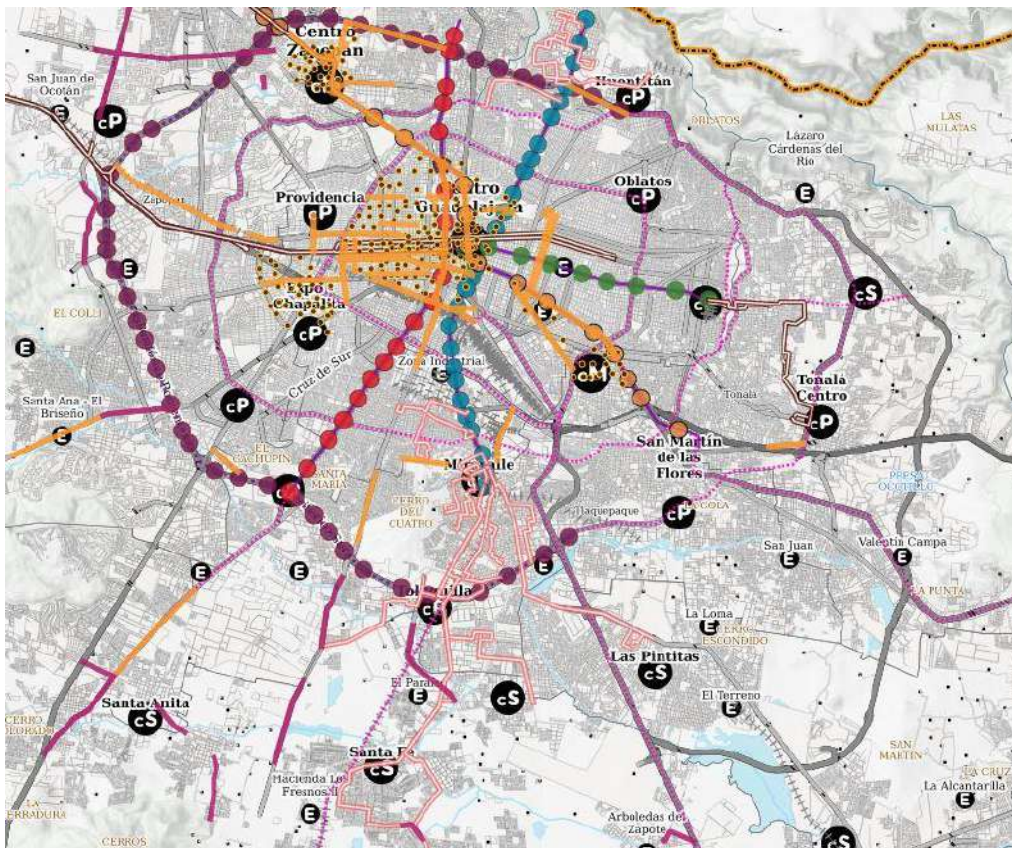
		Universo de estudio		
		Pasajeros	Rutas	Unidades
Mi macro	Macrobús	105,507	1	39
	Alimentadoras de macrobús	38,347	15	81
Mi tren	Línea 1	164,950	1	24
	Línea 2	118,961	1	20
	Línea 3	70,000	1	12
	SITREN autobús	40,000	5	76
Troncales		435,892	102	2,535
Complementarias		577,811	187	3,670
Rutas federales		36,000	12	SD
Total		1,587,468	325	6,483

Fuente: información estimada que fue proporcionada por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN).

SD: Sin dato.

Nota: La tabla muestra los valores que se utilizaron como referencia al momento de diseño muestra, sin embargo, los datos actualizados indican un total de 233 rutas y 5,037 unidades con información de la Secretaría de Transporte, sin que esto repercuta las estimaciones que arroja la encuesta.

Imagen 101.- Red de transporte público



<https://sigmetro.imeplan.mx/mapa>

Este proyecto se vincula a la solución integral que representa la existencia de 3 líneas del Tren Ligerero, así como la construcción de la línea 4 que conectará San Pedro Tlaquepaque con Tlajomulco de Zúñiga, Mi Macro Calzada y la nueva puesta en marcha de Mi Macro Periférico, en el tramo del Periférico ejecutado por el Gobierno del Estado a través del Instituto Metropolitano de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano (IMEPLAN) y la Secretaría del Transporte, que debiera proporcionar el mayor aprovechamiento de las vialidades en la zona de influencia con movilidad no motorizada, el crecimiento de áreas verdes y un mayor apropiamiento ciudadano del espacio público, sin embargo, éste proyecto no se ha concluido dentro del territorio de San Pedro Tlaquepaque, dejando desprotegida a la ciudadanía debido a la falta de laterales indispensables para el buen funcionamiento y seguridad.

C) Gobernanza y legislación urbana

El derecho a la ciudad se sustenta en una buena gobernanza que haga efectiva las aspiraciones de vida de sus habitantes a través de una efectiva planeación participativa, con normatividad en la regulación de los usos y destinos del suelo y desde luego un marco institucional que fortalece la prosperidad de la ciudad.

Exponer el *índice de gobernanza y legislación urbana*⁷⁶ ayuda a visualizar los retos para formular políticas públicas como buen gobierno local.

Tabla 102.- Índice de gobernanza y legislación urbana

ID		Municipio	Aglomeración urbana
06	GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	San Pedro Tlaquepaque 36.69	Guadalajara 37.42
0601	PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	41.85 ●	46.92 ●
	Participación electoral	41.85 ●	46.92 ●
0602	CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES	67.60 ●	64.71 ●
	Recaudación de ingresos propios	29.39 ●	38.17 ●
	Deuda subnacional	73.40 ●	59.92 ●
	Eficiencia del gasto local	100.00 ●	96.03 ●
0603	GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN	0.63 ●	0.63 ●
	Eficiencia en el uso de suelo	0.63 ●	0.63 ●

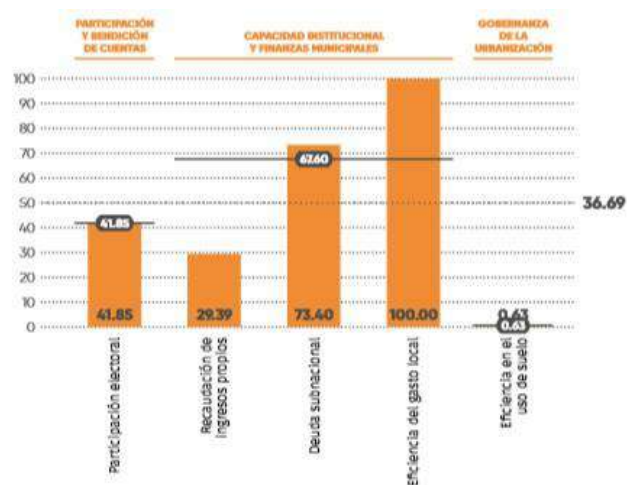
FUENTE: ONU-HÁBITAT

“Para medir las condiciones de gobernanza y legislación urbana, esta dimensión se integra por tres subdimensiones y cinco indicadores. El resultado para el municipio de San Pedro Tlaquepaque alcanzó un valor de 36.69. Esto significa que la participación ciudadana, la capacidad institucional y/o la gobernanza de la

⁷⁶ Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y ONU-Habitat. ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS CITYPROSPERITYINDEX, CPI•2018 MEDICIÓN•NIVELBÁSICO San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México. p. 76.

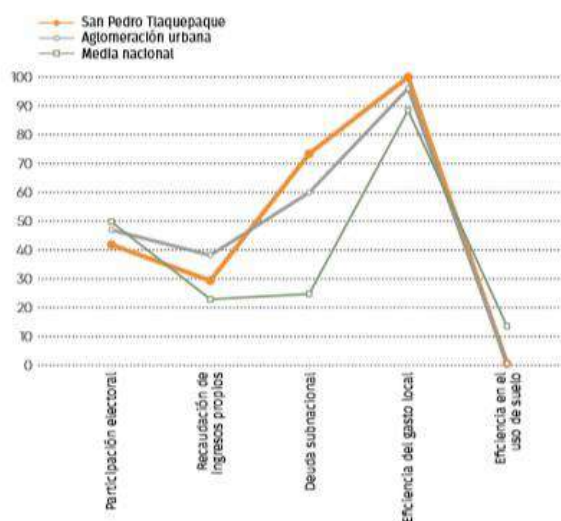
urbanización es muy débil y tiene un impacto muy negativo en la prosperidad urbana. De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en la gobernanza y legislación urbana del municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana de la que forma parte el municipio.⁷⁷

Gráfica 103.- Indicadores del índice de gobernanza y legislación urbana



FUENTE: ONU-HÁBITAT

Gráfica 104.- Resultados comparativos de los indicadores de gobernanza y legislación urbana



FUENTE: ONU-HÁBITAT

⁷⁷ Idem.

Las gráficas anteriores exponen información para la formulación de políticas públicas. Así, los Indicadores del Índice de Gobernanza y Legislación Urbana reflejan los resultados comparativos desde un enfoque metropolitano. En tanto que el comparativo de dichos indicadores arrojan las urgentes necesidades de oportunidad local y de cooperación intergubernamental para lograr un mejor desarrollo urbano y territorial.

2.6.7. Eje 7.- Buen gobierno, participación ciudadana, igualdad sustantiva, transparencia y rendición de cuentas

Para que el ejercicio del proyecto de gobierno 2022-2024 se considere como de *Buen Gobierno*, éste se debe ejercer a través de la operación de los siguientes sistemas administrativos:

- Planeación municipal.
- Organizacional.
- Control Interno y anticorrupción.
- Evaluación del Desempeño.
- Profesionalización.

La aplicación de dichos sistemas está dirigido principalmente a la administración eficiente de los recursos públicos y a una rendición de cuentas transparente, para lo cual se establece lo siguiente:

A) Sistema de planeación municipal

Con el objeto de armonizar la contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno, y para garantizar la transparencia y rendición de cuentas, en noviembre 2012 se reformó la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Sobre ésta, destaca la obligatoriedad de presentar la información financiera del gasto público señalando los resultados logrados con los recursos públicos. Para el caso de la planeación, programación y presupuestación, se debe vincular el plan municipal de desarrollo con la programación a través del diseño de programas presupuestarios mediante el uso de la metodología de la matriz del marco lógico o matriz de indicadores para resultados (MIR) y de estos con la suma de los programas, obtener la presupuestación mediante el modelo de Presupuestos en Base a Resultados.

Lo anterior implica aplicar:

- Metodología de la matriz del marco lógico, matriz de indicadores para resultados, Sistema de Indicadores para el Desempeño Municipal (SID).
- Presupuesto en base a resultados (PbR).
- Anexos de planeación operativa.
- Reglamento de Planeación Participativa.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dice a la letra “*Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*” Si bien en la actualidad se logró avanzar en la elaboración del presupuesto anual basado en resultados por ejercicio fiscal, vinculando la fase de planeación con la programación, construcción de indicadores, establecimiento de metas y evaluación de los programas, políticas sociales y recursos federales, hace falta establecer los mecanismos para vincular la fase de programación con la de presupuestación, que se vayan acotando los rangos de discrecionalidad en la prioridad del gasto.

B) Sistema organizacional

Si bien la existencia de 245 unidades orgánicas y más de cuatro mil empleados, da pie a innumerables comentarios sobre la situación organizacional, dependiendo del enfoque que se utilice para analizarla; la exigencia versa en la formulación de un sistema de profesionalización del servicio público en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

En esa ruta, surge la necesidad de realizar un diagnóstico organizacional, que entre otros productos se obtengan los siguientes:

- *El costo de la plantilla contra los beneficios y los bienes públicos que aportan las y los funcionarios municipales.*
- *La evaluación de las condiciones de trabajo y el estado que guardan las y los trabajadores que laboran en las áreas operativas de los servicios públicos.*
- *El acoso sexual que viven y/o ejercen las personas trabajadoras.*
- *La eficiencia en la administración de los recursos humanos.*
- *La eficacia en la vinculación interinstitucional en la gestión pública.*
- *La efectividad en el impacto de la mejora en la calidad de vida de las personas.*

A la par del análisis organizacional se realizará la evaluación de los procedimientos y tecnología que soporta la operación y la toma de decisiones, así la transformación de la cultura institucional es una prioridad dado que la actual marco institucional comprende áreas de mejora.

C) Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El sistema municipal de evaluación innovó y representó a partir del año 2016, la aprobación del *Plan Anual de Evaluación* por el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, fundamento para la realización de las evaluaciones a la ejecución de los recursos de origen federal, así como a las políticas, programas, proyectos y acciones que todas las dependencias municipales que ejercen recursos públicos. Las evaluaciones de la gestión no sólo representan un hecho histórico en

la municipalidad sino que es una acción determinante en el camino a constituirse como un *Buen Gobierno*.

En la mejora de la gestión pública local, se tienen avances en la programación del presupuesto en base a resultados (PbR), como así lo establece el art. 134 de la Constitución Federal, para el ejercicio de los recursos públicos federales, estatales y municipales y establece la obligatoriedad de la evaluación de resultados en su aplicación.

“Presupuesto en base a resultados.- Los tres órdenes de Gobierno deberán evaluar los resultados que obtengan con los recursos económicos a través de instancias técnicas que establezcan, para propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en términos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;” (artículo 134 CPEUM).

D) Sistema de profesionalización

Para que el gran avance que representa la política de finanzas públicas sanas represente una mejora en la calidad de vida de todas las personas que viven y transitan en la municipalidad; se requiere la construcción de un sistema de profesionalización de los servidores públicos de San Pedro Tlaquepaque, que entre otras políticas, se garantice que:

- *La selección y contratación de personal atienda a las necesidades de los puestos;*
- *La capacitación del personal se realice de conformidad con los perfiles de puestos y como parte de un sistema municipal de capacitación;*
- *La inducción al personal de nuevo ingreso y como parte de un sistema municipal de capacitación;*
- *La evaluación del desempeño del personal;*
- *Un programa de reconocimientos y estímulos al personal;*
- *Un proceso para lograr estandarizar la plantilla de personal de tal forma que se haga efectivo al principio de a trabajo igual, salario igual;*
- *Una mística del servicio público producto de un proceso de implementación de una nueva cultura institucional laboral bajo los principios de honestidad, eficiencia y profesionalismo.*

El reto es pues, implementar un sistema de profesionalización en el gobierno municipal tanto para personal sindicalizado como para personal de confianza, lo que implicaría diseñar y regular el sistema, así como conformar una Comisión de Vigilancia en la aplicación del sistema como así lo establece el Título Sexto de la Ley para los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Ello implica identificar, diseñar, y actualizar:

- Manual de organización (organigramas y funciones).
- Manual de puestos (identificación, descripción y especificación de cada puesto).
- Manual de servicios.
- Manual de procesos.
- Protocolos de actuación.
- Sistemas administrativos (planeación, organización, control interno, evaluación del desempeño, y transparencia).
- Tecnologías de la información.

Este reto representa la mejora en la capacidad de gestión y lograrlo fortalecerá el desarrollo institucional de San Pedro Tlaquepaque.

E) Participación ciudadana

La aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del municipio de San Pedro Tlaquepaque, representa un hecho histórico en materia de participación de las y los ciudadanos en las acciones del gobierno local, si bien toda norma y mecanismo de participación es perfectible; a partir de la publicación de la norma el 29 de febrero del año 2016, la gobernanza se asume como *principio de buen gobierno* que no existía dentro de la agenda pública de la municipalidad. Así al texto el nuevo ordenamiento municipal señala:

“Artículo 3.- La gobernanza es el principio rector para transitar a una nueva concepción de las relaciones de la administración pública municipal y todos los integrantes de la sociedad para la toma de las decisiones fundamentales en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, por lo que se promoverá su adopción en las relaciones que se tenga con la Federación, el Estado de Jalisco, los municipios metropolitanos y demás dependencias gubernamentales que de dichas instancias se deriven.”

En este orden de ideas, el 28 de octubre de 2021 se publicaron las modificaciones a los artículos 33 y 11 y las adhesiones de los artículos 112 bis, 112 ter y 112 quater al Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque; en el cual se desarrolla la convocatoria, reglas y desarrollo del Ayuntamiento Abierto que se entiende como:

“Artículo 111.- El Ayuntamiento abierto es un mecanismo de participación ciudadana de democracia interactiva en el que los ciudadanos, a través de representantes de asociaciones vecinales, debidamente registradas ante la Dirección de

Participación Ciudadana y aprobadas por el Cabildo, las cuales tienen derecho a presentar propuestas o solicitudes en por lo menos 12 sesiones ordinarias de las que celebre el Ayuntamiento en el año...”

Asimismo, el 24 de septiembre de 2021 en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento se abrogó el reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal para aprobar el Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, publicado el 28 de octubre de 2021, en este sentido, podemos entender como Planeación Participativa *al proceso mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio, cuyo propósito es generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.*⁷⁸

Dicha norma tiene entre sus principios generales el manifestado en el artículo 2, fracción VIII *“El Gobierno Abierto y la Proximidad y Participación Ciudadana en la gestión y prestación de servicios públicos”*.

De igual manera en su artículo 3 se menciona que entre las disposiciones de ese ordenamiento tienen por objeto *establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal y, en función de ésta, la Acción Pública del Gobierno Municipal y de su Administración Pública Municipal.*

En apego a la nueva norma, los procesos para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se sustentan en la participación ciudadana, pues a partir de la realización de 60 talleres comunitarios en igual número de colonias se construyó el PMD 2018-2021. En ese orden de ideas se realiza la presente actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2022-2024.

En apego a la normatividad en materia de planeación y con el objetivo de fortalecer la participación de la ciudadanía, se instaló el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) 2022-2024, siendo mayoría los integrantes ciudadanos, asimismo, en el seno de este comité se definieron las obras de infraestructura para ser fondeadas por el Ramo 33. Así en la formulación de políticas públicas las y los ciudadanos tienen la palabra.

La participación ciudadana encaminada a la coproducción de seguridad abona a la reducción de los índices de violencias buscando generar un impacto importante en el barrio, por ello la realización de diversos talleres de intervención comunitaria en todas las colonias de la municipalidad; de construcción de agendas comunitarias

⁷⁸Artículo 4, numeral 21 del Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque

en donde el gobierno y los habitantes de las colonias se organizan y realizan tareas conjuntas en cultura, deporte, juventud, seguridad, prevención y atención de adicciones, prevención y atención de las violencias contra las mujeres, en la priorización y realización de obras públicas encaminadas al rescate del espacios públicos en las colonias.

F) Finanzas públicas

Para San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el manejo eficiente de las finanzas Públicas, es una vía para constituirse en un buen gobierno y, por lo tanto, se realiza un análisis de sus finanzas a la luz de los siguientes indicadores del Dr. Enrique Cabrero Mendoza.⁹⁴

- *Tasa Anual de Crecimiento de Ingreso Gasto*
- *Autonomía Financiera*
- *Autonomía Tributaria*
- *Capacidad de Inversión*
- *Peso del Gasto Administrativo*
- *Relación Gasto Administrativo y de Inversión*
- *Carga de la Deuda*
- *Apalancamiento Financiero*

Las finanzas públicas son uno de los ejes rectores para impulsar el desarrollo local, por lo cual gracias al seguimiento puntual y oportuno se ha logrado disminuir el porcentaje de gasto en servicios personales, impulsar el gasto en programas sociales y mantener el nivel de inversión en obra pública, todo esto al mismo tiempo que se paga de manera oportuna la deuda contraída por administraciones anteriores; lo anterior, permite negociar en mejores condiciones la inversión externa oficial y local para fomentar el desarrollo económico de este municipio.

G) Finanzas y desarrollo

Las finanzas públicas del municipio durante el periodo que comprende los años 2018-2021 (ver cuadro 105), en cuanto a la tasa anual de crecimiento de ingreso/gasto, exponen un incremento anual sostenido del *ingreso* en los cuatro años de estudio, teniendo el mismo comportamiento el gasto público.

Así, el ingreso supera al gasto con un superávit de \$35,165,096.93 pesos para el primer año, para el segundo año es de \$62,934,864.89 pesos, para el tercer año son \$42,988,561.42 pesos y para el cuarto año, el ingreso es menor al gasto en -\$64,631,219.40 pesos. Si bien en ningún año existe un equilibrio financiero, se identifica que la brecha entre los ingresos y egresos fluctúa hasta convertirse en negativa sin la necesidad de contraer deuda, esto es posible gracias a las economías generadas entre ejercicios fiscales.

En cuanto a la autonomía financiera en el primer año de gestión los ingresos propios representan el 29% del total de los ingresos, para el segundo año permanece en 29%, para el tercer año disminuye tres puntos porcentuales quedando en 26% y para el último año incrementa cuatro puntos porcentuales quedando en 30%; por lo que los ingresos propios del municipio representan una tercera parte de los ingresos totales, cuestión negativa, pues no se ha logrado un incremento constante que permita revertir la dependencia financiera de los recursos transferidos.

En materia de autonomía tributaria, durante los años 2018 y 2019 se obtuvo una eficiencia del 20% en cada ejercicio fiscal, mientras que en el año 2020 se tuvo una caída de dos puntos porcentuales en la recaudación de impuestos por lo que estos cerraron en un 18% comparados contra los ingresos totales recaudados, pero en 2021 de logro incrementar 3 puntos porcentuales por lo que al cierre del ejercicio fiscal 2021 se tuvo una recaudación equivalente al 21%. La caída en la recaudación 2020 corresponde a recesión económica generada por la pandemia de COVID-19 pero gracias a la implementación oportuna de estrategias fiscales, se logró incrementar el ingreso para el ejercicio fiscal siguiente siendo este último el que contiene la mayor recaudación de impuestos en términos monetarios y porcentuales⁷⁹.

La Capacidad de Inversión es coherente con el comportamiento en la captación de los ingresos propios, para el primer año fue de 11%, en el segundo año descendió dos puntos porcentuales para cerrar en 9%, para el tercer y cuarto año incremento 1 punto porcentual entre cada año por lo que 2020 cerró en 10% y 2021 en 11%, lo anterior comparando el gasto de capítulo 6000 – Inversión pública comparado contra el total del egreso de cada año respectivamente.

El peso del gasto administrativo en el año 2018 es del 77% del total de los egresos, permaneciendo en el mismo 77% para el año 2019, incrementando tres por ciento comparado con el ejercicio inmediato anterior para cerrar en 80% para el año 2020 y, disminuyendo tres por ciento en el año 2021 para quedar en 77% del total del gasto. Aun cuando dentro del gasto de funcionamiento sobresale el concepto de Servicios Personales (nómina) como el capítulo con el porcentaje más alto de gasto, para el primer año representa el 52% del total del egreso, se identifica una disminución porcentual regresiva en los siguientes años pues para el segundo ejercicio fiscal disminuyó en tres puntos porcentuales para terminar en 49%, para el tercer año se mantuvo en 49%, mientras que para el cuarto año se tiene un gasto correspondiente al 47% lo que equivale a una disminución porcentual de dos puntos. Por lo anterior, el peso de la nómina es menor en 2021 por cinco puntos porcentuales al recibido en el año 2018. Del primer año de la gestión 2018 al cierre en diciembre de 2021 el gasto en nómina se incrementó en \$100,887,765.41 pesos lo que representó el 9.84% de incremento salarial, coherente con los incrementos anuales.

⁷⁹ C ABRERO MENDOZA, Enrique, *Gerencia pública municipal, conceptos básicos y estudios de caso*, Ed. Miguel Ángel Porrúa-CIDE, México 1999, p. 43.

Cuadro 105. Análisis comparativo de las finanzas públicas

Conceptos	Ejercicio 2018		Ejercicio 2019		Ejercicio 2020		Ejercicio 2021	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Ingresos	2,016,090,715.34	100%	2,291,546,227.83	100%	2,327,367,302.87	100%	2,327,146,982.45	100%
Ingreso de Gestión	578,172,023.57	29%	670,721,882.28	29%	597,829,658.27	26%	698,956,181.25	30%
Impuestos	399,069,744.41	20%	455,889,777.60	20%	420,517,053.70	18%	485,618,114.77	21%
Derechos	151,212,831.57	8%	179,701,273.45	8%	144,238,102.69	6%	179,404,280.81	8%
Productos de tipo corriente	10,758,097.97	1%	10,937,784.22	0%	10,017,553.12	0%	21,623,055.73	1%
Aprovechamientos de tipo corriente	17,131,349.62	1%	24,193,047.01	1%	23,056,948.76	1%	12,310,729.94	1%
Ingresos por ventas de bienes y servicios	172,000.00	0.01%	491,807.00	0.02%	608,694.00	0.03%	0.00	0.00%
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones	1,402,251,507.67	70%	1,580,654,319.96	69%	1,678,202,451.17	72%	1,628,190,801.20	70%
Participaciones y aportaciones	1,402,251,507.67	70%	1,580,654,319.96	69%	1,678,202,451.17	72%	1,628,190,801.20	70%
Transferencias	25,871,250.25	1%	2,478,244.96	0%	1,189,842.68	0%	0.00	0%
Subsidios	25,871,250.25	1%	37,199,973.63	2%	49,536,656.75	2%	0.00	0%
Ayudas sociales	1,281,142.00	0.06%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Donativos	1,281,142.00	0.06%		0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Otros Ingresos y Beneficios	8,342,791.85	0.41%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Otros Ingresos y Beneficios	8,342,791.85	0.41%		0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

Conceptos	Ejercicio 2018		Ejercicio 2019		Ejercicio 2020		Ejercicio 2021	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Egresos	1,980,925,618.41	100%	2,228,611,362.94	100%	2,284,378,741.45	100%	2,391,778,201.85	100%
Gastos de Funcionamiento	1,519,041,734.00	77%	1,724,172,104.64	77%	1,818,707,442.24	80%	1,846,653,159.97	77%
Servicios Personales	1,025,358,359.00	52%	1,084,350,198.95	49%	1,112,849,954.52	49%	1,126,246,124.41	47%
Materiales y suministros	173,087,260.00	9%	216,963,408.67	10%	250,101,931.43	11%	286,676,452.55	12%
Servicios Generales	320,596,115.00	16%	422,858,497.02	19%	455,755,556.29	20%	433,730,583.01	18%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	146,620,481.83	7%	189,218,557.76	8%	150,225,281.41	7%	167,044,910.03	7%
Transferencias internas y asignaciones al sector público	58,614,455.59	3%	57,196,214.02	3%	58,614,455.59	3%	0.00	0%
Transferencias al resto del sector público	0	0%	0	0%	0	0%	60,311,292.18	3%
Subsidios	2,323,234.87	0.12%	5,709,202.61	0.26%	2,323,234.87	0.10%	1,881,569.00	0.08%
Ayudas sociales	69,393,907.00	4%	111,220,147.52	5%	69,393,907.00	3%	91,872,180.93	4%
Ayudas por desastres naturales	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Pensiones y jubilaciones	16,288,884.37	1%	15,092,993.61	1%	16,288,884.37	1%	12,979,867.92	1%

Transferencias a fideicomisos	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Donativos	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	33,770,444.57	2%	43,196,283.00	2%	22,966,609.25	1%	55,139,041.27	2%
Participaciones y aportaciones	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Participaciones y aportaciones	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Inversión Pública	209,864,790.01	11%	198,455,390.23	9%	233,221,730.95	10%	271,025,122.71	11%
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	71,628,168.00	4%	73,569,027.31	3%	59,257,677.60	3%	51,915,967.87	2%
Amortizaciones	17,232,112.00	1%	18,229,544.37	1%	20,029,657.38	1%	22,012,758.31	1%
Intereses de la deuda pública	54,396,056.00	3%	55,339,482.94	2%	39,228,020.22	2%	29,903,209.56	1%
Gastos de la deuda pública interna	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Estimaciones por pérdida o deterioro	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Otros gastos	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%

Elaborado: Dirección de Egresos. Fuente: Datos de las Cuentas Públicas Anuales.

<https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/articulo8/v/las-cuentas-publicas-demas-informes-gestion-financiera-las-auditorias-internas-externas-realizadas-asi-los-informes-financiera-del-sujeto-obligado/>

La relación que guarda el gasto administrativo y de inversión es totalmente asimétrica, esto es, se aleja uno del otro, mientras el gasto administrativo aumenta la inversión aumenta también, esto implica que el potencial de crecimiento de su posición es mucho mayor que una posible caída.

La carga de la deuda es manejable, el endeudamiento es bajo y refleja una política de endeudamiento prudente, así como también no cuenta con créditos de corto plazo ni cadenas productivas. Por lo cual, aunque en su momento se realizó la contratación de deuda, durante los ejercicios analizados (2018 a 2021) no se adquirió nueva deuda por lo que este municipio no cuenta con un nuevo apalancamiento financiero. La deuda fue de \$731,190,000.00 pesos, el saldo de la deuda hasta diciembre del 2021 es de \$536,215,050.71 pesos.

La empresa calificadora Fitch ratificó en 'A-(mex)' la calificación crediticia del municipio de San Pedro Tlaquepaque. La perspectiva se modificó de Neutral a Positiva desde Estable.

La mejoraría sostenida de indicadores de flexibilidad financiera y las políticas prudentes de endeudamiento ubican al Municipio dentro de su categoría de calificación.

Factores de Calificación:

“Deuda y otros pasivos de largo plazo, Neutral a Positiva Finanzas y desempeño fiscal, Neutral a Estable

Gestión y Administración, Neutral a Estable

Economía, Fuerte a Estable”.

La perspectiva podría cristalizarse de continuar con una tendencia positiva en la flexibilidad financiera que derive en una mejora en los indicadores de liquidez y que permita en un aumento en la inversión municipal que compare con los municipios calificados en ‘A (mex). La perspectiva está ligada a la continuidad de una política de endeudamiento prudente.

H) Calificación externa de la deuda

La gestión de los recursos financieros ha estado bajo la mirada de las agencias calificadoras de riesgo crediticio, autorizadas por la comisión Bancaria y de Valores. Así Moodys Investor Service, para 2016 otorgó un nivel de A2.mx (Escala Nacional de México) y Ba” (Escala Global), moneda promedio han sido positivos, la calificadora también tomó en cuenta el registro de déficits financieros recurrentes entre 2009 y 2015, y el registro de su superávit en 2016.

Para el año 2018 la calificadora internacional Moodys, nos otorga la calificación Ba1/A1mx, y Fitch Ratings nos ratificara en “A-(mex)”. Ésta son las más altas calificaciones crediticias que San Pedro Tlaquepaque ha recibido en su historia. Esto significa que en 2018 se tiene un gobierno con finanzas sanas, lo que ha generado lograr una de las mejores ciudades de Jalisco para invertir.

I) Transparencia y rendición de cuentas

En el 2020, el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque obtuvo la calificación final de 100 emitida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) respecto a la verificación realizada del portal de transparencia municipal por artículo, fracción e inciso.

En el mismo año, derivado de las condiciones generadas por la pandemia por COVID-19, el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) evaluó el micrositio COVID-19 de San Pedro Tlaquepaque otorgando la calificación de 100, situando al municipio en el primer lugar a nivel nacional.

Como parte de la invitación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco, se adquirió el compromiso de crear conjuntamente con la Dirección de Atención Ciudadana la Plataforma Integral para la Atención Ciudadana en

Captación y Canalización de Reportes Respecto de Servicios Públicos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, misma que fue evaluada por el ITEI con 100, siendo el único municipio del Área Metropolitana en cumplir en tiempo y forma y ser el mejor evaluado por la ciudadanía. Además, el compromiso fue reconocido y postulado por la Open Government Partnership (OGP) para competir con los compromisos relevantes y de mayor impacto a nivel internacional.

J) Cooperación internacional

San Pedro Tlaquepaque utiliza los hermanamientos como uno de los instrumentos de cooperación internacional, los registros indican que se han celebrado hermanamientos con las municipalidades de Cozumel y Benito Juárez de Quintana Roo; Metepec del Estado de México; Oaxaca de Juárez de Oaxaca y Zapotiltic de Jalisco; así como Atwater, Glendale, Aurora y Springfield de Estados Unidos; y la ciudad de La Antigua, Guatemala.

En ese marco de Cooperación Internacional se tiene coordinación con la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se trabajan en aprendizajes e implementación de acciones de política pública que globalmente se promueven para atender a la población en el contexto de movilidad humana en pro de sus derechos humanos; así mismo se impulsa la comunicación asertiva con embajadas y asociaciones consulares que acerca al municipio localidades de otros países para el intercambio mutuo, plataforma ahora para proyectar el festival de las naciones que consiste en recibir países y ciudades de todo el mundo para compartir cultura, arte y gastronomía.

Los trabajos con la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable (GIZ) durante los meses de octubre y diciembre de 2017, permitieron que el ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque completara satisfactoriamente los requisitos para ser elegido como una de las cinco ciudades a nivel nacional que participaría en el Programa de Protección del Clima en la Política Urbana de México (CiClim) 2018 - 2021. Este programa busca incidir en tres ámbitos específicos: Movilidad Urbana Sustentable, Planeación Urbana Sustentable y Recuperación de Servicios Ecosistémicos para la Adaptación al Cambio Climático en las ciudades de Hermosillo, León, Mérida, Morelia y Tlaquepaque.

Es así que en el cálculo del índice de Ciudades Prósperas Básico (CPI) de Tlaquepaque que se realizó en 2015 arrojó un CPI 48.9 Escala global de prosperidad: Débil. 48.9 en la medición realizada en Tlaquepaque en el año 2017, el Informe 2018 expone un CPI 50.1 Fortalecer Políticas Urbanas, lográndose un avance que a su vez implica el reto para fortalecer las políticas públicas locales.

3. Análisis de los problemas públicos

En la definición del problema se desarrolla también la forma de intervenir para darle solución, el análisis de las causas y la utilización de los instrumentos metodológicos que determinan las etapas del *Proceso de Políticas*, de manera que no importa el número de etapas (diseño-implementación-evaluación), lo realmente importante y fundamental para el producto que se quiere, es la aplicación de teorías, métodos e instrumentos metodológicos que puedan contribuir al proceso para formular “productos” que contengan recomendaciones válidas y factibles, que realmente puedan resolver problemas públicos.

“Las políticas públicas son, al mismo tiempo, decisiones racionales, elección de valores, estrategias discursivas, entramados legales, productos institucionales, razones políticas y un largo etcétera.”⁸⁰

Así, la eficacia y efectividad del análisis de políticas públicas depende de la definición del problema y sus enfoques teóricos e instrumentación metodológica, pero sobre todo de los propósitos del análisis.

3.1.1. Calidad de vida y desarrollo humano

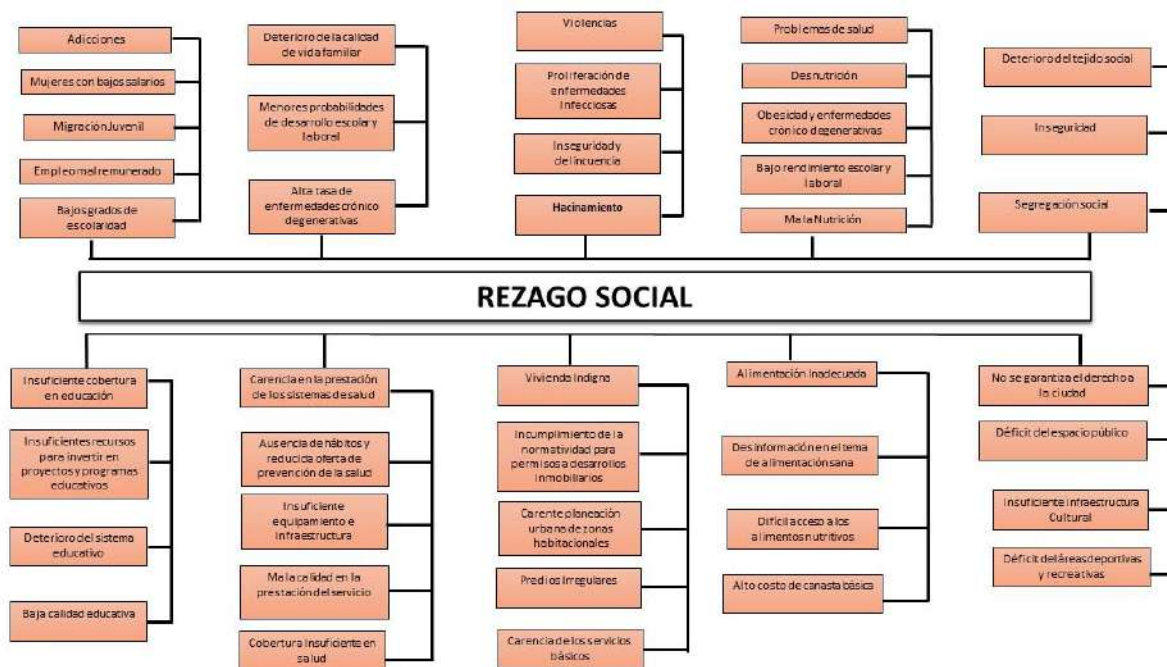
En Tlaquepaque el 27.4 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 194 mil 382 personas comparten esta situación en el municipio. Asimismo, el 25.7 % (182,386 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 11.8% es vulnerable por ingresos y el 35.1% es no pobre multidimensionalmente y no vulnerable.

De los indicadores de carencias sociales, destaca el acceso a la seguridad social que es de 39% el cual es considerado el mayor rezago que sufren los habitantes de nuestra municipalidad y que en términos absolutos se trata de 276,824 habitantes con esta carencia.

Como podemos observar en el árbol de problemas todas las carencias tienen una interacción directa ya sea en los orígenes o las consecuencias, haciendo necesaria la intervención integral donde la educación, la vivienda, la salud y el acceso a la alimentación se puedan garantizar.

⁸⁰ MERINO Mauricio, CEJUDO M. Guillermo, *Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de política pública*, CIDE, México, 2010, p 23.

Árbol de problemas 106.- Rezago social



El rezago social impacta directamente en el deterioro de la calidad de vida, ya que como se mencionó en el ejemplo, la falta de una vivienda digna y certeza jurídica genera hacinamiento y falta de servicios públicos elementos que desencadenan exclusión social, violencias, delincuencia, afectando no sólo a los usuarios directos, de no atenderse estos problemas se contribuye al deterioro del tejido social, la inseguridad y la desigualdad.

A continuación se presentan las amenazas y propuestas emitidas por la comunidad que dan cuenta de los principales problemas relacionados al rezago social. Lo anterior es resultado del diagnóstico participativo, ilustrando de forma clara las necesidades y líneas de trabajo que este gobierno ha considerado para realizar en su apartado programático.

Seguridad Comunitaria

Amenazas	Soluciones
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Carencia de espacios públicos para deporte y convivencia ❖ Predios irregulares 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Regularización de predios ❖ Creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos ❖ Posicionamiento y reactivación de espacios públicos

Seguridad de la Salud

Amenazas	Soluciones
<ul style="list-style-type: none">❖ Adicciones❖ Poco acceso a los cuidados y servicios de salud❖ No hay un centro de salud cercano❖ Enfermedades infecciosas	<ul style="list-style-type: none">❖ Aplicar programas preventivos❖ Atención integral de las adicciones❖ Deporte y recreación❖ Contar con un centro de salud❖ Facilitar el acceso a los servicios básicos de salud❖ Rescate y posicionamiento de espacios públicos❖ Difundir medidas preventivas❖ Promoción o inscripción a programas sociales

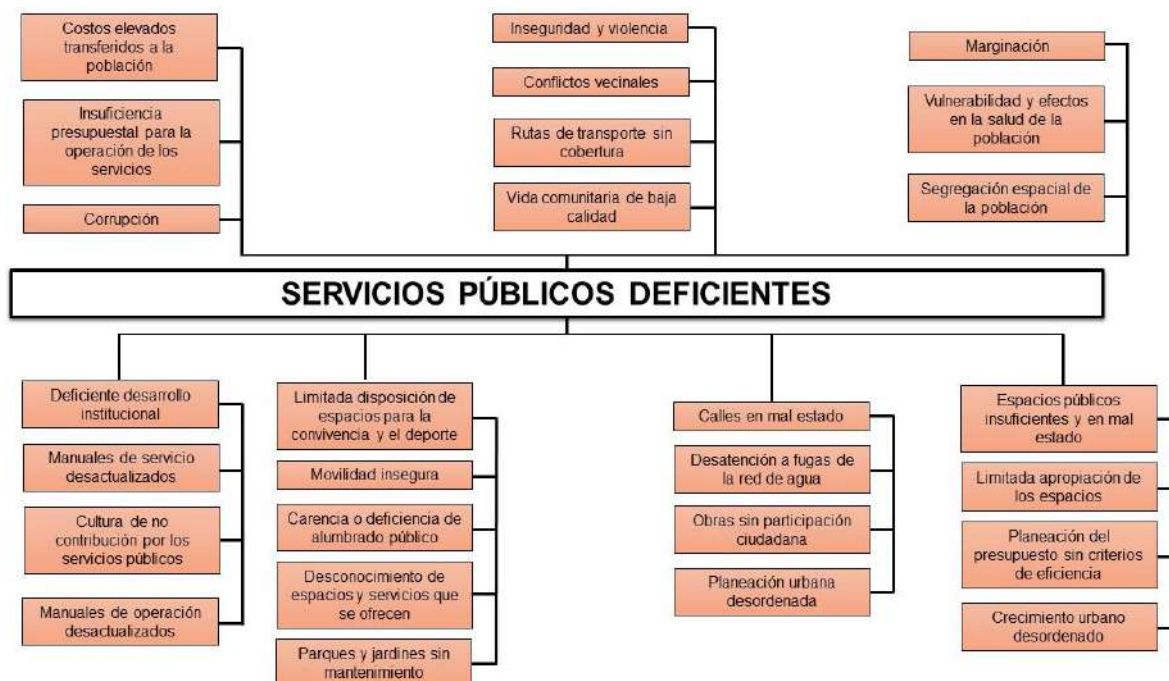
3.1.2. Prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos

En San Pedro Tlaquepaque el diagnóstico participativo arrojó opiniones diversas en cuanto a las necesidades colectivas, particularmente en el rubro de la Seguridad Comunitaria que se da en la insatisfacción en servicios como alumbrado, el estado de las calles, los parques, áreas verdes, redes hidráulicas y su consecuencia, las inundaciones; que incluso se reconoce en una movilidad insegura hacia y desde los espacios públicos para la recreación y el deporte.

En esa tesitura, el desconocimiento de la existencia e incluso las actividades que se prestan o promueven en los espacios públicos de atención municipal se relaciona igualmente a la desactualización de procesos en manuales administrativos y la persistente cultura de no contribución para cubrir la operación de los servicios públicos.

En ese orden de ideas se reconoce también el déficit en la cobertura de los servicios generado por el crecimiento urbano desordenado, que desde luego incrementa la demanda de servicios que debe prestarse con los mismos recursos presupuestales, además de propiciar inercias de escasa o nula participación ciudadana en el desarrollo y mantenimiento de infraestructura y equipamiento urbano para los servicios públicos.

Árbol de problemas 107.- Servicios públicos deficientes



Uno de los medios más eficaces para medir el bienestar general de la población es el nivel de desarrollo de las instituciones públicas que se expresa en la cobertura y calidad de los servicios que deben prestar que, en el análisis de la problemática descrita, impacta de manera directa en la calidad de vida comunitaria, una cobertura deficiente de vialidades para el transporte, inseguridad y conflictos vecinales; segregándose la población en el territorio; dejando localidades con carencia de servicios, con lo que además de vulnerarse los derechos humanos, mantiene e incrementa las violencias, los conflictos vecinales y la inseguridad; desincentiva la participación y concurrencia de iniciativas ciudadanas para mejorar los servicios y las condiciones del equipamiento urbano; lo que resulta en costos elevados para la prestación de los servicios, que eventualmente deben ser asumidos por los propios usuarios.

A continuación se presentan las amenazas y propuestas emitidas por la comunidad que dan cuenta de los principales problemas sobre los servicios públicos deficientes. Lo anterior es resultado del diagnóstico participativo, ilustrando de forma clara las necesidades y líneas de trabajo que este gobierno ha considerado para realizar en su apartado programático.

Seguridad Comunitaria

Amenazas	Soluciones
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Carencia de servicios públicos municipales ❖ Calles en mal estado ❖ Deficiencia en el suministro de agua potable 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mantenimiento de calles y vialidades ❖ Mantenimiento o instalación de alumbrado público ❖ Mantenimiento de redes de agua y drenaje ❖ Mantenimiento de parques y jardines ❖ Mejorar accesibilidad universal y señalética ❖ Gestión con organismos estatales y federales ❖ Eficiencia en servicio de aseo público

Seguridad Personal

Amenazas	Soluciones
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Percepción de inseguridad ❖ Delitos patrimoniales (robos, robo a personas, robos a casas o negocios) 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Alumbrado público ❖ Mantenimiento de parques y jardines

3.1.3. Reactivación y desarrollo económico local

Las causas que provocan el actual problema de rezago, desigualdad y deterioro económico son diversas, tal como se ilustra en el siguiente árbol de problemas.

Destacan la falta de oportunidades laborales, el bajo nivel educativo que impide que las personas puedan acceder a mejores empleos, y con ello a mayores ingresos.

De acuerdo al INEGI en el cuestionario básico de población y vivienda 2020 los niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en San Pedro Tlaquepaque según el grado académico aprobado en 2020 fue secundaria con 144,726 personas que representa el 28.53% de la población total del municipio.

La deficiente promoción al emprendimiento genera pocas opciones de autoempleo; la insuficiente visión de desarrollo local que desincentiva la inversión y la desarticulación de actores públicos y privados en la promoción económica de las centralidades del municipio. Además de las carencias de articulación, organización y comercialización al interior de cada uno de los sectores económicos (artesanal, agropecuario, comercial, turístico e industrial), la poca cultura cooperativa y organizativa para la producción, así como la falta de alianzas estratégicas, generan la condición de desigualdad y deterioro económico prevaleciente.

Árbol de problemas 108.- Rezago, desigualdad y deterioro económico



Los impactos negativos en la vida de las personas son multifactoriales, abarcan desde los meramente económicos hasta otros efectos indirectos en el ámbito social y ambiental. La situación de rezago y carencia en el desarrollo de la productividad económica genera un círculo vicioso de alto riesgo a la inversión, pérdida de valor patrimonial, estancamiento económico, menor recaudación y menor inversión. En el ámbito social, se observa marginación que conlleva conductas de discriminación, violencias y desigualdad, falta de oportunidades de empleo a personas en situación de vulnerabilidad aunado a una deficiente oferta de formación y capacitación en habilidades técnico administrativas para el trabajo y el crecimiento de la economía informal. La deficiente gestión en los programas de apoyo a los sectores productivos-económicos del municipio. La contaminación ambiental, la erosión o pérdida de suelos productivos, e inclusive el cambio de uso de suelo de una manera desordenada, han provocado el abandono del campo y la consecuente disminución de la calidad de vida de la población en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

A continuación se presentan las amenazas y propuestas emitidas por la comunidad que dan cuenta de los principales problemas del rezago, desigualdad y deterioro económico. Lo anterior es resultado del diagnóstico participativo, ilustrando de forma clara las necesidades y líneas de trabajo que este gobierno ha considerado para realizar en su apartado programático.

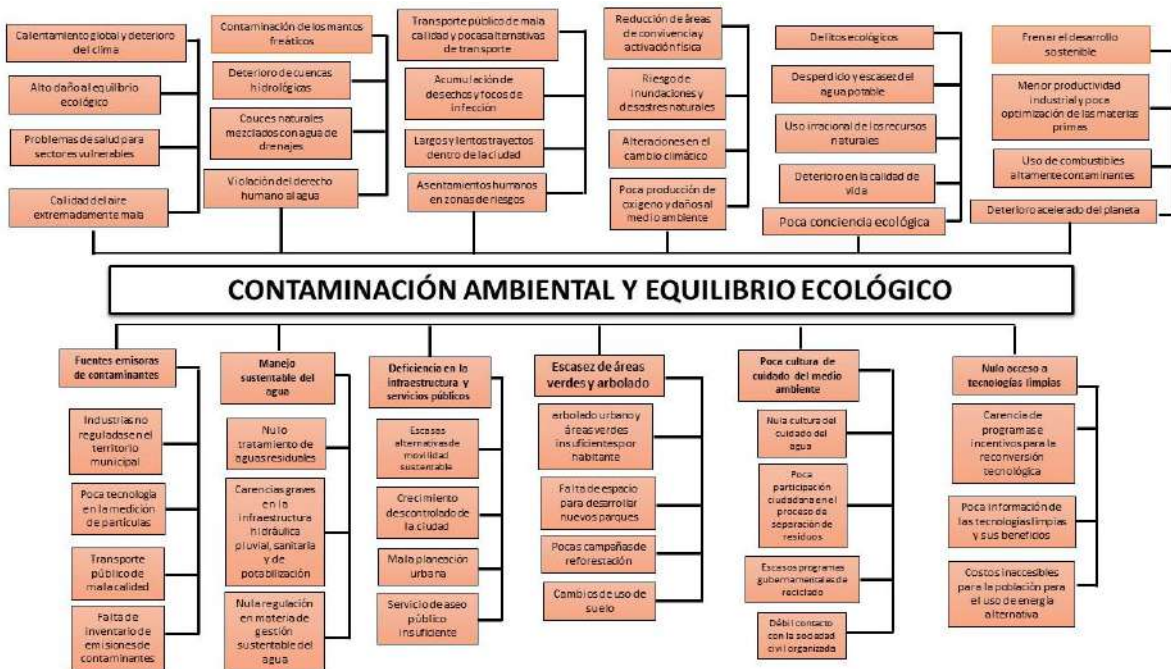
Seguridad Económica

Amenazas	Soluciones
<ul style="list-style-type: none">❖ Deficiente difusión e inscripción a programas sociales❖ Falta de oportunidades laborales, educativas y de capacitación❖ Falta de recursos económicos	<ul style="list-style-type: none">❖ Promoción, inscripción a programas sociales❖ Capacitación en emprendurismo❖ Creación y/o aprovechamiento de espacios para capacitación y educación❖ Acceso a cursos y becas❖ Apoyo para negocios❖ Promover el voluntariado, servicio social y empleos temporales en las comunidades

3.1.4. Gestión ambiental para la preservación y restauración de los servicios ambientales

Las causas que dan origen a la compleja problemática de contaminación ambiental del aire, del agua y el suelo, se gestan de la carencia en la regulación de las emisiones de las empresas e industrias asentadas tanto en el municipio como en el AMG, así como de las escasas opciones de movilidad urbana alternativa y sustentable, que generan una dependencia al automotor privado y a un transporte público de mala calidad. Asimismo, la ausencia total de plantas de tratamiento de aguas residuales, así como de infraestructura para su adecuada canalización, genera en muchos casos que cauces de agua pluvial se convierta en canales de aguas negras a cielo abierto y generen inclusive riesgos de inundaciones. Aunado a lo anterior las carencias en la gestión de residuos sólidos urbanos, generan focos de infección en las localidades, además de que la mala planeación urbana ha permitido asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo hidrometeorológico, así como de afectación directa por cercanía a las fuentes emisoras de contaminación, principalmente atmosférica. A todo lo anterior se suma el hecho de la ausencia de vigilancia y sanciones a las fuentes emisoras de contaminantes y la poca regulación que existe al respecto.

Árbol de problemas 109- Contaminación ambiental y equilibrio ecológico



La contaminación ambiental y el consecuente deterioro ecológico, impactan directa y negativamente sobre la salud de la población de San Pedro Tlaquepaque, afectando principalmente a sectores en situación de vulnerabilidad, como lo son niñas, niños y personas adultas mayores, quienes sufren de enfermedades bronco respiratorias crónicas causadas por la mala calidad del aire, gastrointestinales por la exposición a focos de infección generados por la basura acumulada, así como afectaciones diversas por la carencia de arbolado urbano que pueda regular la temperatura y generar mejores micro climas en la temporada de calor; generando además la poca accesibilidad a lugares de esparcimiento y activación física, que detonan en enfermedades crónico degenerativas. Si bien el servicio de agua potable y alcantarillado es suministrado por el SIAPA dentro del municipio, no debe perderse de vista que los cauces superficiales se encuentran altamente contaminados, al igual que los mantos freáticos; todo lo cual pone en riesgo la futura disponibilidad de agua potable para la población, esto sumado al descontrolado crecimiento urbano.

A continuación se presentan las amenazas y propuestas emitidas por la comunidad que dan cuenta de los principales problemas de la contaminación ambiental. Lo anterior es resultado del diagnóstico participativo, ilustrando de forma clara las necesidades y líneas de trabajo que este gobierno ha considerado para realizar en su apartado programático.

Seguridad Ambiental

Amenazas	Soluciones
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Carencia de vigilancia o inspección ambiental ❖ Contaminación del aire ❖ Negocios y empresas contaminantes 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Eficiencia en los servicios públicos ❖ Programas de sensibilización ❖ Regulación de negocios y empresas ❖ Denuncia ciudadana ❖ Aplicación de sanciones

3.1.5. Construcción de la comunidad y seguridad ciudadana

La inseguridad está vinculada con diversos factores que conjugados entre sí generan o precipitan violencias o conductas delictivas. Estos factores están relacionados con la persona, sus motivaciones y oportunidades de desempeño en la sociedad; también la carencia de recursos y apoyos familiares para satisfacer y atender sus necesidades escolares, laborales, de atención de la salud, recreación, entre otros. Asimismo, se toman en cuenta las relaciones que tienen las personas y sus familias en el entorno inmediato, la cultura, el sentido de pertenencia y el cumplimiento de las normas y reglas. Por ejemplo, vivir en una comunidad donde hay poca organización y convivencia vecinal, conflictos, delincuencia y conductas infractoras.

De igual manera, las deficiencias en la prestación de servicios públicos, corrupción e ineficaces controles administrativos, de vigilancia y desatención de los espacios públicos de convivencia que no tienen efectos detonadores o precipitadores por sí mismos, sino que entran en constante dinamismo y transformación y que sus manifestaciones se agudizan cada vez más.

Árbol de problemas 110.- Inseguridad



Así como existen diferentes factores que originan inseguridad también encontramos diferentes elementos cuya trascendencia impacta en la vida de las personas y en las comunidades.

Las violencias han resultado tener más impacto en grupos en situación de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes; así también en zonas del municipio con mayor marginación, exclusión o carencias de servicios públicos.

Las violencias y la delincuencia tienen distintas manifestaciones en nuestro municipio desde la participación juvenil en pandillas, delincuencia organizada, delitos patrimoniales, violencia en razón de género, homicidios, entre otros.

Los conflictos comunitarios, pueden surgir como efecto de la falta de convivencia o cohesión social, baja cultura de legalidad y falta de sentido de pertenencia; éstos a su vez crecen y se transforman. Es así, que los derechos humanos se ven vulnerados en las comunidades carentes de servicios, marginadas o excluidas; aunados a la carencia de participación de las personas en la coproducción de la seguridad en coordinación con las dependencias municipales, estatales y federales.

A continuación se presentan las amenazas y propuestas emitidas por la comunidad que dan cuenta de los principales problemas en materia de inseguridad. Lo anterior es resultado del diagnóstico participativo, ilustrando de forma clara las necesidades y líneas de trabajo que este gobierno ha considerado para realizar en su apartado programático.

Seguridad Comunitaria

Amenazas	Soluciones
❖ Carencia de espacios públicos para deporte y convivencia	❖ Creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos
❖ Falta de mantenimiento a espacios públicos	❖ Posicionamiento y reactivación de espacios públicos
❖ Inundaciones	❖ Formalidad a organización vecinal
❖ Movilidad insegura para las personas	❖ Inspección y vigilancia de giros y permisos
❖ Conflictos vecinales	❖ Mediación de conflictos
❖ Carencia de organización vecinal	

Seguridad Personal

Amenazas	Soluciones
❖ Percepción de inseguridad	❖ Mas patrullaje y vigilancia
❖ Carencia de vigilancia policial	❖ Impulsar la organización vecinal
❖ Delitos patrimoniales (robos, robo a personas, robos a casas o negocios)	❖ Activación de un módulo de seguridad
❖ Faltas administrativas	❖ Aplicar programas preventivos
	❖ Comunicación y convivencia entre vecinos
	❖ Combatir la corrupción
	❖ Difundir medidas preventivas
	❖ Puntos seguros para mujeres

Seguridad de la Salud

Amenazas	Soluciones
❖ Adicciones	<ul style="list-style-type: none">❖ Aplicar programas preventivos❖ Atención integral de las adicciones❖ Deporte y recreación❖ Rescate y posicionamiento de espacios públicos❖ Patrullaje y vigilancia policial❖ Difundir medidas preventivas

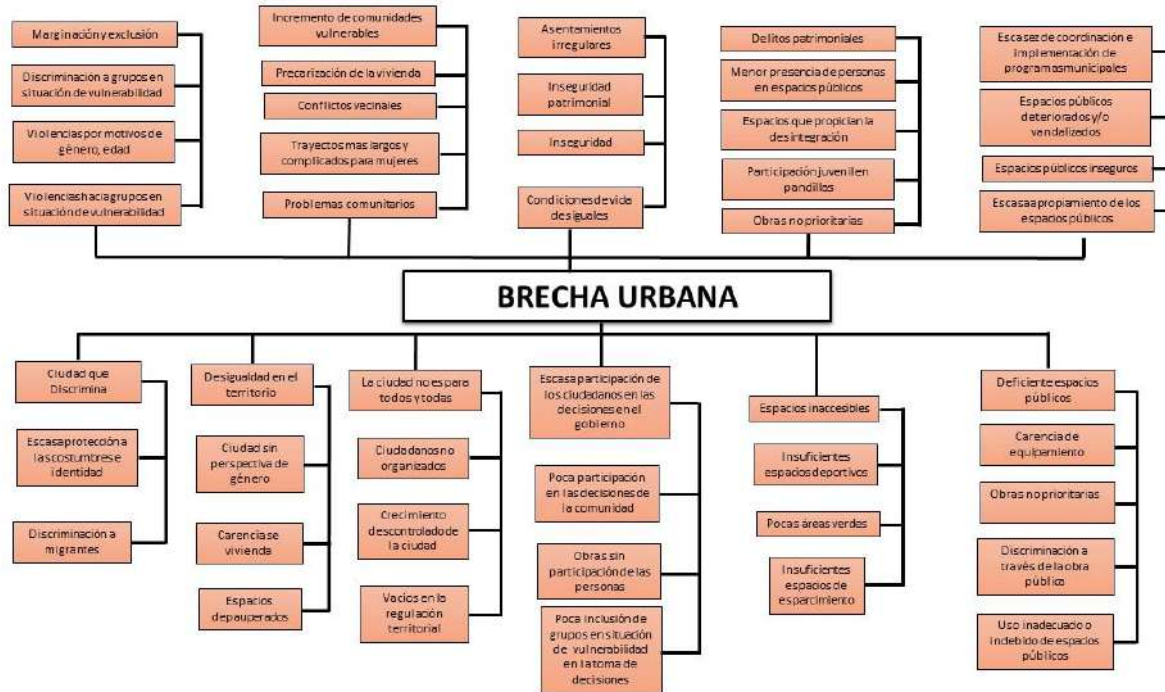
3.1.6. Promover el derecho a la ciudad

Componentes del derecho a la ciudad (ONU-Hábitat).

Derecho a la ciudad, es el derecho de todas las personas a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna.

1. Una ciudad/asentamiento humano libre de discriminación por motivos de género, edad, estado de salud, ingresos, nacionalidad, origen étnico, condición migratoria u orientación política, religiosa o sexual.
2. Una ciudad/asentamiento humano de igualdad de género, que adopte todas las medidas necesarias para combatir la discriminación contra las mujeres y las niñas en todas sus formas.
3. Una ciudad/asentamiento humano de ciudadanía inclusiva en el que todos los habitantes (permanentes o temporales) sean considerados ciudadanos y se les trate con igualdad.
4. Una ciudad/asentamiento humano que cumpla sus funciones sociales, es decir, que garantice el acceso equitativo y asequible de todos a la vivienda, los bienes, los servicios y las oportunidades urbanas, en particular para las mujeres, personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

Árbol de problemas 111.- Brecha urbana



5. Una ciudad/asentamiento humano con espacios y servicios públicos de calidad que mejoren las interacciones sociales y la participación política, promuevan las expresiones socioculturales, abracen la diversidad y fomenten la cohesión social.

6. Una ciudad/asentamiento humano con economías diversas e inclusivas que salvaguarde y asegure el acceso a medios de vida seguros y trabajo decente para todos sus residentes.

7. Una ciudad/asentamiento humano sostenible con vínculos urbano rurales inclusivos que beneficie a las personas empobrecidas, tanto en zonas rurales como urbanas, y asegure la soberanía alimentaria.

A continuación se presentan las amenazas y propuestas emitidas por la comunidad que dan cuenta de los principales problemas relacionados con la brecha urbana. Lo anterior es resultado del diagnóstico participativo, ilustrando de forma clara las necesidades y líneas de trabajo que este gobierno ha considerado para realizar en su apartado programático.

Seguridad Comunitaria

Amenazas	Soluciones
❖ Calles en mal estado	❖ Mantenimiento de calles y vialidades
❖ Insuficiencia en obra pública	❖ Mantenimiento o instalación de alumbrado público
❖ Carencia de espacios públicos para deporte y convivencia	❖ Creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos
❖ Inundaciones	❖ Mantenimiento de redes de agua y drenaje
❖ Movilidad insegura para las personas	❖ Mejorar accesibilidad universal y señalética
❖ Carencias de infraestructura vial	❖ Gestión con organismos estatales y federales
❖ Carencia de infraestructura para aguas residuales y canales	❖ Saneamiento y mantenimiento de ríos, arroyos y vasos reguladores
❖ Carencia de servicios en transporte público	❖ Infraestructura municipal para dotación de agua

3.1.7. Buen gobierno, participación ciudadana, igualdad sustantiva, transparencia y rendición de cuentas

Según el diagnóstico del Instituto de Formación Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, el Índice de Desarrollo Municipal Institucional (IDM) mide el desempeño de las instituciones gubernamentales. En el caso de Tlaquepaque dicho índice fue medido a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad. En el caso de San Pedro Tlaquepaque, en 2021 registró una participación electoral del 35.04%, que lo coloca en el lugar 123 de los 125 municipios. En el ámbito de las finanzas municipales, el 29.46% de los ingresos de San Pedro Tlaquepaque se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 14 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado.

Como se puede observar la situación que guarda el desarrollo institucional aún tiene muchos retos por resolver, las deficiencias en la administración de los recursos, aunado a que no existe un sistema institucional de profesionalización, el deficiente sistema de tecnologías de la información, la poca promoción e implementación en los sistemas de participación ciudadana y la modernización catastral no consolidada, la falta de esquemas legales eficientes, la desvinculación de la planeación y la presupuestación genera la falta de control y poca regulación desde los recursos financieros, materiales y técnicos.

Árbol de problemas 112.- Desarrollo institucional débil



Por lo tanto, el problema del débil desarrollo institucional desencadena los efectos de desequilibrio económico interno, poca participación de la ciudadanía en los procesos gubernamentales, deficiencia y retraso en los procesos administrativos, limitada cobertura en la prestación de servicios públicos, éste último deriva a una débil recaudación y a un sistema de armonización contable no consolidado.

A continuación se presentan las amenazas y propuestas emitidas por la comunidad que dan cuenta de los principales problemas al desarrollo institucional débil. Lo anterior es resultado del diagnóstico participativo, ilustrando de forma clara las necesidades y líneas de trabajo que este gobierno ha considerado para realizar en su apartado programático.

Seguridad Comunitaria

Amenazas	Soluciones
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Irregularidad en operación de comercios, giros y permisos. ❖ Carencia de organización vecinal. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Apoyo y asesoría para tramites en el ayuntamiento. ❖ Formalidad a organización vecinal. ❖ Inspección y vigilancia de giros y permisos.

Seguridad Personal

Amenazas	Soluciones
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Percepción de inseguridad. ❖ Delitos patrimoniales (robos, robo a personas, robos a casas o negocios). 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Impulsar la organización vecinal. ❖ Combatir la corrupción.

Seguridad Política

Amenazas	Soluciones
❖ Incumplimiento de acciones por parte del ayuntamiento	❖ Incumplimiento de acciones por parte del ayuntamiento

Seguridad Ambiental

Amenazas	Soluciones
❖ Negocios y empresas contaminantes.	❖ Regulación de negocios y empresas. ❖ Denuncia ciudadana. ❖ Aplicación de sanciones.

3.2. Políticas públicas

La génesis de una política pública implica el reconocimiento de un problema⁸¹ que requiera la intervención del Estado. Así el *Análisis de Políticas* inicia con la problematización de un problema público, pues a partir de la construcción de los problemas públicos y la decisión de afrontarlo se va configurando una *Agenda Pública* (agenda de políticas). Este proceso de *Análisis de Políticas* implica la capacidad de discernir los problemas por sus causas con la intervención de diversos enfoques científicos e instrumentos metodológicos. Es preciso señalar que una característica de los problemas de políticas públicas es que su definición no es precisa (Parsons W) a diferencia de otros tipos de problemas.

La pluralidad de enfoques teóricos y de métodos de investigación que se aplican en las distintas etapas del proceso de políticas es inherente a la formulación de políticas públicas, por lo que la interdisciplinariedad es una característica fundamental. Otra característica radica en el hecho que implica a los productos del proceso de políticas públicas, pues éstos deben proporcionar resultados y recomendaciones que efectivamente se puedan realizar y obvio evaluar: *“las mejores soluciones son aquellas capaces de reunir, en una sola decisión o en una secuencia articulada de procesos, diversas articulaciones teóricas.”*⁸²

Este ejercicio metodológico y conceptual es una reflexión que parte de la construcción del problema, el análisis de oportunidades y formulación propuestas a través de políticas públicas que se traducen en objetivos, estrategias y líneas de acción del plan municipal.

⁸¹ PARSONS Wayne, *Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. FLACSO-MEXICO, Edición Argentina 2007 p. 129.

⁸² MERINO Mauricio, CEJUDO M. Guillermo, *Problemas, decisiones y soluciones*. Enfoques de política pública, CIDE, México, 2010, p 12.

3.3. Políticas públicas transversales

La transversalidad da lugar a políticas públicas que se formulan bajo las premisas del desarrollo integral de las personas y que encausan la gestión municipal en el abordaje de agendas fundamentales en las que se atienden diversos campos de la acción gubernamental, en este sentido y de acuerdo al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 visión 2030; los temas transversales son pilares o potencializadores que no se circunscriben a un problema concreto, sino que atañen en el actuar de toda la administración pública local, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque los derechos humanos se instituyen como eje central de sus competencias en su agenda pública, además de considerar las políticas transversales de inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad, la igualdad sustantiva, la educación, el deporte, la reconstrucción del tejido social, la sustentabilidad y adaptación al cambio climático, gobierno abierto: gobernanza, transparencia y combate a la corrupción.

- A) Derechos humanos.
- B) Reconstrucción del tejido social.
- C) Educación.
- D) Deporte.
- E) Inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad.
- F) Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- G) Derechos de las personas adultas mayores.
- H) Derechos de las personas con discapacidad.
- I) Derechos de las personas migrantes.
- J) Derechos de las personas de la diversidad sexual.
- K) Derechos de los pueblos y personas indígenas.
- L) Igualdad sustantiva.
- M) Sostenibilidad y adaptación al cambio climático.
- N) Gobierno abierto: gobernanza, transparencia y combate a la corrupción.

3.3.1. Derechos humanos

La Declaración Americana de los Derechos Humanos, en su artículo 2, establece que *“Todas las personas son iguales ante la Ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna”*, Este artículo engloba la necesidad por parte de todos los países firmantes, incluido México, de alcanzar el objetivo de que todos los ciudadanos gocen de los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación, buscando que logren a plenitud su desarrollo como personas, con dignidad y seguridad en todos los sentidos.

La acción pública local se desarrolla a partir de los principios fundamentales normativos que emanan de los derechos humanos como se establece en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: *“todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las*

*garantías para su protección,” estableciéndose la obligación para que “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.*¹¹¹

En este orden de ideas los derechos humanos se definen como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo máximo integral y la calidad de vida de todas las personas, por lo que es importante tener en consideración desde la planeación del presupuesto público la implementación de políticas públicas que reduzcan las brechas de desigualdad y favorezca el enfoque de derechos que incluya un sistema de indicadores como elementos centrales de la evaluación de la gestión gubernamental.

3.2.2. Reconstrucción del tejido social

El tejido social está compuesto por elementos o unidades que generan interacción y socialización entre distintos grupos que componen una sociedad: las familias, las comunidades y, en general, diversas asociaciones. Con ellos, aquellos que les da identidad y arraigo, así como la cohesión u organización formal o informal para resolver o fomentar algo que sea común entre las personas, problemáticas sociales, necesidades humanas, gestión de servicios, convivencia y condiciones para tener mejor calidad de vida.

*“Si hoy verdaderamente queremos plantearnos cómo atender el tema de la violencia, tenemos que necesariamente pasar por el tema de reconocer cómo está el tejido social y saber entonces qué transformaciones tenemos que hacer en el tejido social para poder contribuir a generar condiciones de paz”. (Genner Peniche – Indesol)*⁸³.

*“La reconstrucción del tejido social es nuestra apuesta por la paz. No entendemos la paz como una suspensión definitiva del conflicto y la violencia, sino como el resultado de un proceso de reconstrucción social que pasa por el restablecimiento de los vínculos sociales, del derecho y la justicia social, y de la creación de condiciones culturales, ambientales y estructurales para la buena convivencia. La paz es fruto del buen convivir en justicia, seguridad y cuidado con los demás y con la naturaleza.”*⁸⁴

En muchas localidades existen evidencias que los elementos que conforman el tejido social están en crisis. Las políticas, programas y acciones del gobierno local deberán tender a *“...identificar los factores de riesgo sociales, culturales, económicos, ambientales o urbanísticos, entre otros, que inciden negativamente*

⁸³ Compartimos enlace de acceso a Mesa de Diálogo https://www.youtube.com/watch?v=bmTsF__qaJQ

⁸⁴ CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL POR LA PAZ, *“Reconstrucción del tejido social: Una apuesta por la paz”*, Del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. México 2016, p. 25.

sobre los niveles de violencia y criminalidad en el espacio local. Al tiempo de implementar medidas de prevención...

Así como a desarrollar habilidades para el diálogo, encaminadas a la solución pacífica de los conflictos, con la finalidad de prevenir las violencias y disminuir el índice de faltas administrativas, haciendo conciencia que mediante la cultura de la paz mejorarán las condiciones de vida de todas y todos los habitantes en las colonias y en los barrios de la municipalidad.

3.3.3. Educación

Garantizar el derecho a la educación es una de las tareas más importantes para el municipio, ya que a partir de ésta política promovemos los principios para la seguridad humana. La educación es un medio esencial de la reducción del riesgo colectivo, puesto que a través de incentivar el aprendizaje, apoyar los sistemas educativos y fomentar los espacios como áreas educadoras, podemos brindar de mayores oportunidades a la población de Tlaquepaque.

Para lograr ésta tarea tan importante hemos desarrollado una política pública transversal que nos ayuda a reflejar la integridad, igualdad e inclusión en todos los procesos de aprendizaje. Si bien el ámbito municipal ha tenido un papel secundario en el diseño y desarrollo del sistema de educación pública, a través de esta política está dispuesto a participar y coadyuvar a través de proyectos de mantenimiento, vinculación interinstitucional y promoción de programas que beneficien en cualquier rubro a las personas del municipio. Además, se busca posicionar cualquier espacio municipal de atención y vinculación ciudadana como un espacio para la educación continua, donde la trasmisión de valores, herramientas y técnicas den valor agregado al desarrollo de habilidades de todos los tlaquepaquenses.

Para lograr lo anterior se trabajará en una efectiva vinculación y gestión interinstitucional con las instancias federales y estatales para: a) Coadyuvar en la disminución del analfabetismo en la municipalidad; b) Coadyuvar en la disminución de la deserción escolar en las niñas, niños y adolescentes; c) Capacitación para el trabajo; haciendo énfasis en la atención integral de niñas, niños y adolescentes, focalizando las acciones que resuelvan la problemática del riesgo a la delincuencia y fortalezcan los factores para el desarrollo personal de las personas.

3.3.4. Deporte

Uno de los ejes de gobierno de esta administración es el Deporte, que por su naturaleza formativa proporcione valores e incontables beneficios para la salud física y mental, además de ofrecer alternativas y actividades que favorecen la convivencia y el sano esparcimiento, coadyuvando en la reconstrucción del tejido social y la seguridad humana.

Para garantizar el acceso efectivo a la activación física, el deporte y la recreación, se implementarán actividades organizadas en diferentes colonias del municipio,

dirigidas a toda la población, promoviendo estilos de vida saludables y la apropiación a espacios públicos, a través de MacroEventos, caravanas deportivas, escuelas y talleres, ligas de diferentes disciplinas, mantenimiento de espacios deportivos y la Vía RecreActiva.

3.3.5. Inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad

La planeación en San Pedro Tlaquepaque, diseña y promueve medidas efectivas de inclusión social que eviten la negación del acceso igualitario de derechos a los grupos en situación de vulnerabilidad, por lo tanto, la inclusión social tiene una perspectiva multidimensional, que se aborda en el despliegue de políticas transversales dirigidas al bienestar y el desarrollo integral en igualdad sustantiva para garantizar el respeto pleno y salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas de la diversidad sexual y personas de pueblos originarios.

Esta gama de grupos de atención prioritaria y la acción transversal desde las políticas públicas, es fundamental para el cumplimiento del compromiso contraído en virtud de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás, y trabajar en pro de un mundo en el que todas y todos puedan beneficiarse de las ventajas de la urbanización sostenible; es la oportunidad de que la dimensión de la inclusión social sea el filtro por el que pasa la labor de ONU-Hábitat, a fin de garantizar que la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad no sea incidental, sino específicamente buscada, en particular, mediante el cumplimiento efectivo del enfoque basado en los derechos humanos de todo el sistema de las Naciones Unidas.

3.3.6. Derechos de las niñas, niños y adolescentes

¿Quiénes son niñas y niños?

Son todos los seres humanos menores de 18 años de edad y deben respetar sus derechos.

¿Dónde se encuentran los derechos de las niñas y niños?

Los derechos de todas las personas se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que reconoce derechos a todos por igual y Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA). Eso quiere decir que los gobiernos, las familias, los maestros y todas las personas que nos rodean deben protegernos y tratarnos con respeto. A escala internacional contamos con la Convención de los Derechos del Niño que se firmó en 1989.



En la Convención de los Derechos del Niño (CDN) se establecen los cuatro principios rectores a nivel nacional (supervivencia y desarrollo, no discriminación,

participación e interés superior del niño), de modo que sean integrados de forma transversal en cualquiera de las acciones, políticas y proyectos que se implementen a nivel local para atender y salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio. Los cuatro principios rectores se corresponden con los 4 dominios utilizados a nivel internacional por UNICEF (supervivencia, desarrollo, protección y participación). Además, tienen una perspectiva de integralidad, es decir, buscan que la acción conjunta del Estado tome en cuenta la interdependencia de los derechos. Tal como lo establece en citado documento: *“Estos cuatro dominios, y los ámbitos que incorporan se relacionan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y con otras metas nacionales. No se contraponen a la Agenda 2030 de los ODS que ha suscrito México con la ONU, sino que buscan adecuar los indicadores que correspondan y ajustar las metas ya establecidas para el 2030, hacia el año 2025”*⁸⁵ En conjunto, los cuatro dominios utilizados por UNICEF, aglutinan 25 ámbitos de intervención que se responden directamente con los derechos reconocidos en la LGDNNA. Dichos ámbitos de intervención se enlistan a continuación:

- Dominio de supervivencia: salud y seguridad social, mortalidad, alimentación y nutrición, desarrollo infantil temprano y embarazo adolescente.
- Dominio del desarrollo: igualdad y no discriminación, pobreza y carencias sociales, educación, población indígena, población con discapacidad, vivienda, agua y saneamiento, entornos familiares e institucionales.
- Dominio de la protección: identidad, vida libre de violencias, protección especial, emergencias, migrantes y refugiados, trabajo infantil, justicia a la protección civil.
- Dominio de Participación: participación de niñas, niños y adolescentes, contenidos y medios de comunicación, brecha digital (TIC'S), cultura, deporte y esparcimiento, institucionalidad, estar bien informados en materia de prevención de riesgos.

La acción pública local deberá garantizar y hacer efectivos los dominios antes descritos; otorgándose presupuesto público y evaluándose periódicamente los avances, así como creando la normatividad que asegure la institucionalización de las buenas prácticas municipales, como lo es la política pública local que crea el Programa del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Tlaquepaque SIPINNA, aprobado en abril del año 2018 y que continúa trabajando en pro de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



3.3.7. Derechos de las personas adultas mayores⁸⁶

⁸⁵ *“Una mejor calidad de vida para todos en un mundo en proceso de urbanización”*: EL PLAN ESTRATEGICO 2020-203. <file:///C:/Users/proprietario/Downloads/PLAN%20ESTRAT%C3%89GICO%20ONU%20HABITAT.pdf>

⁸⁶ TEXTO TOMADO DE LA FUENTE: https://cedhj.org.mx/adultos_mayores.asp

¿Quiénes son las personas adultas mayores?

Son todas las personas mayores de 60 años de edad.

¿Dónde se encuentran los derechos de las personas adultas mayores?

A nivel internacional, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU ha reconocido nuestros derechos y establecido lineamientos para su cumplimiento a través de la observación general número 6; en el ámbito nacional, nuestros derechos están protegidos por la CPEUM y por la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; asimismo, en el ámbito estatal, en la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.



Con una población de 66,660 personas mayores de 60 años, 9.7% del total de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2020, San Pedro Tlaquepaque cuenta desde el 2019 con un Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Adultas Mayores, que involucra el proceso de planeación operativa de las dependencias de la administración municipal en una identificación y orientación de los aspectos concretos de mejora para impactar en una mejor calidad de vida de las personas adultas mayores, en 9 proyectos estratégicos, 67 acciones y 81 indicadores.

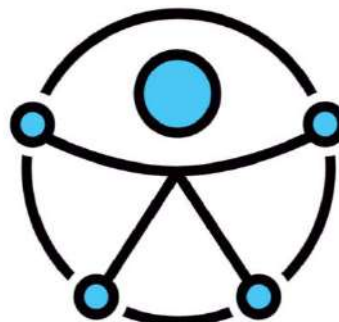
Estos trabajos permiten alinear la operación institucional a las recomendaciones en los aspectos esenciales que la ciudad debe brindar para el bienestar e inclusión de las personas adultas mayores de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el reto es concretar un municipio que las coloque en el centro de los procesos de liderazgo y desarrollo de comunidades y ciudades con un enfoque amigable con la edad y los cursos de vida; así como evidenciar el impacto de las ciudades y comunidades amigables que pertenezcan a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Adultas Mayores de la OMS para documentar sus fortalezas y debilidades.

3.3.8. Derechos de las personas con discapacidad⁸⁷

⁸⁷ TEXTO TOMADO DE LA FUENTE: https://cedhj.org.mx/personas_con_discapacidad.asp

¿Quiénes son las personas con discapacidad?

Son las personas quienes tienen un problema funcional de carácter físico, mental, intelectual o sensorial y se encuentran, además, en un entorno cotidiano que limita su desarrollo personal y su participación en la sociedad; barreras que pueden ser físicas, culturales o sociales y que son completamente ajenas a ellos, no provienen de su condición, sino que son propiciadas por la falta de conocimiento y sensibilización sobre nuestros derechos, lo que favorece conductas discriminatorias y la fabricación de ambientes no incluyentes que dificultan la movilidad y acceso a los servicios en condiciones de igualdad con todas las demás personas.



Las investigaciones indican que las personas con discapacidad representan aproximadamente el 15 % de la población mundial.

La discapacidad, al igual que con el género y la edad, puede ser un factor agravante en el contexto de la discriminación interseccional y la exclusión, por lo que una persona que ya es vulnerable a la exclusión puede serlo aún más. Esta exclusión puede verse en el hecho de que más del 80 % de las personas con discapacidad viven en la pobreza.

¿Dónde se encuentran los derechos de las personas con discapacidad?

A escala internacional, los derechos de las personas con discapacidad se encuentran reconocidos y protegidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; en el ámbito nacional, por la CPEUM y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y en Jalisco, por la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco.

Se deberá garantizar lo antes descrito a través de la creación de la normatividad correspondiente a la acción pública local, en la que se garantice y se armonicen los programas municipales que aseguren la institucionalización de las buenas prácticas, y a los que se destine presupuesto público, mismo que se deberá dar seguimiento y evaluación de sus avances, tal y como lo ha sido el programa social *Te queremos familia* que se implementó desde el año 2020, dirigido a familias que viven con una persona con discapacidad.

Entre otras estrategias integrales para la inclusión y atención de las personas con discapacidad que se realizan en el Centro de Capacitación y Atención para Personas con Discapacidad (CCAPDIS), donde se ofrecen talleres y atención

especializada de actividades educativas de la vida diaria, actividades artísticas y actividades de formación laboral.

Además de los talleres de activación física, ritmo y movimiento que se realizan; con la finalidad de fomentar el deporte y mejorar las habilidades de orientación espacial, el equilibrio, la condición física y la autoestima de las personas con discapacidad y sus familiares.

Por su parte a través del área de Turismo Inclusivo se tiene una agenda de promoción de turismo incluyente donde en los módulos de información y atención al turista se entregan materiales accesibles, tales como audiovisuales con Lengua de Señas Mexicana, trípticos y pictogramas en sistema braille, además del recorrido turístico *Sintiendo Tlaquepaque* el cual invita a los turistas a conocer las tradiciones y partes emblemáticas del Centro Histórico a través de los sentidos, esto con la finalidad de seguir generando campañas de sensibilización y conciencia sobre la inclusión social de personas con discapacidad.

Es importante continuar con los programas y trabajos realizados, además de fortalecer las acciones de todas las dependencias del gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque para que se realicen de forma articulada y se logre transversalizar la accesibilidad, la cultura incluyente y la atención integral a personas con discapacidad.

3.3.9. Derechos de las personas migrantes⁸⁸

¿Quiénes son las personas migrantes?

Personas que salen, transitan o llegan a un país o estado distinto al de su residencia por diversos motivos.

¿Dónde se encuentran los derechos de las personas migrantes?

A escala internacional, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en distintos pactos y tratados, particularmente en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares. En el ámbito nacional, en la CPEUM y en la Ley de Migración.



La movilidad humana ya sea de retorno, de tránsito, permanente, forzada, etc.; es un fenómeno mundial inherente al municipio de San Pedro Tlaquepaque, siendo el municipio un lugar de población en contexto de movilidad humana totalmente permanente, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR) estimó casi 80 millones de personas en contexto de movilidad humana a nivel mundial a finales de

⁸⁸ TEXTO TOMADO DE LA FUENTE: <https://cedhj.org.mx/migrantes.asp>

2019, también la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) habla de que casi dos terceras partes de la movilización humana es por motivos laborales.

Desde la acción pública local se ha trabajado de la mano del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN) con la finalidad de realizar un plan intermunicipal para atención a personas migrantes o en contexto de movilidad humana, logrando en marzo de 2022 la publicación del protocolo para brindar atención municipal a personas en contexto de movilidad humana, albergues y campamentos temporales aprobado por el pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, atendiendo tanto a casos de movilidad humana interna como externa del país, además de visitas a sitios de refugio y a los senderos seguros para migrantes en el cerro del cuatro.

En este sentido y con el objetivo de seguir impulsando la agenda de atención a personas migrantes, se trabaja en realizar un convenio de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y otro con ACNUR en materia de capacitación laboral.

3.3.10. Derechos de las personas de la diversidad sexual

¿Qué es la población LGBT+?⁸⁹

Son las personas que tienen atracción emocional, afectiva y sexual por personas de su mismo género o de más de un género. También, quienes se identifican, expresan o viven su identidad de acuerdo con un género que no corresponde tradicionalmente a su sexo. Se entiende por sexo las características físicas y biológicas que definen como mujer, hombre e intersexual; y por género, el conjunto de expresiones, conductas o características que la sociedad y la cultura identifican como femeninas o masculinas.



¿Dónde se encuentran los derechos de las personas LGBT+?

En el ámbito internacional, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los Principios de Yogyakarta; a escala nacional, en la CPEUM y en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, entre otros.

A nivel local el municipio de San Pedro Tlaquepaque cuenta con el *Certified Member* el cual se otorga a los establecimientos del municipio que cumplen con altos estándares de productos y servicios profesionales de la industria turística orientados al mercado de diversidad sexual desde 2018. Además de implementar una agenda de visibilización y sensibilización desde el año 2019, en la que se realizan diversas

⁸⁹ TEXTO TOMADO DE LA FUNETE: https://cedhj.org.mx/poblacion_LGBTTIQ.asp

actividades y talleres, con el objetivo de evitar cualquier acto de discriminación o tipos de violencia.

El compromiso para la atención integral de las personas de la diversidad sexual va encaminado a la armonización del reglamento municipal con los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, y al diseño de un modelo de capacitación permanente a servidores públicos del gobierno municipal, además de formar una agenda intermunicipal en las áreas artísticas, culturales y deportivas para el aprovechamiento de espacios públicos.

3.3.11. Derechos de los pueblos y personas indígenas

De acuerdo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) los pueblos y personas indígenas descienden de quienes habitaban el territorio mexicano antes de la conquista española; hasta hoy conservan costumbres, tradiciones e instituciones, se considera parte de un pueblo indígena cuando se tiene y manifiesta la consciencia de su identidad, es decir, un sentido de pertenencia.

¿Dónde se encuentran los derechos para los pueblos y personas indígenas?

En diferentes instrumentos internacionales: La declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales; la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas⁹⁰. Asimismo, en el ámbito nacional, en la CPEUM, entre otras.

En lo que respecta al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, las personas de pueblos originarios radican en colonias alrededor del Cerro del Cuatro o las colonias adyacentes a la zona del Periférico Sur del municipio; el uso y costumbres de sus ancestros aún prevalecen en zonas especialmente en San Martín de las Flores, el cual concentra gran número de personas de algún grupo de pueblos originarios como son purépechas, mixteco, otomís, en donde su lengua de origen prevalece entre ellos.

En sentido a lo anterior la acción pública local deberá garantizar y hacer efectivos los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, además de incentivar a empresas que tengan talento humano de pueblos originarios, y destinar presupuesto público que pueda evaluarse periódicamente en avances de metas alcanzadas, así como crear la normatividad que asegure la institucionalización de las buenas prácticas municipales, bajo un protocolo de atención a personas de

⁹⁰ TEXTO TOMADO DE LA FUENTE: <http://cedhj.org.mx/pueblos%20indigenas.asp>

pueblos originarios en un marco de respeto a sus usos y costumbres, a su lengua y sobre todo a generar visibilización y concientización de la población de San Pedro Tlaquepaque y la generación de traductores de sus lenguas de origen.

3.3.12. Igualdad sustantiva

Las reformas constitucionales sobre los derechos humanos y la igualdad de género, así como el empoderamiento de las mujeres y la perspectiva de género en la agenda de políticas públicas, es el resultado de un sinuoso camino que ha recorrido y debatido el Estado mexicano a través de la negociación política para la adopción, firma y aprobación de diversos tratados internacionales sobre los derechos humanos de las mujeres. A partir de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, 1979), se asume el compromiso de modificar o derogar los instrumentos normativos que constituyeran cualquier clase de discriminación hacia las mujeres y atentar contra su pleno desarrollo, comprometiéndose a garantizar la igualdad de los derechos de las mujeres y los hombres en la vida política, económica, social, cultural y civil, con lo que se garantiza su desarrollo pleno, modificando las leyes y normas que contravenga el compromiso,⁹¹ así como de tomarse todas las medidas legislativas, programáticas y administrativas necesarias que garanticen el marco jurídico tendiente a cambiar costumbres y prácticas persistentes; impulsar además el pleno desarrollo de las mujeres que le permita a través del amparo de la ley acceder a las mismas oportunidades que los varones, tener esas mismas libertades y recursos para superar las desigualdades como es el caso específico de éste PMDG con enfoque de género.

A través de la Convención sobre los derechos políticos de la mujer -ratificada por México en 1981- se reconoce que toda persona tiene derecho de participar en el gobierno de su país, por lo que se deberá igualar las condiciones de los hombres y de las mujeres en el disfrute y ejercicio de los derechos políticos.⁹² En la Cuarta conferencia mundial de la mujer (Pekín, 1995) se reconocen los avances que han

⁹¹ "Artículo 10.- Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres: I. Incentivar la educación mixta, fomentando la permanencia en el sistema educativo de las niñas y las mujeres en todos los niveles escolares; II. Ofrecer información completa y actualizada, así como asesoramiento personalizado sobre salud reproductiva y métodos anticonceptivos; III. Garantizar el derecho a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijas e hijos, estableciendo en las instituciones de salud y seguridad social las condiciones para la atención obligatoria de las mujeres que lo soliciten, y IV. Procurar la creación de centros de desarrollo infantil y guarderías asegurando el acceso a los mismos para sus hijas e hijos cuando ellas lo soliciten." Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003.

⁹² "Artículo 16.- De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y las leyes locales de la materia, corresponde a los Municipios: I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacionales y locales correspondientes; II. Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; III. Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad; IV. Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere, y V. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales." Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006.

habido en materia de igualdad entre géneros; sin embargo los progresos no han sido suficientes, ya que aún persiste la desigualdad entre mujeres y hombres, por lo que se exige no sólo la igualdad formal sino la igualdad sustantiva, lo cual implica la modificación de circunstancias con medidas estructurales legales y de Políticas Públicas, que garanticen no sólo la igualdad ante la ley sino también la modificación de circunstancias que impiden a las personas el ejercicio pleno de sus derechos y la disminución de las brechas de desigualdad que prevalecen entre las mujeres y los hombres. Por lo que se hace necesario tomar la determinación política de reconocerlo y hacerlo visible para poderlo incluir como una prioridad, una meta a cumplir dentro de los planes y programas gubernamentales.

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar o erradicar la violencia contra la mujer (Belém Do Pará, 1999), exhortó a los países de la región para crear o bien modificar los instrumentos legales y mecanismos necesarios para detener y erradicar la violencia contra las mujeres. Esta convención afirma que toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades consagradas en los instrumentos relativos a los derechos humanos. Asimismo; estipula que las violencias contra las mujeres constituyen una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y, limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.⁹³ Por lo tanto, la eliminación de las violencias contra las mujeres es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida.

Aunado, al análisis situacional de la condición de las mujeres en el municipio, es importante mencionar el panorama estatal y municipal de violencia contra las mujeres por razón de género, problemática multifactorial también, consecuencia de la discriminación y desigualdades socioculturales entre hombres y mujeres.

Jalisco, es una de las entidades con una preocupante alza en los índices de violencia contra las mujeres. Con base en los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), un 74.1% de las mujeres de 15 años y más declararon haber vivido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. El 55.6% mencionó haber reconocido y vivido violencia emocional, seguido de un alarmante 51.5% que refirió haber sido víctima de violencia sexual; un 37.1% violencia física y un 33.7% violencia económica - patrimonial.

⁹³“Artículo 50.- Corresponde a los municipios, de conformidad con esta ley y las leyes locales en la materia y acorde con la perspectiva de género, las siguientes atribuciones: I. Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres; II. Coadyuvar con la Federación y las entidades federativas, en la adopción y consolidación del Sistema; III. Promover, en coordinación con las entidades federativas, cursos de capacitación a las personas que atienden a víctimas; IV. Ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del Programa; V. Apoyar la creación de programas de reeducación integral para los agresores; VI. Promover programas educativos sobre la igualdad y la equidad entre los géneros para eliminar la violencia contra las mujeres; VII. Apoyar la creación de refugios seguros para las víctimas; VIII. Participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres; IX. Llevar a cabo, de acuerdo con el Sistema, programas de información a la población respecto de la violencia contra las mujeres; X. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, y XI. La atención de los demás asuntos que en materia de violencia contra las mujeres que les conceda esta ley u otros ordenamientos legales.” Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de febrero de 2007.

Actualmente, esta entidad federativa cuenta con dos declaratorias de alerta por violencia contra las mujeres, una desde nivel estatal (2016) y otra del federal (2018), ambas activas para todo el estado con particular atención en los siguientes municipios: Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlajomulco, San Pedro Tlaquepaque, El Salto, Puerto Vallarta, Ameca, Lagos de Moreno, Mezquitic y Zapotlán el Grande.

Por ello, dando seguimiento a las propuestas del grupo de trabajo de los mecanismos declarados en el Estado; la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG) y la Alerta de Violencia Contra las Mujeres (AVCM). Aunado a las recomendaciones realizadas por la CEDHJ: 38/2019, las proposiciones emitidas por la queja 3456/2020/III y sus acumuladas, así como las descritas en sus dos informes especiales de observancia 1. Informe Especial de Observancia de las Políticas de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en los Municipios con Mecanismos de AVG y AVCM y el 2. Informe Especial con Propuestas de Mejora respecto a las órdenes y medidas de protección para mujeres receptoras de violencia en Jalisco, el municipio diseñó su Plan Estratégico de San Pedro Tlaquepaque para el Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

En este orden de ideas, el gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque construye y aprueba el Programa Municipal para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) y el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM), ambos permiten establecer compromisos y políticas bajo el enfoque de la perspectiva de género y se articulan como sistemas transversales e interinstitucionales, que permiten a la municipalidad evaluar el impacto de la gestión municipal ante la desigualdad, discriminación, tipos y modalidades de violencia. Siendo un reto la construcción del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad en la municipalidad de San Pedro Tlaquepaque.

3.3.13. Sostenibilidad y adaptación al cambio climático

Si bien hace más de 30 años que se acuñó por primera vez el término de Desarrollo Sostenible, y a pesar de que diversos temas de la agenda ambiental se han venido difundiendo o trabajando en los tres órdenes de gobierno en México, actualmente confrontamos una grave crisis socio-ambiental, en la que las afectaciones al entorno natural, la degradación de los ecosistemas y los altos niveles de contaminación impactan negativamente la salud y calidad de vida de las personas, poniendo en riesgo inclusive su integridad física y su vida.

Adicionalmente, hoy en día observamos en nuestro cotidiano los anunciados efectos del cambio climático, como son la incidencia de eventos meteorológicos cada vez más frecuentes e intensos lluvias o sequías; la expansión de las enfermedades transmitidas por vectores y la incidencia de estos cambios en el abasto de agua potable o el encarecimiento de ciertos alimentos que dependen del ciclo del agua y de ciertos rangos de temperatura

Por ello y en correspondencia con la magnitud de las afectaciones a la población local que provoca este complejo entorno, es que se integra la sustentabilidad ambiental y la adaptación al Cambio Climático como un eje fundamental dentro de la agenda de gobierno, que busca incidir en la restauración de los servicios ecosistémicos locales como infiltración del agua, generación-purificación del aire, control de la temperatura, generación de alimento y promover la adaptación basada en ecosistemas, en sintonía con las estrategias promovidas a nivel internacional por la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), o bien por parte de la Red de Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICLEI).

Los ámbitos que abarca la transversalización de este eje, van más allá de los que convencionalmente integra la gestión ambiental municipal, enfocada en asuntos normativos o de dictaminación de actividades productivas que emitan contaminantes a la atmósfera o al agua, o bien relativos a la gestión y disposición de residuos sólidos domiciliarios.

La sustentabilidad de los asentamientos humanos en el municipio, tanto los urbanos, los peri-urbanos y los rurales, implica atender temas de infraestructura básica; dotación de servicios públicos; acceso a la cultura, la educación, la salud y el deporte, entre otros elementos, que conforman la calidad de vida; la equidad e inclusión social, así como de sostenibilidad ambiental (fomentando la protección, prevención del riesgo, restauración y conservación de los recursos naturales, los ecosistemas y los servicios ambientales); la gobernanza, basada en la participación y democracia locales; así como la producción, comercio y consumo de bienes y servicios de forma amigable con el medio ambiente, tal como lo propone la Agencia de las Naciones Unidas ONU-HÁBITAT.

Por su parte, atender la agenda de cambio climático implica realizar acciones tanto de adaptación dirigidas a reducir el riesgo al que está expuesta la población social y ambientalmente más vulnerable; así como de mitigación, tendientes a reducir nuestras emisiones de CO₂ y otros gases de efecto de Invernadero (GEIs), involucrando modificaciones sustanciales en nuestros patrones de movilidad y esquemas industriales de producción, pero sobre todo, un compromiso real de reducir de forma consistente y significativa nuestra contribución al cambio climático en el futuro, modificando las prácticas actuales de gestión del suelo, de ordenamiento del territorio y de planeación del crecimiento urbano actuales, tal como lo proponen ya manuales y guías elaboradas por el gobierno federal durante el sexenio anterior, que ponen al centro de la gestión del suelo y del territorio el respeto a los derechos humanos, el interés colectivo, la dotación de servicios públicos, la participación social y la democracia.

El incremento de la población ocasiona aumento de vulnerabilidad debido a la explosión demográfica, misma que incrementa los niveles de residuos, contaminación y temperatura, lo que pudiera generar riesgos tanto en fenómenos naturales como antropogénicos. Cambios de uso de suelo, el modificar causas de

agua explotación de mantos acuíferos en exceso; todo ello conlleva a fomentar más la cultura de la prevención y la autoprotección.

3.3.14. Gobierno abierto: gobernanza, transparencia y combate a la corrupción

El ayuntamiento y su administración municipal impulsará acciones de Gobierno Abierto tendientes a: a) *Mejorar el desempeño del gobierno*; b) *Atender demandas específicas de la sociedad y*, c) *Mejorar la calidad de la información y promover la difusión de conocimiento público que permita la participación informada de la sociedad*. Para lo cual se compromete a formular políticas públicas encaminadas:

1. Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales.
2. Apoyar la participación ciudadana.
3. Aplicar los más altos estándares de integridad profesional en todas las áreas de nuestro gobierno.
4. Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas.

Al asumir estas tareas, se va configurando la *governabilidad democrática*, que se puede definir como un conjunto de capacidades institucionales democráticas para conducir efectivamente los procesos sociales, es decir, la capacidad que hace de la democracia un mecanismo de conducción política⁹⁴ en la municipalidad.

A) Gobernanza

Asimismo es la posibilidad de que la sociedad coparticipe en la acción misma de gobernar, lo que constituye un aumento de la *capacidad de gobernar* para el ayuntamiento, es hacer efectiva la *governanza* como un mecanismo básico en la gestión municipal.

Si bien como ya se manifestó letras atrás, la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, representa un elemento de buen gobierno, ello no garantiza que las políticas públicas y en general la acción de gobierno sea producto de un ejercicio de gobernanza, pero si representa la obligatoriedad para que los políticos y los técnicos de la administración municipal asuman con responsabilidad la participación de los habitantes en las decisiones públicas que les afecta. Como al texto señala el reglamento: “*Artículo 3.- La gobernanza es el principio rector para transitar a una nueva concepción de las relaciones de la administración pública municipal y todos los integrantes de la sociedad para la toma de las decisiones fundamentales en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, por lo que se promoverá su adopción en las relaciones que se tenga con la Federación, el Estado de Jalisco, los municipios metropolitanos y demás dependencias gubernamentales que de dichas instancias se deriven.*” La política pública para lograr un gobierno abierto es un camino para hacer efectiva la gobernanza local.

⁹⁴ LECHNER Norbert, en ZICARDI Alicia, *Governabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*, Ed. Miguel Ángel Porrúa, México 1998, p. 22.

B) Transparencia y rendición de cuentas

Como política pública transversal a toda la gestión pública, el gobierno municipal no sólo deberá dejar ver al público sus estructuras, funcionamiento, manejo de sus recursos financieros, el personal, su patrimonio público y sus procesos de toma de decisiones, sino que habrá de llevar a cabo estrategias normativas tendientes a institucionalizar las buenas prácticas de tal forma que se contengan en lo posible la involución en la gestión lograda en los últimos tres años, por lo que habrá de disponer de los reglamentos, financiamiento institucionalizado, profesionalización de los servidores públicos adscritos a esta agencia gubernamental, procedimientos administrativos e instancias que aseguren a cualquier persona acceder a la información pública y a rendir cuentas sobre las razones de toda decisión gubernamental.

En este último punto, la rendición de cuentas, el sistema normativo vigente ésta enfocado a la justificación del ejercicio del gasto. El reto para el gobierno municipal es relacionar el ejercicio del gasto con el desempeño, los resultados de la gestión y, con la factibilidad de que los ciudadanos incidan con éxito en las decisiones de política pública, como una práctica habitual.

La tecnología de la información como instrumento básico no sólo para acceder a la información pública sino para dar el gran paso a la gobernanza, es el reto de la presente administración que habrá de configurarse en la formulación de la política pública de gobierno abierto.

C) Combate a la corrupción

Sin lugar a dudas, los avances normativos, administrativos y organizacionales que soportan las políticas de transparencia y de rendición de cuentas, representan en principio una plataforma básica para combatir la corrupción.

Por otro lado, pero en la vía del combate a la corrupción, la reforma Constitucional que dio origen a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, implicó que el gobierno municipal se armonizara.

Así, con los soportes institucionales antes señalados, el reto para el gobierno municipal es lograr transformar la *Cultura Institucional* que crea el sistema de incentivos que dan origen a las malas prácticas, para dar paso y transformar el sistema de tal forma que se pueda relacionar el ejercicio del gasto con el desempeño; los resultados de la gestión y su impacto y, con la factibilidad de que las y los ciudadanos incidan en las decisiones de política pública, como una práctica habitual en la municipalidad de San Pedro Tlaquepaque.

3.4. Políticas públicas temáticas

Las políticas públicas temáticas son las urgencias específicas del municipio que requieren un trato preferencial por parte de toda la administración pública así como de los organismos autónomos, estas temáticas se abordan desde un enfoque intermunicipal y multidisciplinario con el fin de contribuir a su atención, mitigación, reducción y desarrollo.

- A) Nueva cultura del agua.
- B) Regularización de asentamientos humanos irregulares.
- C) Salud.
- D) Rescate del espacio público.
- E) Modernización de los servicios y la función pública.
- F) Pueblo mágico.
- G) Desarrollo económico local.
- H) Seguridad ambiental.
- I) Desarrollo social.
- J) Seguridad ciudadana
- K) Derecho a la ciudad.
- L) Movilidad.
- M) Atención a la inundaciones.
- N) Finanzas públicas sanas.
- O) Profesionalización de las y los servidores públicos.
- P) Temas nuevos, en la agencia metropolitana, la propuesta de San Pedro Tlaquepaque.
- Q) Propuesta de proyectos o programas en etapa de planeación o desarrollo con potencial o escalables de impacto metropolitano.

3.4.1. Nueva cultura del agua

Su objetivo lograr que todas las colonias del municipio cuenten con agua entubada a pie de casa. Asimismo, es importante la actualización de registros de tomas de agua potable y descargas de aguas residuales, difusión y educación ambiental para la cultura y gestión del agua, identificación de zonas sin abastecimiento de agua potable, gestión para la construcción de infraestructura para la distribución de agua potable y saneamiento del agua revisión y evaluación de la existencia y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Promover el equipamiento para la captación de agua de lluvia, tanto en empresas, pymes y casas habitación, como complemento para reducir la presión de consumo sobre la red municipal, reforestación, calles completas y verdes, con zonas susceptibles para la recarga o infiltración y las obras que permitan encausar las aguas pluviales para su correcto aprovechamiento. Los esfuerzos del municipio se sumarán al esfuerzo metropolitano por transformar nuestra gestión del agua, lo que está estrechamente vinculado con transformar nuestra ciudad.

3.4.2. Regularización de asentamientos humanos irregulares

Un buen gobierno municipal es aquel que tiene y aplica ordenamientos jurídicos, instancias y políticas para planear, controlar y vigilar el uso del suelo y, asegurar los derechos de propiedad con especial atención a las mujeres jefas de hogar, independientemente de la naturaleza de la propiedad y tenencia del suelo.

3.4.3. Salud

Vinculación y gestión interinstitucional con las instancias responsables federales y estatales para la implementación de programas de prevención de salud física y mental, con especial prioridad en prevención de enfermedades crónico degenerativas y medidas de prevención y atención a pandemias y situaciones como la presentada en 2020 con SARS COVID-19. Es una prioridad incrementar el número de profesionales de la salud por habitantes en la municipalidad. Así como la eficiente cobertura de los servicios de salud y atención de urgencias médicas en San Pedro Tlaquepaque.

3.4.4. Rescate del espacio público

En los barrios y colonias y, el incremento de las Áreas verdes en la municipalidad. La gestión integral del territorio deberá tener como prioridad el Espacio Público en los barrios, colonias y comunidades por lo que habrá de diseñar medidas tendentes a modificar el entorno, que propicien la convivencia y la cohesión social, así como a disminuir los factores de riesgo que facilitan los fenómenos de violencia y de incidencia delictiva, ello con el fin de apostar a la prevención situacional.

Así mismo, como política urbanística y ambiental deberá realizar las acciones tendientes a incrementar los espacios verdes generando los incentivos positivos para que la ciudadanía y las empresas contribuyan abatir el rezago en la municipalidad. De igual forma en el presupuesto de egresos se contemplará la asignación de recursos para incrementar la adquisición de patrimonio municipal para el rescate del espacio público y el incremento de las áreas verdes.

3.4.5. Modernización de los servicios y la función pública

La eficiencia en la prestación del servicio público se soporta en la dotación de infraestructura básica que garantice la efectiva prestación de todos los servicios en la municipalidad. Deberá medirse el desempeño laboral y el impacto de los servicios de forma transparente, así como reducir la discrecionalidad en el uso de los recursos y programas a través de creación de sistemas cuyos procedimientos garanticen la observancia de la norma, la transparencia y acceso a la información, generar certeza y confianza de los actos de gobierno con una buena rendición de cuentas, cumplir con la ley como responsabilidad del servidor público y vigilar la correcta aplicación de los programas y recursos a través de la participación ciudadana.

3.4.6. Pueblo mágico

Potenciar el Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, a partir de sus ventajas competitivas, fortaleciendo las acciones culturales, educativas, turísticas y económicas, preservando el patrimonio cultural y arquitectónico propio del municipio, fortalecer e incrementar las inversiones para mejorar la economía local de las y los habitantes de San Pedro Tlaquepaque.

3.4.7. Desarrollo económico local

El nivel de bienestar económico de la población se relaciona directamente con calidad de vida, por lo que la productividad habrá de mejorarse a partir de: a) Incrementar el valor productivo de las actividades económicas del municipio, acompañando procesos para transformar el carácter informal de los emprendimientos locales; b) Fortalecer las oportunidades de empleo en el municipio para absorber la fuerza laboral local, tendiente a mantener el equilibrio entre empleo-población; c) Formular los programas para generar las condiciones adecuadas de educación, capacitación laboral y empleo para la población en edad productiva, lo cual trae consigo una serie de beneficios en la productividad y desarrollo económico municipal.

3.4.8. Seguridad ambiental

Su objetivo general será garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, a través de acciones encaminadas a mejorar y cuidar el entorno, preservar los recursos naturales y fomentar el desarrollo sostenible de San Pedro Tlaquepaque. Estas acciones se promoverán y ejecutarán de manera coordinada, para la prevención de la contaminación, preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al medio ambiente, mediante: 1.- Eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales e infraestructura pública; 2.- Implementación de programas de sensibilización y concientización de una cultura para la protección ambiental; 3.- Regulación de las fuentes emisoras de contaminantes, su inventario y respectivo control; 4.- Fortalecimiento de la denuncia ciudadana, con la efectiva aplicación de sanciones. 5.- Adecuación del marco jurídico; 6.- Gestión integral del agua y de residuos; 7.- Mitigación contra el cambio climático.

3.4.9. Desarrollo social

En un contexto de desigualdad y pobreza y con un crecimiento inestable y limitado, las situaciones de vulnerabilidad amenazan constantemente la estabilidad de los hogares, el abandono de proyectos de vida y las generación de violencias, impactando directamente en la cohesión social de los barrios y comunidades. Es por esto, que la formulación de los programas sociales que integran la política pública es una contribución del gobierno municipal con sus limitaciones presupuestales, en la tarea de contribuir a enfrentar la desigualdad existente,

procurando el otorgamiento de recursos que ayuden a enfrentar las situaciones de vulnerabilidad en los grupos y sectores prioritarios de la municipalidad.

3.4.10. Seguridad ciudadana

Encaminada a consolidar una idea de una seguridad más democrática e integral, dando mayor importancia a la prevención, a la participación ciudadana, a la noción de policía de proximidad social y al respeto a los derechos humanos.

A partir de dicho enfoque, se identifican tres dimensiones cardinales de la seguridad ciudadana: La primera enfatiza la condición de vivir libre de amenazas producto de la violencia y el delito; en la segunda, la persona se encuentra en el centro de las decisiones que toman los gobiernos para garantizar la primera dimensión y, por último, las personas y comunidades dejan de ser sujetos pasivos de las políticas de seguridad y prevención para convertirse en coproductores de las mismas.⁹⁵

Así, la seguridad ciudadana no debe limitarse a la lucha contra la delincuencia, sino a crear condiciones para la convivencia pacífica de las personas y mejorar su calidad de vida. Se sugiere impulsar acciones tendentes a reducir los factores de riesgo asociados a las violencias que puedan devenir en la configuración de delitos, como lo pueden ser la promoción del bienestar de las personas y el desarrollo social fomentando un comportamiento favorable por medio de la aplicación de medidas culturales, económicas, de salud y educación, haciendo énfasis en la atención integral de niñas, niños y adolescentes, focalizando las acciones que resuelvan la problemática del riesgo a la delincuencia y fortalezcan los factores de protección.

Para ello, es primordial identificar los factores de riesgo sociales, culturales, económicos, ambientales o urbanísticos, entre otros, que inciden negativamente sobre los niveles de violencia y criminalidad en el espacio local, al tiempo de implementar medidas de prevención social, comunitaria y situacional para combatirlos.⁹⁶

3.4.11. Derecho a la ciudad

Este derecho humano llamado de cuarta generación, amplía el tradicional enfoque sobre la mejora de la calidad de vida de las personas centrado en la vivienda y el barrio hasta abarcar la calidad de vida a escala de ciudad y su entorno rural, como un mecanismo de protección de la población que vive en ciudades o regiones en acelerado proceso de urbanización. Asimismo, aparece la demanda por la seguridad como un derecho urbano exigible. En este orden de ideas esta política pública asume a la ciudad a través de su patrimonio colectivo y sus espacios públicos como un escenario para el desarrollo de la actividad humana, y cuando este patrimonio y los espacios públicos se insegurizan se limita la posibilidad

⁹⁵ MARCO CONCEPTUAL. MODELO REGIONAL DE POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO. Programa para la Cohesión Social en América Latina. Unión Europea. (EUROSociAL.)

file:///C:/DG/20Políticas/20Públicas/2018/Seguridad/20Ciudadana/Marco_Conceptual_%20EurosociAL.pdf p. 8.

⁹⁶ Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, "Informe Anual 2018. Proposiciones de Políticas Públicas" p. 4. <http://cedhj.org.mx/accesos/20principales/Proposiciones/Proposiciones%20de%20políticas%20públicas.pdf>

creadora y el desarrollo de sus habitantes, de sus asociaciones y de su capital social. Con ello se pone en tela de juicio la capacidad de la ciudad de promover un desarrollo integral de los individuos, por lo que el derecho a la seguridad está íntimamente relacionado con servicios urbanos de seguridad iguales para todas y todos (Ruiz y Vanderschueren, 2007).

3.4.12. Movilidad

Fortalecer la gestión y coordinación interinstitucional tendiente a crear una Ciudad Incluyente que enfatice opciones de transporte las cuales deben ser seguras, de calidad, accesibles, asequibles, sustentables, innovadoras, convenientes y suficientes, priorizando la movilidad no motorizada, que propicie el desarrollo integral de los habitantes de San Pedro Tlaquepaque.

3.4.13. Atención a las inundaciones

Suministrar de infraestructura para enfrentar la vulnerabilidad de las colonias por los graves peligros y riesgos de inundación, así como la actualización de Atlas de Riesgos y formulación de planes de desarrollo urbano acordes a los criterios para la prevención. Asimismo, la implementación de programas de desazolve de canales, drenajes y alcantarillas. Incrementar las superficies filtrantes a través de pozos de absorción, parques lineales, camellones, vasos reguladores y jardines filtrantes, para la captación de agua y recarga de nuestros acuíferos para revertir la pavimentación y encarpetamiento para pisos vehiculares, aumentar la infiltración de agua a través de banquetas amplias y camellones con espacio de arbolados y verdes que promuevan la absorción de agua, así como la aplicación de empedrados con huella de adoquín en calles secundarias y terciarias. Priorizando las vialidades permeables en las que se establezcan las características de los pavimentos.

3.4.14. Finanzas públicas sanas

Dirigida a lograr una eficiente y efectiva recaudación, asegurar la austeridad del municipio, cumplir con las obligaciones financieras, revisar la plantilla de personal, así como vigilar y transparentar los sistemas y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios para la administración pública, de manera que el gasto corriente sea menor y lograr mayor inversión en el municipio.

3.4.15. Profesionalización de las y los servidores públicos

Tiene como objetivo crear las bases para conformar el Sistema de Profesionalización de las personas servidoras públicas. Dicho sistema tiene como origen a los ordenamientos jurídicos aplicables en cada materia y nos sirve para potenciar las capacidades mediante la formación, actualización y capacitación de en todas materias necesarias para el buen gobierno que salvaguarden la seguridad humana en todas su dimensiones.

De igual manera se busca el fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y actitudes para lograr una mejora del desempeño, de manera tal que la administración pública municipal cuente con personal con vocación, voluntad y competencia. Todo lo anterior con el fin de atender las demandas de la población, llevar a cabo los programas de gobierno y otorgar beneficios concretos a las personas.

3.4.16. Temas nuevos en la agenda metropolitana, la propuesta de San Pedro Tlaquepaque

En San Pedro Tlaquepaque tenemos claro la importancia de incorporar plenamente en el proceso de planeación local el fenómeno metropolitano, el presente PMDG, cuenta con la retroalimentación de las instancias de coordinación metropolitana, el Consejo Ciudadano Metropolitano y el propio Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano del AMG; en un ejercicio inédito con estas instancias de presentación de objetivos, avances y planteamiento estratégico que impulsaremos en las Mesas de Gestión que coordina el IMEPLAN.

3.4.17. Propuestas de proyectos o programas en etapa de planeación o desarrollo con potencial o escalables de impacto metropolitano

Desde el proceso de planeación las y los servidores públicos municipales que participan de manera activa en representación del municipio en las 15 mesas y grupos de trabajo tienen hoy clara la importancia de ser proactivos en el análisis y propuesta de alternativas de los temas de interés metropolitano que se abordan en la agenda metropolitana.

En el marco de la gobernanza metropolitana, se ha fortalecido el cauce e impulso a las iniciativas y propuestas de la instancia consultiva y de participación de la coordinación metropolitana, el Consejo Ciudadano Metropolitano, recortando distancias entre el lenguaje oficial y un lenguaje ciudadano que abona en la gestión democrática de la acción de gobierno.

La Agenda Metropolitana asociada de manera primaria al análisis y estudio de la problemática territorial como es la movilidad, el ordenamiento territorial o el medio ambiente, se trasladará hacia la definición de planes y programas, su importancia radica en que los problemas son locales y las soluciones son metropolitanas, así seguiremos para consolidar y concretar la agenda integral del agua y la acción climática que incluye desde luego la transversalidad en la gestión integral de la ciudad.

Finalmente los trabajos de coordinación metropolitana tendrán como impulso la inclusión integral desde el enfoque de los derechos humanos de las mejores prácticas que mandata la igualdad y no discriminación en el ejercicio del derecho a la ciudad, propondremos la creación de un grupo de trabajo para homologar y crear mejores entornos dignos y comunidades cultas en beneficio de las personas con discapacidad; en suma de los esfuerzos que ya se realizan en igualdad de género,

erradicación de la violencia contra las mujeres, migración, diversidad sexual y personas mayores.

3.4.18. Política pública para atender la pobreza alimentaria

Realizar vínculos con dependencias de gobierno y organismos no gubernamentales para suministrar alimentos y atender las necesidades de las personas que viven en pobreza extrema y con carencias alimentarias, con la finalidad de generar acciones de mejoras en su calidad de vida.

4. Plan estratégico del gobierno local

Visión

Ser un municipio que garantice el derecho a la ciudad y el acceso a servicios públicos como elementos para la mejora de la calidad de vida y líder en la implementación del modelo de la seguridad humana, bajo los pilares de reconstrucción del tejido social, educación y deporte; a través de la aplicación de los valores de igualdad, legalidad, respeto a los derechos humanos, compromiso con el medio ambiente, transparencia, rendición de cuentas, inclusión, y participación ciudadana.

Misión

La acción pública del gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque atiende las necesidades y el desarrollo integral de sus habitantes a través de la prestación eficiente y de calidad de sus servicios, funciones y programas públicos que se realizan con enfoque de seguridad humana, a fin de impulsar el desarrollo local sostenible y así lograr la ciudad que queremos.

4.2. De los objetivos, estrategias y líneas de acción

Eje estratégico 1.- Calidad de vida y desarrollo humano

Objetivo estratégico:

Ampliar la cobertura de los servicios de salud, mejorar y dar certeza jurídica a la vivienda y atender las necesidades de alimentación sana, suficiente y nutritiva para reducir la vulnerabilidad de la población en condiciones de pobreza. A su vez mejorar el acceso y la calidad de la educación, facilitar el fomento y desarrollo de la cultura, el deporte y la recreación con el fin de promover la seguridad humana con respeto e igualdad para todas las personas que habitan el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Estrategias:

- 1.1 Dignificación de la vivienda.
- 1.2 Atender el acceso a la alimentación de toda persona y su familia.
- 1.3 Ampliar la cobertura de los servicios de salud para el acceso a un estado de bienestar físico, mental y social.
- 1.4 Mejorar el acceso y la calidad de la educación para reducir el rezago social.
- 1.5 Acceso efectivo a la recreación y el deporte.
- 1.6 Acceso a la cultura como garantía del desarrollo humano de las personas.

Líneas de acción:

Estrategia
1.1 Dignificación de la vivienda
1.1.1 Realizar acciones incluyentes preferentemente en colonias en situación de vulnerabilidad dirigidas a la mejora de vivienda.
1.1.2 Realizar acciones de promoción, trámite y titulación de la regularización de predios para la certeza jurídica del patrimonio.
1.2 Atender el acceso a la alimentación de toda persona y su familia
1.2.1 Mejorar el acceso a la alimentación de personas en situación de vulnerabilidad.
1.2.2. Promover el abasto de la canasta básica con criterios de calidad, inocuidad y suficiencia, estableciendo colaboraciones con diversos sectores alimentarios para atender a las colonias en situación de vulnerabilidad.
1.2.3. Promover e impulsar huertos familiares y colectivos.

1.3 Ampliar la cobertura de los servicios de salud para el acceso a un estado de bienestar físico, mental y social

1.3.1. Monitorear y coadyuvar en el desarrollo de los programas federales y estatales dirigidos a la ampliación de la cobertura y mejora de los servicios de salud que se prestan en el municipio.

1.3.2. Coadyuvar en la prestación de los servicios de salud en las colonias de mayor rezago social, atendiendo preferentemente a los grupos en situación de vulnerabilidad que no cuenten con seguridad social.

1.3.3 Implementar programas de prevención y educación para el cuidado de la salud física.

1.3.4 Desarrollar y promover programas de prevención, atención y educación de salud mental.

1.4. Mejorar el acceso y la calidad de la educación para reducir el rezago social

1.4.1. Promover convenios de colaboración, así como realizar acciones de promoción, difusión y aplicación de programas estatales y federales de educación básica y alfabetización para personas adultas en el municipio.

1.4.2. Coadyuvar con el Gobierno del Estado en la construcción, conservación, mejoramiento, mantenimiento y dotación de equipo básico en centros educativos oficiales.

1.4.3. Promover e impulsar programas que prevengan el acoso escolar (bullying).

1.4.4. Promover acciones integrales de prevención de embarazos adolescentes.

1.4.5. Coadyuvar para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes terminen sus estudios de educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.

1.5 Acceso efectivo a la recreación y el deporte

1.5.1. Mejoramiento y conservación de los espacios públicos deportivos.

1.5.2. Rescate y consolidación de los espacios públicos.

1.5.3. Promoción y desarrollo de actividades físicas y deportivas.

1.5.4 Apropiación positiva de los espacios públicos para la activación física y el deporte.

1.5.5. Establecer alianzas estratégicas para la generación de programas deportivos y espacios para la activación física y el deporte.

1.6. Acceso a la cultura como garantía del desarrollo humano de las personas

1.6.1. Generación de programas de fomento y desarrollo cultural.

1.6.2. Programas y acciones para fomentar el desarrollo de la cultura desde el barrio para la reconstrucción del tejido social.

1.6.3. Gestión de recursos para la conservación de inmuebles patrimoniales.

Indicadores del eje estratégico 1. Calidad de vida y desarrollo humano

Denominación del programa	Indicadores	Línea base 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
1.01 Programa para la regularización de predios	Procedimientos de Regularización de Fraccionamientos en propiedad privada	10 procedimientos	30 procedimientos	Se mantiene	Registros de la Jefatura de Regularización de Predios
1.02 Programa para la mejora de la alimentación	Paquetes alimentarios entregados a personas en condiciones de vulnerabilidad	20,000 paquetes	40,000 paquetes	Ascendente	Registros del DIF
1.03 Programa para la prevención de la salud	Personas atendidas a través de los servicios prehospitales y del servicio de atención de urgencias médicas	36,000 personas	60,000 personas	Ascendente	Registros de la Coordinación de Salud Pública
1.04 Programa para la construcción, conservación, mejoramiento y mantenimiento de los edificios escolares oficiales	Planteles escolares intervenidos para mejorar sus instalaciones	50 planteles	150 planteles	Ascendente	Registros de la Dirección de Educación
1.05 Programa de fortalecimiento para promover la regularización escolar y el desarrollo psicosocial	Niñas, niños y adolescentes atendidos con acciones de terapia de lenguaje y regularización escolar	300 menores	1000 menores	Se mantiene	Registros de la Dirección de Educación
1.06 Programa de coordinación y promoción del deporte	Escuela y ligas deportivas creadas para mejorar el desarrollo deportivo en el municipio	150 escuelas	250 escuelas	Ascendente	Registros de COMUDE.

1.07 Programa para fortalecer y fomentar la cultura	Contribuir al derecho a la cultura a través de actividades que fomenten las diversas manifestaciones artísticas, lúdicas, académicas y formativas	180 colonias	252 Colonias	Ascendente	Registros de Dirección de Cultura
1.08 Programa para el desarrollo físico/intelectual de las juventudes del municipio	Convenios de colaboración que apoyan el desarrollo físico/intelectual de las juventudes del municipio	46 convenios	50 convenios	Ascendente	Registros del IMJUVET
1.09 Desarrollo urbano y servicios públicos	Estado de las unidades deportivas en su colonia (Suma de porcentajes respuestas "bueno" y "muy bueno")	20.1%	26%	Ascendente	Jalisco como vamos

Eje estratégico 2.- Prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos

Objetivo estratégico:

Asegurar servicios públicos municipales con suficiencia en su cobertura, eficiencia en su prestación, eficacia en su operación y economía en su administración, cumpliendo con las obligaciones constitucionales establecidas, con el fin de dignificar el espacio público, reducir la vulnerabilidad y el riesgo ante efectos del cambio climático y contribuir a la seguridad comunitaria, ambiental y de salud de la población del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Estrategias:

- 2.1. Cobertura eficiente de los servicios públicos municipales bajo los principios de integralidad y participación.
- 2.2. Fortalecimiento institucional financiero y operativo, para la provisión de los servicios públicos municipales bajo criterios de calidad, eficiencia y oportunidad.
- 2.3. Mejora de la recaudación para la provisión de servicios públicos.

Líneas de acción:

2.1. Cobertura eficiente de los servicios públicos municipales bajo los principios de integralidad y participación
2.1.1. Asegurar la prestación eficiente y continua de los servicios de alumbrado público con especial atención a las colonias en situación de vulnerabilidad.
2.1.2. Asegurar la prestación eficiente y continua del servicio de agua potable y alcantarillado, con especial atención a las colonias en situación de vulnerabilidad.
2.1.3. Asegurar el servicio de recolección de los residuos sólidos en todas las colonias del municipio.
2.1.4. Proveer servicios de inhumaciones y exhumaciones, además de realizar el mantenimiento integral de los espacios que conforman los cementerios municipales.
2.1.7. Atención eficiente y oportuna de los servicios de balizamiento, guarniciones, pinta de topes y nomenclatura en el municipio.
2.1.8. Proporcionar mantenimiento eficiente y oportuno de las vialidades del municipio.
2.1.9. Gestión para la atención de vialidades que son competencia estatal y federal.
2.1.10. Construcción, rescate y mantenimiento de mercados municipales.
2.1.11. Asegurar la regulación y supervisión del comercio en tianguis y espacios abiertos del municipio.
2.1.12. Mantenimiento, conservación y gestión de áreas verdes.
2.1.12. Atención, regulación y supervisión del arbolado urbano.

2.1.13. Poda constante en zonas de riesgo y alta incidencia delictiva.

2.1.14. Mejora estética, funcional y mantenimiento de los edificios y áreas públicas.

2.1.15. Prestar el servicio de rastro municipal apegados a la normatividad vigente.

2.2. Fortalecimiento institucional financiero y operativo, para la provisión de los servicios públicos municipales, bajo criterios de calidad, eficiencia y oportunidad.

2.2.1 Elaboración de los marcos jurídico-administrativo necesarios para asegurar la provisión, mantenimiento y conservación de los servicios públicos en el municipio.

2.2.2. Modernizar los sistemas de información, administración, gestión y control para la prestación eficiente de los servicios públicos municipales.

2.2.3. Generar convenios de colaboración intermunicipales de atención coordinada para garantizar la prestación de servicios públicos.

2.2.4. Establecer un esquema de capacitación del personal, para la prestación eficiente de los servicios públicos municipales de acuerdo a normas y procedimientos definidos.

2.2.5. Fortalecer las capacidades operativas de las dependencias municipales para el manejo eficiente de los recursos.

2.2.6. Programa permanente de inspección y supervisión de negocios dedicados a la venta y distribución de productos cárnicos.

2.3 Mejora de la recaudación para la provisión de servicios públicos

2.3.1 Fortalecimiento de los instrumentos y mecanismos de recaudación municipal.

2.3.2. Modernización de los procesos y mecanismos de vigilancia y recaudación aplicados al comercio en la vía pública.

Indicadores del eje estratégico 2.- Prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos

Denominación del programa	Indicadores	Línea base 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
2.01 Programa para ampliar y mantener la Infraestructura de alumbrado público	Porcentaje de sustitución de luminarias led en el municipio	35%	60%	Ascendente	Registros de la Dirección de Alumbrado Público
2.02 Programa para la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado en las colonias o localidades atendidas por el Depto. de Agua Potable Municipal (DAPAM)	Cobertura de la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en las colonias o localidades atendidas por el Depto. de Agua Potable del Ayuntamiento	57 colonias	57 colonias	Se mantiene	Registros de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
2.03 Programa para la recolección de residuos sólidos urbanos	Colonias atendidas con recolección domiciliaria de residuos sólidos	245 colonias	245 colonias	Se mantiene	Dirección de Aseo Público
2.04 Programa de salud animal	Prestación del servicio de salud animal, a través de la realización de campañas de esterilización, vacunación, captura y levantamiento de animales muertos	5,200 servicios	15,000 servicios	Ascendente	Jefatura de Salud Animal
2.05 Programa de infraestructura y mejora de cementerios	Atención a acciones de mantenimiento integral a los cementerios municipales	5 acciones	9 acciones	Ascendente	Dirección de Cementerios

Denominación del programa	Indicadores	Línea base 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
2.06 Programa para la mejora de la imagen urbana	Requerimientos de balizamiento, señalización vertical, remoción de grafiti, rehabilitación de espacios públicos, retiro de publicidad no autorizada, atendido.	321 acciones	900 acciones	Se mantiene	Registros de la Jefatura de Mejoramiento Urbano
2.07 Programa para el mantenimiento de vialidades	Superficie de metros cuadrados de vialidades municipales que recibe mantenimiento	75,250 mt2	200,000 mt2	Se mantiene	Dirección de Mtto. De Vialidades y Pavimentos
2.08 Programa para la inspección y vigilancia de comercios y tianguis	Permisos de comercio en espacios abiertos refrendados	10,894 permisos	10,894 permisos	Se mantiene	Registros de la Dirección de Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos

2.09 Programa operativo para el mantenimiento, conservación y gestión de áreas verdes del municipio	Realización de operativos y campañas para el mantenimiento, conservación y gestión de áreas verdes del municipio	20 operativos	50 operativos	Ascendente	Registros de la Dirección de Parques y Jardines
2.10 Programa para el mantenimiento y conservación de edificios públicos	Realización de operativos de limpieza para el mantenimiento y embellecimiento de edificios públicos	90 operativos	90 operativos	Se mantiene	Departamento de Intendencia y Vigilancia

Denominación del programa	Indicadores	Línea base 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
2.11 Programa para el fortalecimiento de capacidades operativas y realización de campañas especiales de servicios públicos municipales	Realización de campañas especiales que implican la coordinación operativa de distintos servicios públicos municipales	30 campañas	52 campañas	Ascendente	Registros de la Coordinación General de Servicios Públicos
2.12 Desarrollo urbano y servicios públicos	Satisfacción con la calidad de las calles y pavimentos en su colonia/barrio (Suma de porcentajes respuestas "poco" y "nada")	57.5%	52%	Descendente	Jalisco Como Vamos
2.13 Desarrollo urbano y servicios públicos	Satisfacción con el mantenimiento del sistema de alcantarillado en su colonia/barrio (Suma de porcentajes respuestas "poco" y "nada").	25.7%	20%	Descendente	Jalisco Como Vamos
2.14 Desarrollo urbano y servicios públicos	Satisfacción con el servicio de agua en su colonia/barrio (Suma de porcentajes respuestas "poco" y "nada").	18.4%	15%	Descendente	Jalisco Como Vamos

Denominación del programa	Indicadores	Línea base 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
2.15 Desarrollo urbano y servicios públicos	Satisfacción con el servicio de alumbrado público en su colonia/barrio (Suma de porcentajes respuestas "poco" y "nada").	20.2%	15%	Descendente	Jalisco Como Vamos

2.16 Desarrollo urbano y servicios públicos	Satisfacción con el servicio de recolección de basura en su colonia/barrio (Suma de porcentajes respuestas "poco" y "nada").	10.3%	7%	Descendente	Jalisco Como Vamos
2.17 Desarrollo urbano y servicios públicos	Estado de los parques en su colonia (Suma de porcentajes respuestas "bueno" y "muy bueno").	19.0%	25%	Ascendente	Jalisco Como Vamos
2.18 Desarrollo urbano y servicios públicos	Estado de los mercados en su colonia (Suma de porcentajes respuestas "bueno" y "muy bueno").	28%	34%	Ascendente	Jalisco Como Vamos

Eje estratégico 3.- Reactivación y desarrollo económico local

Objetivo estratégico:

Promover, fomentar y generar oportunidades con perspectiva de género e inclusión para acceder a un empleo digno o para emprender un negocio, desarrollando los diversos sectores productivos-económicos del municipio: artesanal, industrial, agropecuario, comercial, de servicios y turístico; con el fin de coadyuvar en la seguridad económica y alimentaria de la población, combatir la desigualdad, fortalecer la economía local e impulsar el comercio de proximidad y la sostenibilidad ambiental.

Estrategias:

- 3.1 Apoyar en el desarrollo de habilidades y capacidades técnicas-administrativas para el trabajo, que mejoren las oportunidades de empleo y emprendimiento.
- 3.2 Gestión de programas para la reactivación de la economía con enfoque social incluyente.
- 3.3 Fomento y promoción del empleo y desarrollo económico local.
- 3.4 Promoción del emprendimiento y autoempleo.
- 3.5 Desarrollo y consolidación de centralidades económicas.
- 3.6 Desarrollo, consolidación y permanencia del Programa Pueblo Mágico incluyendo la cabecera municipal y sus diferentes centralidades municipales.
- 3.7 Fortalecimiento y mejora de los sectores industrial, comercial, servicios, agropecuario, turístico y artesanal.

Líneas de acción:

3.1. Apoyar en el desarrollo de habilidades y capacidades técnicas-administrativas para el trabajo que mejoren las oportunidades de empleo y emprendimiento

3.1.1. Promover programas municipales de capacitación y actualización de oficios y habilidades técnicas para el empleo y el emprendimiento.

3.1.2 Consolidar esquemas de colaboración interinstitucional que promuevan la capacitación, certificación y actualización de competencias laborales para mejorar las oportunidades de empleo entre la población.

3.1.3. Promover procesos de acreditación de estudios de primaria, secundaria y preparatoria entre la población en general que no cuente con dichos comprobantes oficiales.

3.2. Gestión de programas para la reactivación de la economía con enfoque social incluyente

3.2.1. Promover y fortalecer la integración del tejido económico social para las personas en situación de vulnerabilidad.

3.2.2. Consolidar acciones de integración económica preferentemente para madres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad.

3.2.3. Fortalecer acciones de integración económica de las y los jóvenes de municipio.

3.2.4. Fortalecer acciones y procesos sostenidos de formación y capacitación de mujeres para el desarrollo de competencias básicas relacionales y laborales que posibiliten su incorporación a un trabajo remunerado, que promuevan su autonomía económica.

3.2.5. Fomento y promoción de la inclusión en el trabajo para personas en situación de vulnerabilidad, tanto en instituciones públicas y empresas privadas del municipio.

3.2.6. Propiciar la participación paritaria de mujeres y hombres en los espacios económicos barriales, trascendiendo los roles convencionales de género.

3.2.7. Fomentar esquemas de capacitación, asociacionismo y cooperativismo acompañados de programas de financiamiento de los tres órdenes de gobierno y de cofinanciamiento con el sector privado en proyectos de la industria y/o sectores productivos-económicos.

3.2.8. Incentivar el desarrollo de proveedores gubernamentales locales, así como las cadenas cortas de agregación de valor, que fortalezcan la economía local con criterios de equidad social y sustentabilidad ambiental.

3.3. Fomento y promoción del empleo y desarrollo económico local

3.3.1. Fomentar la generación de empleo de calidad mediante alianzas entre organismos empresariales y gobierno local que promuevan la instalación de nuevas empresas e inversiones en el municipio.

3.3.2. Implementar acciones para el acceso de oportunidades de empleo para todas y todos.

3.3.3. Desarrollar políticas municipales de reconocimiento público y estímulos a empresas e instituciones que promuevan la igualdad de género y actúen con responsabilidad social en favor del desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad.

3.3.5. Consolidar las plataformas digitales de promoción económica del gobierno municipal y brindar acompañamiento a la población que lo requiere.

3.4. Promoción del emprendimiento y autoempleo

3.4.1. Crear oportunidades de emprendimiento y autoempleo a través de la vinculación con los sectores empresarial, comercial y educativo del municipio de todos los niveles de gobierno y de organismos nacionales e internacionales.

3.4.2. Promover el empoderamiento económico y el emprendimiento de personas en situación de vulnerabilidad, con proyectos productivos.

3.4.3. Fomentar el emprendimiento a través de financiamiento municipal, estatal y federal.

3.5. Desarrollo y consolidación de centralidades económicas

3.5.1. Promover la articulación de agendas de desarrollo económico local por centralidades municipales con la participación de la sociedad civil, de micro, pequeñas, medianas, y grandes empresas, así como organismos representativos de sectores productivos.

3.5.2. Descentralizar procesos, servicios y esquemas de atención de la administración pública que contribuyan a dinamizar y consolidar las centralidades municipales.

3.5.3. Reactivar los mercados municipales como oportunidad para acercar productos de la canasta básica, frescos y a precios accesibles, así como para dinamizar la economía local.

3.5.4. Mejorar la interconexión y la accesibilidad de las centralidades municipales.

3.5.5. Implementar el modelo de la triple hélice como un medio para la vinculación entre la universidad, empresa y gobierno.

3.6. Desarrollo, consolidación y permanencia del Programa Pueblo Mágico incluyendo la cabecera municipal y sus diferentes centralidades municipales

3.6.1 Asegurar el mantenimiento del mobiliario urbano, la nomenclatura y señalética del Centro Histórico, como elemento de imagen turística y de promoción económica municipal.

3.6.2. Promover esquemas de colaboración entre diferentes órdenes de gobierno, el sector educativo y con la iniciativa privada, para asegurar el mantenimiento de las fincas protegidas por su valor histórico o artístico en el Centro Histórico y en cada una de las centralidades municipales.

3.6.3. Establecer mecanismos claros y ágiles de coordinación para atender los procesos de instalación, apertura y mantenimiento de comercios y empresas en el Centro Histórico y en cada una de las centralidades municipales apegado al vocacionamiento económico cultural.

3.6.4. Fortalecer y actualizar los reglamentos que norman la actividad económica, la protección y la conservación para proteger el patrimonio histórico y cultural en el polígono del Centro Histórico, así como en las centralidades municipales.

3.6.5. Implementar programas de capacitación, actualización y certificación en la prestación de los servicios correspondientes a las normas, criterios y estándares establecidos en el Programa de Pueblos Mágicos.

3.6.6. Procurar las gestiones nacionales e internacionales para fomentar la cooperación, inversión y colaboración para el Centro Histórico.

3.7. Fortalecimiento y mejora de los sectores industrial, comercial, servicios, agropecuario, turístico y artesanal

3.7.1 Promover el desarrollo agropecuario a través de vialidades rurales, mejoramiento de suelos, mantos freáticos y demás, relacionados con el ámbito agropecuario.

3.7.2 Fomento y promoción de inversiones mixtas en centros de innovación y agregación de valor para los sectores industrial, comercial, servicios, agropecuario, turístico y artesanal.

3.7.3 Gestión de programas federales, estatales y locales para fortalecer a los sectores industrial, comercial, servicios, agropecuario, turístico y artesanal.

3.7.4 Fomento, capacitación, asistencia técnica y promoción de los sectores industrial, comercial, artesanal, agropecuario y turístico.

3.7.5 Propiciar y promover el desarrollo de habilidades y competencias de las personas en situación de vulnerabilidad en los sectores industrial, comercial, servicios, agropecuario, turístico y artesanal.

3.7.6 Implementación de actividades formativas en la técnica artesanal y transferencia de tecnología.

3.7.7 Fortalecer el equipamiento de la Dirección de Desarrollo Agropecuario para la prestación eficiente de sus servicios.

Indicadores del eje estratégico 3.- Reactivación y desarrollo económico local

Denominación del programa	Indicadores	Línea base 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
3.01 Programa de colaboración interinstitucional para promover las oportunidades de empleo entre la población.	Promoción de las oportunidades de empleo la población, apoyados en esquemas de colaboración interinstitucional.	2,413 vacantes	4,000 vacantes	Ascendente	Registros de la Jefatura de Promoción Laboral
3.02 Programa para la promoción de la inversión en el municipio	Prestación de servicios de acompañamiento para la promoción de la inversión en el municipio a través del programa de impulso empresarial.	55 servicios	150 servicios	Se mantiene	Registros de la Unidad de Inversión y Emprendimiento
3.03 Programa para promover la articulación de actores de la sociedad civil, de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como organismos representativos de sectores productivos en las agendas de desarrollo económico local	Número de foros, eventos y acciones encaminadas a promover la articulación de actores socio-económicos en el municipio para el desarrollo económico local.	36 acciones	120 acciones	Se mantiene	Registros de la CGDEyCD
3.04 Fortalecimiento de la participación en el premio nacional de la cerámica	Integrar todos los estados de la república mexicana al padrón de artesanos que participan en el Premio Nacional de la Cerámica	20 estados	32 estados	Ascendente	Premio Nacional de la Cerámica

Indicadores de resultados del eje estratégico 3. Reactivación y desarrollo económico local.

Denominación del programa	Indicadores	Línea base 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
3.05 Programa para el mantenimiento y conservación del Centro Histórico	Acciones de mantenimiento del mobiliario urbano, limpieza de explanadas, plazas, andadores y barrido de calles en el Centro Histórico.	376 acciones	1,200 acciones	Se mantiene	Registros de la Dirección Centro Histórico
3.06 Programa para promover el desarrollo agropecuario a través del mejoramiento de suelos, la conservación de mantos freáticos y mantenimiento de vialidades rurales.	Acciones realizadas para del programa de conservación y mejoramiento de suelos agrícolas	1,200 acciones	4,500 acciones	Se mantiene	Datos proporcionados por Desarrollo Agropecuario
3.07. Programa para el fomento, capacitación, asistencia técnica y promoción del sector turístico.	Acciones para el fomento, capacitación, asistencia técnica y promoción para el sector turístico	400 acciones	1,500 acciones	Se mantiene	Registros de la Dirección de Turismo
3.08 Programa de fomento y desarrollo para el sector artesanal	Acciones de capacitación para el sector artesanal.	418 acciones	1,256 acciones	Se mantiene	Registros de Fomento Artesanal

Eje estratégico 4.- Gestión ambiental para la preservación y restauración de los servicios ambientales

Objetivo estratégico:

Promover acciones encaminadas a la preservación, restauración y recuperación del medio ambiente, a través de los servicios ambientales y la consolidación de los marcos regulatorios, normativos y de vigilancia del municipio, con el fin de garantizar la seguridad ambiental y comunitaria.

Estrategias:

- 4.1 Regulación de fuentes fijas de emisiones a la atmósfera de competencia municipal para mejoramiento de la calidad del aire.
- 4.2 Gestión integral del agua.
- 4.3 Gestión integral de residuos.
- 4.4 Recuperación de servicios ambientales y reducción de emisiones de Gases de Efecto de Invernadero (GEI).

Líneas de acción:

4.1 Regulación de fuentes fijas de emisiones a la atmósfera de competencia municipal para mejoramiento de la calidad del aire

4.1.1 Mapear e inventariar las fuentes fijas de contaminación atmosférica.

4.1.2 Fortalecer el control y la regulación aplicable para reducir las emisiones de contaminantes a la atmósfera, conjuntamente con la promoción de incentivos para la producción limpia.

4.1.3 Promover la reubicación de fuentes emisoras de contaminantes.

4.1.4 Promover la reconversión tecnológica para reducir las emisiones contaminantes en las diversas actividades económicas municipales.

4.1.5 Gestionar la instalación de nuevas estaciones de monitoreo de la calidad del aire en beneficio de la metrópoli.

4.1.6 Promover la educación ambiental y de prevención de riesgos entre los diversos sectores socio-económicos para evitar prácticas que contaminan el aire.

4.2 Gestión integral del agua

4.2.1 Reducir la extracción y el impacto sobre los mantos acuíferos promoviendo la gestión integral del agua, así como una administración eficiente del bien, bajo un enfoque de la disponibilidad y oferta y no desde la demanda de agua de la población y los sectores económicos.

4.2.2 Promover el uso eficiente y racional del agua, la captación de agua de lluvia y el reúso de aguas grises domiciliarias.

4.2.3 Invertir en el mantenimiento y modernización de los pozos que gestiona el municipio para el abasto de agua a la población, así como en infraestructura para la interconexión de redes a efecto de prever el abastecimiento de agua a la población en escenarios de escasez de agua.

4.2.4 Desarrollar el inventario de fuentes contaminantes de agua para su monitoreo y control.

4.2.5 Establecer convenios de coordinación estatal y federal para fortalecer el monitoreo y control de contaminantes al agua para evitar que se viertan ilegalmente aguas residuales industriales a la red de drenaje pluvial municipal, o hacia cauces del municipio.

4.2.6 Promover y gestionar ante instancias metropolitanas, estatales y federales proyectos de tratamiento para el saneamiento de aguas y para la rehabilitación de los cauces.

4.2.7 Gestionar proyectos a nivel metropolitano, estatal y federal para realizar obras de infraestructura verde que permita separar las aguas pluviales de las residuales en la red de drenajes urbanos.

4.2.8 Desarrollar las capacidades institucionales y tecnológicas para el monitoreo de la calidad de agua en el municipio.

4.2.9 Invertir en el mantenimiento, perforación y manejo eficiente de los pozos que abastecen de agua a la población del municipio.

4.3 Gestión integral de residuos

4.3.1 Implementar iniciativas piloto de separación y revalorización de residuos sólidos.

4.3.2 Fortalecer la educación ambiental, promoviendo la separación y revalorización de los residuos para reducir el volumen que se destina a sitios de disposición final.

4.3.3 Equipar polígonos urbanos con la infraestructura necesaria para facilitar la separación primaria de residuos.

4.3.4 Fomentar y promover el composteo domiciliario, escolar y comunitario de residuos orgánicos municipales.

4.4 Recuperación de servicios ambientales y reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

4.4.1 Fortalecer el procedimiento de evaluación del impacto ambiental respecto a las obras y actividades de competencia municipal.

4.4.2 Establecer los planes y normas ambientales que articulen los esfuerzos encaminados a la reducción de emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero que causan efectos de calentamiento global y cambio climático.

4.4.3 Integrar infraestructuras verdes en el equipamiento urbano y las vialidades para promover la infiltración del agua, la captura de CO₂ y reducir el efecto de islas de calor.

4.4.4 Diseñar y aplicar políticas de protección, conservación y restauración ambiental en los polígonos de fragilidad ambiental, calidad ecológica, reservas agropecuarias y zonas de recarga.

4.4.5 Promover acciones para la conservación, rehabilitación o restauración de los recursos naturales en el municipio.

4.4.6 Promover la conciencia sobre los bienes y servicios ambientales que nos brinda la naturaleza.

Indicadores del eje estratégico 4.- Gestión ambiental para la preservación y restauración de los servicios ambientales

Denominación del programa	Indicadores	Línea base 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
4.01 Programa para promover la conservación de los recursos naturales y servicios ecosistémicos del municipio, mediante acciones de rehabilitación, cuidado y conservación del medio ambiente.	Acciones de rehabilitación, cuidado y conservación del medio ambiente de competencia municipal.	63 acciones	189 acciones	Ascendente	Registros de la Dirección General del Medio Ambiente
4.02 Programa para promover la conservación de los recursos naturales y servicios ecosistémicos	Inventario de valoración y protección de áreas verdes.	0	Realizado	Ascendente	Registros de la Dirección de Parques y Jardines
4.03 Programa para promover la conservación de los recursos naturales y servicios ecosistémicos	Programa de reforestación (con plan de cuidado y monitoreo de supervivencia a largo plazo).	0	Realizado	Ascendente	Registros de la Dirección de Parques y Jardines
4.04 Programa para promover la conservación de los recursos naturales y servicios ecosistémicos	Porcentaje de avance en la integración y construcción de estrategias para mitigación de contaminación de ladrilleras (mapa y líneas de acción).	20%	100%	Ascendente	Registros de la Dirección General del Medio Ambiente
4.05 Programa para promover la conservación de los recursos naturales y servicios ecosistémicos	Estrategia para la separación de residuos.	0	Realizado	Ascendente	Registros de la Dirección de Aseo Público

Eje estratégico 5.- Construcción de la comunidad y seguridad ciudadana.

Objetivo estratégico:

Contribuir en la construcción de la comunidad, en los derechos humanos, la reconstrucción del tejido social, la cultura de paz y la atención a la población en situación de vulnerabilidad; mediante la implementación de acciones que prevengan y atiendan los múltiples factores causales y efectos de las violencias, delincuencias, adicciones y otros fenómenos que puedan incidir o afectar la calidad de vida, la seguridad y la tranquilidad de las personas y su entorno en San Pedro Tlaquepaque.

Estrategias:

- 5.1. Coordinación integral de la seguridad pública.
- 5.2. Profesionalizar el servicio de seguridad pública.
- 5.3. Seguridad pública con enfoque de derechos humanos.
- 5.4. Protección de la vida de las personas, sus bienes y su entorno.
- 5.5. Espacios públicos para la reconstrucción del tejido social.
- 5.6. Participación ciudadana y construcción de paz en las comunidades.
- 5.7. Respeto a los derechos humanos y principio de legalidad.
- 5.8. Atención integral y especializada a personas en situación de vulnerabilidad.
- 5.9. Prevenir integralmente las violencias, delincuencia y las adicciones.
- 5.10. Mediación y justicia cívica.

Líneas de acción:

5.1. Coordinación integral de la seguridad pública

5.1.1 Implementar y participar en operativos de colaboración y coordinación municipal, metropolitano, estatal, y federal.

5.1.2. Fortalecer la seguridad pública municipal con enfoque de proximidad social a través de la gestión de programas federales y estatales.

5.1.3. Fomentar el intercambio de información intermunicipal y estatal para realizar diagnósticos en materia de seguridad y establecer criterios de intervención.

5.2. Profesionalizar el servicio de seguridad pública

5.2.1. Aplicar el servicio profesional de carrera policial a través de la formación permanente, evaluación del desempeño, promociones y reconocimientos.

5.2.2. Operación eficiente de las comisiones municipales de honor y justicia y de carrera policial.

5.2.3. Capacitación continua que permita la profesionalización, actualización y especialización del personal que integra la Comisaría; que incluya un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión y no discriminación.

5.2.4. Incrementar el equipamiento táctico operativo y tecnológico de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.

5.2.5. Actualización del marco jurídico administrativo en la materia de carrera policial.

5.2.6. Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura para la prestación del servicio de seguridad pública municipal.

5.2.7. Incrementar el estado de fuerza policial.

5.2.8. Implementar estrategias de apoyo integral al personal de la Comisaría orientadas al bienestar policial.

5.3. Seguridad pública con enfoque de derechos humanos

5.3.1. Brindar el servicio de seguridad pública bajo los enfoques de proximidad social, seguridad ciudadana, prevención social y el respeto a los derechos humanos.

5.3.2 Brindar el servicio de seguridad pública bajo un modelo de intervención diferenciado y basado en la perspectiva de género e intercultural.

5.3.3 Diseñar e implementar estrategias para la atención de personas en situación de vulnerabilidad y con enfoque diferenciado.

5.3.4. Diseñar e implementar operativos y estrategias focalizadas, basadas en inteligencia policial, metodologías estadísticas y el análisis de datos.

5.4. Protección de la vida de las personas, sus bienes y su entorno

5.4.1. Gestión de fondos federales y estatales para reforzar las capacidades de atención y operación en materia de protección civil.

5.4.2 Rehabilitación, ampliación, equipamiento y edificación de diversos centros de prevención y reacción con el fin de proteger la vida y patrimonio de las personas en el municipio.

5.4.3. Incrementar el equipo de protección personal y de auxilio en emergencias y desastres.

5.4.4. Profesionalización, capacitación y actualización permanente de las y los elementos de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos.

5.4.5. Promoción y difusión de medidas de autocuidado y protección civil a través de capacitaciones al personal de la administración pública municipal y población en general.

5.4.6. Operación de programas permanentes de prevención de riesgos en los ámbitos social, comunitario, educativo y económico del municipio.

5.4.7. Actualización y operación del Atlas Municipal de Riesgo.

5.4.8. Atención y respuesta a emergencias ordinarias, naturales, hidrometeorológicas y antropogénicas.

5.4.9. Fortalecer las capacidades de la institución a través de la incorporación de más elementos de protección civil.

5.4.10. Implementar estrategias de apoyo integral al personal de protección civil y bomberos orientadas al bienestar.

5.4.11. Implementación de mecanismos que faciliten el registro, sistematización, consulta y análisis de información para la toma de decisiones en materia de prevención de riesgos.

5.4.12. Coordinación y vinculación metropolitana para la atención de las emergencias en fase preventiva y de respuesta.

5.5. Espacios públicos para la reconstrucción del tejido social

5.5.1. Reconstrucción y/o reestructuración de los espacios públicos para la convivencia y cohesión social, que se encuentran deteriorados o vandalizados.

5.5.2. Construcción de nuevos espacios públicos seguros e inclusivos que se conviertan en territorios de paz.

5.5.3. Construcción de espacios públicos para la formación, expresión e integración de grupos poblacionales y comunidades en situación de vulnerabilidad.

5.5.4. Coordinación entre los sectores público, social y privado para la conservación, mantenimiento, apropiación y vigilancia de espacios públicos.

5.5.5. Posicionamiento y reactivación de espacios públicos para desarrollar el sentido de identidad y pertenencia en las comunidades.

5.5.6. Promover e implementar actividades deportivas, culturales, recreativas, artísticas, educativas y de prevención de riesgos psicosociales en espacios públicos que incentiven la convivencia y la participación ciudadana.

5.5.7. Liberación de calles, banquetas, andadores, pasos peatonales y rampas para generar espacios seguros e inclusivos.

5.6. Participación ciudadana y construcción de paz en las comunidades

5.6.1. Desarrollar e implementar el modelo integral de prevención y atención de las violencias con participación ciudadana y enfoque de género.

5.6.2. Elaboración y actualización de diagnósticos comunitarios, fichas técnicas o instrumentos de recolección de datos que sirvan para la identificación de factores generadores de problemas o situaciones y sus efectos en las personas y comunidades.

5.6.3. Implementación y monitoreo de estrategias y acciones de fortalecimiento de la seguridad humana.

5.6.4. Fomento y conformación de redes ciudadanas que generen diagnósticos y agendas locales que favorezcan la construcción de comunidad y la cohesión social.

5.6.5. Promover y capacitar a las personas en grupos y comunidades en materia de resolución pacífica de conflictos para fortalecer la cohesión social.

5.7. Respeto a los derechos humanos y principio de legalidad

5.7.1 Recibir, atender y dar solución de forma pronta y expedita a las recomendaciones de derechos humanos.

5.7.2 Implementar el principio de respeto a los derechos humanos en la administración pública, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones, así como la aplicación de sanciones por violación a los mismos.

5.7.3 Desarrollar, capacitar e implementar un marco jurídico-administrativo con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para la seguridad y protección de las personas.

5.7.4 Implementar un programa municipal que garantice la seguridad, protección y promoción de los derechos humanos.

5.8 Atención integral y especializada a personas en situación de vulnerabilidad

5.8.1. Atender integralmente las violencias contra las mujeres.

5.8.2. Implementar acciones afirmativas para apoyar a jefas de hogar en su desarrollo integral.

5.8.3. Atender integralmente las violencias contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

5.8.4. Implementar estrategias integrales para la atención de personas con discapacidad, adultas mayores, migrantes, indígenas, en situación de calle y de la diversidad sexual.

5.8.5. Fortalecer las estrategias para la atención integral y seguimiento a personas en situación de riesgo o violencias.

5.8.6. Sensibilizar, capacitar y certificar a las personas servidoras públicas responsables de la atención a las personas en situación de violencia.

5.8.7. Brindar atención primaria a las personas en situación de adicciones con una perspectiva de salud pública.

5.8.8. Generar mecanismos y convenios para la atención a las personas en situación de adicciones con una perspectiva de salud pública.

5.9 Prevenir integralmente las violencias, delincuencia y las adicciones

5.9.1. Implementar acciones deportivas, culturales, educativas, informativas, recreativas, de servicios y económicas que favorezcan la prevención universal de las violencias, delincuencia y adicciones.

5.9.2. Realizar intervenciones en materia de prevención de adicciones.

5.9.3. Implementar estrategias de orientación e información para prevenir las violencias hacia personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

5.9.4. Implementar acciones que fortalezcan los factores protectores y prevengan las conductas violentas, infractoras y delictivas.

5.9.5. Promover la cultura de paz y legalidad por medio de la educación, dialogo y cooperación en hogares, escuelas y comunidades.

5.9.6. Diseñar e implementar estrategias de prevención focalizadas, basadas en diagnósticos, análisis de datos y metodologías estadísticas.

5.9.7. Fortalecer la coordinación institucional para diseñar e implementar estrategias para prevenir los factores generadores de las violencias, delincuencia y adicciones.

5.10 Mediación y justicia cívica

5.10.1. Armonizar y actualizar los marcos normativos aplicables en materia de justicia cívica.

5.10.2. Capacitar en procesos de mediación y resolución pacífica de conflictos al personal de las áreas involucradas en la implementación del modelo de justicia cívica.

5.10.3 Implementar el modelo homologado de justicia cívica.

5.10.4. Consolidar la coordinación interinstitucional en las áreas involucradas en la justicia cívica mediante la difusión, incorporación y práctica de los lineamientos vigentes.

5.10.5 Descentralizar y acercar los servicios de mediación a las personas.

5.10.6. Promover y difundir los métodos alternos de solución de conflictos.

5.10.7. Equipar y mejorar los espacios de atención en materia de mediación y justicia cívica.

Indicadores del eje estratégico 5.- Construcción de la comunidad y seguridad ciudadana

Denominación del programa	Indicadores	Línea base 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
5.01 Programa de seguridad pública para la respuesta a reportes ciudadanos aplicando prácticas de proximidad social, seguridad ciudadana y respeto a los derechos humanos.	Elaboración en la respuesta a reportes ciudadanos aplicando prácticas de proximidad social, seguridad ciudadana y respeto a los derechos humanos.	500 Reportes	1,500 Reportes	Mantenerse	Registros de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
5.02 Programa de organización vecinal y ciudadanía activa de la Comisaría	Reporte de avance en la conformación de los grupos de organización vecinal y ciudadanía activa.	90 Colonias	150 Colonias	Ascendente	Registro de la Subdirección de Vinculación Ciudadana
5.03 Programa permanente de difusión de las acciones emprendidas por la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal	Informes en la difusión de acciones emprendidas por la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal bajo el enfoque de proximidad social, seguridad ciudadana, prevención social de la violencia y la delincuencia y respeto a los derechos humanos.	3,664 Notas informativas	11,100 Notas informativas	Ascendente	Registro de la Subdirección de Comunicación Social

Indicadores del eje estratégico 5.- Construcción de la comunidad y seguridad ciudadana.

Denominación del programa	Indicadores	Línea base 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
5.04 Programa para la profesionalización, capacitación y actualización permanente de las y los elementos de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos.	Número de capacitaciones impartidas al personal de Protección Civil y Bomberos.	591 Capacitaciones impartidas	1,500 Capacitaciones impartidas	Ascendente	Registro de la Dirección Administrativa de Protección Civil y Bomberos.
5.05 Programa permanente de prevención de riesgo en los ámbitos social, comunitario y económico del municipio	Acciones en la implementación de acciones para el programa permanente de prevención de riesgo en los ámbitos social, comunitario y económico del municipio.	14,295 Acciones	15,000 Acciones	Ascendente	Registros de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos
5.06 Programa operativo para la atención y respuesta eficiente a emergencias ordinarias, naturales, hidrometeorológicas y antropogénicas.	Acciones de eventos de emergencias o desastre socio - ambientales atendidos con respecto a los reportados.	13,337 Acciones	21,000 Acciones	Ascendente	Registros de la Dirección Operativa de Protección Civil y Bomberos
5.07 Programa para la Actualización de la Política Pública de Seguridad Ciudadana.	Acciones de la actualización de la Política Pública de Seguridad Ciudadana en el municipio.	1 Programa	1 Programa	Mantenerse	Registros de la Dirección de Seguridad Ciudadana
5.08 Programa de acreditación en materia de Control de Confianza	Número de personas acreditadas en la realización de evaluaciones en materia de Control de Confianza a los elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva.	308 Acreditaciones	350 Acreditaciones	Ascendente	Registros de la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos

Indicadores del eje estratégico 5.- Construcción de la comunidad y seguridad ciudadana.

Denominación del programa	Indicadores	Línea base 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
5.09 Programa de reclutamiento de aspirantes a policía preventiva municipal.	Número de policías en reclutamiento de aspirantes a policía preventiva municipal.	0 Policías	150 Policías	Ascendente	Registros de la Subdirección de Profesionalización y Acreditación Policial
5.10 Programa de renovación de licencias y equipamiento táctico-operativo para los elementos de Comisaría Municipal.	Acciones en el cumplimiento de los procesos de credencialización y captura de asignación de armas para el personal operativo de la Comisaría Municipal.	750 Credenciales	800 Credenciales	Ascendente	Registros de la Subdirección Técnica y de Planeación Estratégica
5.11 Programa de atención a las necesidades de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo para la prestación eficiente del servicio de seguridad pública municipal.	Acciones de mantenimiento preventivo al equipo y servicios de soporte y administración de la infraestructura tecnológica de cómputo.	863 Acciones	1,000 Acciones	Ascendente	Registros de la Subdirección de Informática y Procesos Tecnológicos
5.12 Programa de atención a personas que pertenecen a poblaciones vulnerables en el municipio.	Número de personas beneficiadas en la implementación de programas para la atención de la población vulnerable en el municipio.	3,000 Personas	3,500 Personas	Ascendente	Registro de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad

Denominación del programa	Indicadores	Línea base 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
5.13 Programa de promoción de hábitos que prevengan el uso de drogas, la reproducción de violencias y las conductas delictivas e infractoras en las personas	Número de personas en la promoción de hábitos para la prevención del uso de drogas, la reproducción de violencias y las conductas delictivas e infractoras en las personas.	7,128 Beneficiarios	19,500 Beneficiarios	Ascendente	Registros de la Subdirección de Prevención Social del Delito
5.14 Programa para la resolución de conflictos a través de la difusión e incorporación de mecanismos alternativos de solución de conflictos.	Acciones en la elaboración de convenios con métodos alternativos de mediación	600 Expedientes	1,800 Expedientes	Ascendente	Registros del Centro de Mediación Municipal
5.15 Programa bomberil de respuesta a emergencias ordinarias encaminado a la atención de todas las emergencias.	Acciones de servicios realizados con la finalidad de salvaguardar a la vida de las personas	5,248 Servicios	4,000 Servicios	Descendente	Registros de la Dirección Operativa de Protección Civil y Bomberos
5.16 Seguridad	Porcentaje de personas que se sienten "poco" y "nada" seguras en su ciudad.	56.2% Personas	50% Personas	Descendente	Registro de Jalisco como vamos Fuente: EPCCV 2020

Eje estratégico 6.- Promover el derecho a la ciudad

Objetivo estratégico:

Contribuir a la conformación de una ciudad compacta, cercana y conectada, en la que las personas puedan ejercer su derecho a la ciudad, dirigiendo las intervenciones y actos de gobierno bajo los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social, que impacte en la seguridad comunitaria.

Estrategias:

- 6.1 Gestión sustentable de la infraestructura básica.
- 6.2 Gestión y desarrollo de infraestructura para la movilidad segura.
- 6.3 Hacer efectivo el derecho a la ciudad y consolidar el modelo policéntrico metropolitano como lo plantea el POTmet.
- 6.4 Observación de la calidad de las nuevas urbanizaciones y la prevención de asentamientos irregulares.
- 6.5 Impulsar la agenda municipal en las instancias de coordinación metropolitana del AMG.
- 6.6 Gestión urbana para la prevención y mitigación del riesgo con enfoque de adaptación al cambio climático acorde al Atlas Metropolitano de Riesgos.

Líneas de acción:

6.1 Gestión sustentable de la infraestructura básica
6.1.1 Consolidar la cobertura de la infraestructura básica relativa a los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, así como de alumbrado público.
6.1.2 Gestión eficiente del agua en coordinación con diferentes niveles de gobierno.
6.1.3 Implementación de polígonos sustentables para la reducción de las islas de calor acorde al Atlas Metropolitano de Riesgos.
6.1.4 Priorizar la aplicación de presupuesto federal, estatal y municipal para solventar las carencias de infraestructura relativa a los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, así como de alumbrado público.
6.1.5 Atender el mantenimiento, mejora y ampliación del equipamiento urbano relativo a espacios públicos, deportivos para la cohesión social.
6.1.6 Priorizar la ejecución de las obras de pavimentación permeables.

6.2 Gestión y desarrollo de infraestructura para la movilidad segura

6.2.1 Promover el tránsito peatonal libre y seguro en cruces y banquetas restaurando la comunicación y accesibilidad en las colonias del municipio.

6.2.2 Integrar los criterios de movilidad segura y calles completas en los manuales de obra pública y reglamentos municipales.

6.2.3 Incrementar la red de ciclovías, parques lineales y cruces seguros en el municipio.

6.2.4 Asegurar la continuidad y conexión de vialidades primarias y secundarias.

6.2.5 Subsancar carencias en señalética, semaforización e infraestructura para regular la velocidad del flujo vehicular y mejorar la seguridad del peatón y evitar accidentes.

6.2.6 Completar la instalación de la nomenclatura en las calles del municipio.

6.2.7 Rediseñar rutas de transporte público para mejorar la conectividad entre las centralidades municipales.

6.2.8 Coadyuvar con las autoridades competentes la observancia de la normatividad, para asegurar un transporte eficiente y seguro.

6.3 Hacer efectivo el derecho a la ciudad y consolidar el modelo policéntrico metropolitano como lo plantea el POTmet

6.3.1 Incrementar, consolidar y rehabilitar las áreas verdes como espacios públicos.

6.3.2 Propiciar la participación activa de las personas en la resolución de los problemas de espacio público, movilidad, infraestructura y medioambientales, tanto en el ámbito familiar, comunitario, social y económico.

6.3.3 Actualizar a la delimitación de los polígonos de crecimiento urbano.

6.3.4 Actualizar y homologar los marcos normativos y reglamentos que rigen la acción urbanística municipal bajo los criterios de ciudad compacta, conectada y cercana.

6.3.5 Promover la regulación de la tenencia de la tierra de forma ágil, clara y transparente.

6.3.6 Fortalecer las capacidades municipales para la gestión ordenada de la edificación y el crecimiento urbano.

6.3.7 Fortalecer las nuevas centralidades municipales mejorando su interconectividad y equipamiento urbano modelo policéntrico.

6.3.8 Implementar estrategias de descentralización y re zonificación de los servicios públicos en las centralidades del municipio.

6.4 Observación de la calidad de las nuevas urbanizaciones y la prevención de asentamientos irregulares

6.4.1 Monitorear la calidad de la obra pública contratada.

6.4.2 Fortalecer la regulación y vigilancia a fraccionadores y desarrollos urbanos para asegurar la dotación suficiente y completa de áreas de cesión, de áreas comunes y equipamiento urbano.

6.4.3 Establecer estrategia de coordinación para la prevención de asentamientos irregulares tomando como referencia el Atlas de Riesgos.

6.4.4 Implementar mecanismos de coordinación para la recepción de desarrollos inmobiliarios apegado a la norma y en cumplimiento con las exigencias municipales.

6.5 Impulsar la agenda municipal en las instancias de coordinación metropolitana del ÁMG

6.5.1 Seguimiento a la integración y gestión de acuerdos en la Junta de Coordinación Metropolitana.

6.5.2 Representación completa y activa en las Mesas de Gestión Metropolitana.

6.5.3 Representación completa y activa en la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos y Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad.

6.5.4 Integración y seguimiento a la representación de San Pedro Tlaquepaque en el Consejo Ciudadano Metropolitano.

6.5.5 Seguimiento en la presentación, integración y evaluación de proyectos de impacto metropolitano.

6.5.6 Vinculación para el seguimiento de procesos de vigencia y actualización de instrumentos de planeación y de gestión del desarrollo urbano de ÁMG.

6.6 Gestión urbana para la prevención y mitigación del riesgo con enfoque de adaptación al cambio climático acorde al Atlas Metropolitano de Riesgo

6.6.1 Incrementar la infraestructura pluvial vinculada a las redes metropolitanas con el objetivo de prevenir y mitigar posibles daños causados por eventos climatológicos extremos.

6.6.2 Delimitar y conservar zonas de amortiguamiento en los cauces y cuerpos de agua.

6.6.3 Gestionar medidas de mitigación en asentamientos irregulares.

6.6.4 Integrar en los instrumentos de ordenamiento territorial del municipio los criterios de adaptación al cambio climático y mitigación de riesgos.

6.6.5 Actualizar los ordenamientos territoriales relativos al mapeo de riesgos para coordinar los procesos de atención y reubicación de las viviendas situadas en zonas de riesgo.

6.6.6 Promover la educación ambiental, el mantenimiento preventivo de la infraestructura y el equipamiento urbano para reducir los riesgos.

6.6.7 Implementar acciones preventivas de mantenimiento y manejo del arbolado urbano en cauces y espacios abiertos.

6.6.8 Implementar acciones para la conservación y recuperación de las zonas rurales y periurbanas de municipio.

Indicadores eje estratégico 6.- Promover el derecho a la ciudad

Denominación del programa	Indicadores	Línea base 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
6.01 Programa de Obras Públicas para la realización de proyectos que aseguren la funcionalidad de la infraestructura de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, así como de alumbrado público.	Reducción del rezago social mediante la realización de obras de infraestructura básica o de equipamiento urbano.	133 Obras realizadas	270 Obras realizadas	Ascendente	Registros de la Dirección de Obras Públicas
6.02 Programa de acompañamiento para la aplicación de los recursos de presupuesto federal, estatal y municipal en la realización de obras de infraestructura básica y espacio público.	Monitoreos en la Aplicación de los recursos de las diferentes categorías en las que se clasifican los programas de obra.	5 Monitoreos	5 Monitoreos	Ascendente	Registros de la Dirección Técnica
6.03 Programa de elaboración de proyectos para reducir el rezago social por falta de cobertura de infraestructura básica o equipamiento urbano.	Reducción del rezago social mediante la realización de proyectos de obra de infraestructura básica o de equipamiento urbano.	339 Proyectos realizados	420 Proyectos realizados	Ascendente	Registros de la Dirección del Espacio Público
6.04 Programa de tránsito peatonal seguro restaurando la comunicación y accesibilidad en las colonias del municipio.	Elaboración de proyectos de intervención en cruces y banquetas para promover el tránsito peatonal libre y seguro.	367 Proyectos realizados	1,117 Proyectos realizados	Ascendente	Registros de la Dirección de Movilidad y Transporte

Denominación del programa	Indicadores	Línea base 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
6.05 Programa de inspección y verificación de trámites y licencias de construcción	Realización de actos administrativos que coadyuvan a una gestión ordenada de la construcción.	7,479 Actos administrativos	12,000 Actos administrativos	Ascendente	Registros de la Dirección de Control de la Edificación
6.06 Programa de emisión de actos y servicios administrativos en el marco de la gestión integral del territorio.	Atenciones al público para la emisión de actos y servicios administrativos	3,897 Tramites	10,000 Tramites	Ascendente	Registros de la Dirección de Gestión Integral del Territorio
6.07 Programa de monitoreo y seguimiento de los procesos de licitación y elaboración de contratos de obra pública.	Licitaciones y contrataciones de Obra Pública monitoreadas.	0 Contratos	270 Contratos	Ascendente	Registros de la Dirección de Normatividad
6.08 Programa de acompañamiento y coordinación de agendas metropolitanas.	Seguimiento a cada una de las agendas metropolitanas.	10 Agendas atendidas	10 Agendas atendidas	Ascendente	Registros de la Dirección de Vinculación Metropolitana

Denominación del programa	Indicadores	Línea base 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
6.09 Desarrollo urbano y servicios públicos	Estado de los espacios para personas con discapacidad en su colonia (Suma de porcentajes respuestas "bueno" y "muy bueno").	6.2%	10%	Ascendente	Jalisco como Vamos
6.10 Desarrollo urbano y servicios públicos	Estado de las banquetas en su colonia (Suma de porcentajes respuestas "bueno" y "muy bueno").	20.3%	30%	Ascendente	Jalisco como Vamos
6.11 Desarrollo urbano y servicios públicos	Estado de los paraderos de transporte en su colonia (Suma de porcentajes respuestas "bueno" y "muy bueno").	24.2%	28%	Ascendente	Jalisco como Vamos

<p>6.12 Desarrollo urbano y servicios públicos</p>	<p>Estado de las ciclovías en su colonia (Suma de porcentajes respuestas "bueno" y "muy bueno").</p>	<p>4.8%</p>	<p>8%</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Jalisco como Vamos</p>
<p>6.13 Desarrollo urbano y servicios públicos</p>	<p>Estado de las plazas públicas en su colonia (Suma de porcentajes respuestas "bueno" y "muy bueno").</p>	<p>23.8%</p>	<p>30%</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Jalisco como Vamos</p>

Eje estratégico 7.- Buen gobierno, participación ciudadana, igualdad sustantiva, transparencia y rendición de cuentas

Objetivo estratégico:

Impulsar el fortalecimiento institucional y el servicio profesional público, que garanticen la transparencia y rendición de cuentas, la participación ciudadana en los asuntos públicos, el combate a la corrupción, el ejercicio eficiente de los recursos, la implementación del control interno y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías; con el fin de llegar a ser un gobierno abierto, cercano, sensible e incluyente.

Estrategias:

- 7.1. Gobierno confiable y cercano a la ciudadanía.
- 7.2. Transparencia y eficiencia en la administración y manejo de los recursos públicos del gobierno municipal.
- 7.3. Desarrollo y consolidación de sistemas administrativos y financieros eficientes y transparentes.
- 7.4. Participación social y atención a la ciudadanía.
- 7.5. Promoción de la igualdad sustantiva.
- 7.6. Planeación, monitoreo y evaluación para mejorar la acción pública.
- 7.7. Fortalecimiento de la cooperación internacional para efficientar la gestión local.

Líneas de acción:

7.1. Gobierno confiable y cercano para la ciudadanía
7.1.1 Actualizar, analizar y dictaminar la normatividad municipal con enfoque de calidad de la ley y perspectiva de los derechos humanos.
7.1.2 Asegurar la vigilancia y control en la aplicación de los recursos, así como la ejecución de sanciones ya sea por omisión o incumplimiento de funciones, o bien por actos de corrupción detectados.
7.1.3 Consolidar el control interno para la administración de los recursos financieros.
7.1.4 Homologar criterios jurídicos y procesos administrativos para evitar la sobre regulación.
7.1.5 Asegurar que la atención en trámites y servicios se realice de forma eficiente, amable e incluyente a toda persona que lo solicite.
7.1.6 Fortalecer las capacidades operativas de las áreas con equipamiento y espacios adecuados.
7.1.7 Modernizar los sistemas de publicación, archivo, resguardo y manejo de información oficial emitida o generada por la administración pública municipal.

7.1.8 Modernizar los sistemas de emisión y cobro de los servicios expedidos, a través de las herramientas de la tecnología de la información.

7.1.9 Consolidar el sistema de seguimiento de acuerdos emitidos por el pleno del ayuntamiento.

7.1.10 Promover el sentido de pertenencia e identidad institucional para el personal de la administración pública municipal, integrando los principios de servicio público, respeto a los derechos humanos y combate a la corrupción.

7.1.11 Difundir y hacer accesible a toda la población los servicios, funciones, manuales, programas y protocolos de actuación de la administración de tal forma que se cumplan con los principios de gobierno a toda la población.

7.1.12 Comunicar eficientemente la acción de gobierno en beneficio de la ciudadanía bajo los principios de responsabilidad, oportunidad y respeto.

7.2. Transparencia y eficiencia en administración y manejo de los recursos públicos del gobierno municipal

7.2.1 Garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales dentro del gobierno municipal.

7.2.2 Asegurar la administración y control eficiente de los recursos materiales, así como del patrimonio municipal a través de las tecnologías de la información.

7.2.3 Implementar estrategias encaminadas a la recuperación del patrimonio municipal, así como el incremento del mismo, con particular interés en los bienes destinados al dominio público.

7.2.4 Elaborar el presupuesto de egresos y su programa presupuestario con enfoque de género y de atención a personas en situación de vulnerabilidad.

7.2.5 Crear el Sistema de Profesionalización del Servicio Público, tendiente a la organización del Servicio Civil de Carrera.

7.2.6 Incorporar herramientas y plataformas digitales y tecnologías de la información en el gobierno municipal para la administración y manejo de los recursos públicos.

7.2.7 Fortalecer las capacidades operativas de las áreas mediante la modernización del equipamiento utilizando las tecnologías de la Información.

7.2.8 Desarrollar las capacidades del personal mediante la formación, profesionalización y capacitación permanente, de acuerdo a los perfiles de puesto, así como el abatimiento del rezago educativo de las y los servidores públicos municipales.

7.2.9 Mejorar e institucionalizar el Sistema de recursos humanos.

7.2.10 Asegurar el puntual cumplimiento de los pagos a las personas pensionadas y la correcta retención de sueldo a las y los empleados.

7.2.11 Eliminar la discrecionalidad en el manejo de prestaciones y complementos salariales.

7.3. Desarrollo y consolidación de sistemas administrativos, financieros eficientes y transparentes

7.3.1 Incrementar la recaudación de los recursos propios.

7.3.2 Administrar y gestionar de manera eficiente las finanzas públicas con transparencia.

7.3.3 Consolidar en un sistema homologado de los subsistemas contables de las distintas áreas de la administración pública municipal vinculadas a la recaudación y gasto municipal.

7.3.4 Consolidar los sistemas electrónicos de seguimiento y cobros por multas, permisos, licencias y servicios públicos municipales, utilizando las tecnologías de la información.

7.3.5 Atender los requerimientos de equipamiento y desarrollo organizativo que permitan eficientar procesos de recaudación municipal.

7.3.6 Incentivar el pago de servicios públicos a través de convenios, programas y acciones que fortalezcan la recaudación municipal.

7.3.7 Implementar acciones tendientes a regular la operación de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios.

7.3.8 Implementar estrategias para regular el comercio en la vía pública.

7.4. Participación social y atención a la ciudadanía

7.4.1 Implementar, socializar y promover las figuras jurídicas de participación ciudadana estipuladas en los reglamentos y la legislación vigente.

7.4.2 Capacitar a la población del municipio en temas de civildad y participación ciudadana.

7.4.3 Generar procesos de participación ciudadana que fomenten mecanismos de representación y empoderamiento de las mujeres en sus comunidades.

7.4.4 Vinculación y coordinación para una mejor atención ciudadana con las delegaciones y agencias municipales.

7.4.5 Consolidar el sistema de atención ciudadana, asegurando su visibilidad y difusión entre la población.

7.4.6 Coadyuvar en la integración de las agendas locales para el trabajo integral en los barrios.

7.4.7 Generar acciones para fortalecer las capacidades institucionales que contribuyan a la transición al gobierno abierto.

7.4.8 Atender y dar seguimiento oportuno a los canales de comunicación institucional para fortalecer la atención ciudadana.

7.5 Promoción de la igualdad sustantiva

7.5.1 Incorporación de la perspectiva de género en el proceso de diagnóstico, planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de la administración pública municipal, que contribuya a la igualdad sustantiva en el municipio.

7.5.2 Promover la perspectiva de género, enfoques de derechos humanos e interseccional tanto en la administración pública municipal, instituciones educativas, empresas y colonias del municipio para contribuir en el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad.

7.5.3 Crear políticas públicas con perspectiva de género, enfoques de derechos humanos e interseccional, que articulen acciones interinstitucionales a partir de diagnósticos, fichas técnicas e instrumentos de recolección de datos.

7.5.4 Crear e implementar un Programa Municipal de Cultura Institucional con perspectiva de género y enfoques de derechos humanos e interseccional dirigido a impulsar patrones de conducta libres de estereotipos al interior de la administración pública.

7.5.5 Construir estrategias con la participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y agencias de cooperación tendientes a formular políticas públicas que contribuyan al desarrollo integral de la diversidad de mujeres en la municipalidad.

7.5.6 Impulsar, monitorear y evaluar los marcos programáticos municipales en materia de igualdad sustantiva y de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres (PRO IGUALDAD y PIMPAEVM).

7.6 Planeación, monitoreo y evaluación para mejorar la acción pública

7.6.1 Desarrollar e implementar el sistema de evaluación del desempeño institucional para el gobierno municipal, utilizando indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan apreciar de forma integral los resultados de la gestión municipal.

7.6.2 Consolidar el sistema de planeación, programación, presupuestación y evaluación del desempeño acorde al presupuesto basado en resultados.

7.6.3 Fortalecer la práctica institucional de la evaluación de programas.

7.6.4 Fortalecer los sistemas de información y sistematización de datos municipales para la toma de decisiones.

7.6.5 Acciones tendientes a institucionalizar las buenas prácticas de gestión municipal.

7.7 Fortalecimiento de la cooperación internacional para eficientar la gestión local

7.7.1 Vincular las políticas públicas municipales con los entes metropolitanos, estatales, nacionales, internacionales, educativos y de la sociedad civil organizada, que fomente la cooperación internacional para potenciar el desarrollo local.

7.7.2 Favorecer el intercambio económico y cultural entre personas oriundas de San Pedro Tlaquepaque.

7.7.3 Crear y revitalizar hermanamientos municipales a nivel nacional e internacional como una estrategia para potenciar la gestión municipal.

Indicadores del eje estratégico 7. Buen gobierno, participación ciudadana, igualdad sustantiva, transparencia y rendición de cuentas

Denominación del programa	Indicadores	Línea base 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
7.01 Programa permanente para el análisis y dictaminación de la normatividad municipal a la luz de los derechos humanos.	Proceso de análisis y dictaminación de la normatividad municipal a la luz de los derechos humanos.	6 Iniciativas analizadas y dictaminadas.	18 Iniciativas analizadas y dictaminadas.	Mantenerse	Registros de la Sindicatura
7.02 Programa de auditorías administrativas y financieras	Atención de Procedimientos de responsabilidades administrativas de servidoras y servidores públicos (incluyendo la investigación y de elementos de seguridad pública.	70 Atenciones a procedimientos administrativos.	60 Atenciones a procedimientos administrativos.	Descendente	Registros de la Contraloría Ciudadana
7.03 Programa de auditorías administrativas y financieras	Auditorías financieras, administrativas y de obra pública.	9 Auditorías	27 Auditorías.	Mantenerse	Registros de Dirección de Asuntos Internos

Denominación del programa	Indicadores	Línea base 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
7.04 Programa permanente de coordinación interinstitucional para la prestación de servicios desde la Dirección de Padrón y Licencias.	Atención de trámites aplicando procedimientos de coordinación interinstitucional.	3,153 Trámites realizados.	3,705 Trámites realizados.	Ascendente	Registros de Dirección de Padrón y Licencias

7.05 Programa de mejora regulatoria	Realización de acciones para la construcción del programa de mejora regulatoria.	0	Entregado	Ascendente	Registros de la Jefatura de Mejora Regulatoria
7.06 Programa de atención eficiente, amable e incluyente a toda persona que lo solicite bajo el principio de equidad y respeto a los derechos humanos.	Personas atendidas de manera eficiente, amable e incluyente bajo el principio de equidad y respeto a los derechos humanos, por parte de las distintas áreas de presidencia.	3,900 Personas atendidas.	5,000 Personas atendidas.	Ascendente	Registro de la Coordinación de Atención Ciudadana.
7.07 Programa de atención eficiente y homologada en las distintas oficinas municipales de relaciones exteriores	Atención de calidad en servicios o trámites a personas de manera eficiente, amable e incluyente bajo el principio de equidad y respeto de los derechos humanos, en las distintas oficinas municipales de Relaciones Exteriores	17,913 Trámites y servicios brindados.	20,000 Trámites y servicios brindados.	Ascendente	Registro de la Dirección de Relaciones Exteriores

Denominación del programa	Indicadores	Línea base 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
7.08 Programa de atención eficiente y homologada en las distintas oficinas municipales del Registro Civil	Atención de calidad en servicios o trámites a personas de manera eficiente, amable e incluyente bajo el principio de equidad y respeto de los derechos humanos, en las distintas oficinas municipales del Registro Civil	21,348 Servicios y trámites realizados	22,000 Servicios y trámites realizados	Ascendente	Registro de la Dirección del Registro Civil
7.09 Programa para garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales	Acciones de atención de solicitudes de acceso a la información pública garantizando la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales dentro del gobierno municipal	2,273 Solicitudes de acceso a la información atendidas.	2,000 Solicitudes de acceso a la información atendidas.	Descendente	Registros de la Unidad de Transparencia

7.10 Programa de acceso a la información pública generada en cabildo desde el área de Dictaminación de Actas y Acuerdos	Acciones de acuerdos y actas de cabildo con acceso bajo criterios de transparencia	305 Acuerdos y actas de cabildo disponibles en el portal de transparencia	930 Acuerdos y actas de cabildo disponibles en el portal de transparencia	Mantenerse	Registros de la Dirección de Área de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos
7.11 Programa de asesoramiento legal y jurídico para la población que presenta vulnerabilidad legal e indefensión de su patrimonio	Acciones de avance en la prestación del servicio de asesoría consultiva legal gratuita a ciudadanos	36 Asesorías	120 Asesorías	Mantenerse	Registros de la Dirección General Jurídica

Denominación del programa	Indicadores	Línea base 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
7.12 Programa Integral de mejoramiento y eficiencia para la gestión del catastro municipal.	Atención a trámites y servicios de la Dirección de Catastro	23,155 Trámites atendidos	66,000 Trámites atendidos	Ascendente	Registros de la Dirección de Catastro
7.13 Programa para incentivar el pago de servicios públicos y recaudación municipal a través de convenios	Proceso de incentivación de pagos de servicios públicos y recaudación municipal a través de programas de convenios.	409 Convenios emitidos	1,200 Convenios emitidos	Ascendente	Registros de la Dirección de Ingresos
7.14 Programa permanente de inspección y vigilancia para regularizar la operación de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios fuera de norma.	Acciones para el fortalecimiento de la inspección y vigilancia, tendientes a regularizar la operación de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios fuera de la norma. Inspecciones realizadas.	2,840 Inspecciones realizadas	8,700 Inspecciones realizadas	Ascendente	Registros de la Dirección de Inspección y Vigilancia
7.15 Programa para Implementar, socializar y promover las figuras jurídicas de participación ciudadana estipuladas en el reglamento municipal	Integración y conformación de organizaciones vecinales	90 Número de conformaciones e integraciones de organizaciones vecinales	150 Número de conformaciones e integraciones de organizaciones vecinales	Ascendente	Registros de la Dirección de Participación Ciudadana

Denominación del programa	Indicadores	Línea base 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
7.16 Programa de atención a solicitudes y peticiones ciudadanas recibidas en las Delegaciones y Agencias Municipales	Respuesta pronta y clara a las peticiones y solicitudes ciudadanas que demandan mejoras en servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano	983 Solicitudes atendidas	2700 Solicitudes atendidas	Ascendente	Registros de la Dirección de Delegaciones y Agencias Municipales

5. Del sistema de gestión y evaluación del PMDG

El Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en su capítulo VI establece el Seguimiento y Evaluación del Sistema Municipal de Planeación Democrática y Participativa. Así en el artículo 52 señala que dicho Seguimiento y Evaluación del PMDG se realizará por el ayuntamiento a través de la comisión de control y evaluación del consejo de planeación para el desarrollo municipal, así como la dirección general de políticas públicas a través de su dirección de seguimiento y evaluación. Asimismo, se estipula como se realizará: I. El monitoreo de los indicadores II. Evaluación III. Promoviendo la celebración de contratos y convenios para la realización de evaluaciones externas IV. Emitiendo los dictámenes de seguimiento y evaluación sobre el avance del PMDG.

Como lo analizamos en principio, en el ámbito de los recursos federales ejercidos por los municipios, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece la obligación para ser evaluados en su aplicación (Art. 85 Fracc. I), así como las bases para ello (Art. 110), por instancias técnicas independientes del municipio, en el marco de un Programa Anual de Evaluación (Art. 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental).

El presente PMDG 2022-2024 establece los criterios y principios del Sistema de Gestión y Evaluación del Plan, para dar seguimiento y proceder a una evaluación de las *acciones públicas*. Para ello, se formuló un cuadrante que refiere al *Indicador de Referencia* se establece la naturaleza de su contribución: impacto, producto o evaluación.⁹⁷

Impacto: Se refiere a los efectos que puede lograr un bien o servicio producido en la reducción de la pobreza, en la igualdad de género, en el acceso al agua potable, con relación al indicador de referencia expuesto en el diagnóstico del plan.

Producto: Es el bien que se va a producir o servicio que se suministra como meta de un de un proyecto, programa o acción, que contribuye con los objetivos de las políticas del plan.

Cabe hacer mención que una de las características de los productos es precisamente que apoyan y contribuyen al cumplimiento de las metas del plan.

Evaluación: Es el análisis de las políticas y proyectos que por su naturaleza contribuyen al logro de los objetivos del plan, de tal forma que su valoración sea multifactorial a efecto de tener una visión integral del impacto y el seguimiento que deberá realizarse. Para la evaluación Ana Falú propone criterios que se adicionan de la siguiente forma:

⁹⁷ Se retoman los puntos y se adicionan a partir de los conceptos desarrollados en la Guía para la Formulación y Ejecución de políticas municipales dirigidas a mujeres. Programa de Gestión Urbana del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. FALÚ Ana, Centro de Intercambio y Servicios Cono Sur, Argentina, p. 35.

- Que se evalúe la alineación entre los objetivos, las políticas, los programas y proyectos del plan con sus resultados y coherencia con los principios de equidad, derechos humanos y buena gobernanza.
- Que se evalúe el potencial real de las políticas del plan, lo que implica analizar qué tan adecuada es para conseguir los resultados esperados y, si lo resultados no generan más conflictos o problemas que los que se esperan resolver.
- Que se evalúe el impacto real generado que contribuyó a resolver o disminuir la problemática de los servicios públicos, la desigualdad y discriminación y subordinación de las mujeres, dentro del marco de desarrollo humano y sostenible.

Una vez establecida la naturaleza de su contribución *impacto, producto o evaluación* en el *Indicador de Referencia* se abre paso al indicador de cumplimiento de la acción pública en razón de su efectividad, por lo que requiere de ser cuantificado bajo los valores de *óptimo, aceptable y deficiente*.

Y en éste orden de ideas, es que se expone el siguiente cuadrante:

Cuadro.- Elementos para la medición del cumplimiento

Indicador de Referencia	Óptimo	Aceptable	Deficiente
Impacto: bien o servicio suministrado o producido en relación al indicador de referencia expuesto en el diagnóstico del plan.	Que incida positivamente por arriba del indicador oficial.	Que impacte positivamente en el indicador en razón del año próximo pasado.	Que no logre incidir positivamente en el indicador oficial
Producto: Es el bien que se va a producir o servicio que se suministra como meta de un de un proyecto, programa o acción, que contribuye con los objetivos de las políticas del plan.	Que se lleve a cabo, que tenga resultados y, éstos incidan positivamente por arriba del indicador oficial.	Que se lleve a cabo y no tenga resultados.	Que no se lleve a cabo.
Evaluación: Es el análisis integral del resultado de las políticas y proyectos que por su naturaleza contribuyen al logro de los objetivos del plan.	Que el resultado impacte positivamente en los objetivos y, éstos incidan positivamente por arriba del indicador oficial.	Que el resultado impacte positivamente en los objetivos.	Que el resultado no contribuya a los objetivos.

En razón de lo estipulado por la normatividad, las acciones, programas y políticas del plan, se procederá a las evaluaciones de las áreas e instituciones municipales de la administración pública municipal centralizada y descentralizada con forma a la normatividad local.

Para dar cumplimiento a la normatividad anterior es que se procede a establecer los siguientes instrumentos y procedimientos de evaluación:

1. Programa Anual de Evaluación (PAE);
2. Evaluación del cumplimiento del PMDG 2022-2024:
 - a) De las dependencias de la administración pública municipal centralizada y descentralizada conforme a su respectiva normatividad;
 - b) De las políticas y programas emprendidos por la administración pública municipal centralizada y descentralizada conforme a su respectiva normatividad por reglas de operación.
3. Evaluaciones independientes del gobierno local para la ejecución de los recursos federales ejercidos por el municipio y establecido por los órganos de control federal de dichos recursos.

Estos tres instrumentos normativos constituyen en principio el Sistema de Evaluación del Desempeño de San Pedro Tlaquepaque SED, cuyos procesos y elementos metodológicos permiten realizar sistemáticamente el seguimiento y la evaluación de programas presupuestales, operativos, políticas en específico, con miras a lograr bienes públicos, por ello, son fundamentales para la gestión municipal y con ello, la evaluación de la definición de indicadores, estrategias para el aprendizaje y la mejora continua y una efectiva rendición de cuentas.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
